

# INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

AGENCIA NACIONAL DE  
HIDROCARBUROS



El futuro  
es de todos

Minenergía



# **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

## **Presidente**

Luis Miguel Morelli Navia

## **Vicepresidentes**

Carlos José Rodríguez Taborda

Lázaro Nicolás Mejía Mejía

María Jimena Yáñez Gelvez

Edgar Orlando Bueno Serrano

Nixon Ramón Pabón Martínez



## TABLA DE CONTENIDO

<b>Capítulo 1 – MARCO ESTRATÉGICO E INDICADORES DE GESTIÓN .....</b>	<b>7</b>
1.1. Gestión Estratégica .....	7
1.1.1. Misión, Visión, Valores y Objetivos Estratégicos 2019.....	7
1.1.2. Avance Plan Nacional de Desarrollo – PND, SINERGIA .....	8
1.1.3. Principales avances en otros indicadores estratégicos.....	10
1.1.4. Sistema Integrado de Gestión y Control - SIGC .....	12
<b>Capítulo 2 – IDENTIFICACIÓN NACIONAL DE RECURSOS EXPLORATORIOS DE HIDROCARBUROS.....</b>	<b>13</b>
2.1. Gestión del Conocimiento.....	13
2.2. Gestión de la Información Técnica .....	20
<b>CAPÍTULO 3 – PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS .....</b>	<b>25</b>
3.1. Estudios e investigaciones del sector e identificación de la percepción de los inversionistas .....	25
3.1.1. Estudio de competitividad del sector de hidrocarburos en Colombia respecto del contexto regional y mundial, con énfasis en las actividades que se desarrollan en el UpStream.....	25
3.1.2. Herramienta de investigación de mercados “top 100” .....	27
3.1.3. Estudio de las condiciones en que podrían ofrecerse áreas de campos marginales, inactivos o yacimientos descubiertos no desarrollados, que incluya caracterización de los campos, modelo económico con tipo y términos contractuales, así como la caracterización de los inversionistas y eventual gestión de promoción del proceso de contratación .....	27
3.1.4. Estudio integral enfocado en la identificación, evaluación y desarrollo de nuevos campos de gas en Colombia y potencializar la producción de los campos ya existentes con miras a aumentar las reservas en el corto y mediano plazo para la atracción de nuevos inversionistas.....	28
3.2. Cooperación Internacional.....	29
3.2.1. Estado actual acuerdos de cooperación internacional ANH.....	29
3.2.2. Acuerdos no firmados.....	31
3.3. Escenarios estratégicos y eventos .....	32
3.4. Asignación de áreas .....	33
3.4.1. Cesiones, escisiones, procesos de transformación societaria y suscripción de convenios de producción y contratos adicionales para yacimientos no convencionales.....	33
3.5. Conversión de áreas de Evaluación Técnica a Contratos de Exploración y Producción.....	35
3.6. Proceso Permanente de Asignación de Áreas.....	36

<b>Capítulo 4 – GESTIÓN DE CONTRATOS DE HIDROCARBUROS.....</b>	<b>42</b>
4.1 Estado de los Contratos de Exploración .....	42
4.2 GERENCIA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS EN PRODUCCIÓN .....	50
4.2.1. Estado de los Contratos en etapa de Producción .....	50
4.2.2. Contratos de exploración y producción – E&P .....	50
4.2.3. Programas de Evaluación presentados en el 2019.....	51
4.2.4. Declaraciones de Comercialidad presentados en el 2019 .....	52
4.2.5. Porcentaje de éxito de Avisos de descubrimientos – AD - presentados entre el 2010 a 2019.....	52
4.2.6. Porcentaje de Éxito de Programas de Evaluación Finalizados entre el 2010 al 2019	53
4.2.7. Convenios de explotación.....	53
4.2.8. Convenios de exploración y explotación.....	53
4.3 GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE .....	55
4.3.1. ABREVIATURAS.....	55
4.3.2. GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO TERRITORIAL .....	56
4.3.3. Planeación Socioambiental para Asignación de Áreas .....	60
4.3.4. Incidencia en Procesos de Planificación Ambiental .....	61
4.3.5. Acuerdos de Coordinación con Entidades Reguladoras .....	62
4.3.6. Proyectos de Gestión del Conocimiento (PGC) - Gestión Social y Ambiental... 64	
4.4 ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA LA GESTIÓN EQUITATIVA Y SOSTENIBLE DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS – ETH.....	65
4.5 SEGUIMIENTO SOCIOAMBIENTAL.....	68
4.5.1. Seguimiento Socio Ambiental:.....	68
4.5.2. Levantamiento Suspensión Contratos .....	68
4.5.3. Contratos en Fase 0 .....	69
4.5.4. Licencias Ambientales .....	69
4.5.5. Proyectos de Interés Nacional Estratégico – PINES.....	70
4.6 SEGUIMIENTO A PROGRAMAS EN BENEFICIO A LAS COMUNIDADES -PBC	71
4.6.1. Marco Normativo .....	71
4.6.2. Indicadores de Seguimiento. ....	71
4.6.3. Gestión del PBC.....	76
4.7 GESTION SOCIAL .....	78
4.7.1. Derechos humanos y empresas .....	78

4.7.2. Estado actual.....	82
4.7.3. Retos.....	82
4.8 INVERSIÓN SOCIAL.....	83
4.8.1. Logros .....	84
4.8.2. Retos.....	85
4.9 ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL CON ENTIDADES DE NIVEL NACIONAL PROCURADURÍA, FISCALÍA Y POR PROGRAMAS PDET, ZEII, PNIS ENTRE OTROS. 86	
4.10 COMUNIDAD INDÍGENA .....	90
4.11 SEGURIDAD .....	94
4.12 PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS – DECISIONES JUDICIALES .....	95
4.13 SEGUIMIENTO TRÁMITES.....	97
4.14 ESTADO DE LOS CONVENIOS LIQUIDADOS Y EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN .....	98
<b>CAPÍTULO 5 – GESTIÓN DE OPEORACIONES, REGALÍAS Y PARTICIPACIONES .</b>	<b>100</b>
5.1. Reservas de Hidrocarburos .....	100
5.1.1. Reservas de Petróleo .....	101
5.1.2. Reservas de Gas.....	105
5.2. Certificado de Reembolso Tributario - CERT para proyectos de inversión en hidrocarburos.....	108
5.3. Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología para el sector de Hidrocarburos 109	
5.3.1. Convenio Interadministrativo COLCIENCIAS 696 – 321 ANH DE 2016 .....	109
5.3.2. Convenio Interadministrativo COLCIENCIAS 735 – 556 ANH DE 2018 .....	111
5.4. Administración de Regalías y Derechos Económicos .....	112
5.5. FISCALIZACIÓN .....	128
5.5.1. Producción de Hidrocarburos .....	129
5.5.2. Control a las operaciones .....	130
5.5.3. Perforación de pozos – 2019.....	133
5.5.4. Control sobre el desperdicio del recurso.....	135
5.5.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL– Sistema General de Regalías .....	135
<b>Capítulo 6 – GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....</b>	<b>141</b>
6.1. Gestión Contractual.....	141
6.2. Administración de Talento Humano.....	153
6.3. Gestión Administrativa.....	162

6.4.	Gestión Financiera .....	167
6.5.	Atención al Ciudadano .....	171
6.6.	Gestión Tecnologías de la Información y Comunicaciones.....	178
<b>Capítulo 7 – EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA.....</b>		<b>184</b>
7.1.	Gestión Oficina de Control Interno.....	184
7.2.	Resultados Informe de la Auditoría Financiera de la Contraloría General de la República (CGR) a la gestión de la vigencia 2018 .....	189
7.3.	Resultados Informe de la Auditoría de Cumplimiento a las Inversiones Off-Shore realizada por la Contraloría General de la República (CGR).....	190
7.4.	Avances del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República CGR.....	191

## Capítulo 1 – MARCO ESTRATÉGICO E INDICADORES DE GESTIÓN

---

### 1.1. Gestión Estratégica

#### 1.1.1. Misión, Visión, Valores y Objetivos Estratégicos 2019

##### Misión

La ANH es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector.

##### Visión

Seremos reconocidos a **2025** como una Entidad modelo en el mundo por:

- El conocimiento del potencial del subsuelo colombiano y optimizar su aprovechamiento
- La eficiencia y transparencia en la administración de hidrocarburos y el trabajo conjunto con la industria y la comunidad
- El profesionalismo de nuestro equipo, el alto nivel tecnológico, y la eficiencia y agilidad en nuestros procesos.

##### Valores

De conformidad a la resolución 348 de 2019, “por medio del cual se adopta el Código de Integridad y Buen Gobierno en la Agencia Nacional de Hidrocarburos”, se actualizaron todos los elementos y valores que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente en la gestión cotidiana, estos son:

- **Honestidad:** actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud. Siempre favoreciendo al beneficio general.
- **Justicia:** actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Compromiso:** soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

- Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos sin importar su labor su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- Diligencia: cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado.

### **Objetivos Estratégicos 2019**

1. Contribuir al desarrollo de la seguridad energética y en la generación de excedentes de exportación de hidrocarburos.
2. Armonizar los intereses del Gobierno Nacional y Territorial, de los ciudadanos y las empresas del sector en el desarrollo de la industria de hidrocarburos.
3. Asegurar la funcionalidad del sistema de Gestión Integral y de Control, alcanzando la mejora continua de los procesos.
4. Contar con una entidad innovadora, flexible y con capacidad de adaptarse al cambio.

#### **1.1.2. Avance Plan Nacional de Desarrollo – PND, SINERGIA**

Para 2019 la ANH, en el marco del nuevo Plan Nacional de Desarrollo – PND, refiere siete indicadores bajo alineación contemplada en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA, creado con el fin de hacer seguimiento y evaluación de las políticas públicas estratégicas del país, especialmente aquellas estipuladas en el PND:

1. Pozos exploratorios perforados
2. Sísmica 2d equivalente
3. Producción promedio diaria de gas
4. Producción promedio diaria de crudo (petróleo)
5. Reservas probadas de crudo (petróleo)
6. Reservas probadas de gas
7. Años de reservas probadas de crudo

Bajo este sistema, y en correlación al PND vigente, la ANH se ubica así:

- PND: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad
  - Sector: Minas y Energía
    - Entidad: Agencia Nacional de Hidrocarburos
      - Programa: Consolidación productiva del sector hidrocarburos



No obstante los siete indicadores incluidos en el PND, los indicadores que cuenta con reporte aprobado y publicado por el Departamento Nacional de Planeación en SINERGIA, son:

- **Pozos exploratorios perforados**

Para octubre de 2019 la ANH logró un avance del 60% de la meta de pozos exploratorios perforados, lo que corresponde a 33 sobre la meta de 55 pozos.

Fecha de corte: 31/10/2019

Fecha de actualización: 09/11/2019

Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1538/5994/80>

- **Años de reservas probadas de crudo**

El indicador mide en años, la vida media de las reservas probadas de crudo, como indicativo de la sostenibilidad en el abastecimiento de crudo del país. En octubre se continuó con el desarrollo de la segunda fase del plan de revisión detallada de los informes de recursos y reservas presentados por las compañías. Esta segunda fase, que inició a finales de septiembre y continua en octubre, es denominada "revisión técnica", y su objetivo es realizar la conciliación definitiva (ajuste, reclasificación, incorporación) de reservas y verificar los valores de petróleo y gas original en sitio, factores de recobro, pronósticos de producción, costos, inversiones y recursos prospectivos de hidrocarburos. El valor de los años de reservas de crudo reportados en mayo-junio, no varían en el transcurso del año, se tiene así un valor de 5,7 años.

Fecha de corte: 31/10/2019

Fecha de actualización: 09/11/2019

Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1538/5995/80>

- **Producción promedio diaria de crudo**

La producción de crudo al mes de septiembre en dato reportado en el SINERGIA registró con un valor promedio de 879,5 kbpd para crudo, de una meta establecida en 892 kbpd, lo que refiere un avance del 98,6%.

Fecha de corte: 31/10/2019

Fecha de actualización: 09/11/2019

Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntE/33/1538/5996/80>

- **Producción promedio diaria de gas**

Mide la cantidad de pies cúbicos de gas comercializado (Millones de pies cúbicos por día), que en promedio se extraen diariamente en el territorio nacional. El avance a septiembre

30 correspondía a 1.141,47 Millones de pies cúbicos por día, al respecto se fijó como meta en 1.070 Millones de pies cúbicos por día, ajustado a la misma línea base.

Fecha de corte: 31/10/2019

Fecha de actualización: 12/11/2019

Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntVisPro/33/1457/5746>

- **Sísmica 2D equivalente**

Respecto a la adquisición de sísmica, se ha cumplido a octubre con 1.629,79 km de sísmica, sobre 1.200 km que se tenía previsto para la vigencia 2019, lo que corresponde a un avance del 136% respecto sobre la medición de este indicador.

Fecha de corte: 31/10/2019

Fecha de actualización: 07/11/2019

Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntVisPro/33/1457/5747>

### 1.1.3. Principales avances en otros indicadores estratégicos

A continuación, se resaltan los principales resultados registrados de los indicadores que a octubre 31 de 2019 se encuentran incluidos en el Plan Estratégico Institucional (exceptuando los ya expuestos de SINERGIA), y de acuerdo a lo reportado en el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2019:

- En lo corrido de 2019, el avance del **Cumplimiento al plan de inversiones** corresponde a 114,07 Millones de dólares estadounidenses (USD), estas inversiones conciernen a las pactadas en el Anexo B o Anexo C de cada uno de los contratos suscritos con la ANH. Se encuentra en función del avance de la actividad exploratoria correspondiente a la perforación de pozos exploratorios y la adquisición de sísmica 2D equivalente.
- Los **Excedentes financieros girados a la Nación** corresponde a 298.000 millones de pesos, de esta manera y de acuerdo a lo establecido en el CONPES 3953 del 2018, la ANH cumple con lo pactado en la transferencia de los excedentes financieros asignados a la Nación.
- A 31 de octubre, las **Regalías recaudadas** representan un 72,46% de la meta de recaudo para la vigencia 2019, el recaudo alcanza los 5.3 billones de 7.3 billones de pesos programados.
- Los **Ingresos por Derechos Económicos** ascienden a \$789.819 Millones de pesos, los cuales corresponden a un porcentaje de participación en la producción que se establece en los contratos de Evaluación Técnica - TEA y contratos de

Exploración y Producción - E&P suscritos por la ANH. Este avance corresponde a un 112% frente a la meta 2019 (\$700.000 Millones de pesos).

- En cuanto a **Contratos viabilizados con problemas de seguridad y conflictividad social**, la ANH ha logrado viabilizar 13 contratos que presentaban problemas de seguridad y conflictividad social (conflictividad Social: 8, trámite ambiental: 4, orden público: 1), a través de las gestiones realizadas por la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente.
- El **Número de áreas ofertadas en procesos competitivos** asciende a 43, la 2da fase inició el 1° de septiembre, donde se ofertaron 23 áreas adicionales a las 20 de la 1a fase, y fueron adjudicadas 11.
- En cuanto al **Porcentaje de áreas asignadas en los procesos competitivos**, al 31 de octubre de 2019 la ANH, había ofrecido 20 áreas en el primer ciclo del Proceso Permanente de Asignación de Áreas - PPA, recibiendo 19 ofertas por 11 de ellas, para igual número de áreas adjudicadas y contratos firmados. Para el segundo ciclo se ofrecen 59 áreas, y en el depósito de ofertas realizado el 26 de noviembre de 2019 se recibieron 17 ofertas por 15 áreas.
- En cuanto al **Número de contratos E&P firmados**, la ANH suscribió 5 contratos con ocasión de la conversión de contratos de Evaluación Técnica - TEA a contratos de exploración y producción - E&P. Así mismo, se firmaron 11 contratos E&P provenientes del primer ciclo del PPAA, para un total de 16 contratos en lo corrido de la vigencia 2019.
- El resultado de la **Evaluación de la gestión institucional FURAG II (MIPG-ANH)** fue de 72,7%, se evaluaron las siete dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que rige al sector público colombiano (Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para Resultados con Valores, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento, Control Interno); resultados que corresponden a la vigencia 2018, pero que se obtuvieron en el 2019; ubicando a la ANH como la 3ª entidad con mejor puntaje en el Sector de Minas y Energía.
- En cuanto al **Nivel de cumplimiento en la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital**, se cuenta con un 71% de avance a octubre 31 de 2019, obtenido mediante el promedio de los avances de los componentes: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC y arquitectura empresarial (68,1%), seguridad y privacidad de la información (73,1 %), y servicios ciudadanos (72,2%).

#### 1.1.4. Sistema Integrado de Gestión y Control - SIGC

En el mes de noviembre de 2019, se culminó el proceso de auditoría de seguimiento al Sistema Integrado de Gestión y Control de la ANH bajo las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007, para validar el cumplimiento de los requisitos exigidos por estas Normas Internacionales, se suscribió con Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – **ICONTEC**, el contrato 703 de 201, cuyo objeto fue *“Realizar la auditoria de seguimiento al Sistema Integral de Gestión y de Control de la ANH, para las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007.”*

La Auditoria se llevó a cabo los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2019, Así:

##### Objetivos

- Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de las normas del sistema de gestión.
- Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión.
- Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

##### Conclusión

En el ejercicio de auditoría interna al Sistema Integral de Gestión y Control de la ANH, se pudo evidenciar la conformidad del Sistema frente a los requisitos de las normas auditadas y demás requisitos suscritos por la organización y se mantiene la certificación en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007.

## Capítulo 2 – IDENTIFICACIÓN NACIONAL DE RECURSOS EXPLORATORIOS DE HIDROCARBUROS

---

El proyecto *Identificación de Recursos Exploratorios de Hidrocarburos el cual está* liderado por la Vicepresidencia Técnica consiste en identificar oportunidades exploratorias para ofrecer a los inversionistas, mediante métodos y tecnologías de punta, para lograr la aceleración de actividad exploratoria, la diversificación de actores y fuentes de producción de hidrocarburos, con el fin último de aportar las reservas y producción de hidrocarburos futura requeridas por el país.

### 2.1. Gestión del Conocimiento

#### **Adquisición e integración de información G&G**

Durante 2019, la Vicepresidencia Técnica adelantó varias iniciativas para adquirir, integrar información G&G y evaluar el potencial de las cuencas del país e identificar nuevos conceptos exploratorios a partir de la metodología de sistemas petrolíferos

#### **Recursos de Inversión Vigencia 2019**

En la vigencia 2019 se dio continuidad a la ejecución de algunas de las actividades del proyecto de inversión “obtener oportunidades de negocio que incentiven la inversión exploratoria” del 2018 que quedaron pendientes:

- *Magnetotelúrica:* la adquisición, procesamiento e interpretación de datos magnetotelúricos en la Cordillera Oriental, para esta actividad se suscribieron los contratos siguientes contratos:
  - 519 de 2018 con la Unión temporal MT seleccionado para ejecutar los subproyectos 1 y 2 del 14 de septiembre de 2018, contratar la adquisición, procesamiento e interpretación de datos magnetotelúricos en la cordillera oriental, para el subproyecto 1 y subproyecto 2 (aprox 632,1 km), valor del contrato \$14.621.130.300. Durante la ejecución del contrato se realizaron dos otrosíes. El otrosí 1 del 24 de diciembre de 2018, con el objeto de prorrogar el plazo de ejecución contractual hasta el 28 de diciembre de 2018. El otrosí 2 del 27 de febrero de 2019, con el objeto de prorrogar el plazo de ejecución contractual hasta el 31 de marzo de 2019.

Debido a inconvenientes con la disponibilidad de equipos, problemas externos como son: problemáticas sociales y ambientales generados en el subproyecto 1, lo cual creo la necesidad de un nuevo trazado de una línea sísmica. Lo anterior fue

aprobado por la ANH y un nuevo enfoque en la parte social, hecho que implicó nuevas actividades de socialización y movilización de equipos, personal, oficinas de campo. Estos retrasos llevaron a las prórrogas 1 y 2.

El acta de terminación del contrato se realizó el 05 de abril del 2019 con el recibo a satisfacción de los productos.

- 520 de 2018 con BGP INC Sucursal Nueva Granada, seleccionado para ejecutar subproyecto 5 (aprox 174.5 km) del 11 de septiembre de 2018, contratar la adquisición, procesamiento e interpretación de datos magnetotélúricos en la cordillera oriental, valor del contrato 7.240.257.937. Durante la ejecución del contrato se realizó un otrosí el 1 de diciembre de 2018 con el objeto de prorrogar el plazo de ejecución contractual hasta el 15 de febrero. El acta de terminación del contrato se realizó el 15 de febrero de 2019 con el recibo a satisfacción de los productos.
- *Aero geofísica*: la adquisición, procesamiento e interpretación de un levantamiento Aero gravimétrico y Aero magnético en Valle Medio del Magdalena, para esta actividad se suscribió el contrato N°535 de 2018 con Sander Geophysics por un valor de \$6.194.128.500. Durante la ejecución del contrato se realizaron dos otrosíes con el objetivo de prorrogar el plazo de ejecución del contrato, el primero fue hasta el 17 de abril y posteriormente hasta el 24 de julio de 2019. Lo anterior debido a demoras en la Aerocivil para conceder los permisos de operación de la aeronave del contratista. Los productos se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del contrato el día 24 de julio de 2019.
- Interventoría Integral Magnetotélúricas, Cordillera Oriental y Aero geofísica VMM norte. No se realizó interventoría, el proceso fue declarado desierto.
- *Correlación de núcleos*: los estudios de correlación de información estratigráfica, registros eléctricos y registros tomográficos de pozos ANH, integrada a la información histórica de pozos del EPIS, para generar productos de modelamiento de sistemas de relleno y apertura de espacio de acomodo en las cuencas del NW colombiano y la Integración y análisis estratigráfico y estructural de la información geológica y del subsuelo de la Cordillera Oriental para la evaluación del play no convencional. Esta contratación se enfoca en las cuencas onshore de NW colombiano (Sinú San Jacinto, VIM, GUAJIRA, CESAR) VMM al norte de Barrancabermeja. Para el anterior estudio se suscribió el contrato interadministrativo N°481 de 2018 con la Universidad Industrial de Santander por un valor de \$13.579.850.630. Durante la ejecución del contrato se realizó un Otrosí N°1, el cual se suscribió el 30 julio de 2018 con el objetivo de modificar la cláusula “Cesión y Subcontratos” en el sentido de permitir a la universidad subcontratar

con cualquier tercer la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato. También se suscribió un Otrosí N°2 el 7 de diciembre con el objetivo de modificar el plazo de prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de Marzo de 2019 y forma de pago.

Los productos se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del contrato el día 12 de julio de 2019 y la liquidación del mismo se realizó el 30 de agosto del 2019.

- Contrato Interadministrativo No. 474 ANH 2017 (217048 ENTerritorio) para la realización de muestreo de subsuelo en el Valle Inferior del Magdalena. Pozo estratigráfico ANH Pailitas 1-X; 10.800 pies de profundidad y 3.000 pies de muestras. Durante el 2019 la entidad tuvo una reestructuración razón por la cual solicitaron suspensión del convenio. El 23 de agosto de 2019 se firmó el acta de suspensión por dos meses, mientras ENTerritorio realiza un análisis documental exhaustivo, convoca un panel de expertos, realiza un scouting y levanta una matriz de riesgos, actividades que servirán para sustentar el éxito del proyecto. El 22 de octubre de 2019 se reinició el convenio y la entidad presentó la matriz de riesgos, conclusiones del panel de expertos y del scouting, las especificaciones técnicas ajustadas, el presupuesto y el nuevo cronograma de ejecución. De acuerdo a lo anterior, se realiza un ajuste técnico y contractual al alcance para lo cual se realizará una adición por \$11.051.843.758,81 y prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Del mismo contrato interadministrativo No. 474 ANH 2017 (217048 ENTerritorio), para la adquisición, procesamiento e interpretación de datos sísmicos 2D convencional Programas Arjona 2D y Nueva Granada 2D en cuenca VIM: en el 2018 se excluyó del alcance del contrato interadministrativo ANH-FONADE ahora En-Territorio N°474 / 217048 el proyecto de Sísmica Arjona y Nueva Granada porque esta actividad se realizará en el 2019 en un proceso liderado por la ANH.

De acuerdo con lo anterior, la VT realizó la estructuración de la contratación y gestionó el proceso contractual mediante una licitación pública.

Actividad	Presupuesto	N° proceso	Fecha suscripción	N° Contrato	Recursos de inversión	Contratista	Aprobación garantías	Fecha acta de inicio
Sísmica 2D Arjona y Nueva Granada	\$ 49.035.136.060	Proceso Licitatorio ANH-01-LP-2019	02/10/2019	675	\$ 49.035.136.060	VECTOR GEOPHYSICAL SAS	03/10/2019	03/10/2019

La entrega del informe final de esta actividad se tiene estimado para el 31 de diciembre de 2019.

Cabe anotar que se tenía planeado llevar a cabo la interventoría integral para la adquisición, procesamiento e integración de datos sísmicos 2D convencionales en las áreas de Arjona y Nueva Granada, en la cuenca del Valle Inferior del Magdalena, pero este se declaró desierto. No obstante, se adelantó la contratación de un equipo de apoyo para la supervisión del contrato de la sísmica Arjona y Nueva Granada.

Actividad	Presupuesto	N° proceso	Fecha suscripción
Interventoría Sísmica 2D Arjona y Nueva Granada	\$ 1.479.726.456	Concurso de Méritos ANH-03-CM-2019	Inicio proceso: 23/07/2019  Adjudicación: Declarado desierto  Suscripción: 27/09/2019

La Vicepresidencia Técnica dispuso de un presupuesto de inversión de \$190.000.000.000 para esta la vigencia. El resumen de la ejecución de estos recursos se presenta a continuación:

**Tabla 1. Recursos de inversión – Gestión del conocimiento**

Actividad	Meta	Objetivo	Presupuesto	N° proceso	Fecha suscripción	N° Contrato	Recursos de inversión	Contratista	Aprobación garantías	Fecha acta de inicio
Sísmica 2D Arjona y Nueva Granada	492,784 km	Adquisición, procesamiento e Interpretación de datos sísmicos 2D convencional Programas Arjona y Nueva Granada 2019 - Arjona: 246,392 km - Nueva Granada: 245,3051 km	\$ 49.035.136.060	Proceso Licitatorio ANH-01-LP-2019	02/10/2019	675	\$ 49.035.136.060	VECTOR GEOPHYSICAL SAS	03/10/2019	03/10/2019
Sísmica 2D Las Mercedes	90 km	Adquisición y procesamiento de sísmica 2D convencional en la cuenca del Catatumbo- Programa sísmico Las Mercedes 2D 2019.	\$ 17.903.346.300	Proceso Licitatorio ANH-03-LP-2019	09/10/2019	684	\$ 17.903.346.300	PETROSEISMIC SERVICES S.A	09/10/2019	09/10/2019
Interventoría sísmica 2D Las Mercedes		Interventoría integral para el contrato resultante del proceso de selección para la adquisición y procesamiento de sísmica 2d convencional en la cuenca Catatumbo. - Programa sísmico las Mercedes 2D 2019	\$ 768.222.542	Concurso de Méritos ANH-05-CM-2019	21/10/2019	690	\$ 768.222.542	UNION TEMPOTAL LAS MERCEDES 2019	23/10/2019	24/10/2019
Inversión social Sísmica Las Mercedes		Aunar esfuerzos técnicos administrativos, económicos y apoyo de interés público, entre la ANH y el asociado para optimizar los beneficios derivados de la actividad de exploración y producción la integración de áreas de interés en los instrumentos de planificación territorial y ambiental así como la ejecución de acciones específicas para el manejo y gestión de los impactos generados por el desarrollo de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos	\$ 2.000.000.000	Contratación Directa - Convenio de Asociación <u>Otrosí 1</u>	06/11/2019	602 Otrosí N°1	\$ 2.000.000.000	LA FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO – FUPAD	N/A	06/11/2019



Actividad	Meta	Objetivo	Presupuesto	Nº proceso	Fecha suscripción	Nº Contrato	Recursos de inversión	Contratista	Aprobación garantías	Fecha acta de inicio
Reproceso Llanos Fase 1	7.983,94 km	Reprocesamiento de información sísmica de programas 2D y 3D seleccionados de la cuenca de los Llanos	\$ 9.286.500.650	Proceso Licitatorio ANH-02-LP-2019	13/09/2019	657	\$ 4.533.308.550	INFORPETROL S.A	17/09/2019	17/09/2019
	8.197 km					658	\$ 4.753.192.100	UNION TEMPORAL LLANOS PROCESAMIENTO		
Piston core – heat flow Caribe	30 muestras	Evaluación de la prospectividad de un área de interés de la ANH en la cuenca Colombia, con base en la caracterización geoquímica de muestras de fondo marino ("piston core"), la toma de datos de flujo de calor y el modelamiento de los sistemas petrolíferos.	\$ 12.000.000.000	Contratación Directa - Convenio Interadministrativo	09/05/2019	429	\$ 12.000.000.000	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION GENERAL MARITIMA-DIMAR	28/05/2019	29/05/2019
	15 muestras		\$ 5.624.610.797		09/10/2019	Otrosi Nº1 429	\$ 5.624.610.797	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION GENERAL MARITIMA-DIMAR	N/A	09/10/2019
Batimetría Caribe	120.000 km	Adquisición y procesamiento de información batimétrica multihaz en aguas someras y profundas del Caribe colombiano generación de productos de retrodispersión acústica e integración de la información batimétrica histórica disponible en el EPIS Dimar y compañías operadoras.	\$ 20.000.000.000	Contratación Directa - Convenio Interadministrativo	09/05/2019	407	\$ 20.000.000.000	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION GENERAL MARITIMA-DIMAR	28/05/2019	28/05/2019
Batimetría Pacífico	12.215 km2	Adquisición y procesamiento de información batimétrica multihaz, generación de productos de retrodispersión acústica (backscatter) y datos de perfilador del subfondo marino (SBP) en las aguas del Pacífico colombiano.	\$ 5.167.999.400	Contratación Directa - Convenio Interadministrativo	23/10/2019	692	\$ 5.167.999.400	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION GENERAL MARITIMA-DIMAR	23/10/2019	23/10/2019
Contrato interadministrativo Cuenca Plato-VIM	1 estudio	Elaboración de un estudio geológico en la subcuenca de plato del valle inferior del Magdalena, con el fin de conocer la evolución geológica los elementos y procesos de los sistemas petrolíferos y la prospectividad de gas.	\$ 4.000.000.000	Contratación Directa - Convenio Interadministrativo	04/07/2019	581	\$ 4.000.000.000	UNIVERSIDAD DE CALDAS	09/07/2019	09/07/2019
Integración YTF Colombia	1 Publicación	Integrar los estudios Yet to Find realizados por la ANH desde el año 2015 hasta el 2018 y unificarlos en un solo documento para ser publicado y divulgado a todos los interesados de la Industria del Petróleo.	\$ 70.525.703	Contratación Directa - Prestación servicios profesionales	25/01/2019	132	\$ 70.525.703	CESAR AGUSTO MORA HERNANDEZ	01/02/2019	01/02/2019
Evaluación del potencial YRG Fase 2	1 estudio	Evaluación del potencial de yacimientos en roca generadora - YRG en Colombia	\$ 497.777.000	Contratación Directa	02/08/2019	627	\$ 497.777.000	KUENKA ASESORIAS GEOLOGICAS SAS	02/08/2019	02/08/2019
Estudio regional Llanos Paleozoico	1 estudio	Aunar esfuerzos técnicos financieros para realizar reconocimiento de las rocas del paleozoico en la cordillera oriental y en pozos perforados en la cuenca de los llanos orientales, efectuando la toma de muestras y su preparación, como una primera fase para la evaluación de la cuenca, tendientes a realizar posteriormente análisis geoquímicos, petrográficos, paleontológicos y bioestratigráficos.	\$ 1.050.247.955	Contratación Directa - Convenio Interadministrativo	28/08/2019	646	\$ 1.050.247.955	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	28/08/2019	17/10/2019

Actividad	Meta	Objetivo	Presupuesto	Nº proceso	Fecha suscripción	Nº Contrato	Recursos de inversión	Contratista	Aprobación garantías	Fecha acta de inicio
Manejo y Mejoramiento de la Información Técnica	1 estudio	Aunar recursos técnicos humanos y financieros con el fin de adelantar las acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad del dato a la digitalización y carga de información histórica y a la preservación y recuperación de información técnica que se encuentra en el banco de la información petrolera así como el establecimiento de los acuerdos de niveles de servicio (ANS) y el protocolo del flujo de información requeridos para el normal funcionamiento del banco de información petrolera bip en el marco de las competencias de cada entidad	\$ 1.818.118.854	Contratación Directa - Convenio Interadministrativo	16/08/2019	638	\$ 1.818.118.854	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	16/08/2019	17/10/2019
Facilitar el acceso a la información técnica – postulación de proyectos - Democratización información	2019: impresión física y publicación 3 proyectos	Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para "la generación y divulgación del conocimiento hidrocarburífero del subsuelo colombiano a través de: i) el desarrollo de programas que permitan la interacción técnica y científica de visiones del conocimiento hidrocarburífero del subsuelo colombiano; ii) la financiación de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación relacionados a G&G; e iii) la planeación, diseño e implementación de estrategias y medios de divulgación del conocimiento geocientífico adquirido por la ANH".	\$ 13.000.000.000	Contratación Directa - Convenio Interadministrativo	27/09/2019	668	\$ 13.000.000.000	COLCIENCIAS Y LA FIDUCIARIA LA PREVISORA SAS VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION "FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS"	27/09/2019	27/09/2019
Preparación de áreas para oferta (prospección y datos)	23 areas		\$ 2.477.719.714	Contratación Directa - Prestaciones de servicios profesionales						
Interventoría Sísmica 2D Arjona y Nueva Granada		Interventoría integral para la adquisición, procesamiento e integración de datos sísmicos 2D convencionales en las áreas de Arjona y Nueva Granada en la cuenca del Valle Inferior del Magdalena.	\$ 1.479.726.456	Concurso de Méritos ANH-03-CM-2019	Inicio proceso: 23/07/2019 Adjudicación: Declarado desierto Suscripción: 27/09/2019					
Pozo estratigráfico VMM*	1 estudio	Recuperación de núcleos, muestras de zanja seca y húmeda, muestras de fluidos de hidrocarburos si los hubiere y toma de registros eléctricos por medio de la perforación del Pozo Estratigráfico ANH-VMM-1X en la cuenca Valle Medio Magdalena.	\$ 4.218.893.881	Proceso Licitatorio ANH-04-LP-2019	Inicio proceso: 21/10/2019 Adjudicación: 19/12/2019 Suscripción: 20/12/2019					
Pozo estratigráfico Catguas*	1 estudio	Recuperación de núcleos, muestras de zanja seca y húmeda, muestras de fluidos de hidrocarburos si los hubiere y toma de registros eléctricos por medio de la perforación del Pozo Estratigráfico ANH-CATGUAS-1X en la cuenca Catatumbo.	\$ 6.132.099.077	Proceso Licitatorio ANH-05-LP-2019	Inicio proceso: 21/10/2019 Adjudicación: 19/12/2019 Suscripción: 20/12/2019					
Consultoría Manejo Información técnica*	1 estudio	Consultoría para realizar el proceso de levantamiento, análisis, documentación, especificación y validación de requerimientos de la data de la información técnica Geofísica, Geológica y Geográfica (3G) que se encuentra en la Vicepresidencia Técnica como insumo para determinar una solución integral del sistema de gerenciamiento de la información 3G.	\$ 60.785.380	Concurso de Méritos ANH-07-CM-2019 Publicado: Fecha estimada adjudicación:	Inicio proceso: 25/10/2019 Adjudicación: 10/12/2019 Suscripción: 11/12/2019					
Interventoría Pozo estratigráfico VMM y Catguas*		Interventoría Integral (Técnica, administrativa, jurídica y financiera) a los proyectos de pozos estratigráficos ANH-VMM-1X y ANH-CATGUAS-1X.	\$ 200.000.000		dic-19					
Consulta Previa Pozo Guajira *	1 estudio	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y apoyo de interés público, entre la ANH y el asociado, para elaboración del Plan de Gestión Ambiental, Plan de Gestión Social y ejecución de los procesos de Consulta Previa a que haya lugar para el posterior desarrollo del proyecto de perforación del POZO ESTRATIGRAFICO ANH-GUAJIRA 1X.	\$ 500.000.000		dic-19					

Actividad	Meta	Objetivo	Presupuesto	N° proceso	Fecha suscripción	N° Contrato	Recursos de inversión	Contratista	Aprobación garantías	Fecha acta de inicio
Manejo y Mejoramiento de la Información Técnica	1 estudio	Aunar recursos técnicos humanos y financieros con el fin de adelantar las acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad del dato a la digitalización y carga de información histórica y a la preservación y recuperación de información técnica que se encuentra en el banco de la información petrolera así como el establecimiento de los acuerdos de niveles de servicio (ANS) y el protocolo del flujo de información requeridos para el normal funcionamiento del banco de información petrolera bip en el marco de las competencias de cada entidad	\$ 1.818.118.854	Contratación Directa - Convenio Interadministrativo	16/08/2019	638	\$ 1.818.118.854	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	16/08/2019	17/10/2019
Facilitar el acceso a la información técnica – postulación de proyectos - Democratización información	2019: impresión física y publicación 3 proyectos	Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para "la generación y divulgación del conocimiento hidrocarburífero del subsuelo colombiano a través de: i) el desarrollo de programas que permitan la interacción técnica y científica de visiones del conocimiento hidrocarburífero del subsuelo colombiano; ii) la financiación de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación relacionados a G&G; e iii) la planeación, diseño e implementación de estrategias y medios de divulgación del conocimiento geocientífico adquirido por la ANH".	\$ 13.000.000.000	Contratación Directa - Convenio Interadministrativo	27/09/2019	668	\$ 13.000.000.000	COLCIENCIAS Y LA FIDUCIARIA LA PREVISORA SAS VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION "FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS"	27/09/2019	27/09/2019
Preparación de áreas para oferta (prospección y datos)	23 áreas		\$ 2.477.719.714	Contratación Directa - Prestaciones de servicios profesionales						
Interventoría Sísmica 2D Arjona y Nueva Granada		Interventoría integral para la adquisición, procesamiento e integración de datos sísmicos 2D convencionales en las áreas de Arjona y Nueva Granada en la cuenca del Valle Inferior del Magdalena.	\$ 1.479.726.456	Concurso de Méritos ANH-03-CM-2019	Inicio proceso: 23/07/2019 Adjudicación: Declarado desierto Suscripción: 27/09/2019					
Arenas bituminosas	1 estudio	Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para la generación de nuevo conocimiento científico en la línea estratégica de los Yacimientos No Convencionales para el fortalecimiento de la toma de decisiones de la Vicepresidencia Técnica de la ANH.	\$ 10.405.827.263	Contratación Directa - Convenio Interadministrativo	dic-19			COLCIENCIAS Y LA FIDUCIARIA LA PREVISORA SAS VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION "FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS"		
Prestación de servicios, para el apoyo a la supervisión del contrato N° 675-2019 Sísmica 2D Arjona y Nueva Granada		Prestación de servicios profesionales para el apoyo y seguimiento de los proyectos misionales de la vicepresidencia técnica.	\$ 370.000.000	En proceso de firma						
Adición Convenio 474 de 2017 EnTerritorio - Pozo Pailitas.	1 estudio		\$ 11.108.000.000	474/2017	dic-19					

\*Procesos de contratación con vigencias futuras.2019

### Evaluación de áreas para ofertar

La evaluación de áreas para oferta consiste en delimitar y clasificar las áreas para promover y ofrecer a los inversionistas interesados en eventuales procedimientos de asignación de la ANH. Las actividades de Vicepresidencia Técnica comprenden interpretación geofísica, integración de información G&G, delimitación geográfica, clasificación de la categoría (en función del grado de conocimiento, la localización geográfica y la información disponible),

análisis de la información socio ambiental y de infraestructura, y finalmente, la estructuración de toda esta información en paquetes de datos y su documentación.

Durante 2019 se ofrecieron un total de 43 áreas nuevas para el nuevo Proceso Permanente de Asignación de Áreas PPAA y se inició con una primera ronda de 20 áreas; las cuales se adjudicaron 11, siendo un porcentaje de éxito del 51%, y en la segunda ronda se ofrecieron 23 áreas e iniciará el proceso de subasta y adjudicación el 26 de noviembre del 2019.

## **2.2. Gestión de la Información Técnica**

### **Servicios de Geomática**

El grupo de geomática presta servicios cartográficos y de información geográfica a la Vicepresidencia Técnica y a las demás dependencias de la ANH:

### **Actualización Mapa de Tierras, mantenimiento y validación topológica**

- Se actualizó la base de datos geográfica de Tierras a partir de la información suministrada por asignación de áreas.
- Se incorporaron los cambios espaciales según cumplimiento de las diferentes etapas de los PEP para la nueva versión del Mapa de Tierras.
- Se continuó con la validación topológica que se realiza periódicamente para garantizar que no se presenten traslapes ni huecos entre los bloques.
- Se generó y publicó la última versión del mapa de tierras para el 17 de septiembre de 2019.

### **Conceptos Geológicos**

Se trabajó juntamente con los expertos de Gestión de Conocimiento, en el análisis de mapas estructurales y determinación de los contactos agua-aceite para la delimitación de campos comerciales y áreas de explotación, siguiendo las condiciones propias de cada contrato y los parámetros cartográficos.

### **Alinderaciones**

Se realizó el análisis de las propuestas geográficas enviadas por las operadoras en cumplimiento de los compromisos contractuales, previa revisión y aprobación de las áreas de evaluación y explotación por parte de las Gerencias de seguimiento a contratos a la producción y exploración y se elaboraron los anexos a las minutas solicitadas.

### **Modelamiento y Estandarización de Bases de Datos Espaciales.**

Modelamiento y elaboración de Bases de Datos Multiusuario, para el correcto manejo de la información geográfica que dispone y que genera la entidad, como es el caso del mapa de áreas, áreas de evaluación y/o explotación y comerciales, información socio ambiental, información predial para dar respuesta oportuna y confiable a particulares, Agencia Nacional de Tierras y Unidad de Restitución de Tierras, entre otras capas temáticas.

### **Atención a solicitudes y/o requerimientos**

Se dieron respuesta a las solicitudes recibidas por la Agencia por parte de particulares y entidades estatales, así como a solicitudes realizadas por usuarios de las diferentes dependencias de la ANH, donde interviene el componente espacial, tales como la elaboración de mapas, áreas de Evaluación, Explotación y Comercial, localización de Pozos, solicitudes de la Unidad de Restitución de Tierras, de la Agencia Nacional de Tierras, ploteos y exportación de archivos.

Para poder atender las solicitudes se requirió que se graficaran las propuestas de áreas enviadas por las operadoras, verificación de coordenadas, cruces con información ambiental, elaboración de análisis estadísticos, análisis multitemporales y diversos tipos de análisis espaciales solicitados por los usuarios de la información.

### **Consistencia de la información**

Mediante procesos de validación y control de calidad se garantizó que cada una de las respuestas a requerimientos entregadas por el Área de Geomática cumpliera con los estándares establecidos y correspondieran con la información solicitada.

### **Resumen de Solicitudes Geomática:**

Para el periodo del 1 de enero al 15 de noviembre de 2019, se realizaron 4.358 solicitudes que correspondieron a la generación de 11.140 productos cartográficos, conforme a la siguiente tabla:

**Tabla 2. Solicitudes tramitadas por el grupo de Geomática**

TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
ACTUALIZACIÓN MAPA DE TIERRAS	129	1,16%
PUBLICACIÓN MAPA DE TIERRAS	3	0,03%
ALINDERACIÓN	79	0,71%

LOCALIZACIÓN DE POZOS	87	0,78%
GRÁFICA ÁREAS DE EVALUACIÓN/ EXPLOTACIÓN	87	0,78%
CONCEPTO GEOLÓGICO	92	0,83%
ANÁLISIS ESPACIAL	5885	52,84%
ELABORACIÓN MAPAS	3019	27,11%
SOLICITUD UBICACIÓN PREDIOS	1759	15,79%
<b>TOTAL</b>	<b>11140</b>	<b>100,00%</b>

*Fuente: Vicepresidencia Técnica. 2019*

### **Conceptos técnicos**

La Vicepresidencia Técnica es la autoridad técnica de la ANH, por lo cual presta servicios a las demás dependencias de la Agencia, específicamente a la Vicepresidencia de Operaciones Regalías y Participaciones (VORP), Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas (VPAA) y la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos (VCH). La gestión 2019 de los servicios como autoridad técnica se detalla a continuación:

**Tabla 3. Conceptos técnicos emitidos**

	<b>Solicitudes Recibidas por VT</b>	<b>Conceptos Emitidos por VT</b>	<b>En trámite</b>
VORP	36	1	35
VPAA	6	4	2
VCH	22	8	14
VCH-Exploración	18	18	0
VCH-Producción	15	12	3
GAL	1	1	0

*Fuente: Vicepresidencia Técnica*

### **Modelo de Operación Cooperativo del BIP con corte a 31 de octubre de 2019**

En el marco del Modelo de Operación Cooperativo del BIP en el 2019 se adelantaron las siguientes actividades:

- 1. Litoteca Nacional:** suscripción del Convenio Interadministrativo No 638 de 2019 con el objeto de aunar recursos técnicos, humanos y financieros con el fin de adelantar las acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad del dato, a la digitalización y carga de información histórica y a la preservación y recuperación de información técnica que se encuentra en el Banco de Información Petrolera, así

como al establecimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) y el protocolo de flujo de información requeridos para el normal funcionamiento del Banco de Información Petrolera - BIP, en el marco de las competencias de cada entidad y respuesta a 70 solicitudes de información sobre el estado de confidencialidad de pozos perforados con anterioridad al 3 de noviembre de 2019.

Para las anteriores actividades la ANH ha dispuesto los siguientes recursos en lo corrido del año 2019:

- Apoyo técnico constante de un (1) funcionario de la VT
- Aporte de \$1.818.118.854 para la ejecución del Convenio Interadministrativo 638 de 2019

**2. Cintoteca:** copia y ordenamiento en el repositorio de información de la Vicepresidencia Técnica de la ANH de 203 proyectos (contratos) ejecutados por la ANH y copiados directamente de los medios originales que se encuentran en la Cintoteca.

Para las anteriores actividades la ANH ha dispuesto los siguientes recursos en lo corrido del año 2019:

- Apoyo técnico constante de dos (2) funcionarios de la VT.
- Apoyo técnico de la OTI.

**3. Operación del MIGEP:** Descarga de información técnica y geológica, control de calidad y revisión de completitud para la generación de 85 paquetes de información con destino a procesos competitivos de la ANH.

Para las anteriores actividades la ANH ha dispuesto los siguientes recursos en lo corrido del año 2019:

- Apoyo técnico constante de un (1) funcionario de la VT.
- Siete (7) contratistas.

**4. EPIS:** la Vicepresidencia Técnica ha participado activamente en reuniones de trabajo conjunta con el Servicio Geológico Colombiano – SGC para revisar y complementar la propuesta del Nuevo Manual de Entrega de Información Técnica al EPIS.

## **Repositorio único de datos 3G**

Durante el 2019 se trabajó conjuntamente con la OTI para estructurar el proceso de contratación “Consultoría para realizar el proceso de levantamiento, análisis, documentación, especificación y validación de requerimientos de la data de la información técnica Geofísica, Geológica y Geográfica (3G) que se encuentra en la Vicepresidencia Técnica como insumo para determinar una solución integral del sistema de gerenciamiento de la información 3G”; dicho proceso se encuentra actualmente en la plataforma SECOP para el recibo de propuestas en la modalidad de concurso de méritos.



## CAPÍTULO 3 – PROMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ÁREAS

---

### 3.1. Estudios e investigaciones del sector e identificación de la percepción de los inversionistas

- 3.1.1. Estudio de competitividad del sector de hidrocarburos en Colombia respecto del contexto regional y mundial, con énfasis en las actividades que se desarrollan en el UpStream

#### **Fiscal Service**

En cumplimiento de la función asignada a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) de “diseñar, evaluar y promover la inversión en las actividades de exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales (Numeral 2 del artículo 3° del Decreto 714 de 2012), la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas durante la vigencia utilizó una herramienta de investigación de mercados denominada servicio fiscal (Fiscal Service), la cual fue adquirida a finales del año 2017 y su ejecución se efectuó en 2018, con el objetivo de promocionar y asignar las áreas a partir de la búsqueda de nuevas oportunidades que se presentan en el sector de hidrocarburos.

Esta herramienta fue un insumo para la ANH en relación con el análisis de la competitividad del país en variables fiscales, en diferentes escenarios de producción, precios, tamaño de campos, tasas de descuento, escenarios de costos, los cuales están asociados con los términos fiscales de cada país el reportó la descripción de:

1. Modelo de contrato
2. Términos de exploración y producción
3. Bonos, rentas y tarifas
4. Impuesto a la renta
5. Impuestos indirectos
6. Regalías
7. Línea de tiempo con los cambios en la regulación

Es de resaltar que esta herramienta siempre presentó información actualizada permitiendo conocer la información de competitividad de los términos fiscales del país frente a sus competidores y las tendencias mundiales del sector de una forma oportuna para la toma de mejores decisiones.

## IHS YNC

Como insumo del cumplimiento de las metas 2018, la ANH con el servicio de la empresa IHS adelantó un estudio enfocado a la atracción de nuevos inversionistas mediante la identificación del mejoramiento de la competitividad en Colombia para Yacimientos en Roca Generadora.

Este estudio se dividió en tres fases, así:

**Fase 1:** *Realización del diagnóstico del estado de la competitividad del sector de hidrocarburos colombiano:*

Se realizó énfasis en las actividades, las cuales se desarrollan en el “UPSTREAM”, en cual se tuvo en cuenta los siguientes factores:

### Marco Regulatorio

- Régimen fiscal o Government Take
- Licenciamiento ambiental
- Consultas previas - Reglamentación
- Actividades E&P - UPSTREAM
- Articulación interinstitucional

### Marco Contractual

- Acuerdo 02 de 2017
- Términos de referencia para la asignación de áreas
- Minutas continental y costa afuera y sus anexos

A partir de los anteriores factores, la ANH obtuvo un comparativo en el ámbito mundial y regional a nivel Latinoamérica, así mismo se identificó las variables, las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, las garantías, fondo de abandono y las capacidades de habilitación a nivel internacional en cualquier nivel.

**Fase 2:** *Percepción del sector de hidrocarburos de Colombia, con énfasis en las actividades desarrolladas en el UPSTREAM, de las compañías E&P actuales y potenciales.*

En esta fase nos compartieron los perfiles de los inversionistas, incluyendo información comercial pública, información estratégica, posibles intereses y razones por las cuales Colombia tiene una ventaja comparativa para ellos. De igual manera, se realizaron análisis cualitativos y cuantitativos de la percepción de ellos en el sector de hidrocarburos y el UPSTREAM en Colombia, así como el Interés de las compañías E&P, operadoras e inversionistas, presentes en Colombia, con el ánimo de continuar con las operaciones en el país y por último un Benchmarking de Agencias Regulatorias, incluyendo roles y retos que están cumpliendo.

**Fase 3:** *Plan de acción*

A partir del estudio y lo presentados en las dos fases anteriores presentaron un Plan de Acción, en el cual se presentaron las recomendaciones para la reactivación del sector, conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (largo, mediano y corto plazo), a través de la interacción de las instituciones vinculadas al mismo y la

formulación de la estrategia y las acciones a seguir para la reactivación del sector, en el marco de las competencias de la ANH, en el largo, mediano y corto plazo, teniendo en cuenta la viabilización de la ejecución de la inversión exploratoria, las mejoras competitivas y el posicionamiento del país en oferta de áreas para E&P, orientando el impulso a proyectos de desarrollo, PPI – Proyecto de Producción Incremental y Recobro Mejorado (EOR e IOR) en la estrategia de asignación de áreas y finalmente ampliar la gestión del conocimiento.

Acorde con las fases anteriores el estudio fue presentado y divulgado dando cumplimiento a su cronograma en más de cinco talleres de socialización realizados del mes de junio a octubre de 2019, en donde se presentaron aporte de mejoras de este estudio.

### 3.1.2. Herramienta de investigación de mercados “top 100”

De conformidad con las funciones de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas y conforme a la herramienta que se requiere contratar enfocados al cumplimiento de metas y fijación de estrategias de promoción, se adelantó una revisión de los diferentes medios de información especializados en cifras estadísticas en el sector de hidrocarburos a nivel internacional encontrando el “Top 100” de la firma Energy Intelligence, la cual genera en esta aplicación un medio informativo especializado y reconocido mundialmente en el sector, el cual nos permite obtener una amplia información de la industria del Gas y Petróleo a través de una base de datos extensa, con datos estadísticos fiables que facilitan la capacidad de lograr un análisis funcional y ejecutivo del sector.

### 3.1.3. Estudio de las condiciones en que podrían ofrecerse áreas de campos marginales, inactivos o yacimientos descubiertos no desarrollados, que incluya caracterización de los campos, modelo económico con tipo y términos contractuales, así como la caracterización de los inversionistas y eventual gestión de promoción del proceso de contratación

De conformidad con lo estipulado en el Decreto Ley 4137 de 2011 y lo dispuesto en el Decreto 714 de 2012, la ANH tiene como objetivo principal “Administrar integralmente las reservas y recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación; promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos y contribuir a la seguridad energética nacional”,

Teniendo en cuenta el anterior objetivo la ANH lanzó a comienzos del año 2019 el Proceso Permanente de Asignación de Áreas (“PPAA”), en el cual la Entidad puso a disposición de los interesados un total de veinte (20) áreas para adelantar actividades de exploración y producción de hidrocarburos tanto en áreas continentales como en costa afuera, en la cual se habilitaron satisfactoriamente un total de 22 compañías, tanto nacionales como extranjeras, las cuales tenían la posibilidad de presentar oferta y contraoferta tanto para una como para varias áreas. Al final del primer ciclo de dicho proceso, la ANH adjudicó un total de once (11) áreas siendo un éxito el desarrollo del

PPAA permitiendo con ello la reactivación del sector, teniendo en cuenta que desde el año 2014 no se había suscrito ningún contrato E&P.

Sin embargo, la ANH como entidad administradora del recurso hidrocarburífero de la Nación debe velar por la sostenibilidad energética del país. En tal sentido, con miras a incrementar las reservas actuales de hidrocarburos y en paralelo con el desarrollo del PPAA, la ANH tiene como finalidad realizar la adjudicación de lo que ha denominado campos marginales, inactivos o yacimiento descubiertos no desarrollados. Con la adjudicación de esta serie de campos, la ANH pretende que no solo las grandes compañías operadoras tanto nacionales como extranjeras desarrollen actividades de exploración y producción en el país, sino que compañías medianas y pequeñas pueden tener la posibilidad de ser adjudicatarios de dichas áreas y poder acometer nuevas inversiones, lo que se traduce en un mayor dinamismo de los procesos permanentes de asignación de áreas que actualmente adelanta la ANH.

Para lograr dicho objetivo, la ANH inicia este estudio en el mes de noviembre de 2019 contando con la firma Wood Mackenzie la cual es una de las más especializada en el sector minero energético, enfocada a el desarrollo de los campos marginales, inactivos o yacimiento descubiertos no desarrollados, con el fin de determinar cuáles deben ser las capacidades que deberán cumplir las compañías interesadas en invertir en dichos campos; él diseño de un modelo económico que se ajuste a las necesidades de la ANH no solo para la adjudicación de campos marginales, sino para la adjudicación de todo tipo de áreas según la clasificación del Acuerdo 02 de 2017; y la definición de los programas mínimos de trabajo y garantías contractuales.

- 3.1.4. Estudio integral enfocado en la identificación, evaluación y desarrollo de nuevos campos de gas en Colombia y potencializar la producción de los campos ya existentes con miras a aumentar las reservas en el corto y mediano plazo para la atracción de nuevos inversionistas.

Actualmente, Colombia ha venido presentado una reducción en los índices de reservas de gas, las cuales según cifras del Ministerio de Minas y Energía y de la propia ANH, la autosuficiencia de gas alcanza para los próximos 9,8 años, con lo cual se presenta una reducción del 2,9% de las reservas probadas, pasando de 3.896 gigas de pies cúbicos a 3.782 gigas de pies cúbicos.

Debido a esta reducción en las reservas de gas, el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Minas y Energía y con el apoyo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ha tomado la decisión de aumentar dichas reservas, con el objetivo de no perder la autosuficiencia que en materia de gas ha tenido el país, y con ello procurar la sostenibilidad energética.

Es por ello que la ANH en su calidad de entidad administradora del recurso hidrocarburífero ha identificado la necesidad de realizar un estudio, el cual inicia en el mes de noviembre de 2019, con la firma POTEN & PARTNERS la cual está especializada en el sector de hidrocarburos, principalmente en estudios de campos de gas a nivel mundial; en este estudio se espera contar con la información relevante acerca

de la prospectividad de nuevas áreas, la optimización de campos de gas en producción y los procesos o nuevas tecnologías que se deberán implementar; así mismo presentar los pasos y las políticas que el Gobierno Nacional deberá implementar en aras de solventar el déficit de gas que se presenta actualmente, ya sea mediante el descubrimiento de nuevas reservas, potencializar campos de gas ya existentes y/o atraer inversión exclusivamente para el desarrollo de campos de gas. En el contenido estará el comportamiento del mercado a nivel mundial de Gas Natural Licuado (GNL), entre otros.

Para esto se realizarán dos fases: la primera en torno a la elaboración de un cronograma de la investigación y la segunda, dividida en cuatro etapas, en la cual, la primera etapa es un análisis detallado del sector de gas, la segunda los factores externos entorno de gas a nivel global, desarrollo de los conceptos y tecnología del sector upstream enfocado a gas y la competitividad de Colombia en el sector de gas, en la tercera se realizará un análisis más detallado de la etapas anteriores orientadas a detallar las actividades a realizar para maximizar los beneficios del sector de hidrocarburos, específicamente en la explotación de gas y en la etapa final contar con los informes finales de (i) Perspectiva local e internacional, (ii) Suministro de gas a largo plazo, (ii) Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas; (iv) Proceso gubernamental de planificación del suministro de gas natural; (v) Políticas institucionales y regulatorias; (vi) Análisis sobre las necesidades de infraestructura y optimización de la estructura actual; (vii) Problemas de suministro de gas a corto y mediano plazo; (viii) Desarrollo y estructura del mercado de gas.

## 3.2. Cooperación Internacional

### 3.2.1. Estado actual acuerdos de cooperación internacional ANH

- **Australia**  
Firmado en 2016, se realizaron reuniones de seguimiento en octubre de 2018 donde se definieron siete puntos para añadir al MOU existente (Yacimientos en Roca Generadora – Fracking, Concertación con comunidades, Integridad de pozos, Recobro mejorado, Offshore, Gas Natural Licuado (GNL) y Apoyo al centro de excelencia para el sector hidrocarburos, tecnología aplicada y mejores prácticas. En septiembre de 2019 cancillería recibió y aprobó las añadiduras al MOU, solo se está a la espera de la confirmación y autorización del Ministerio de Minas y Energía para firmar el nuevo memorando actualizado.
- **Ecuador**  
Firmado en 2018, el 10 de junio se realizó el intercambio de la información de pozos y sísmica en zona fronteriza en las oficinas de la ANH y el 5 de septiembre se realizó una videoconferencia donde se definió el plan de acción a ejecutar hasta junio 2020. El 18 de octubre se realizó la primera videoconferencia de seguimiento frente a los compromisos, donde la ANH hizo una presentación de

los “shapefiles” de la zona de frontera. Se espera la siguiente videoconferencia de seguimiento para finales de noviembre.

- **Estados Unidos**

Firmado en 2013, a través de este acuerdo se logró el desarrollo de la minuta Offshore. El MOU venció en diciembre de 2018 y su renovación quedó a cargo del Ministerio de Minas y Energía, sin embargo, aún se continúa trabajando con este gobierno con los Diálogos de Alto Nivel – DAN. El 13 de mayo la Ministra de Minas y Energía se reunió con funcionarios del gobierno estadounidense para tratar los temas consignados dentro de los DAN, donde a la ANH le corresponden tres compromisos:

- ✓ Continuar la cooperación conjunta entre ambos países en lo relacionado con los Yacimientos No Convencionales.
- ✓ Cooperar conjuntamente en los temas relacionados con la seguridad en la explotación “offshore” del recurso hidrocarburífero, particularmente en la preparación para derrames de crudo.
- ✓ Continuar la cooperación conjunta en temas relacionados con recobro mejorado.

- **India**

Firmado en 2008, el 6 de marzo la ex vicepresidenta de promoción y asignación de áreas, Mariela Hurtado, se reunió con el Embajador de la India, Ravi Bangar, donde se promocionó el nuevo Proceso Permanente de Asignación de Áreas – PPAA y se definió una futura reunión entre el embajador y el presidente de la ANH. Adicionalmente, se envió un correo al señor B.N. Reddy, secretario adjunto de la división de cooperación internacional del Ministerio de Petróleo y Gas Natural de la India, con el fin de agendar una videoconferencia con empresas indias interesadas en invertir en Colombia.

- **Noruega**

Firmado en 2018, el 14 de marzo hubo una reunión de seguimiento en la Embajada de Noruega en Bogotá, donde las contrapartes noruegas reiteraron la necesidad de que las entidades colombianas suscritas en el programa “Petróleo para el Desarrollo” se articulen e integren de forma más efectiva para lograr dar cumplimiento a los objetivos del programa, razón por la cual el 4 de abril de 2019 la ANH lideró la primera reunión de seguimiento interinstitucional al programa, donde cada entidad se comprometió a hacer un mapa de procesos del funcionamiento de sus entidades y la creación de un sistema integrado entre todas las entidades para la solicitud de la información. A lo largo del año se realizaron cinco reuniones de seguimiento interinstitucionales y en septiembre se

realizaron las reuniones de seguimiento con las autoridades noruegas (NPD, NEA, PSA) para cada componente, donde se establecieron nuevos objetivos y nuevas actividades para realizar a lo largo de 2020. Se espera la ejecución de un taller de “Offshore para Dummies” y un taller de suelos contaminados en el mes de noviembre de 2019.

- **Perú**

Firmado en 2018, se realizó una videoconferencia en enero de 2019 con funcionarios del Ministerio de Energía y Minas del Perú, para definir posibles nuevas formas de cooperación, dado que el acuerdo cuya responsabilidad era de la ANH en el Gabinete Binacional Colombia Perú fue cumplido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El gobierno peruano envió sus temas de interés, entre los cuales están: Visitas técnicas a los City Gate, estaciones de regasificación, estaciones de carga de GNL, Unidad de Almacenamiento y Regasificación Flotante (FSRU); Reuniones a efectos de revisar la legislación Perú – Colombia; Intercambio de experiencias en materia de contratación para actividades de exploración y explotación de hidrocarburos; Intercambio de información técnica y regulatoria sobre las operaciones extractivas de recursos de hidrocarburos en áreas de interés común y áreas naturales con protección, entre otros.

- **Reino Unido**

Firmado en 2016, en diciembre de 2018 la ANH en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía establecieron un plan de trabajo con el fin de generar actividades específicas para movilizar el MOU firmado. El plan de trabajo fue aprobado por Carlos Olano, director de comercio internacional de la Embajada Británica en Colombia, quien envió una lista de eventos internacionales del sector de petróleo y gas, en los cuales la ANH podría participar con el fin de promocionar el PPAA. Adicionalmente, se realizó una reunión con representantes de Sverin Glocon en abril del 2019, quienes estaban interesados en conocer más sobre las posibilidades de inversión en Colombia. La Embajada Británica ha invitado a la ANH a diferentes eventos, en el cual destaca el Oil & Money que se realizó en Londres, en el mes de octubre de 2019.

### 3.2.2. Acuerdos no firmados

- **Argentina**

En marzo de 2019 se realizó una videoconferencia con la Secretaría de Energía y el Instituto Argentino de Petróleo y Gas, donde las instituciones argentinas ofrecieron una explicación de cómo fue todo el proceso para realizar Fracking en la región de Vaca Muerta. Cuando la ANH intentó retomar contacto con las

instituciones argentinas, Julio Cesar Bacca, del Ministerio de Minas y Energía, informó que por directriz de la Ministra María Fernanda Suárez, todos los temas de yacimientos no convencionales serán manejados directamente desde el Ministerio. En septiembre de 2019 se realizó una visita a Neuquén y Vaca Muerta, organizada por el MME, en representación de la ANH viajó Adriana Chisacá de la VCH.

- **Brasil**

En febrero de 2019 Leonardo Valverde de la Embajada de Brasil en Colombia solicitó a la ANH una propuesta de plan de trabajo para remitir a la ANP (Agencia Nacional de Petróleo, Gas Natural y Biocombustibles). La ANH remitió este plan en junio y aún no ha habido respuesta de la contraparte.

- **Japón**

A lo largo de 2019 se ha compartido información pertinente del PPAA con Jorge Chaves, de la Embajada de Colombia en Japón, quien ya ha tenido unos primeros acercamientos con JOGMEC (Japón Oil, Gas and Metals Corporation) y se está a la espera de organizar una videoconferencia con posibles inversionistas japoneses interesados en conocer más de lo que ofrece la ANH.

- **México**

Se sostuvieron conversaciones con funcionarios del ODAC (Oficina de Asistencia Coordinada del Sector Energético) y se logró agendar una videoconferencia, sin embargo, por cambios estructurales en las contrapartes mexicanas no fue posible su realización.

### 3.3. Escenarios estratégicos y eventos

Según el Plan de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas 2019, en torno a la participación de escenarios estratégicos, se planeó la asistencia, participación y logística comercial a 26 eventos de enero a octubre de 2019, en los cuales se busca mejorar el posicionamiento de la ANH y atraer nuevos inversionistas del sector, durante este trimestre se logró la participación en los siguientes eventos nacionales e internacionales:

1. Enero 25 de 2019 - Taller Socialización anexos Derechos Económicos y PBC Minuta con ventajas fiscales – Bogotá D.C.
2. Febrero 5 de 2019 - Taller de Socialización procedimientos de coordinación y concurrencia – Bogotá D.C.
3. Febrero 10 al 12 - Petrotech: 13th International Oil & Gas Conference and Exhibition – New Delhi



4. Febrero 21 - Lanzamiento Procedimiento Permanente de Asignación de Áreas – Bogotá D.C.
5. Marzo 11 al 15 - Cera Week - Houston
6. Marzo 19 y 20 - 8a Colombia Genera – Cartagena
7. Abril 10 al 12 - 22° Congreso Naturgas - Cartagena
8. Mayo 6 al 9 - OTC - Houston
9. Mayo 10 - Prospects for Energy Resource Development in Latin America - Washington
10. Mayo 22 y 23 - XXVIII Annual La Jolla Energy Conference - La Jolla, California
11. Junio - 07 - Integración Sismoestratigráfica del Caribe Colombiano - Bogotá
12. Junio 11 al 13 - Global Petroleum Show Calgary y CCA Alberta Lunch Of The Americas
13. Julio 10 y 11- Colombia Oil & Gas
14. Julio 17 - Evaluación de los Recursos de Hidrocarburos remanentes en Colombia (Yet to Find)
15. Agosto 2 - Foro Nacional en Roca Generadora
16. Agosto 13 al 16 - XVII Congreso Colombiano de Geología y IV Simposio de Exploradores
17. Agosto 27 al 30 - AAPG Conferencia y Exhibición Internacional (ICE)
18. Agosto 28 al 30 - XV Jornadas Internacionales de Derecho Minero Energético "Transición Energética"
19. Septiembre 16 al 20 - IEA TCP EOR Workshop
20. Septiembre 17 al 19 - SIS Forum
21. Septiembre 18 y 19 - XXXVI Conferencia Energética Colombiana Enercol
22. Octubre 3 y 4- Offshore Colombia una nueva Era
23. Octubre 4 -Evento Oil & Gas Council
24. Octubre 8 al 10- Oil & Money Conference
25. Octubre 24 y 25 - First EAGE Workshop on Advanced Seismic Solutions and New Exploration Concepts to Unlock the Potencial of the Caribbean Shelf
26. Octubre 29 y 30 -Mesa Redonda Sobre el Futuro del Petróleo y el Gas en Colombia

### 3.4. Asignación de áreas

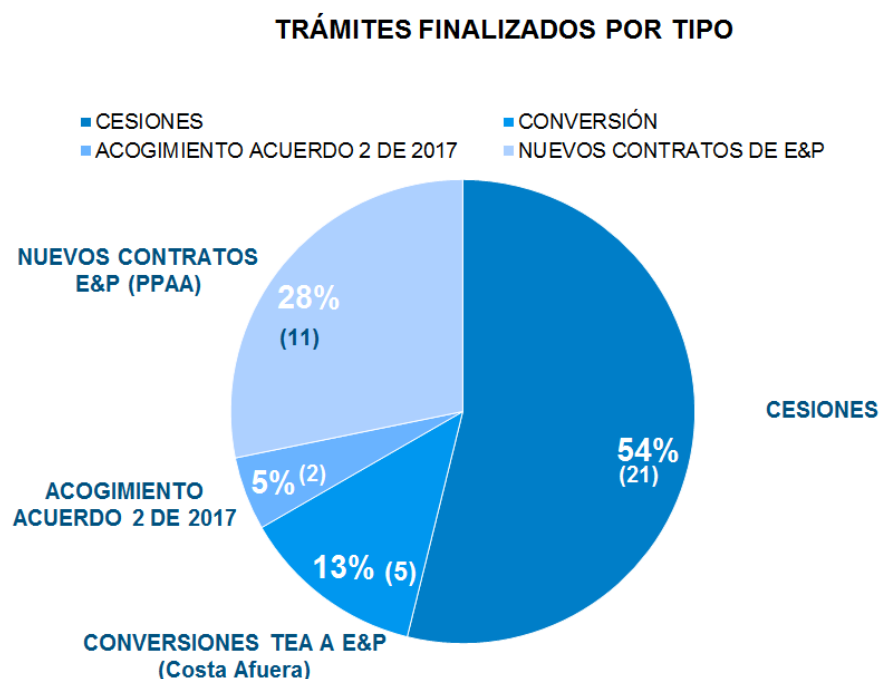
#### 3.4.1. Cesiones, escisiones, procesos de transformación societaria y suscripción de convenios de producción y contratos adicionales para yacimientos no convencionales

Como parte de la dinámica y del impulso de los negocios de la industria, y con el fin de facilitar la entrada de nuevos jugadores que participen en la ejecución de las actividades de exploración y producción en Colombia, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas tramita todas aquellas solicitudes que presentan los titulares de los contratos, para ceder su participación, modificar las estructuras empresariales de las compañías que figuran como titulares de los contratos, así como para obtener el derecho a explorar y producir otro tipo de yacimientos.

Es de señalar, que las actividades de aprobación previa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos respecto de tales trámites, comporta la verificación del cumplimiento de las capacidades de carácter jurídico, técnico, operacional, ambiental y en materia de responsabilidad social empresarial, según corresponda.

La siguiente gráfica representa las solicitudes que la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas tramitó en relación con los procesos de cesiones, suscripción de convenios, suscripción de contratos adicionales, conversiones, solicitudes de asignación directa, cambio de composición accionaria, entre otros, así:

**Gráfica:** Trámites de asignación de áreas



Adicionalmente, tenemos otros trámites en curso, que sumados a los ya tramitados nos indica la dinámica que se ha generado y mantenido en el sector durante el 2019.

TRÁMITE SOLICITADO	FINALIZADOS	EN TRÁMITE	TOTAL GENERAL
NUEVOS CONVENIOS	0	7	7
FUSIÓN E INTEGRACIÓN PATRIMONIAL	0	5	5
CESIONES	21	29	50
CONVERSIÓN	5	5	10
ACOGIMIENTO ACUERDO 2 DE 2017	2	0	2
NUEVOS CONTRATOS DE E&P	11	2	13

**Nota:** Con ocasión del auto del 8 de noviembre de 2018 del Consejo de Estado, el cual suspendió provisionalmente el Decreto 3004 del 26 de diciembre de 2013 y la Resolución

No. 90341 del 27 de marzo de 2014 en el marco del medio de control de Nulidad simple con radicación No. 11001032600020160014000, las actividades asociadas al trámite para la suscripción de un contrato adicional para la exploración y producción de Yacimientos provenientes de Roca Generadoras para el área VMM-37 no se han surtido de forma concluyente.

### 3.5. Conversión de áreas de Evaluación Técnica a Contratos de Exploración y Producción

Durante el 2019 finalizó el proceso de conversión de cinco (5) contratos de Evaluación Técnica a Contratos de Exploración y producción de Hidrocarburos, lo que permitirá aumentar el conocimiento de las cuencas ubicadas en el mar caribe colombiano. Se tienen inversiones estimadas asociadas a las actividades pactadas por más de 1.700 millones de dólares.

#### PROCESO CONVERSION TEAS A E&P 2019 CONTRATOS COSTA AFUERA

1	COL-4	55-60 WTI*	\$USD Conversión Puntos
FASE 1	378,00	9683	\$ 3.660.174,00
FASE 2	18074	9683	\$ 175.010.542,00
FASE 3	18074	9683	\$ 175.010.542,00
UT. REPSOL - EXXONMOBIL			\$ 353.681.258,00

2	GUA OFF-1	55-60 WTI*	\$USD Conversión Puntos
FASE 1	378,35	9683	\$ 3.663.563,05
FASE 2	18074	9683	\$ 175.010.542,00
FASE 3	18074	9683	\$ 175.010.542,00
UT. REPSOL - ECOPEPETROL			\$ 353.684.647,05

3	COL-5	55-60 WTI*	\$USD Conversión Puntos
FASE 1	784,125	9683	\$ 7.592.682,38
FASE 2	18074	9683	\$ 175.010.542,00
FASE 3	18074	9683	\$ 175.010.542,00
ECOPEPETROL			\$ 357.613.766,38

4	COL-3	55-60 WTI*	\$USD Conversión Puntos
FASE 1	18095	9683	\$ 175.213.885,00
FASE 2	18074	9683	\$ 175.010.542,00
NOBLE ENERGY			\$ 350.224.427,00

5	GUA OFF-3	55-60 WTI*	\$USD Conversión Puntos
FASE 1	5136	9683	\$ 49.731.888,00
FASE 2	18074	9683	\$ 175.010.542,00
FASE 3	18074	9683	\$ 175.010.542,00
NOBLE ENERGY**			\$ 350.021.084,00

\*\*NOTA: Para reporte de inversiones no se considera Fase 1, por estar ya ejecutada en TEA

\$ 1.765.225.182,43

#### \*Inversión estimada

WTI de referencia: 60-65 / USD: 9683 valor punto

Art. 33 Acuerdo 2 de 2017

### 3.6. Proceso Permanente de Asignación de Áreas

La Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas ha implementado mecanismos eficientes para la adjudicación de áreas con potencial de hidrocarburos señalados en el reglamento vigente conocido como Acuerdo No. 02 de 2017.

Esta implementación se encuentra enmarcada en concordancia con lo estipulado en el artículo 4° del decreto 1760 de 2003, subrogado por el artículo 3° del decreto 4137 de 2011 norma que modificó la naturaleza jurídica de la Entidad y en el que señala que el objetivo principal conferido a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) consiste en *“administrar integralmente las reservas y recursos hidrocarburíferos de propiedad de la nación; promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos y contribuir a la seguridad energética nacional”*.

El ciclo económico que ha enfrentado la industria en los últimos años ha impactado sensiblemente el comportamiento general del sector de hidrocarburos que registra entre otros efectos: caída de las exportaciones de petróleo y sus derivados, desaceleración de los niveles de exploración y producción, con el consecuente decrecimiento de los niveles de ingresos generados por contraprestación económica al Estado; situación que tiende a revertirse con la estabilización de precios a niveles competitivos, y al establecer medidas contracíclicas de carácter contractual, regulatorio y fiscal, con impacto a corto y mediano plazo, que vienen atenuando los efectos de los precios del petróleo en el entorno económico nacional.

Con esta premisa, la ANH como entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía, estructuró el **Proceso Permanente de Asignación de Áreas – PPAA**, concordante al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, en particular con el pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, que permitan el equilibrio entre la conservación y la producción; y el pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades, siendo el pilar principal, el crecimiento sostenible y búsqueda de competitividad bajo los mejores estándares sociales, técnicos y ambientales para garantizar un desarrollo integral de la industria.

Por lo anterior, la ANH implementó el Plan Estratégico para la reactivación de la industria petrolera, denominado *“Nuevo Horizonte”*, el cual señala cuatro ejes fundamentales:

1. Viabilizar la ejecución de inversión exploratoria;
2. Mejorar la competitividad y posicionamiento del país;
3. Impulsar proyectos con alto potencial como los de recobro mejorado; y
4. Fortalecer la gestión del conocimiento.

De estos cuatro ejes fundamentales, el Proceso Permanente de Asignación de Áreas – PPAA impacta directamente el eje 1 y 2, e indirectamente el 3 y 4.

El Proceso Permanente de Asignación de Áreas – PPAA se lanzó durante el primer trimestre de 2019 para la adjudicación de áreas de exploración y producción, tanto continentales como costa afuera. En este PPAA se estructuró un novedoso mecanismo para permitir que, directamente, los inversionistas puedan seleccionar áreas de su interés y solicitar a la ANH su incorporación y para que, una vez incorporadas, los interesados habilitados puedan realizar ofrecimientos para la exploración y producción petrolera.

Es de aclarar que las actividades del PPAA tienen una vocación de permanencia. El plan inicia en el año 2019 y permanecerán durante el cuatrienio en función de la dinámica del proceso, donde cada ciclo o ventana (compuesto por periodos para solicitar incorporación de áreas, habilitación de compañías, y fechas para propuestas, contraofertas y mejoramiento de la contraoferta, etc.) y tiene sus actividades asociadas y no solo se enmarcan para el año 2019.

El PPAA se activó con una oferta inicial de 20 bloques estratégicos y de alto potencial: 18 son continentales y 2 costa afuera (“Offshore”), bloques que podrían representar inversiones adicionales por más de USD 600 millones y adición a las reservas de unos 1.000 MMBOE (millones de barriles de petróleo equivalente) en crudo y unos 13 TCF (terapiés cúbicos) en gas, con un potencial de incorporación de reservas de 2.000 MMBLS.

Durante la primera audiencia de depósito de propuestas, se surtió el 4 de junio de 2019 y la ANH recibió 19 propuestas, para 11 áreas provenientes de las siguientes siete (7) compañías:

<b>Inversionistas habilitados que presentaron propuesta</b>	
1	Frontera Energy Colombia Corp.
2	Parex Resources Ltd.
3	Gran Tierra Energy Colombia LLC
4	Geopark Colombia S.A.S.
5	Ecopetrol Costa Afuera S.A.S.
6	Hocol S.A.
7	ONGC Videsh Ltd.

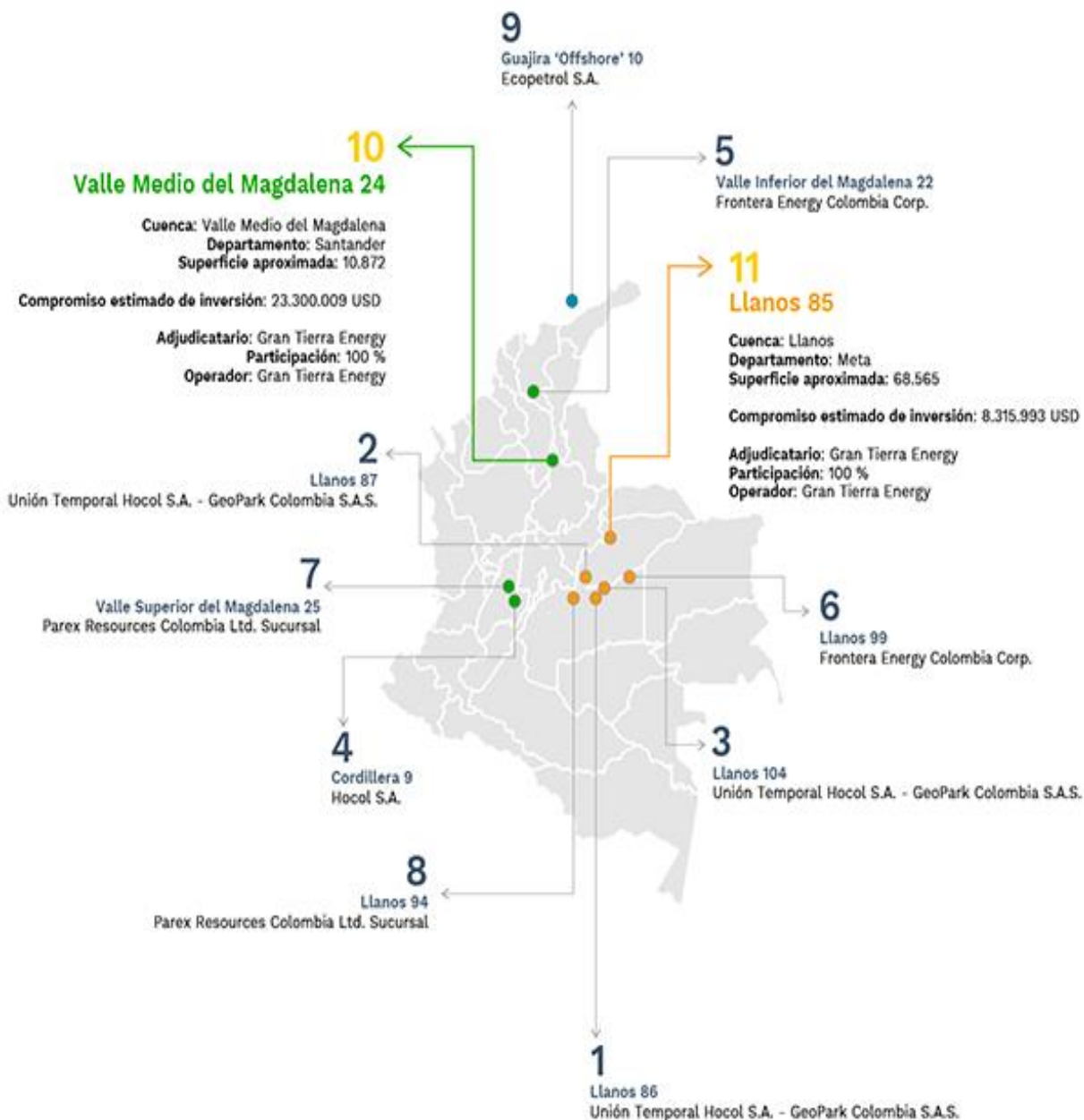
#### **Áreas Ofrecidas que Recibieron Propuesta**

<b>No.</b>	<b>Bloque</b>	<b>Cuenca</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Tipo</b>	<b>No. Ofertas</b>
1	GUA OFF 10	Guajira Offshore	Costa Afuera	Emergente	1
2	LLA 85	Llanos Orientales	Continental	Madura	1
3	LLA 86	Llanos Orientales	Continental	Madura	2

No.	Bloque	Cuenca	Ubicación	Tipo	No. Ofertas
4	LLA 87	Llanos Orientales	Continental	Madura	3
5	LLA 99	Llanos Orientales	Continental	Emergente	1
6	LLA 94	Llanos Orientales	Continental	Madura	2
7	LLA 104	Llanos Orientales	Continental	Madura	1
8	VIM 22	Valle Inferior del Magdalena	Continental	Emergente	3
9	VMM 24	Valle Medio del Magdalena	Continental	Emergente	1
10	COR 9	Cordillera	Continental	Madura	2
11	VSM 25	Valle Superior del Magdalena	Continental	Emergente	2

El 26 de junio de 2019, se surtió la segunda audiencia de contraofertas, en la cual la ANH recibió una contraoferta de Frontera Energy Colombia Ltd. para el área VIM 22, ubicado en el Valle Inferior del Magdalena, superando la presentada por Geopark Colombia S.A.S. quien fue declarado mejor propuesta inicial para el área. Geopark no hizo uso para mejora la contraoferta, por lo que Frontera Energy Colombia Ltd fue declarada como adjudicataria.

Al 31 de julio de 2019, se suscribieron los 11 contratos de las áreas adjudicadas por la ANH, correspondiente al primer ciclo del Proceso Permanente de Asignación de Áreas, cuya ubicación se pueda visualizar en la siguiente gráfica:



El estimado de las inversiones es superior a los 430 millones de dólares, para las 11 áreas asignadas, según se muestra en la siguiente tabla:



**PROCESO PERMANENTE DE ASIGNACIÓN DE ÁREAS - PRIMER CICLO 2019**  
**ANH ÁREAS ADJUDICADAS**



No.	Área	Ubicación - Jurisdicción	Adjudicatario	PEM				PEA			X	Promedio WTI	*PEM	*PEA	*Total US\$		
				Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total	Fase 1	Fase 2	Total							
1	COR9	Ubicado en las jurisdicciones municipales de Carmen de Apicalá, Cunday, Purificación, Saldaña y Suárez en el departamento de Tolima.	Hocol S.A.	400,000	1.329,000	-	1.729,000	1.119,4450	1.114,0000	2.233,4450	2%	9.683	16.741.907	21.626.448	38.368.355		
2	GUA OFF 10	Ubicado Costa Afuera - Mar Caribe	Ecopetrol S.A.	223,1200	8.601,0000	100,0000	8.924,1200	292,7200	23,1000	315,8200	1%	9.683	86.412.254	3.058.085	89.470.339		
3	LLA104	Ubicado en las jurisdicciones municipales de Maní en el departamento del Casanare y Puerto Gaitán y Puerto López en el departamento del Meta	Unión Temporal Hocol GPRK LLA-104	500,0000	648,0000	-	1.148,0000	1.166,0960	848,0000	2.014,0960	2%	9.683	11.116.084	19.502.492	30.618.576		
4	LLA85	Ubicado en las jurisdicciones municipales de Nunchía, Poré, San Luis de Palenque y Trinidad en el Departamento de Casanare.	Gran Tierra Energy Colombia LLC	200,0000	648,0000	-	848,0000	10,8240	-	10,8240	2%	9.683	8.211.184	104.809	8.315.993		
5	LLA86	Ubicado en las jurisdicciones municipales de Puerto Gaitán y Puerto López en el Departamento del Meta.	Unión Temporal Hocol GPRK LLA-86	252,0000	648,0000	-	900,0000	1.622,8480	1.496,0000	3.118,8480	2%	9.683	8.714.700	30.199.805	38.914.505		
6	LLA87	Ubicado en las jurisdicciones municipales de Monterrey, Tauramena y Villanueva en el Departamento de Casanare	Unión Temporal Hocol GPRK LLA-87	648,0000	648,0000	-	1.296,0000	1.952,9400	1.944,0000	3.896,9400	3%	9.683	12.549.168	37.734.070	50.283.238		
7	LLA94	Ubicado en las jurisdicciones municipales de Cabuyaro, Cumaral, Puerto López y Villavencio en el Departamento del Meta	Parex Resources Colombia Ltd	200,0000	648,0000	-	848,0000	1.956,0000	1.296,0000	3.252,0000	2%	9.683	8.211.184	31.489.116	39.700.300		
8	LLA99	Ubicado en las jurisdicciones municipales de Orocué en el departamento del Casanare y Puerto Gaitán en el departamento del Meta.	Frontera Energy Colombia Corp	200,0000	648,0000	-	848,0000	44,0000	3,2640	47,2640	1%	9.683	8.211.184	457.657	8.668.841		
9	VM22	Ubicado en las jurisdicciones municipales de Mompos en el departamento de Bolívar y Gusamal, Nueva Granada, Pijío del Carmen, Plato, San Sebastián de Buenavista, San Zenón, y Santa Ana en el departamento de Magdalena	Frontera Energy Colombia Corp	300,0000	1.000,0000	-	1.300,0000	3.000,0000	2.380,0000	5.380,0000	1%	9.683	12.587.900	52.094.540	64.682.440		
10	VMM24	Ubicado en las jurisdicciones municipales de San Pablo en el departamento de Bolívar y Puerto Wilches, Rionegro y Sabana de Torres en el departamento de Santander.	Gran Tierra Energy Colombia LLC	250,0000	997,0000	-	1.247,0000	1.009,2800	150,0000	1.159,2800	1%	9.683	12.074.701	11.225.308	23.300.009		
11	VSM25	Ubicado en las jurisdicciones municipales de Alvarado, Coello, Ibaqué, Piedras y San Luis en el departamento de Tolima	Parex Resources Colombia Ltd	200,0000	1.114,0000	-	1.314,0000	1.664,0000	1.114,0000	2.778,0000	1%	9.683	12.723.462	26.899.374	39.622.836		
												\$	197.553.728	\$	234.391.704	\$	431.945.432

**\*Inversión estimada**

WTI de referencia: 60-65 / USD: 9683 valor punto  
Art. 33 Acuerdo 2 de 2017

Concluido el ciclo de asignaciones de la primera subasta de 2019, la ANH se alista para adelantar la segunda subasta del presente año.

Para este nuevo corte, se recibieron 40 solicitudes de incorporación, de las que se consideraron que 35 eran procedentes para análisis, y de estas, 15 tenían traslapes entre sí. Las áreas están ubicadas en 8 cuencas, de igual número de empresas. De las áreas con traslape, y una vez finalizadas la evaluación técnica de estos casos, la ANH determinó la incorporación al proceso de 7 polígonos que se suman a las 20 áreas sin traslape, para un total de 27 áreas con viabilidad técnica, las cuales fueron puestas para dar inicio al Procedimiento de Coordinación y Concurrencia.

Al corte de este informe se tenían habilitadas 22 compañías.



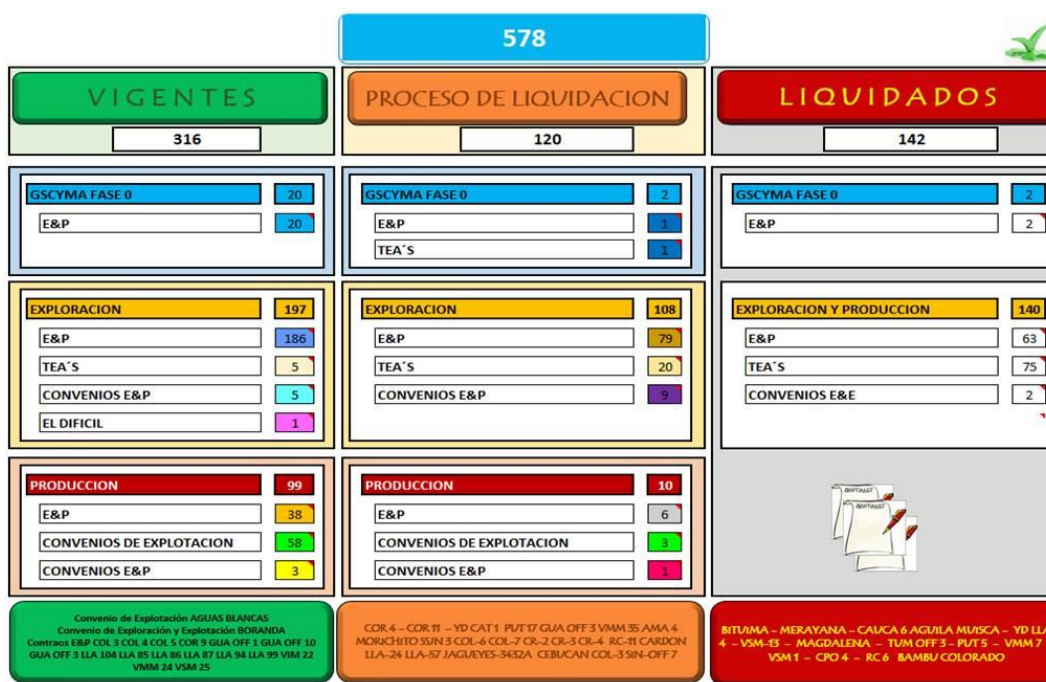
### Compañías Habilitadas

No.	PARTICIPANTE HABILITADO
1	CNE Oil and Gas S.A.S.
2	Frontera Energy Colombia Corp.
3	Ecopetrol S.A.
4	Parex Resources Ltd.
5	Geoproduction Oil and Gas GMBH
6	Occidental Andina LLC
7	Occidental de Colombia LLC
8	Gran Tierra Energy Colombia LLC
9	Cepsa Colombia S.A.
10	Geopark Colombia S.A.S.
11	Occidental Condor LLC
12	Aspect Holdings LLC
13	Hunt Overseas Oil Company
14	Ecopetrol Costa Afuera S.A.S.
15	Hocol S.A.
16	Amerisur Exploración Colombia Limited
17	Mansarovar Energy Colombia Ltd.
18	Unión Temporal La Luna Captiva (La Luna E&P S de RL 70% y Captiva Resources, LLC 30% - Operador)
19	Noble Energy Limited
20	Hupecol Oriente Colombian Holdings LLC
21	ONGC Videsh Ltd.
22	Colombia Energy Development Co.

Para el segundo ciclo del PPAA, se disponen de **59** áreas en oferta (54 continentales y 5 costa afuera) para ser adjudicadas en el curso del último trimestre del año 2019, de las cuales 35 tienen prospectividad para hidrocarburos líquidos (crudo) y 24 para hidrocarburos gaseosos (gas). Durante el último trimestre del 2019 se surtirán las audiencias de este segundo ciclo, para que a fin de año se dispongan de excelentes noticias en materia de inversión extranjera directa y poder dar cierre satisfactorio del cumplimiento de metas e indicadores del sector energético, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, y del Plan Nuevo Horizonte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

## Capítulo 4 – GESTIÓN DE CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

### 4.1 Estado de los Contratos de Exploración



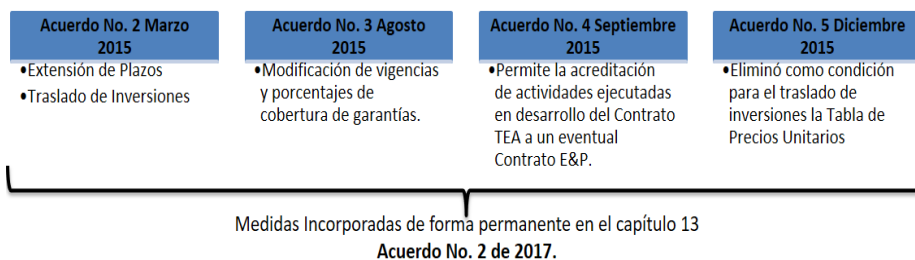
Fuente: Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos-Seguimiento a la Exploración. 2019

#### a. Acuerdos:

Reglas y medidas encaminadas a mitigar los efectos adversos de la caída en los precios internacionales del petróleo y su impacto en la renta petrolera.

#### b. Medidas de coyuntura por precios bajos:

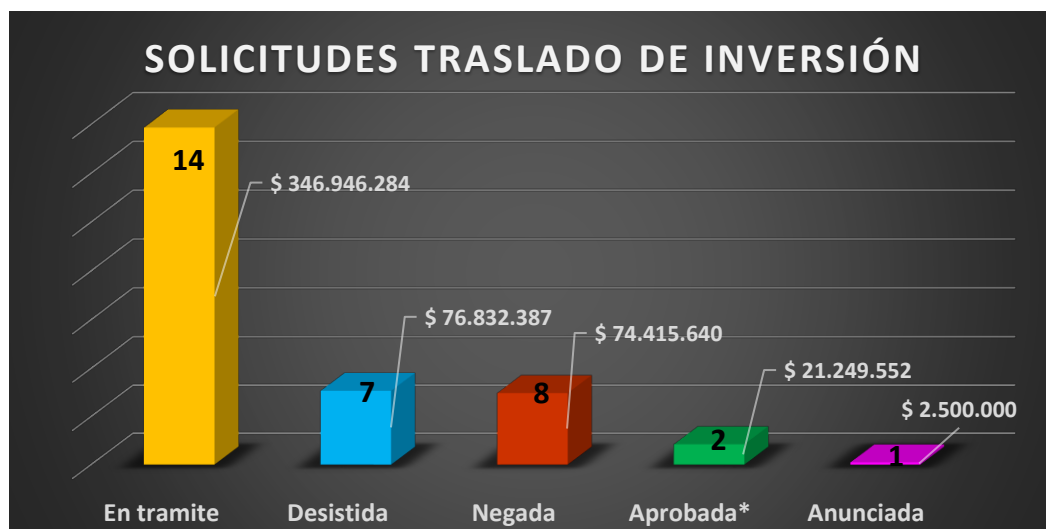
Reglas y medidas encaminadas a mitigar los efectos adversos de la caída en los precios internacionales del petróleo y su impacto en la renta petrolera; las medidas expedidas en los Acuerdos 2, 3, 4 y 5 de 2015 fueron incorporadas de forma permanente en el capítulo 13 en el Acuerdo No. 2 de 2017. Las cuales se presentan en la siguiente gráfica.



En el siguiente cuadro se presenta el estado de las solicitudes presentadas hasta septiembre de 2019.

Medida solicitada	Solicitudes recibidas	Solicitudes otorgadas	Solicitudes negadas o desistidas	Solicitudes en trámite	Solicitudes Anunciadas
<b>Art. 103. Traslado de inversión.</b>	32	2	15	14	1
<b>Art. 106. Ajuste de garantías de financieras de cumplimiento.</b>	31	1	30	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>3</b>	<b>45</b>	<b>14</b>	<b>1</b>

**Nota:** De las 32 solicitudes de traslado de inversión presentadas, a la fecha se han cerrado 15 solicitudes, 7 de las cuales se cerraron en el periodo de septiembre de 2018 a septiembre de 2019 y están en trámite de respuesta 14 solicitudes, incluyendo 6 nuevas solicitudes recibidas en el periodo mencionado.



\*De las dos (2) solicitudes de traslado de inversiones que han sido aprobadas por la ANH bajo este Acuerdo, solo una (1) de ellas ha sido formalizada, la otra se encuentra aplazada por solicitud de Operador hasta obtener la definición del valor final de las inversiones.

### c. Perforación de Pozos Exploratorios 2010-2019:

En el periodo 2010-2019 se presentaron dos escenarios diferentes en cuanto a la actividad exploratoria, motivados por el comportamiento internacional de los precios del petróleo:

PERFORACIÓN DE POZOS EXPLORATORIOS 2010-2019											
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
<b>ONSHORE</b>	112	126	130	115	112	23	21	49	48	30	766
<b>OFFSHORE</b>			1		1	2		5		0	9
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>126</b>	<b>131</b>	<b>115</b>	<b>113</b>	<b>25</b>	<b>21</b>	<b>54</b>	<b>48</b>	<b>30</b>	<b>775</b>

De 2010 a 2014 se registraron altos precios históricos del barril de petróleo, que motivaron un incremento en la actividad exploratoria (597 pozos exploratorios perforados). No obstante, el periodo 2015-2016 se vio afectado por una caída vertiginosa del precio del barril, que conllevó a un desplome en todas las actividades exploratorias, reflejada principalmente en la disminución de la perforación de pozos exploratorios. Del año 2017 en adelante, el fenómeno observado es la tendencia a la recuperación del precio del barril de crudo, lo que ha permitido que aunque siga estando lejos de los USD 100/Bbl, las empresas Operadoras hayan optimizado sus procesos para lograr rentabilidad con un Bbl de crudo en rango de USD 55-65 por Barril.

No obstante la leve mejoría evidenciada a partir 2017, la perforación de pozos exploratorios continua en proceso de estabilización y es todavía moderada, lo cual aunado a las situaciones políticas (Procesos electorales) y los temas socio – ambientales en las áreas de influencia de los proyectos, las demoras en los trámites para obtener Licenciamiento Ambiental, los problemas de Orden Público, la oposición de algunas comunidades, los altos costos de infraestructura, transporte y la logística requerida para adelantar este tipo de actividades, ha conllevado a que la Operadoras continúen ajustando sus planes de exploración.

Respecto a las Metas proyectadas por el DNP y por la Agencia, a continuación, se señalan los porcentajes de cumplimiento de acuerdo con la ejecución, durante los años 2017 y 2018 (a la fecha):

Año	No. de pozos exploratorios perforados	Meta ANH	% de ejecución	Meta DNP	% de ejecución
2015	25	37	68%	37	68%
2016	21	29	72%	92	23%
2017	54	50	108%	50	108%
2018	48	65	74%	60	80%
2019	30	55	55%	55	55%

Durante 2018 se presentaron 14 Avisos de Descubrimiento (6 pozos finalizados en 2017 y 8 en 2018). Para calcular la tasa de éxito del año 2018 se establece una relación de: (Pozos perforados 2018 Vs. Pozos que presentaron aviso de descubrimiento), para una tasa de éxito del 29%. De estos Avisos de Descubrimiento, 9 correspondieron a petróleo y 5 probaron gas.

Respecto a los 30 pozos perforados en lo corrido de 2019, se han presentado 13 Avisos de Descubrimiento (6 de pozos finalizados en 2018 y 7 de pozos finalizados en 2019), lo que representa una tasa de éxito del 43% a la fecha. Todos los Avisos presentados se refieren a petróleo.

#### **d. Adquisición de Sísmica:**

De conformidad con el PND, las metas establecidas para el periodo comprendido entre el 2018 y el 2019, fueron las siguientes:

<b>AÑO</b>	<b>META DNP</b>	<b>SISMICA ADQUIRIDA</b>
2018	2.000	1.106,9
2019	1.200	1.326,75

De acuerdo con la tabla anterior, se puede observar que, durante el 2018 la actividad sísmica presentó un descenso vertiginoso y sólo se logró la adquisición de 1.106,9 Km 2D Equivalente, correspondientes al 55,35% de la meta. Las principales dificultades para el logro de la meta se asociaron a la oposición de la comunidad a la realización de dichas labores exploratorias, a la suspensión de las Fases exploratorias de los Contratos y a la ausencia de adquisición sísmica OFF-SHORE.

<b>AÑO</b>	<b>SISMICA ON SHORE</b>	<b>SISMICA OFF-SHORE</b>
2018	1.106,9	0
2019	1.326,75	0

Para el año 2019, se estableció como meta la adquisición de 1.200 Km de sísmica 2D Equivalente, la cual se estimó a partir de los compromisos exploratorios pactados en los Programas Exploratorio Mínimo y Adicional, y en el Programa Exploratorio Posterior de los Contratos y Convenios E&P y Contratos de Evaluación Técnica con Fecha fin de Fase a 31 de diciembre de 2019.

A la fecha (31 de octubre de 2019), ya se dio cumplimiento a la meta establecida para el año 2019, registrando un total de 1.629 Km 2D Equivalente, correspondiente al 135%. La adquisición fue adquirida en el marco del cumplimiento de compromisos exploratorios mínimos de Contratos E&P, actividades adicionales en Contratos E&P y Convenios de Explotación y la sísmica adquirida directamente por la ANH.

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2018 y el 19 de septiembre de 2019, se realizó la adquisición sísmica en kilómetros equivalentes de la siguiente manera:

AÑO	KILOMETROS EQUIVALENTES
Octubre 2018	0
Noviembre 2018	125.7
Diciembre 2018	120.6
Enero 2019	0
Febrero 2019	2,58
Marzo 2019	164,3
Abril 2019	7,52
Mayo 2019	211,26
Junio 2019	291,05
Julio 2018	430,45
Agosto 2019	138,09
Septiembre 2018	81,51

**e. Acuerdo Gobierno Industria / Gestión GSCE - GSCYMA**

Para conocer el estado actual de cada uno de los proyectos exploratorios, referente al avance para la perforación de los pozos exploratorios y la adquisición sísmica 2D Equivalente, tanto en los temas operativos como en los relacionados con trámites de Licenciamiento y Permisos Ambientales, se están realizando reuniones periódicas de Acuerdo Gobierno - Industria –AGI-, en las cuales se exponen las circunstancias e inconvenientes presentados que retrasan o impiden la ejecución de las actividades, a fin de plantear estrategias que permitan superar las dificultades y viabilizar la ejecución de las actividades exploratorias, a través de los convenios interinstitucionales con Fuerza Militares, ANLA, MADS, Mininterior e ICANH, entre otros, y con el apoyo del Ministerio de Energía y la ACP.

Con este objetivo, se han realizado 7 reuniones pre-AGI y 1 reunión AGI con el fin de viabilizar la actividad exploratoria en corto plazo, complementarias a las reuniones internas permanentes donde se actualizan las observaciones con la información suministrada por las diferentes áreas de la ANH.

Adicionalmente, a la fecha se han efectuado más de 20 reuniones con operadoras tendientes a superar los inconvenientes que afectan el desarrollo de la actividad exploratoria y que implican temas contractuales, estableciendo prioridades para dinamizar la ejecución de las actividades que permitan dar cumplimiento a las metas establecidas en el PND.

Como resultado de la gestión realizada en reuniones internas y talleres permanentes con la ANH, reuniones con Operador, uso de las alianzas con otras Entidades, alertas tempranas, etc., se han podido identificar 14 pozos, que pueden hacer efectiva su perforación en el cuatrienio 2019 -2022. A la fecha se han perforado los pozos Acordeón 1 y Ocarina-1 del Contrato E&P VIM-5 y se espera la perforación de los Pozos Tautaco-1 y Alazano-1, en los Contratos E&P LLA-10 y LLA-79, respectivamente, en lo que resta del año 2019.

Así mismo, se han identificado 555,66 Km de sísmica 2D equivalente que podrían viabilizar la adquisición en 2019, correspondientes a actividades adicionales a los compromisos pactados en los Programas Exploratorio Mínimo y Adicional, y en el Programa Exploratorio Posterior de los Contratos y Convenios E&P y Contratos de Evaluación Técnica con Fecha fin de Fase a 31 de diciembre de 2019, y 739 Km de sísmica adicional en Contratos de Asociación (Fortuna 3D: 277,6 Km), Convenios de Explotación (NANCY BURDINE: 161.4 Km) y Contratación Directa ANH (CHIMICHAGUA 2D 2017: 300 Km), con lo cual se podría adquirir un total de 1.815,54 Km de sísmica 2D equivalente en 2019.

A continuación, se presentan los casos de éxito logrados en el marco del AGI para reactivar la actividad exploratoria en el cuatrienio 2019 - 2022.

<b>CONTRATOS CON SUSPENSIÓN LEVANTADA</b>			
<b>CONTRATO</b>	<b>TIPO</b>	<b># POZOS EXPLORATORIOS</b>	<b>KM DE SÍSMICA 2D EQUIVALENTE</b>
ALTAIR	E&P	1	0
LLA-47	E&P	9	0
LLA-10*	E&P	1	0
LLA-83	E&P	3	133
MERECURE	E&P	1	0
PUT-12	E&P	3	327
VIM-5*	E&P	1	248
<b>TOTAL</b>		<b>19</b>	<b>708</b>

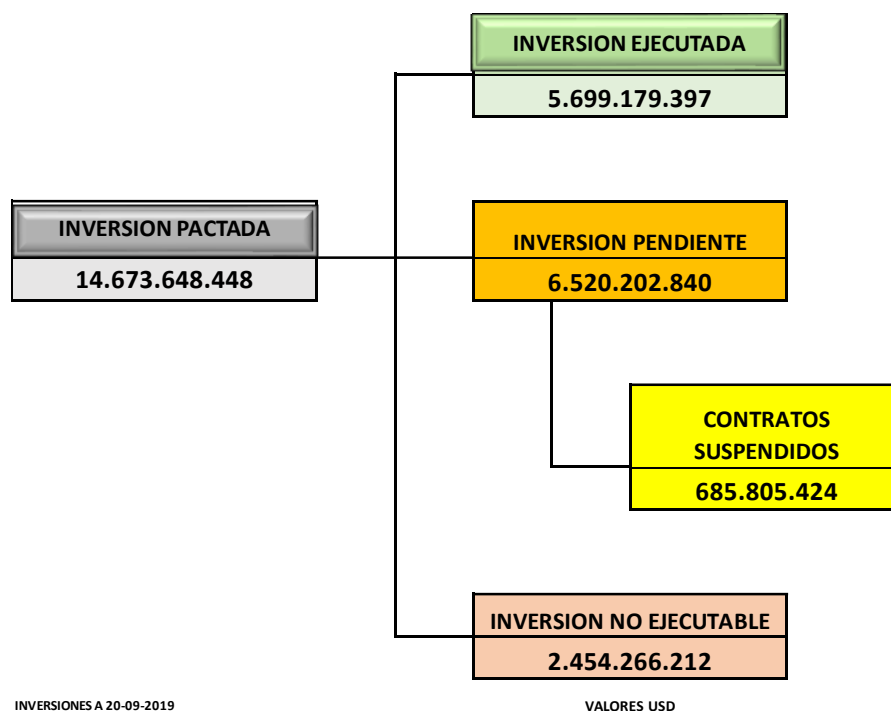
\*Actividad exploratoria viabilizada para 2019.

<b>CONTRATOS SUSPENDIDOS CON TRASLADO DE INVERSIÓN</b>		
<b>CONTRATO EMISOR</b>	<b>CONTRATO RECEPTOR</b>	<b># POZOS EXPLORATORIOS</b>
LLA-28*	LLA-79	1
LLA-29	VIM-1	1
COR-11	LLA-23	1
COR-4		
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>

\*Actividad exploratoria viabilizada para 2019.

#### **f. Cumplimiento de inversiones**

A continuación, se presenta el resumen de las inversiones pactadas correspondientes a los compromisos pactados en los contratos suscritos con la ANH:



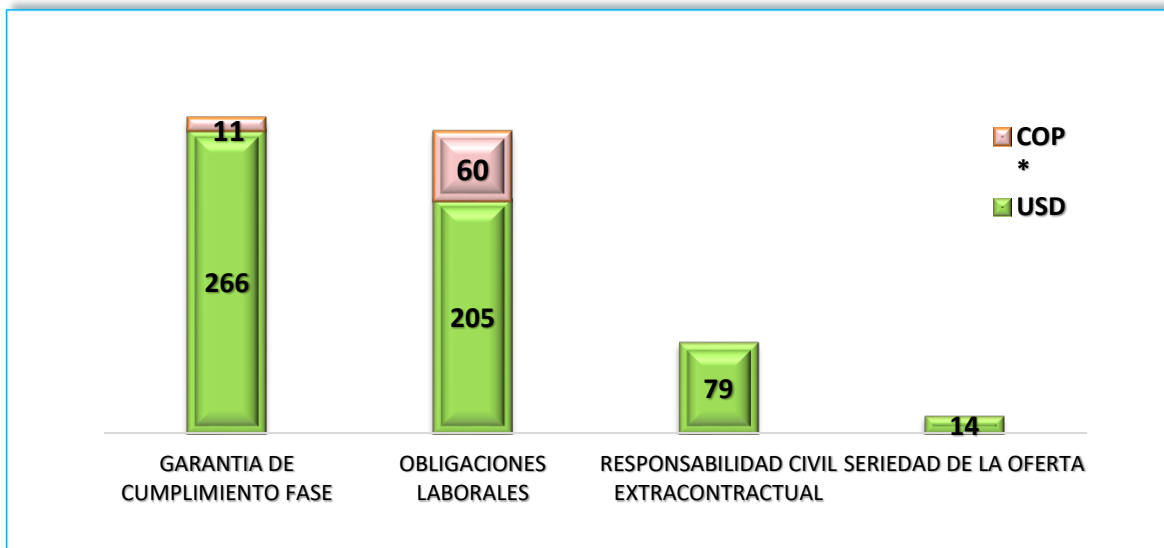
De igual manera, para el periodo comprendido entre el año 2014 y el 2019, en desarrollo de los contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos y de Evaluación Técnica, se han ejecutado las siguientes inversiones contractuales:

AÑO	INVERSION POZOS EXPLORATORIOS (USD)	INVERSION ADQUISICION SÍSMICA (USD)	TOTAL INVERSION (USD)
2014	215.164.437	237.236.396	452.400.833
2015	198.319.673	119.740.946	318.060.619
2016	125.689.000	202.671.137	328.360.137
2017	533.698.913	42.359.746	576.058.659
2018	208.449.781	18.824.889	227.274.670
2019 (1)	78.312.726	28.834.356	107.147.082

Inversiones pactadas asociadas a la perforación de pozos exploratorias y a la adquisición de sísmica, ejecutadas al 20 de septiembre de 2019.

**g. Garantías**





\* Garantías emitidas en COP y expresadas en USD

	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO FASE	OBLIGACIONES LABORALES	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SERIEDAD DE LA OFERTA	TOTAL GENERAL
<b>CANTIDAD DE GARANTIAS</b>	277	265	79	14	<b>635</b>
<b>CONTRATOS GARANTIZADOS</b>	184	223	74	14	<b>N/A</b>
<b>TOTAL USD</b>	823.880.620	69.289.701	2.005.000.000	1.400.000	<b>2.899.570.321</b>

La grafica anterior, contiene el reporte de las garantías vigentes para los Contratos de Hidrocarburos en etapa de exploración. A corte 31 de agosto de 2019, se tiene un total de 635 garantías, cuyo monto asciende a la suma de USD\$ 2.899.570.321. De estas garantías, 277 corresponden a instrumentos otorgados para amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del periodo de exploración de los Contratos de Hidrocarburos, 265 corresponden a garantías emitidas para amparar el cumplimiento de las obligaciones laborales de dichos contratos, 79 corresponden a pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual, y los 14 restantes fueron presentadas para garantizar las obligaciones iniciales de los Contratos.

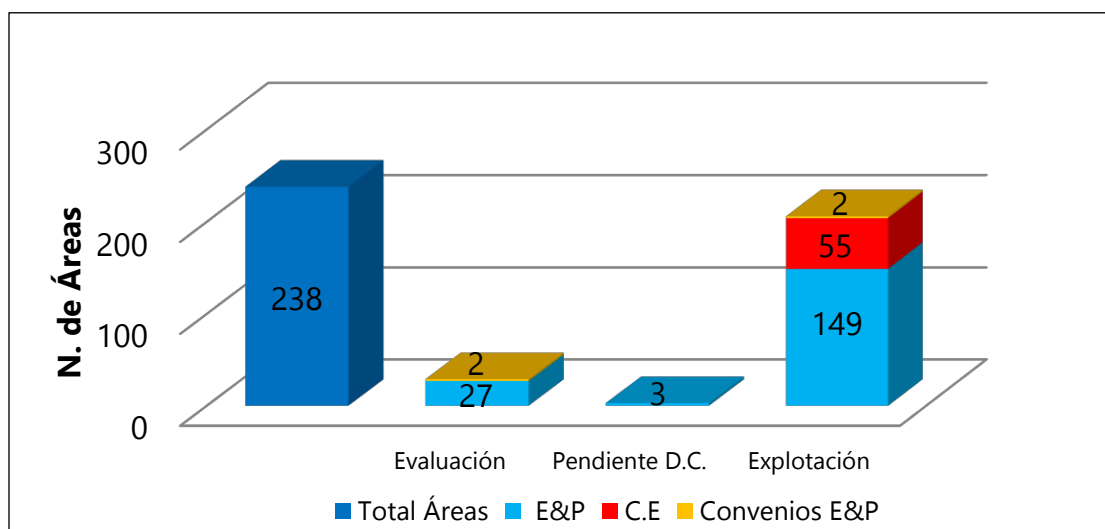
En términos generales, para estos instrumentos, se verifica el cumplimiento de las condiciones contractuales en cuanto a vigencia, monto, amparo, irrevocabilidad, calidad de las partes y oportunidad de pago, de acuerdo con las obligaciones contractuales y la normatividad vigente; así mismo, se solicita a las entidades emisoras de las garantías, certificar que realizaron la expedición de estos instrumentos en las condiciones presentadas por los contratistas.

## 4.2 GERENCIA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS EN PRODUCCIÓN

### 4.2.1. Estado de los Contratos en etapa de Producción

A 15 de septiembre de 2019, 151 Contratos E&P, Convenios E&E y Convenios de Explotación contaban con áreas en evaluación y/o explotación, para un total de 238 áreas con compromisos en estas etapas de producción, a continuación, se relaciona el estado de las diferentes áreas:

**Gráfica 1. Estado de los contratos en etapa de producción**



Fuente: Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos – Seguimiento a Contratos en Producción. 2019

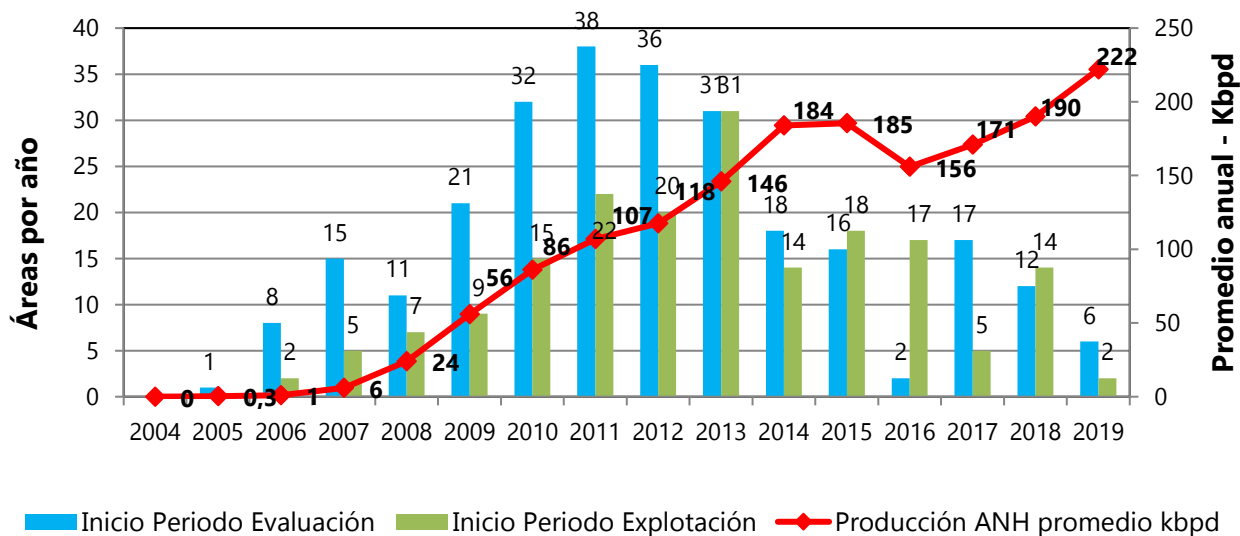
### 4.2.2. Contratos de exploración y producción – E&P

En el marco de los Contratos de Exploración y Producción - E&P, a 15 de septiembre de 2019 se encontraban 29 Áreas en evaluación, 149 en explotación, 3 pendientes por declarar comercialidad. Áreas pertenecientes a 92 Contratos E&P.

El modelo contractual de Exploración y Producción - E&P de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece diferentes hitos en el seguimiento por parte de la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción para los descubrimientos en la etapa de evaluación y en el Periodo de Explotación, de acuerdo con las actividades a ejecutar informadas por parte de las compañías titulares de los mencionados contratos.

A continuación, se presenta el número de áreas de los Contratos y Convenios de Exploración y Producción - E&P -, que han iniciado evaluación o explotación anualmente, en el periodo comprendido entre el 2004 y el 2019. Igualmente, se presenta el comportamiento que ha tenido la producción promedio diaria anual de crudo de los contratos y Convenios de exploración y producción - E&P suscritos por la ANH, durante el mismo periodo de tiempo.

**Gráfica 2. Contratos y Convenios E&P - Discriminación anual de áreas que iniciaron Evaluación o Explotación 2004 - 15 de septiembre de 2019**



Producción promedio a 31-ago-19: 222 kbpd  
 Fuente: Gerencia de Seguimiento a Contratos en Producción – ANH. 2019

#### 4.2.3. Programas de Evaluación presentados en el 2019

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2019, presentaron Programa de Evaluación seis (6) Áreas pertenecientes a seis (6) contratos E&P. El detalle se muestra en la siguiente tabla.

ÁREAS PERTENECIENTES A CONTRATOS E&P QUE INICIARON EVALUACIÓN EN EL 2019				
No.	Fecha	Operadora	Contrato	Área
1	14-feb-19	FRONTERA	LLA 25	Acorazado
2	12-mar-19	HUPECOL	LLA 58	Frankmave
3	16-abr-19	FRONTERA	CASANARE ESTE	Cedrillo
4	21-may-19	ONGC VIDESH	CPO 5	Indico
5	14-may-19	GRAN TIERRA	PUT 7	Pomorroso
6	31-may-19	HOCOL	VIM 8	Arrecife

#### 4.2.4. Declaraciones de Comercialidad presentados en el 2019

Entre el 1 de enero y el 15 de septiembre de 2019, iniciaron Periodo de Explotación dos (2) Áreas pertenecientes a dos (2) contratos E&P, los cuales se relacionan a continuación:

<b>ÁREAS PERTENECIENTES A CONTRATOS E&amp;P QUE INICIARON EXPLOTACION EN EL 2019</b>				
No.	Fecha	Operadora	Contrato	Área
1	11-mar-19	GRAN TIERRA	PUT 7	Cumplidor
2	3-may-19	CANACOL	VIM 5	Clarinete

#### 4.2.5. Porcentaje de éxito de Avisos de descubrimientos – AD - presentados entre el 2010 a 2019

En la siguiente tabla se relaciona la cantidad de AD Presentados entre los años 2010 al 2018. De los AD presentados, se relacionan la cantidad de Programas de Evaluación presentados. Así mismo de los Programas de Evaluación presentados, se relacionan la cantidad de Declaraciones de Comercialidad presentados:

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>TOTAL AD PRESENTADOS</b>	38	38	41	30	28	17	4	23	13	8
<b>Presentaron Programa de Evaluación - PEV (en diferentes años)</b>	36	38	38	28	19	14	3	15	12	5
<b>Presentaron Comercialidad (en diferentes años)</b>	26	27	29	17	12	8	2	5	1	0
<b>Dentro del término para presentar PEV</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
<b>En Evaluación y/o Suspendidos</b>	2	1	1	2	0	3	0	9	9	5
<b>AD - PEV Exitosos</b>	95%	100%	93%	93%	68%	82%	75%	65%	92%	63%
<b>Posibles AD - PEV Exitosos</b>	95%	100%	93%	93%	68%	82%	75%	65%	92%	75%
<b>AD - DC Exitosos</b>	68%	71%	71%	57%	43%	47%	50%	22%	8%	0%
<b>Posibles AD-DC Exitosos</b>	74%	74%	73%	63%	43%	65%	50%	61%	77%	75%

#### 4.2.6. Porcentaje de Éxito de Programas de Evaluación Finalizados entre el 2010 al 2019

En la siguiente tabla se relaciona la cantidad de Programas de Evaluación finalizados entre los años 2010 al 2019. De los Programas de Evaluación Finalizados, se relacionan la cantidad de Declaraciones de Comercialidad presentados y las Áreas en Pendiente de Declaración de Comercialidad.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>TOTAL PEV FINALIZADOS</b>	18	23	25	36	24	23	24	11	14	9
<b>Declararon Comercialidad (Diferentes años)</b>	16	22	21	24	20	14	15	6	13	1
<b>Pendiente Declaración Comercialidad</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
<b>No Declararon Comercialidad</b>	2	1	4	12	4	9	9	5	1	5
<b>PEV Exitosos</b>	89%	96%	84%	67%	83%	61%	63%	55%	93%	13%
<b>Posibles PEV Exitosos</b>	89%	96%	84%	67%	83%	61%	63%	55%	93%	50%

#### 4.2.7. Convenios de explotación

A 15 de septiembre de 2019, estaban vigentes 55 Convenios de Explotación, de los cuales se encuentran suscritos 37 entre la ANH y Ecopetrol S.A., 2 con Gran Tierra, 8 con Hocol, 3 con Iberoamericana, 2 con Parex y 3 con Petróleos Sudamericanos.

#### 4.2.8. Convenios de exploración y explotación

A 15 de septiembre de 2019, se encuentran vigentes cuatro Convenios de Exploración y Explotación: Sirirí, Playón, Boranda y De Mares. De estos cuatro convenios se encuentran dos (2) áreas en explotación, Aullador y Gibraltar de los Convenios Playón y Sirirí, respectivamente, y dos (2) áreas en evaluación Boranda y Coyote de los Convenios Boranda y De Mares, respectivamente.

- **Fondos de Abandono**

A continuación, se relacionan las Áreas de Explotación que se encuentran obligadas a constituir Fondo de Abandono con corte al 31 de diciembre de 2018:

Fondos de Abandono	Áreas con obligación de F.A.
CONTRATOS E&P	147
CONVENIOS E&E	2
CONVENIOS EXPLOTACION*	16
DEA's	28
Total General	193

\* Los dieciséis (16) Convenios de Explotación relacionados corresponden a cesiones realizadas por Ecopetrol a otros Contratistas, los cuales en virtud de estas cesiones se obligan a constituir el respectivo Fondo de Abandono.

Al 20 de septiembre de 2019, los fondos de abandono se encuentran garantizados así:

Tipo Instrumento Financiero – IF	Cantidad IF	Valor IF EN USD\$
-		
Cartas de Crédito Standby	93	109.086.049
Subcuentas Fiduciarias	114	109.795.110
Total	207	218.881.159

Para los Convenios de Explotación cuyo Titular es Ecopetrol se exige una provisión de abandono, la cual es certificada por el Revisor Fiscal. En la siguiente tabla se muestra la provisión registrada a 31 de diciembre de 2018:

PROVISIÓN CONTABLE	Número de Convenios	Valor provisionado USD\$
CONVENIOS EXPLOTACION	41	
Revisados	27	534.552.781
En proceso de revisión *	14	

\* Los Convenios Ayombe y Barranca-Lebrija se encuentran en proceso de trámite de IDI.

## 4.3 GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE

### 4.3.1. ABREVIATURAS

ANH	Agencia Nacional de Hidrocarburos
ANLA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
CAR	Corporación Autónoma Regional
DDHH	Derechos Humanos
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ETH	Estrategia Territorial para la gestión equitativa y sostenible del sector de hidrocarburos.
FUPAD	Fundación Panamericana para el Desarrollo
ICANH	Instituto Colombiano de Antropología
ISSH	Inversión Social Sostenible
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MME	Ministerio de Minas y Energía
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PBC	Programas en Beneficio de las Comunidades
PEDETs	Planes de Desarrollo con enfoque Territorial
PGC	Proyectos de gestión de conocimiento
PINES	Proyectos de Interés Nacional Estratégico
PNA	Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Empresas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POD	Plan de Ordenamiento Departamental
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
SGC	Servicio Geológico Colombiano
SINA	Sistema Nacional Ambiental
SSCH	Sistema Seguimiento y Control Contratos de Hidrocarburos de la ANH
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
YNC	Yacimiento No Convencional

## 4.3.2. GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO TERRITORIAL

### Gestión Ambiental y apoyo Socioambiental a Proyectos Directos

#### a. Ordenamiento Territorial

##### Qué se hizo durante el periodo (Temas relevantes “logros”)

- En respuesta a la Sentencia Corte Constitucional SU-095/2018, se generó un procedimiento y los lineamientos para poner en práctica los principios de coordinación y concurrencia con las entidades territoriales en la definición y determinación de áreas para la exploración y explotación de hidrocarburos.
- Se ajustó la estrategia institucional de concertación local y regional para el desarrollo ambiental y socialmente responsable del sector de hidrocarburos con las entidades territoriales (gobernaciones, alcaldías) y CAR's -entendido como un proceso permanente de acercamiento técnico y pedagógico- para que se incorpore en los instrumentos de ordenamiento la variable hidrocarburífera, y en consecuencia se armonicen y disminuyan las tensiones entre el Estado como propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables y los municipios como encargados de la reglamentación de los usos del suelo (Sentencia C-273 de 2016 Corte Constitucional).
- Se elaboró y presentó la propuesta técnica de la Agencia para incorporar la actividad de hidrocarburos en la formulación de los POMCAS (CESAR), y se adelantaron los respectivos documentos para las mesas de trabajo con la CAR (Cundinamarca) para los POMCAS Sumapaz y Río Negro.
- Se realizaron reuniones con las secretarías de planeación de los departamentos de Antioquia, Sucre y Bolívar, y con los consultores a cargo de la elaboración de los respectivos Planes de Ordenamiento Territorial Departamental POTD, para revisar que los lineamientos que desde la Agencia se propusieron, puedan ser incluidos en estos instrumentos de ordenamiento de dichos departamentos.
- Se realizó seguimiento a los convenios interadministrativos firmados entre la ANH y los municipios de San Bernardo del Viento, Momil y Tuchín, los cuales, fueron municipios priorizados en la cuenca SSJ, cuyo objetivo fue el de aunar esfuerzos para el fortalecimiento institucional de estos municipios, a través de la



implementación de acciones que contribuyan en el proceso de modernización de sus Planes de Ordenamiento Territorial.

- En el marco del Proceso Permanente de Asignación de Áreas, se participó en el comité técnico del POTD de Casanare, en la etapa de diagnóstico, en donde se evidenció que el sector de hidrocarburos es una actividad importante para el departamento y se expusieron los avances del diagnóstico y propuestas por parte de la Agencia para la formulación de dicho instrumento de ordenamiento departamental. Asimismo, se entregó el documento técnico que resume las condiciones hidrocarburíferas de este territorio y la importancia del sector para su economía y la del país, así como la propuesta de lineamientos que podrían ser incluidos en el contexto del ordenamiento territorial del departamento.
- Como parte de la gestión desarrollada en el Bioma Amazónico, se mantuvo permanente contacto con secretarías de planeación y alcaldes municipales del departamento de Putumayo, a quienes se les expuso la posibilidad de acceder a recursos de la ANH o de empresas operadoras de hidrocarburos para la actualización de instrumentos de ordenamiento territorial, en el marco del cumplimiento de los compromisos establecidos en la Sentencia 4360 de 2018 para la protección de la Amazonía, posibilitando la armonización de usos del suelo y del subsuelo en áreas de interés para la exploración y producción de hidrocarburos. En ese orden, se atendieron las solicitudes de apoyo presupuestal y técnico por parte de la ANH para los municipios de Valle del Guamuez, Villagarzón, Orito y Puerto Guzmán del departamento de Putumayo.
- En el contexto del fortalecimiento interinstitucional, se firmó convenio con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA, el cual tiene como objeto fortalecer el grupo técnico de ordenamiento territorial de la Corporación, con el fin que se agilice la actualización de los determinantes ambientales para los municipios de Solano, Cartagena del Chairá, Puerto Rico, San Vicente del Caguán y Belén de los Andaquíes, en Caquetá, y los municipios de Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo, Puerto Asís, Orito y Valle del Guamuez, en el departamento de Putumayo. Así mismo, se propenderá por el apoyo para equipos técnicos de seguimiento a actividades de hidrocarburos, al igual que con la corporación CORMACARENA.
- Para el direccionamiento de recursos de inversión voluntaria de empresas del sector de hidrocarburos, se están generando acuerdos con las operadoras que

se encuentran en operación en el bioma Amazónico, con el fin de que se apoyen procesos de ordenamiento territorial en los municipios identificados. En ese orden, se estableció acuerdo inicial con la empresa Gran Tierra Energy Inc., para implementar un mecanismo de trabajo colaborativo para el ordenamiento territorial en el departamento de Putumayo.

- Se dio inicio al trámite para apoyar la actualización del POT del municipio de Valle del Guamuez en el departamento de Putumayo, vía FUPAD - INYPSA, gestión para la que se contó con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación DNP, entidad que aportó los lineamientos de formulación de herramientas para el ordenamiento bajo el esquema de POT Modernos.
- Se adelantó la elaboración de cinco documentos técnicos sobre de potencial de hidrocarburos para incidir en la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial para los municipios de Puerto Asís, Valle del Guamuez, Mocoa, Villa Garzón y Puerto Guzmán en el departamento de Putumayo.
- Se apoyó la consolidación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET en los municipios de Montelíbano, San José de Uré, Tierralta, Puerto Libertador, y Valencia en el departamento de Córdoba y Puerto Asís, San Miguel, Mocoa, Puerto Caicedo, Valle del Guamuez, Orito, Puerto Leguizamo y Villa Garzón en el departamento de Putumayo, estableciendo los canales de comunicación que posibiliten la incorporación de la variable hidrocarburos en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial respectivos.

#### Qué tareas importantes están en Ejecución (Estado de los procesos actuales)

Como avances en la implementación de la estrategia institucional de concertación local:

- 31 municipios avanzan en la concertación de la actividad de hidrocarburos en los procesos de actualización del POT, con acercamiento técnico y pedagógico a alcaldes, secretarios de planeación y grupos consultores (ver tabla siguiente).
- Trabajo conjunto con 5 gobernaciones y consultores en proceso de formulación del POD: Antioquia, Bolívar, Sucre, Casanare y Caquetá.
- Gestiones periódicas con las 4 CARs de jurisdicción territorial asociadas al proceso competitivo Sinú San Jacinto.

- Participación e incidencia del sector de hidrocarburos en la formulación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDETs (Decreto 893 de 2017), de los cuales a la fecha se ha participado en los procesos del Sur de Córdoba y Putumayo (ver tabla siguiente).
- Se implementó el procedimiento para poner en práctica los principios de coordinación y concurrencia con las entidades territoriales (Respuesta Sentencia SU-095/2018).
- Se consolidaron los procesos iniciados, tanto en la actualización de los POTs como en la formulación de los PODs.
- Mantener la articulación sectorial permanente con las autoridades ambientales y los procesos en curso para la definición de los PDETs (Decreto 893 de 2017).

**Tabla. Municipios con avances en la concertación de la actividad de hidrocarburos en los instrumentos de ordenamiento territorial.**

PROCESO SINÚ SAN JACINTO			AMAZONÍA COMO SUJETO DE DERECHO		
AVANCES	Municipio	Departamento	AVANCES	Municipio	Departamento
Concertación en los POT	TARAZÁ	Antioquia	Convenio 2018-2019	Orito	Putumayo
	PURÍSIMA	Córdoba	Actualización POT's	Villa garzón	
	SAN BERNARDO del VIENTO			Puerto Caicedo	
	PUEBLO NUEVO		Puerto Guzmán	Putumayo	
	MONTERÍA		Puerto Leguizamo		
	SAHAGÚN		Puerto Asís		
	TUCHÍN		Orito	Caquetá	
	CHINÚ		Valle del Guamuez		
	MONTELÍBANO		Solano		
	PLANETA RICA		Cartagena del Chairá	Putumayo	
	PUERTO LIBERTADOR		Puerto Rico		
	CERETÉ		San Vicente del Caguán		
	MOMIL		Belén de los Andaquíes		
	LORICA		Puerto Asís	Putumayo	
	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	Mocoa			
ARJONA	Bolívar	Acompañamiento a formulación PDET's	Valle del Guamuez		

PROCESO SINÚ SAN JACINTO			AMAZONÍA COMO SUJETO DE DERECHO		
AVANCES	Municipio	Departamento	AVANCES	Municipio	Departamento
	SAN JUAN NEPOMUCENO			Villa Garzón	
	TURBACO			Puerto Caicedo	
	SAN JACINTO			Puerto Leguízamo	
	SANTA ROSA			Orito	
	CHALÁN	Sucre		San Miguel	
	TOLÚ	Sucre		Puerto Asís	
	SINCELEJO	Sucre	<b>Documentos de potencial de hidrocarburos “elaborados”</b>	Puerto Guzmán	Putumayo
	SAN ONOFRE	Sucre		Mocoa	
	SAN ANTERO	Córdoba	<b>Documentos de potencial de hidrocarburos “en elaboración”</b>	Villa garzón	Putumayo
	OVEJAS	Sucre		Valle del Guamuez	
	COLOSÓ	Sucre	<b>Apoyo con recursos económicos en la actualización de instrumentos de O.T (en trámite con Fonade - Fupad)</b>	Valle del Guamuez	Putumayo
	TOLUVIEJO	Sucre			
	CHIMÁ	Córdoba			
	ARIGUANÍ (El Difícil)	Magdalena			

#### 4.3.3. Planeación Socioambiental para Asignación de Áreas

##### Qué se hizo durante el periodo (Temas relevantes “logros”)

Con ocasión de los procesos de asignación de áreas la ANH ha venido realizando un proceso de planificación socio ambiental a los diferentes grupos de polígonos o bloques que han sido objeto de estudio para posterior oferta desde la Ronda Colombia 2010 hasta la actualidad con el proceso competitivo que actualmente está en ejecución. Este proceso de planificación tiene como fin ofertar áreas sin exclusiones ambientales, las cuales son asociadas a las determinantes ambientales definidas legalmente por las autoridades ambientales, al igual que caracterizar restricciones o presencia de figuras de ordenamiento territorial vigentes, e identificar escenarios futuros en los cuales estos polígonos podrían verse enfrentados a posibles restricciones adicionales. De esta forma, la ANH evaluó ambiental y socialmente las 283 áreas adjudicadas para la exploración y producción de hidrocarburos desde la Ronda Colombia 2010.

##### Qué tareas importantes están en Ejecución. (Estado de los procesos actuales)

Se adelantó la planificación socio ambiental de las áreas a ofertar en el marco del Proceso Permanente de Asignación de Áreas, incluyendo aquellas presentadas de conformidad con lo señalado en el artículo 3.3 de los Términos de Referencia del Proceso; para ofertar áreas sin exclusiones ambientales y caracterizar restricciones o presencia de figuras de ordenamiento territorial vigentes.

Es así como esta Gerencia realizó la entrega de las Fichas Socio Ambientales de las 20 áreas a ofertar definidas por la Vicepresidencia Técnica.

#### 4.3.4. Incidencia en Procesos de Planificación Ambiental

##### Qué se hizo durante el periodo (Temas relevantes “logros”)

Con el fin de integrar la información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos en la toma de decisiones de las autoridades ambientales respecto a determinantes ambientales del ordenamiento territorial, la ANH ha venido trabajando con las entidades del Sistema Nacional Ambiental – SINA.

El trabajo implicó reducir el nivel de incertidumbre sobre las restricciones que pueden generar las diversas determinantes ambientales. Los resultados obtenidos permiten un mejor diseño de nuevas áreas a ofertar y el cumplimiento o reprogramación de compromisos exploratorios que las empresas operadoras han suscrito con el Estado colombiano a través de la ANH, en zonas de especial importancia ambiental y a la vez alto interés para la obtención de hidrocarburos. Al menos 4 millones de hectáreas de nuevas áreas protegidas, 8 Planes de Manejo y Ordenamiento de Cuencas, 10 nuevos sitios RAMSAR, 35 ecosistemas de páramos y 2 zonas de ecosistemas marinos, que fueron designados o delimitados en el espacio marino o continental del país, hacen parte de sitios donde hoy en día se puede conocer con certeza jurídica la viabilidad de las actividades de hidrocarburos.

##### Qué tareas importantes están en Ejecución. (Estado de los procesos actuales)

A la fecha la Agencia trabaja en gestión de incidencia en los siguientes procesos:

- Participación en aproximadamente 40 procesos de designación de nuevas áreas protegidas en sitios prioritarios para el sector de hidrocarburos, que adelantan Parques Nacionales Naturales y las Corporaciones Autónomas Regionales
- Trabajo conjunto con el Ministerio de Minas y Energía para que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible oriente, conforme la Ley y las orientaciones técnicas, los procesos de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas y delimitación de ronda hídrica.
- Ejecución de los acuerdos de trabajo suscritos con las entidades del SINA para obtener mejor información ambiental que permita la adecuada toma de decisiones respecto la definición de determinantes que restrinjan las actividades exploración y producción de hidrocarburos.

##### Qué temas están pendientes. (Desafíos que tendrá la ANH)

En el corto plazo es necesario dinamizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales del sector de hidrocarburos, promoviendo que se genere un marco regulatorio efectivo para que las inversiones del 1% y por pérdida de biodiversidad, logren incorporarse en los planes y proyecto del sector ambiental. Adicionalmente urge trabajar juntamente con ANLA en la mejor incorporación de determinantes ambientales asociados a los impactos sociales, biofísicos, económicos y culturales que se derivan de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos. Finalmente, es prioritario intervenir de forma proactiva en el diseño de planes, programas y normas de carácter ambiental, que impliquen oportunidades o limitaciones al desarrollo de la actividad de hidrocarburos, en especial desde la formulación del nuevo Plan de Desarrollo.

Resulta estratégico, dinamizar el relacionamiento de la ANH con las autoridades ambientales para definir el alcance de figuras de la planeación ambiental como los POMCAS y lograr una mayor efectividad en el trabajo conjunto en los procesos de designación de áreas protegidas.

#### 4.3.5. Acuerdos de Coordinación con Entidades Regulatoras

##### Qué se hizo durante el periodo (Temas relevantes “logros”)

La Agencia desde el momento de su creación planteó en su política socio ambiental, la necesidad de articular acciones con instituciones reguladoras, tendiente a fortalecer sus capacidades y generar con ellas la información necesaria para una mejor y más ágil regulación.

Para la vigencia 2019 se establecieron relaciones formales de coordinación inicialmente con entidades del ámbito nacional tales como el Ministerio del Interior, Parques Nacionales, y las autoridades ambientales regionales.

##### Qué tareas importantes están en Ejecución. (Estado de los procesos actuales)

Se están ejecutando los siguientes acuerdos de trabajo:

ENTIDAD	TEMÁTICA
<b>CARSUCRE</b>	Fortalecimiento a seguimiento y evaluación Fortalecimiento laboratorio calidad ambiental Monitoreo Golfo de Morrosquillo
<b>CVS</b>	Fortalecimiento SIG Diagnóstico de proyectos de Hidrocarburos
<b>CORPOBOYACÁ</b>	Fortalecimiento SIG Diagnóstico de proyectos de hidrocarburos con énfasis en Compensaciones y 1 % Fortalecimiento laboratorio calidad ambiental

<b>CORPOCESAR</b>	Fortalecimiento a seguimiento y evaluación con énfasis en proyectos en roca generadora
<b>CORMACARENA</b>	Fortalecimiento laboratorio calidad ambiental Diagnóstico de proyectos de hidrocarburos con permisos de la corporación Fortalecimiento a seguimiento y evaluación
<b>CORPOAMAZONÍA</b>	Fortalecimiento a seguimiento y evaluación Fortalecimiento SIG
<b>CORPAMAG</b>	Fortalecimiento SIG Fortalecimiento a seguimiento y evaluación Diagnóstico aguas subterráneas en áreas de hidrocarburos
<b>CORPOGUAJIRA</b>	plan de manejo pastos marinos portafolio para compensaciones ambientales
<b>CORPONOR</b>	monitoreo recurso hídrico afectado por derrames de hidrocarburos fortalecimiento laboratorio calidad ambiental
<b>CRA</b>	conocimiento de aguas subterráneas – Sabanalarga fortalecimiento a seguimiento y evaluación fortalecimiento SIG
<b>ICANH</b>	Fortalecimiento infraestructura tecnológica (redes, software, comunicaciones) Divulgación. Colección arqueología preventiva Patrimonio sumergido Capacitaciones SIG
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	Fortalecimiento de capacidades al Grupo de Consulta Previa en Proyectos de Hidrocarburos
<b>INVEVAR</b>	Línea Base ambiental preliminar Área disponible Bloque COL-10 y análisis de muestras de Piston Core.

Adicionalmente, se suscribió un Convenio tripartita entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la ANH, con el fin de adelantar acciones de colaboración para la implementación conjunta de acciones en la Gestión del Riesgo de Desastres, en las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

#### Qué temas están pendientes. (Desafíos que tendrá la ANH)

Es urgente consolidar una agenda de trabajo conjunta con la industria, con la finalidad de articular esfuerzos para solventar pasivos huérfanos desde lo técnico y lo ambiental, en pozos perforados hace décadas y que hoy en día han afectado el entorno natural y que deben ser adecuadamente abandonados.

Para el año 2019, es estratégico continuar no solamente los acuerdos de trabajo consolidados en 2018, sino igualmente ampliar el espectro de entidades ambientales o territoriales, en aquellas áreas de mayor interés para la actividad de exploración y producción de hidrocarburos.

#### 4.3.6. Proyectos de Gestión del Conocimiento (PGC) - Gestión Social y Ambiental

##### Qué se ha hecho

El Grupo de Proyectos Gestión del Conocimiento (GPGC), que pertenece a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos es un equipo técnico de apoyo a la vicepresidencia técnica, en lo relacionado con la gestión socio ambiental de los proyectos de gestión del conocimiento (PGC) que desarrolla la ANH, a través del cual se ha suministrado apoyo para viabilizar social y ambientalmente los PGC, actividades que se han enmarcado en principio desde la etapa de pre factibilidad a través de acciones como revisión y elaboración de términos de referencia para sondeos de mercado, aseguramiento de Planes de Manejo Ambiental y Social; revisión cartográfica y predial de las áreas proyectadas para intervenir; acercamiento con autoridades gubernamentales, locales y ambientales para presentar la intención de realizar investigaciones del subsuelo en diferentes regiones del país; caracterización ambiental y social de las áreas de influencia para la toma de decisiones; identificación en campo de restricciones socio ambientales; y trámites ante autoridades competentes para la certificación de presencia o no de grupos étnicos y zonas de protección ambiental.

Durante la etapa de ejecución de los PGC se ha realizado el aseguramiento socio ambiental conforme a la normatividad vigente en la materia, a las obligaciones contractuales y a los instrumentos de seguimiento como son los Planes de Manejo Ambiental y Social, a través de la verificación por medio de visitas de seguimiento en campo y revisión de reportes periódicos enviados por contratistas e interventorías.

Finalmente, para el cierre operativo de los mismos, el aseguramiento se ha realizado a través de la verificación de los informes finales de operaciones y en caso de ser necesario se ha surtido el trámite para el cierre de permisos y/o licencias ambientales ante las autoridades competentes.

##### Actividades ejecutadas

1. Se logró dar viabilidad social y ambiental al proyecto sísmica convencional 2D Perdices, que se está ejecutando en los municipios de Sabanas de San Ángel, Chibolo y Plato, departamento del Magdalena.
2. Elaboración en campo de video con el fin de registrar imagines propias de la ANH de las etapas de la sísmica convencional Perdices, para obtener un video corto que permita desmitificar los imaginarios de las comunidades en relación, a los daños sociales y ambientales que este tipo de proyectos genera.
3. Se llevaron a cabo 57 reuniones informativas con autoridades municipales de los departamentos de Cundinamarca y Santander, así como 5 reuniones con autoridades



ambientales, en marco del estudio magneto telúrico de la Cordillera Oriental, logrando viabilizar social y ambientalmente el proyecto.

4. A través del proceso informativo de los proyectos Magneto telúrica y Símica Convencional Perdices se logró visibilizar a la ANH como entidad administradora del recurso hidrocarburíferos del país en los departamentos de Santander, Cundinamarca y Magdalena.
5. Se llevó a cabo Supervisión y orientación para elaboración de Planes de Manejo Social y Ambiental para el proyecto símica convencional Perdices.
6. Apoyo en el proceso de liquidación del Convenio ANH - FONADE 200834 con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades socio – ambientales por parte de FONADE y así emitir concepto favorable para poder culminar con éxito la liquidación.

#### 4.4 ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA LA GESTIÓN EQUITATIVA Y SOSTENIBLE DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS – ETH

La Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH cuenta con la Estrategia Territorial de Hidrocarburos ETH, una iniciativa del Gobierno Nacional, que promueve la construcción participativa del desarrollo humano sostenible en las regiones con actividad hidrocarburífera, como instrumento para la promoción del diálogo, generación de confianza, creación de convivencia y las condiciones para el desarrollo territorial, previniendo, atendiendo, gestionando y transformado la conflictividad social en el sector.

##### La ETH busca:

- ✓ Promover la articulación de los actores que intervienen en el sector de hidrocarburos.
- ✓ Fortalecer y generar capacidades en las comunidades, el gobierno y las empresas.
- ✓ Prevenir y transformar relaciones conflictivas.
- ✓ Construir visiones conjuntas y sostenibles de desarrollo humano en los territorios.

La Estrategia ETH cuenta con la participación de entidades socias y aliadas como el Ministerio de Energía, Ministerio del Interior, Ministerio del Trabajo, Ministerio del Transporte, la Unidad Administrativa Especial Servicio Público de Empleo, la Superintendencia de Industria y Comercio y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA y la Agencia Nacional de Hidrocarburos quien coordina el proceso de articulación e intervención ordenada en territorio.

La estrategia Territorial de Hidrocarburos ETH se enmarca en 4 líneas de acción:

- a. **EJE PREVENCIÓN:** *Relacionamiento estratégico con actores e intervención anticipada en los territorios.*

##### Acciones:

- Taller de fortalecimiento en temas relacionados con beneficios del sector dirigidos a nuevos mandatarios (Diciembre 2019)
- Implementación de **procesos pedagógicos y espacios de diálogo** con las entidades aliadas fomentando la cultura de la legalidad en la contratación de bienes y servicios (SIC y Mintransporte) y contratación de mano de obra (Mintrabajo y UAESPE)
- Fortaleciendo actores en temas YNC (Minenergía)
- Realizando 9 comités regionales y 33 comités operativos, del sector de hidrocarburos generando espacios de dialogo Gobierno nacional /gobierno local y empresas buscando juntos soluciones a la operación.
- Acompañando para el levantamiento de 7 contratos suspendidos y el apoyo de más de 300 km de sísmica.
- Atendiendo más de 250 alertas tempranas a través de acciones preventivas y mitigando su escalamiento a vías de hecho
- Socialización del decreto 1158 de 2019 que permite emitir el certificado de residencia para el acceso al empleo (Mininterior)
- Procesos de articulación armónica para concebir la legalidad como principio del relacionamiento Gobierno – Empresa – Comunidad de la mano con la ACP y Fiscalía General de la nación.

**b. EJE ATENCION:** *Gestión y atención de alertas tempranas y vías de hecho*

Acciones:

- Generar acciones por parte de las empresas para la implementación de la Ruta de atención y prevención de conflictos de la ANH.
- Gestionar la participación técnica por parte del Ministerio del Interior, orientada a las entidades territoriales respecto de la Resolución 1140 de 2018 “Protocolo de protesta social”.
- Suscripción del Acuerdo de Entendimiento con el Ministerio del Interior. Presencia Territorial; atención de alertas tempranas y vías de hecho.
- Accionar semanalmente el sistema de monitoreo del conflicto social del sector de hidrocarburos (ANH)

**c. GESTION Y TRANSFORMACIÓN:** *Abordaje de causas estructurales del conflicto y fortalecimiento de actores.*

Acciones:

- Incentivar la generación de proyectos que diversifiquen la economía de los territorios con influencia del sector de hidrocarburos a través de proyectos de inversión social con enfoque de emprendimiento social y empresarial por valor de 2.500 millones (ANH).
  - Gestionar la presencia del Gobierno en sus diferentes niveles con su oferta programática en las áreas de influencia del sector de hidrocarburos.
  - Apoyo en la construcción de la ruta metodológica de la política de dialogo social (Ministerio del Interior y ANH).
  - Formulación e implementación de los Planes de Desarrollo Comunal PDC (ministerio del Interior y ANH).
  - Promoción de talleres de Líder transformador con enfoque de resolución de conflictos y emprendimiento sostenible.
  - Apoyo técnico y jurídico para la construcción y socialización del proyecto de decreto que reforma el decreto 1668 para garantizar condiciones para el acceso del trabajo en el sector de hidrocarburos en el marco de la legalidad.
  - Fortalecimiento técnico a la plataforma del servicio público de empleo.
  - Fortalecimiento en temas étnicos a autoridades locales, empresas y comunidades en Putumayo, Caribe, Arauca y Meta.
- d. **SEGUIMIENTO Y MONITOREO:** *Seguimiento acuerdos y actividades territoriales a través de consolidación del Observatorio de Conflictividad y mejoramiento de la sistematización gestión documental.*

Acciones:

- Articulación de CEDISCO.
- Implementación del Sistema de Información Georreferenciada de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos SIGETH.
- Costos asociados a la conflictividad social del sector de Hidrocarburos en Colombia.
- Consolidación del observatorio de conflictividad del sector de hidrocarburos el cual tendrá la misión de gestar conocimiento en el marco de la prevención, atención, gestión y transformación del conflicto social del sector de hidrocarburos.
- Investigación que idéntica las causas de conflictividad indígena asociadas al sector de hidrocarburos.

- Cartilla “Diálogo Social como elemento transformador”.
- Informes actualizados de entorno social.
- hidrocarburos en zonas priorizadas en Colombia.
- Estudio del impacto económico y social de la conflictividad étnica en el sector de los hidrocarburos: el caso de los bloqueos por regiones en Colombia.
- Sistematización de la experiencia del modelo de intervención de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos desde la ANH.
- Evaluación del impacto institucional de los comités operativos y de los comités regionales durante el año 2019 en las distintas regiones de Colombia.
- Estudio etnometodológico situacional sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos en el sector de los hidrocarburos.

## 4.5 SEGUIMIENTO SOCIOAMBIENTAL

### 4.5.1. Seguimiento Socio Ambiental:

Durante el periodo objeto del informe, se evidenció que los contratos SIERRA, TAMARIN, YD LLA-2, YD LLA-8, LLA-57, CEBUCAN, LLA-17 y YD LLA-5 cuentan con los requisitos socio ambientales que permitan continuar con el proceso de liquidación de los contratos, según los requisitos establecidos por la normatividad ambiental vigente establecida en el Artículo 2.2.2.3.9.2 del Decreto 1076 de 2015 y los lineamientos señalados por la Oficina Asesora Jurídica (en adelante OAJ), respecto de las obligaciones de seguimiento ambiental con ocasión de la liquidación de los Contratos Hidrocarburíferos y finalmente en el Procedimiento de Devolución de Áreas ANH-GCP-PR-02 del 28 de julio de 2016.

### 4.5.2. Levantamiento Suspensión Contratos

Para la vigencia 2019 la Gerencia SCYMA tiene como meta pronunciarse sobre la viabilidad socioambiental para levantar la suspensión de 65 contratos y/o proyectos, con actividades cesantes por Conflictividad social, por alteración al orden público y por temas ambientales. A partir de las gestiones de las operadoras, las F.F.M.M. y la Gerencia, en el periodo comprendido entre enero y octubre del año en curso, se han levantado las suspensiones a 13 contratos, en los ejes temáticos de Conflictividad Social, Orden Público y Tramite Ambiental. Así mismo la vicepresidencia de contratos, ha realizado gestión sobre contratos suspendidos en proceso de terminación o liquidación, logrando que se traslade la inversión a otros bloques o campos, dinamizando la actividad exploratoria, a través de la ejecución tanto del recurso económico, como de las actividades exploratorias, siendo este un gran aporte para las metas exploratorias y de inversión del gobierno nacional. Con todo lo anterior,

se cuenta a la fecha con un total de 50 contratos suspendidos, superando la meta inicial propuesta de viabilizar 10 de estos contratos en estado de suspensión.

Meta de contratos levantamiento de Suspensión 2019	Cumplimiento levantamiento de suspensión	Contratos suspendidos enero-octubre 2019	% de cumplimiento
10	13	49	130%

#### 4.5.3. Contratos en Fase 0

Para la vigencia 2019 la Gerencia SCYMA tiene como meta pronunciarse sobre el cumplimiento de las condiciones para dar por terminada la Fase 0 y declarar fecha efectiva de 28 contratos. A partir de las gestiones de las empresas operadoras, la Gerencia SCYMA y el Ministerio del Interior – Dirección de consulta previa, se dio cumplimiento a la terminación de fase 0 y declaración de fecha efectiva a 4 contratos, es importante aclarar que de los 24 contratos que actualmente se encuentran en Fase 0, 18 han sido contratos firmados en el segundo semestre del 2019, por lo cual las compañías se encuentran adelantando proceso de certificación de presencia o no de comunidades étnicas ante el Ministerio del Interior.

Además, la ANH desde la Gerencia a través del convenio interadministrativo 1058 de 2018 suscrito con el Ministerio del Interior, viene fortaleciendo los procesos consultivos, en aras de avanzar significativamente en los proyectos que actualmente adelantan consultas previas, de acuerdo a lo establecido por la ley y las normas vigentes.

Es válido afirmar, que estas cifras varían periódicamente debido a que, así como se da por terminada la fase 0 de determinados contratos, ingresan nuevos bloques con la obligatoriedad de cumplir con la fase 0.

Meta de contratos fase 0 2019	Cumplimiento terminación de fase 0	Contratos en fase 0 año 2019	% de cumplimiento
28	4	24	16%

#### 4.5.4. Licencias Ambientales

Durante el 2019, los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos han obtenido los siguientes indicadores:

Licencias archivadas, negadas o desistidas: 14

Licencias modificadas: 17  
Licencias otorgadas: 8  
Trámites pendientes en curso: 29

#### 4.5.5. Proyectos de Interés Nacional Estratégico – PINES

La ley 1450 de 2011 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: “Todos por un nuevo país” define los sectores de transporte, minería, energía e hidrocarburos como los sectores estratégicos para impulsar el desarrollo económico de Colombia. Algunos de los proyectos de estos sectores fueron considerados como Proyectos de Interés Nacional Estratégico –PINES-, por los aportes que generan en materia de: productividad y competitividad, empleo, sostenibilidad, ingresos para la Nación y metas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo.

El Documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social –CONPES- 3762 de 2013 establece los criterios para declarar un proyecto como PINE y formula los lineamientos de política para su identificación y priorización en los sectores de infraestructura, hidrocarburos, minería, energía, transporte y comercio, entre otros. Los PINES pueden ser de origen público o privado y se caracterizan por tener gran impacto en el crecimiento económico y social del país. A su vez, deben contar por lo menos con uno de los requisitos establecidos por la ley, es decir, deben cumplir con los siguientes criterios: aumento en la productividad y competitividad de la economía nacional o regional; generación de empleo directos; retorno positivo de la inversión y sostenibilidad operacional; ingresos para la Nación y la región; contribución a las metas del PND y articulación con el Plan Plurianual de Inversiones del PND y consistencia con las proyecciones de Marco de Gasto de Mediano Plazo.

En el documento CONPES también se promueve la creación de la Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos (CIPE) que se crea mediante el decreto 2445 de 2013. La CIPE busca coordinar y orientar las funciones de las entidades públicas participantes en la estructuración, financiación, contratación y ejecución de proyectos estratégicos de interés nacional. Por esta razón se establecen como miembros permanentes:

El Ministro del Interior  
El Ministro de Hacienda y Crédito Público  
El Ministro de Minas y Energía  
El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
El Ministro de Transporte  
El Director del Departamento Nacional de Planeación  
El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, o su delegado, quien la presidirá.

#### Estado PINES Hidrocarburos:

Durante el 2019 se realizó seguimiento a 28 contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos considerados como Contratos PINES, con un total de 84 trámites, de las cuales se obtuvo la viabilidad de 60. Actualmente, está pendiente continuar con el seguimiento para la viabilidad de 24 trámites de los cuales 6 hacen referencia a trámites ambientales, 4 tramites a cargo de ICANH, 3 a cargo del Ministerio del Interior, 8 trámites a cargo de las empresas del sector y 3 en curso con otras Instituciones.

PINES 2019	Total Proyectos	Cumplimiento (viabilidad socio social y ambiental)	% de cumplimiento
28	84	60	71%

De los 28 Contratos estratégicos del Sector de Hidrocarburos, es prioritario realizar el seguimiento a los siguientes temas:

- Términos de referencia de explotación de yacimientos no convencionales expedidos por Ministerio de Medio Ambiente.
- Continuar con la articulación institucional con el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Medio ambiente para definir el procedimiento que regule el trámite y gestión para la implementación de los Proyectos Pilotos de Investigación Integral -PPI

#### 4.6 SEGUIMIENTO A PROGRAMAS EN BENEFICIO A LAS COMUNIDADES -PBC

##### 4.6.1. Marco Normativo

###### Estado actual

En análisis ajuste de los términos y condiciones del PBC para los Contratos “Off Shore” en los componentes: a) cuantía a invertir y, b) definición área de interés del PBC.

Revisado, analizado y emitido comentarios sobre el proyecto de ley de servicios públicos con cargo al PBC.

###### Retos.

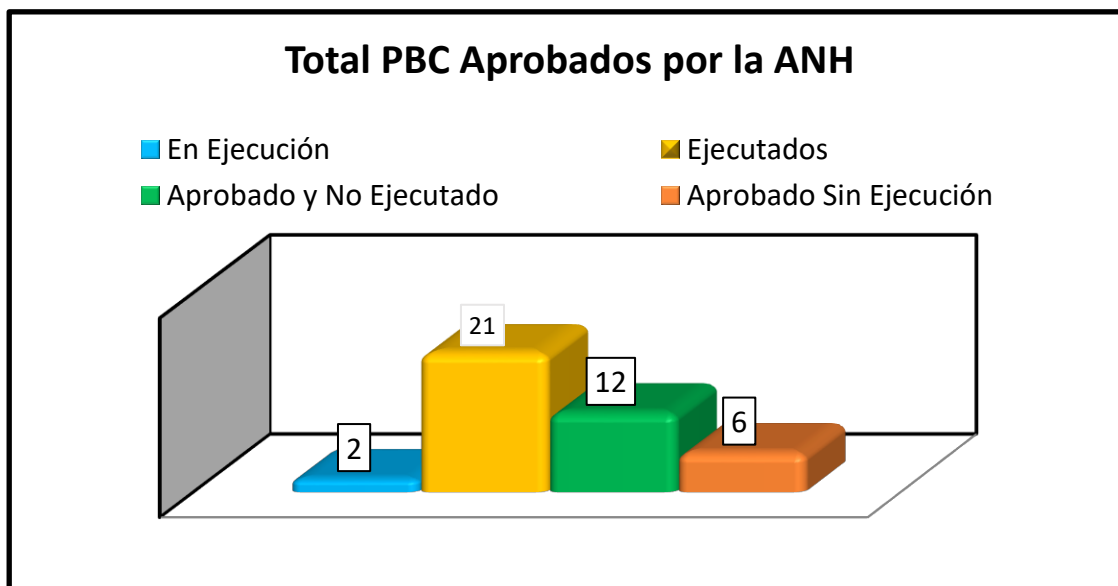
- Atender los requerimientos por parte de la Industria, de la Entidad y realizar periódicamente las actualizaciones a que haya lugar.
- Establecer sinergia con la Vicepresidencia Promoción y Asignación de Áreas para asegurar que los Contratos Adicionales o las Conversiones de TEA a E&P incorporen los actuales términos y condiciones del PBC.

##### 4.6.2. Indicadores de Seguimiento.

a. *Indicador de aprobación de PBC de la Fase Única o Fase 1 del Periodo Exploratorio de la Ronda Colombia 2012.*

Estado actual

Meta de aprobación PBC Fase Única o Fase 1 Ronda 2012	Cumplimiento de aprobación PBC para ejecución	% de cumplimiento
55	41	74%



Sobre los 14 contratos pendientes de aprobación del PBC para ejecución, es importante mencionar que:

- 5 Contratos están en liquidación y no activaron la cláusula de PBC.
- 3 Contratos están suspendidos.
- 1 Contratos están en Fase 0.
- 2 contratos cursan la etapa de formulación del PBC.
- 3 contratos surten etapa de ajustes al PBC.

Logros

- Aprobado Presentación de PBC Fase I del Contrato PUT 25

b. *Indicador de aprobación de PBC de la Fase 2 del Periodo Exploratorio o del programa de Evaluación de la Ronda Colombia 2012.*



Estado actual

Meta de aprobación PBC Fase 2 o Programa de Evaluación Ronda 2012	Cumplimiento de aprobación PBC para ejecución	% de cumplimiento
6	4	80%

De los cinco (5) PBC, dos (2) corresponden a la Fase 2 del Periodo Exploratorio y tres (4) a Programas de Evaluación).

De esos cinco (5) PBC, la evaluación de uno de ellos (Fase 2 contrato Nogal), se reactivó la obligación de presentación de PBC teniendo en cuenta que la empresa obtuvo licencia ambiental. El otro referido al VIM-21, la empresa presentó el PBC para los Programas de Evaluación Toronja 1 y Brevia 1, los cuales fueron aprobados por parte de la ANH para su ejecución.

Con relación al PEV del Contrato VIM 8 se encuentra en formulación por parte de la empresa.

*c. Indicador de evaluación del cumplimiento del PBC de la Ronda Colombia 2012.*

Estado actual

Meta de evaluación cumplimiento PBC Ronda 2012 (Exp y PEV)	Cumplimiento en la implementación del PBC	% de cumplimiento
27	22	77,7%

El 28 de octubre de 2019 se firmó el otrosí No 4 al Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos Purple Angel, mediante el cual se pacta "Contrato adicional, para este caso se tendrá en cuenta el PBC aprobado inicialmente en el valor total del nuevo Contrato.

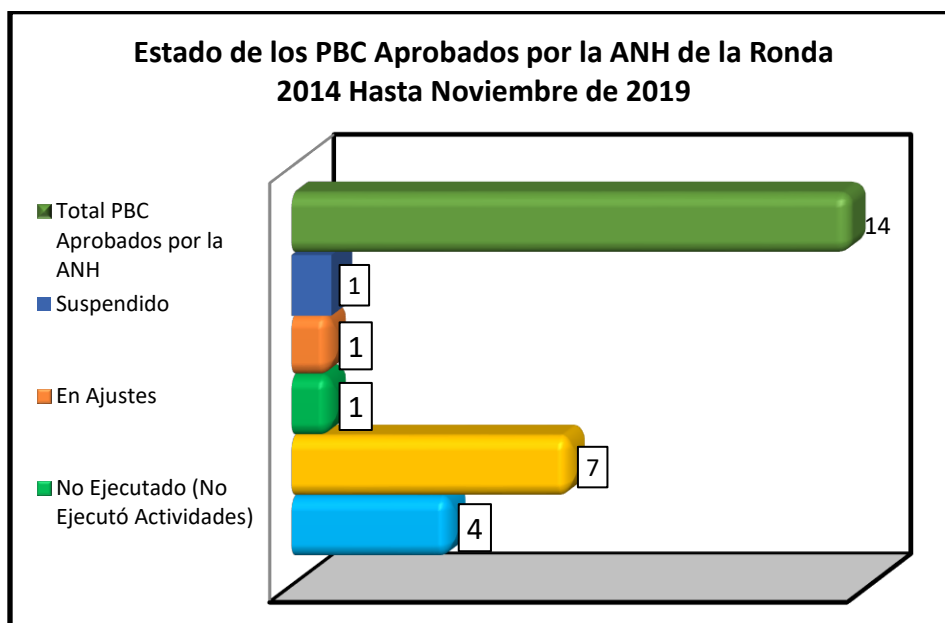
Logros

- Fue evaluado el cumplimiento de PBC Fase 1 VIM-15
- Fue aprobado la implementación de los PBC de los Contratos Llanos 43, Llanos 33 y Llanos 66
- Fue evaluado el cumplimiento de PBC Fase 2 Purple Angel

d. *Indicador de aprobación del PBC de la Fase Única o Fase 1 del Periodo Exploratorio de la Ronda Colombia 2014 hasta 14 de diciembre de 2018.*

Estado actual

Meta de aprobación PBC Fase Única o Fase 1 Ronda 2014 y subsiguientes	Cumplimiento de aprobación PBC para ejecución	% de cumplimiento
20	14	70%



Sobre los 6 contratos pendientes de aprobación del PBC para ejecución, es importante mencionar lo siguiente:

- 3 contratos (YNC) se encuentran suspendidos hasta que el Consejo de Estado levante la medida de suspensión provisional del Decreto No 3004 del 26 de diciembre de 2013 y Resolución No 90341 del 27 de marzo de 2014 y se viabilice la ejecución de las actividades exploratorias en YNC.
- 3 Contratos se encuentran en proceso de formulación.

Logros

- Fue evaluado un (1) PBC: Contrato de Exploración y producción YD SN 1 para la Fase 1 y 2 del periodo exploratorio.

e. *Indicador de evaluación del cumplimiento del PBC de la Ronda Colombia 2014 hasta 7 de noviembre de 2019.*

Estado actual

Meta de evaluación cumplimiento PBC Ronda 2014	Cumplimiento en la implementación del PBC	% de cumplimiento
11	7	63%

La Fase actual de los contratos se encuentra en curso y la compañía cuenta con el transcurso de duración de la Fase actual para su ejecución y por consiguiente presentación de implementación ante la ANH.

Logros

- En Evaluación implementación del PBC e informe Final del Contrato VMM-3 adicional.
- Evaluación de cumplimiento en la implementación del PBC Fase 1 y 2 Unificadas del Periodo Exploratorio del Contrato E&P adicional VMM-4.

Retos del seguimiento al cumplimiento de la obligación del PBC.

- Propiciar un seguimiento bajo criterios de oportunidad y calidad para garantizar el cumplimiento de la obligación en los términos y condiciones establecidos en las diferentes minutas suscritas.
- Realizar las evaluaciones de los PBC en el término establecido para ello evitando los silencios administrativos.
- Mantener actualizada en tiempo real la Matriz de Contratos con PBC Anexo F.
- Definir e implementar planes de acción para asegurar un adecuado seguimiento a la obligación en cada contrato.
- Incrementar las visitas de seguimiento en el cumplimiento de la Cláusula de PBC según minuta de los Contratos firmados antes del 2012

f. *Indicador sobre el registro de la inversión social en los sistemas dispuestos por la ANH*

Estado actual

Adicionalmente, el equipo de PBC realiza seguimiento documental y verificación en campo a la ejecución del PBC, al respecto, se ha incrementado el número de visitas de seguimiento en campo para verificar la implementación de los PBC y

establecer una interacción personalizada con comunidades y autoridades locales, y se ha implementado la práctica de realizar visitas de acompañamiento durante la etapa de formulación del PBC y socialización de los PBC aprobados.

Meta de reportes ejecución PBC primer semestre 2019	Cumplimiento en la verificación y registro de información	% de cumplimiento
437	400	91.5%

### Logros

- Se capacitaron 5 profesionales en el diligenciamiento de la matriz de registro de inversión social del segundo semestre de 2018.
- Se registró la información correspondiente al segundo semestre de 2018 y primer semestre 2019.
- Articulación con el equipo de gestión social en el fortalecimiento pedagógico a las Empresas en el marco de la obligación contractual e identificación de PBC.

### Retos

- Garantizar la calidad y oportunidad de la información registrada por cada profesional de seguimiento.
- Proceso de socialización con las Empresas Operadoras con el fin de buscar la articulación de los proyectos de inversión social con los objetivos de desarrollo sostenible, y políticas públicas del Gobierno Nacional.

#### 4.6.3. Gestión del PBC

##### Herramientas del PBC

###### a. Estado actual y logros

- Documento “Pautas para la priorización de los proyectos de inversión social y la selección de beneficiarios”. Esta herramienta ha sido solicitada desde el 2017 a la ANH por comunidades y autoridades locales de algunos municipios en el departamento del Casanare, así como, por parte de algunas Compañías que operan en municipios del citado departamento, como consecuencia de la creciente conflictividad social que se da al momento de seleccionar los beneficiarios de los proyectos de inversión social (contractual -PBC-).

- Desde el 2017 se inició un trabajo en Tauramena – Casanare con líderes comunitarios, autoridades locales y operadoras, el cual continuó en Bogotá el 16 de marzo de 2018 con un taller entre la ANH, profesionales sociales de algunas operadoras, el PNUD y el Ministerio del Interior. Posterior a esto, entre abril y mayo de 2018, mediante grupos de trabajo conformados con profesionales del área social de Geopark, CEPSA y PAREX, la ANH y otras entidades del Gobierno como el Departamento de Prosperidad Social -DPS, iniciaron la construcción de los criterios generales de selección de beneficiarios por tipo de proyectos de inversión social. Como producto de estas sesiones de trabajo, la ANH generó un insumo inicial para continuar con el proceso de elaboración del instructivo.
- Del 13 de julio al 3 de septiembre de 2018, un grupo de profesionales del equipo de seguimiento a PBC y el apoyo de Gestión Social, realizaron talleres de análisis de la información de los criterios, de cuyo ejercicio surgió un nuevo insumo para el instructivo. Luego, a partir del 27 de septiembre de 2018, se dio inicio a la sistematización de la información trabajada en los talleres, con el cual se generó el documento para la diagramación de su primera versión.
- En noviembre de 2018, a través de FUPAD se diagramó la cartilla y se imprimieron 80 borradores para ser trabajados en talleres con autoridades locales y del orden nacional, espacios que se desarrollaron el 3 de diciembre de 2018 con secretarios de despacho de la alcaldía de Aipe, con quienes se trabajó la cartilla piloto y se recogieron las observaciones y recomendaciones.
- El 6 de diciembre de 2018 la ANH realizó un “desayuno institucional” en el cual participaron el Ministerio de Salud y Protección Social, Departamento para la Prosperidad Social, Ministerio del Interior, Coldeportes y Agencia de Renovación del Territorio. Finalmente, el 10 de diciembre de 2018 se realizó el taller con funcionarios de las alcaldías de Sahagún, Ariguaní, Manaure, Riohacha, entre otros.
- A partir del 11 de diciembre de 2018, basados en la información obtenida de los espacios desarrollados con autoridades locales e instituciones, se elaboró la segunda versión del documento, la cual, el 31 de diciembre de 2018 fue enviada a diagramación por parte de FUPAD.
- En marzo de 2019 la segunda versión diagramada fue sometida a “Revisión por pares” por parte de gestión social de la ANH, cuya retroalimentación fue entregada el 21 de marzo. Con base en los aportes recibidos, fue ajustado el documento obteniéndose la tercera versión actualizada y diagramada en abril de 2019.

- Esta tercera versión del documento fue sometida a revisión por parte de las Operadoras y la ACP en mayo de 2019, con el propósito de recibir las apreciaciones sobre la propuesta. El ejercicio se complementó con un taller denominado “Articulados por un sector de hidrocarburos más sostenible” realizado el 29 de mayo de 2019 con Operadoras, ACP y Campetrol.
- Hasta el 27 de junio de 2019 la ANH recibió retroalimentación por parte de las empresas ECOPETROL S.A. y GRAN TIERRA ENERGY. Con la información obtenida en el taller y los aportes de las empresas, se elaboró la cuarta versión del documento con el título “Pautas para la priorización de los proyectos de inversión social y la selección de sus beneficiarios”, la cual fue entregada el 30 de agosto de 2019 a la Gerencia SCYMA para obtener visto y solicitar su diagramación a FUPAD.
- El 9 de septiembre de 2019, Gestión Social indicó que con el propósito de manejar los mismos conceptos o definiciones, se recomendaba esperar la edición – diagramación final del documento y sacarlo junto con lo que han denominado “Perspectivas de inversión social en el sector de hidrocarburos”.

#### b. Retos

- Actualizar el documento con nueva reglamentación emitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Ajustar el documento con base en las definiciones que gestión social elabore sobre inversión social y otros aspectos que se consideren pertinentes.
- Edición y diagramación final.
- Definición mecanismo mediante el cual se entregará a las Operadoras y otros actores sociales.
- Materializar la idea de elaborar un video tipo *story board* sobre PBC como material didáctico para divulgación interna y externa.

### 4.7 GESTION SOCIAL

El Equipo de Gestión Social posee cinco líneas de acción transversales que buscan mejorar la reputación del sector, el relacionamiento con las comunidades y genera un Desarrollo Sostenible de los Territorios.

#### 4.7.1. Derechos humanos y empresas

En el 2019, la ANH formuló e implemento un plan de acción que cumpliera con los lineamientos de la política de DDHH del sector minero energético en coherencia con el

Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresas de Colombia, y Los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

El plan de acción responde a tres líneas estratégicas:

1. Fortalecimiento de conocimiento al interior de la entidad sobre nuestro deber de proteger los derechos humanos, propiciar espacios de gestión del conocimiento y avanzar en el compromiso político que tenemos como administradores del recurso.
2. Propiciar espacios de articulación institucional con las entidades que están dando lineamiento y promoviendo la aplicabilidad de los principios rectores en materia de DD.HH. y empresa, a través de iniciativas multiactor, planes de acción y debates a nivel nacional y regional.
3. Fortalecer las acciones en materia de respeto y garantía de los derechos humanos, a partir del principio de correlación de deberes y derechos con las operadoras, entidades gubernamentales territoriales y con las comunidades, con énfasis en los grupos de especial protección.

### Logros

1. *Cultura y procesos de formación en DDHH*
  - ✓ Se implementó un ciclo de formación sobre Mecanismos de Quejas y Reclamos Atentos a los DDHH y el DIH con 30 funcionarios de la entidad. Tiene como objetivo fortalecer los conocimientos y mapear la práctica institucional sobre este tema con enfoque de derechos humanos. Se está impartiendo por medio de la Fundación Ideas para la Paz (FIP).



- ✓ Se elaboró e implemento la Estrategia *el Derecho de tus Derechos* que tiene como objetivo generar conocimientos específicos sobre los derechos humanos, liderazgo y participación ciudadana con diferentes actores en el territorio en relación con el sector de hidrocarburos. La estrategia prioriza tres tipos de población: jóvenes entre los 18 y 25 años, veedores ciudadanos, mujeres.
- ✓ Esta estrategia benefició a 130 personas con enfoque diferencial de 4 departamentos:
  - 35 jóvenes capacitados en el Municipio de Arauquita, Arauca.
  - 35 jóvenes capacitados en el departamento del Meta con participación de jóvenes de 8 municipios con presencia del sector de hidrocarburos.
  - 30 veedores ciudadanos capacitados en el departamento del Tolima de 10 municipios con presencia del sector de hidrocarburos.
  - 30 mujeres capacitadas de la región del Magdalena Medio.
- ✓ Se implementó el 1er Curso para 35 representante de las empresas operadoras y cadena de valor sobre *Debida Diligencia en Derechos Humanos*, aplicado para el Sector de Hidrocarburos en alianza con la



Academia (Universidad Sergio Arboleda) y en la Asociación Colombiana de Petróleos (ACP).



## 2. *Articulación y coordinación interinstitucional e intersectorial*

- ✓ La ANH es miembro de la iniciativa multiactor Guías Colombia<sup>1</sup> con el objetivo de apropiar y generar lineamientos prácticos en debida diligencia para las empresas del sector de hidrocarburos y al interior de la Entidad. En el 2019, se participó en tres sesiones para la construcción de la guía de relacionamiento con comunidades en el marco de los Principios Rectores de Naciones Unidas.
- ✓ Se constituyó el Grupo de Derechos Humanos del Sector Hidrocarburos en alianza con la Consejería Presidencial para los DDHH, el Ministerio de Minas y Energía, Asociación Colombiana de Petróleos y Campetrol. Esta mesa fue creada con la participación de 15 empresas operadoras y 9 empresas de bienes y servicio. El objetivo del grupo es mejorar y articular el desempeño en DDHH del sector de hidrocarburos y su cadena de valor para la debida implementación de los instrumentos internacionales y nacionales en esta materia.

---

<sup>1</sup> Guías Colombia en Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH) es una iniciativa multiactor de carácter voluntario que desde 2006 reúne a empresas, entidades del Estado, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales. Su misión es contribuir a mejorar la situación de DDHH y DIH en el país, a partir de la generación de lineamientos prácticos en debida diligencia para empresas que promuevan operaciones respetuosas de los DDHH.

- ✓ Articulación institucional con la Consejería Presidencial para los DDHH y el Ministerio de Minas y Energía en el proceso de actualización del Plan Nacional de Acción en empresas y derechos humanos para lo cual se definieron las acciones 2019-2022 que realizará el sector minero energético.
- ✓ Se realizaron cuatro espacios mancomunados para dar a conocer Sello EQUIPARES con el objetivo promoverlo con las empresas operadoras y de la cadena valor; e intercambiar experiencias sobre la incorporación del enfoque de género en el sector de hidrocarburos: estos espacios se realizaron en articulación con el Ministerio del Trabajo y el PNUD; en Pro de la Equidad de Género, por medio de la promoción. Se propiciaron cuatro espacios.
- ✓ En la IV Consulta Regional sobre empresas y DDHH para América Latina y el Caribe se logró mostrar los avances del sector de hidrocarburos en Colombia frente a la implementación de los Principios Rectores de Naciones Unidas en Empresas y Derechos Humanos.

### 3. *Transparencia como un factor de competitividad en el sector de hidrocarburos*

- ✓ Se logró incorporar la agenda de gestión del conocimiento territorial de la Iniciativa para la Transparencia de la industria extractiva (EITI) del Ministerio de Minas y Energía dentro del Programa el Derechos de tus Derechos con los tres grupos priorizados. Generación de confianza con las comunidades por medio de dar a conocer la plataforma EITI como una herramienta de información sobre el sector y promover la toma de decisiones informadas.

#### 4.7.2. Estado actual

Dentro de las actividades que se encuentran en ejecución en el tema de DDHH y empresa, se vienen desarrollando los siguientes procesos:

- ✓ Se encuentra en proceso de elaboración la política de DDHH de la ANH en la que se espera reafirmar el compromiso político de la entidad de promover y respetar los Derechos Humanos, además de definir el mecanismo operacional para lograr su cumplimiento.

#### 4.7.3. Retos

- ✓ Publicar la Política de DDHH de la ANH y lograr definir un mecanismo institucional para su gestión y cumplimiento al interior de la entidad.
- ✓ Poner en marcha el grupo de DDHH del sector de hidrocarburos con su respectivo manual de funcionamiento y plan de trabajo 2020.
- ✓ Implementar las recomendaciones para mejorar la práctica institucional de la ANH en la incorporación del enfoque de DDHH en los mecanismos de quejas y reclamos de la Entidad.
- ✓ Ampliar la agenda de gestión del conocimiento sobre empresas y derechos humanos con la diferentes Vicepresidencias de la ANH.
- ✓ Definir e implementar una agenda de profundización de conocimientos y estrategias con empresas operadoras y de la cadena valor para 2020.
- ✓ Ampliar la cobertura de implementación del Programa El Derecho de tus Derechos con los diferentes grupos de población priorizados en 2019.
- ✓ Dar cumplimiento a las acciones definidas por el sector minero energético como sector corresponsable en el Plan Nacional de Acción en empresas y Derechos Humanos, específicamente en la elaboración del mapa de riesgos e impactos en DDHH.

#### 4.8 INVERSIÓN SOCIAL

A lo largo de los años se ha venido evidenciado una evolución de la inversión social en el sector de hidrocarburos. En el 2019 la ANH ha priorizado la inversión social, desde su origen contractual y voluntario, como una estrategia multiactor que tiene como fin contribuir al desarrollo sostenible de los territorios.

Es por esto que los lineamientos contenidos en las cláusulas contractuales se han enmarcado bajo los Objetivos de Desarrollo Sostenible que incluyen los componentes sociales, económicos y medioambientales del desarrollo. Asimismo, la ANH ha identificado la necesidad que tiene el sector de tener visiones compartidas del desarrollo, por lo cual ha liderado los espacios de diagnóstico y perspectivas con comunidades, autoridades y operadoras para generar una ruta de acción que se enfoque en el desarrollo territorial y las alianzas estratégicas.

Desde el equipo de Gestión Social de la GSCYMA se trabaja en la inversión social por medio de tres principales líneas de acción:

- **GENERAMOS HERRAMIENTAS E INFORMACIÓN:** Publicamos documentos que incluyen información y herramientas que buscan mejorar los procesos de identificación, diseño, implementación y evaluación de los proyectos de inversión social.
- **CONSTRUIMOS ALIANZAS PARA EL DESARROLLO:** Trabajamos de la mano con las operadoras, autoridades y las comunidades para identificar las prioridades e intereses de cada actor. Buscamos que se generen alianzas para el desarrollo.
- **PROMOVEMOS LA INVERSIÓN SOCIAL SOSTENIBLE:** Buscamos gestionar alianzas con instituciones del Estado y entre operadoras para que las inversiones sociales logren mantenerse en el tiempo y continúen generando impacto.

#### 4.8.1. Logros

##### 1. *Generamos herramientas e información:*

- ✓ **Primer documento Perspectivas de la Inversión Social en el Sector de Hidrocarburos:** En este documento se hace un análisis de la evolución de la inversión social en el sector de hidrocarburos, define los lineamientos de inversión social de la cláusula contractual bajo el marco de los ODS, muestra los resultados de la información recolectada en las mesas de trabajo en territorio (Casanare, Putumayo y Cesar) sobre el diagnóstico y perspectivas de las comunidades, autoridades y operadoras frente a la inversión social. Asimismo, el documento incluye una caja de herramientas con instrumentos que pueden ser utilizados para mejorar la inversión social.
- ✓ **Lineamientos de la Inversión Social y los ODS:** El documento que define los ODS y establece las metas para el sector de hidrocarburos se encuentra en construcción. Este documento contiene el paso a paso de los talleres de acompañamiento de inversión social con las operadoras, los conceptos y definiciones de la inversión social y las metodologías utilizadas en los talleres.
- ✓ **Construcción de una matriz de reporte de la Inversión Social:** La matriz de reporte de IS se vinculó al sistema de gestión de los PBC con el fin de ser utilizada para reportar los proyectos a partir del 2020. Esta matriz y su instructivo será incluido en la Caja de Herramientas del documento de Perspectivas de la Inversión Social.
- ✓ **Visor Social:** Herramienta tecnología que le permite al usuario conocer de manera georreferenciada el tipo de contrato y cláusula que le opera en el Programa de Beneficio a las Comunidades las inversiones sociales de 2018. Esta iniciativa hace parte de las acciones tomadas para contribuir a la transparencia y rendición de cuentas del sector frente a las comunidades.

2. *Construimos alianzas para el desarrollo:*

- ✓ Talleres de lineamientos de la Inversión Social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Se han llevado a cabo 12 talleres con la operadora FRONTERA en el marco de una estrategia conjunta con el objetivo de sensibilizar los actores en territorio de la importancia de construir de forma conjunta Territorios Sostenibles. Esta iniciativa permitió generar una metodología que está a disposición de las comunidades.
- ✓ Acuerdo de Entendimiento con la Agencia de Desarrollo Rural con el objetivo de recibir acompañamiento técnico desde la formulación de los proyectos agropecuarios realizados por el sector en zona de influencia del sector.
- ✓ Acuerdo de Entendimiento con Prosperidad Social con el objetivo de recibir acompañamiento técnico en la selección y articulación de proyectos de envergadura social.

3. *Promovemos la inversión social sostenible:*

- ✓ Portafolio de Inversión Social: Con el fin de facilitar el acceso a la oferta de iniciativas, proyectos y programas de las instituciones del gobierno, hemos generado un portafolio de inversión social que busca contribuir a que las intervenciones sociales sean sostenibles. Buscamos que las operadoras al momento de concertar con las comunidades los proyectos de inversión social incluyan las necesidades identificadas por DPS en los territorios y que estos proyectos se hagan en alianza con entidades para que sean sostenibles. Este portafolio de inversión se encuentra en proceso de formulación.

4. *Construimos alianzas para el desarrollo:*

- ✓ Proyecto Guajira Azul: En el marco de la articulación con entidades del gobierno nacional, en alianza con el Viceministerio de Aguas, se diseñará e implementará un proyecto productivo en una comunidad en La Guajira por un valor de 50 millones de pesos. Este proyecto se encuentra en la etapa de identificación y diseño de la intervención.

4.8.2. Retos

- ✓ Realizar talleres pedagógicos enfocados en la inversión social en el sector de hidrocarburos con una visión de desarrollo territorial sostenible.

- ✓ Generar indicadores de acuerdo con las inversiones más comunes en el sector para medir el impacto de los proyectos de inversión social.
- ✓ Mantener actualizados el visor y el portafolio de manera periódica con el fin de que la información sea eficiente y útil.
- ✓ Trabajar con las comunidades en la formulación de Planes de Desarrollo Comunitarios, como una herramienta de planeación del territorio de mínimo un cuatrienio. Esta herramienta les permitirá a las operadoras identificar las prioridades de las comunidades y poder avanzar en el desarrollo territorial sostenible.
- ✓ Construir e implementar una estrategia de comunicaciones del sector de hidrocarburos que permita informarle a las comunidades los impactos positivos realizados por el sector en temas como generación de conocimiento, inversión social, fortalecimiento y proyectos ambientales.

#### **4.9 ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL CON ENTIDADES DE NIVEL NACIONAL PROCURADURÍA, FISCALÍA Y POR PROGRAMAS PDET, ZEII, PNIS ENTRE OTROS.**

En el transcurso del 2019 se ha realizado articulación con las distintas entidades encargadas de la ejecución de los PDET, ZEII, PNIS con el objetivo de generar estrategias que permitan ejecutar acciones conjuntas con el sector de hidrocarburos y así tener un mayor impacto en las comunidades.

**Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET.** Se crean por virtud del Decreto 893 de 2017 como instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final iniciativas PDET; están categorizados en ocho pilares, siendo un eje fundamental de la Política de Estabilización y Consolidación del gobierno, Paz con Legalidad. Por lo tanto, constituye un instrumento de planificación y gestión prioritaria en aquellos territorios afectados en mayor medida por el conflicto armado, índices de pobreza elevados y debilidad institucional, y a su vez se convierten en insumos fundamentales para el sector de hidrocarburos al ser construidos en procesos comunitarios en municipios que en su mayoría tienen presencia de hidrocarburos. Los PDET se formularán una sola vez, y con una vigencia de diez (10) años, coordinados por la Agencia de Renovación del Territorio, ART, en ejercicio de las funciones que le son propias, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2366 de 2015, modificado por el Decreto Ley 2096 de 2016; cobran relevancia para el gobierno nacional, en la medida que provienen de pactos entre la nación y los territorios en el marco del acuerdo de paz, y en

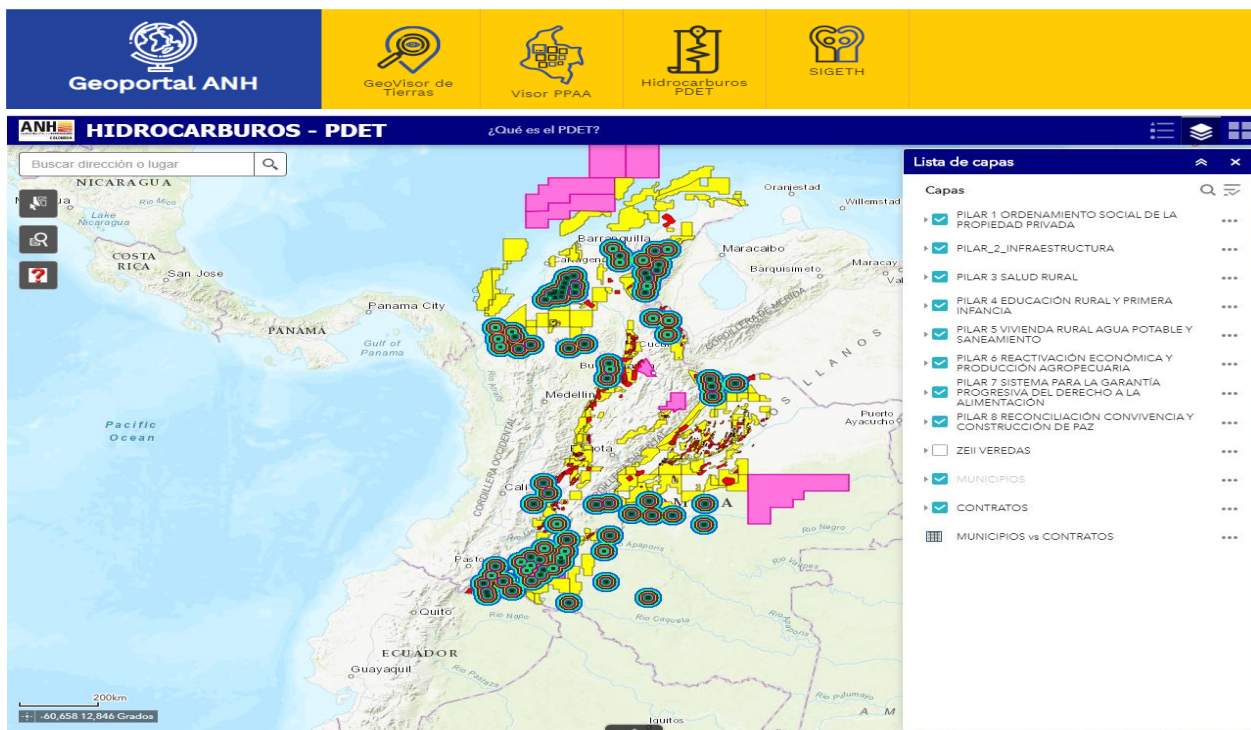
ese mismo orden de ideas, se vuelven estratégicos para el sector de hidrocarburos, especialmente las relacionadas con el pilar 1º de los PDET, que hacen referencia al Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, Uso y Gestión del Suelo, donde se gestiona la asignación de derechos de uso y formalización de predios baldíos en zonas minero energéticas, siendo que en más del 50% del área de los municipios PDET no es posible consolidar derechos de propiedad, debido a la restricción por el acceso y formalización de la tierra, no permite: (i) avanzar en acceso y/o formalización si hay conflictos por uso y tenencia pendientes por resolver; (ii) La provisión de bienes públicos y la inversión para su mantenimiento requiere la formalización de los predios donde serán ubicados; (iii) La habilitación de la inversión pública por parte de las entidades territoriales requiere claridad legal.

Se viene realizando gestión de coordinación y enlace entre la ANH y las entidades del orden nacional encargadas de la implementación de los PDET, en cabeza de la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, así como con Agencia de Renovación del Territorio, ART y la Agencia Nacional de Tierras, ANT, en desarrollo y estructuración de los proyectos de adjudicación de tierras en zonas de hidrocarburos.

Se viene gestionando el acercamiento estratégico interinstitucional entre la ANH, ART, ANT y la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, bajo la necesidad de aunar esfuerzos con el propósito de lograr una coordinación y articulación en el fortalecimiento de la gestión institucional, promoviendo un adecuado relacionamiento con los territorios, donde se propenda por el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias en situación de vulnerabilidad que habitan en aquellas áreas de influencia y operación del sector hidrocarburífero, en el marco del Decreto Ley 893 del 28 de mayo de 2017 “Por medio del cual se adoptan los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET” y con especial énfasis en el pilar 1º referido al Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, el uso y la gestión del Suelo.

**Visor de hidrocarburos.** Desarrollo de un Visor de Georreferenciación de las zonas PDET y Zonas Futuro o ZEII (en Arauca y Catatumbo) en sobreposición con los contratos de hidrocarburos.

En el año 2019, la ANH, por iniciativa del grupo de Gestión Social en coordinación con la dependencia de Geomática (VT), desarrolla un Sistema de Información Geográfica denominado: Visor – Hidrocarburos – PDET, que permite conocer y consultar las iniciativas del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII – Zonas Futuro) localizadas en municipios con presencia de contratos hidrocarburíferos de Colombia.



Allí los usuarios podrán consultar información de los contratos de hidrocarburos y sus operadores, así como las iniciativas PDET relacionadas a los bloques en cada municipio, su categorización, estrategia y descripción. Según el nivel de detalle de la información requerida, el usuario puede acceder a diferentes métodos de consulta que le permiten tener acceso rápido y eficiente en el área, contrato y/o PDET de su interés





Así entonces, el Visor Hidrocarburos - PDET se proyecta como una valiosa herramienta para la toma de decisiones en la inversión social sostenible en estos municipios. La ANH, se articulará con la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y las empresas del sector, con el objetivo de establecer estrategias para promover la implementación y desarrollo de los PDET, mejorando la convivencia entre las comunidades, fortaleciendo las capacidades de gobernanza, gestión y planeación de las administraciones locales y regionales y garantizando la sostenibilidad socioambiental

Frente a actividades puntuales realizadas en los PDET se tiene:

- ✓ Se participó en tres instancias institucionales promovidas por la consejería presidencial para la estabilización en las regiones de Arauca y Putumayo.
- ✓ Se participó en 41 espacios en los cuales se apoyó en la revisión y seguimiento para el tránsito de iniciativas PDET a proyectos formulados. Apoyo en la implementación de propuestas del pilar 1° correspondiente al Ordenamiento Territorial, capacitación sobre el visor.
- ✓ Formulación del plan de acción 2020 con las instituciones ANT, ART, Consejería y Operadoras con presencia en las regiones Arauca y Putumayo.

### **Procuraduría General de la Nación (PGN)**

Espacio de fortalecimiento de actores y talleres pedagógicos de legalidad para el sector de hidrocarburos en coordinación con la Procuraduría General de la Nación (PGN)

Se prepararon los Insumos para la expedición de una directiva de legalidad de la PGN en el marco del sector de hidrocarburos, la cual, una vez expedida hará parte del plan de acción 2020 para la socialización y sensibilización del sector con los territorios en el marco de los espacios pedagógicos.

El Equipo de Gestión Social (GSCYMA) gestionó espacios de articulación interinstitucional para la implementación del equipo de Diálogo Social de la PGN, en el marco de los principios de Coordinación y Concurrencia que determina la sentencia SU-095 de 2018, proferida por la honorable Corte Constitucional y el Plan Nacional de Desarrollo adoptado mediante la ley 1955 de 2019 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 denominado "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

### **Seminario de Derechos Superficiales**

Seminario de actualización sobre los derechos superficiales en el sector de hidrocarburos, realizado en la ciudad de Sincelejo, Sucre, el 25 de septiembre del año corriente. en coordinación de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, Ecopetrol, Canacol, con el objetivo de profundizar en el proceso especial de servidumbres para el sector de hidrocarburos,

especialmente en su aspecto procedimental en avalúo de servidumbre petrolera y la importancia de su aplicación en el marco de los contratos hidrocarburíferos: E&P, TEA, Convenios y contratos de explotación

El evento contó con la activa participación de Magistrados, Jueces, Procuradores de las jurisdicciones de Sucre, Atlántico y Córdoba, en la medida que el derecho de servidumbre petrolera es un gravamen de naturaleza legal, y como tal, opera independientemente de la voluntad del propietario del predio señalado como sirviente para su constitución. De no lograrse un acuerdo consensuado por negociación directa entre las partes, esta será impuesta por vía de autoridad. El Código de Petróleos establece la facultad de constituir servidumbres a favor de la industria del petróleo incluyendo las de oleoductos, estaciones de bombeo y demás dependencias, pero no tiene un procedimiento propio para establecerlas, pues se limita a hacer remisión a los procedimientos pertinentes del Código de Minas.

Igualmente se contó con presencia activa de los inspectores de Policía y la Policía Nacional de las jurisdicciones de Sucre, Atlántico y Córdoba, toda vez que se consolidaron conceptos normativos sobre mecanismos procedentes para la prevención y protección de perturbaciones por parte de terceros, en el marco del derecho policivo, necesario para la garantía del adecuado desarrollo de la actividad hidrocarburífera de estratégica importancia para el país, toda vez que, la Policía Nacional es un eje articulador del orden y la convivencia, garante del pilar de Legalidad adoptado por el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, mediante el cual se establece la consolidación del Estado Social de Derecho, la seguridad efectiva y la justicia, para garantizar el imperio de la Ley.

#### **4.10 COMUNIDAD INDÍGENA**

En el marco del convenio interadministrativo entre la ANH y el Ministerio del Interior, y del contrato interadministrativo N° 437 de 2019 suscrito entre la ANH y la Corporación Colombia Internacional, CCI, cuyo objeto consiste en fortalecer los procesos de consulta previa que desarrolla el sector hidrocarburos en las actividades de exploración y producción. A la fecha son grandes los avances obtenidos en materia de emisión de resoluciones de certificación de presencia y de avance en los procesos de consulta para los proyectos de interés de la ANH.

##### **Certificación**

Certificaciones de presencia de comunidades étnicas en el área de influencia directa de proyectos, obras o actividades de exploración, explotación y producción de hidrocarburos emitidas durante lo corrido de 2019 (corte 30 de septiembre).

**Tabla 1.** Número y porcentaje total de certificaciones emitidas entre enero y septiembre de 2019 que registran o no la presencia de comunidades étnicas.

MES – AÑO 2019	Total Certificaciones	Registra Presencia	NO registra presencia	Indígena	Negritudes	Negritudes e Indígenas
<i>Enero</i>	10	6	4	5	1	0
<i>Febrero</i>	2	1	1	1	0	0
<i>Marzo</i>	2	2	0	1	1	0
<i>Abril</i>	3	2	1	1	0	1
<i>Mayo</i>	3	2	1	1	0	1
<i>Junio</i>	2	0	2	0	0	0
<i>Julio</i>	11	3	8	3	0	0
<i>Agosto</i>	0	0	0	0	0	0
<i>Septiembre</i>	9	3	6	1	1	1
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>19</b>	<b>25</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>100%</b>	<b>43%</b>	<b>57%</b>	<b>30%</b>	<b>7%</b>	<b>7%</b>

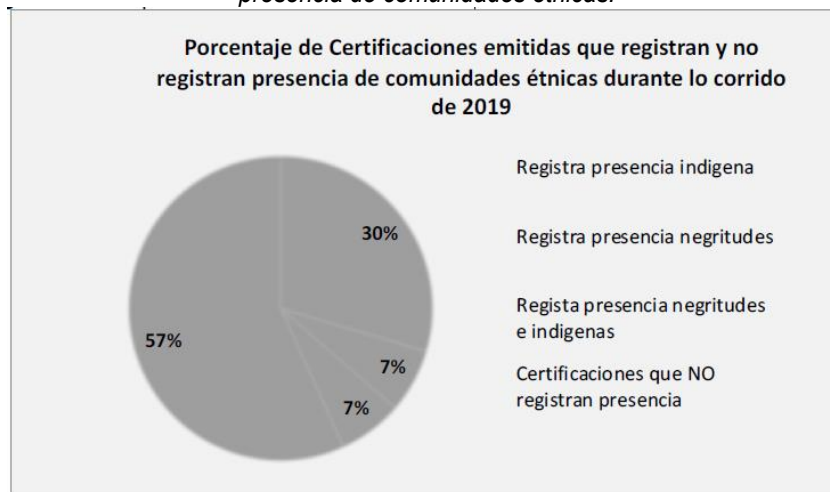
Fuente: Área de Certificaciones, corte 30 de septiembre de 2019.

Durante lo corrido del año 2019, la Dirección de Consulta Previa ha emitido un total de cuarenta y cuatro (44) certificaciones del registro o no de comunidades étnicas en el área de interés de proyectos, obras o actividades de exploración, explotación y producción de hidrocarburos de las cuales el 43% registra presencia de comunidades étnicas (19 certificaciones), el 30% registra presencia de comunidades indígenas (13 certificaciones), el 7% registra presencia de negritudes (3 certificación) y el 7% registra presencia de comunidades indígenas y negritudes al mismo tiempo (3 certificaciones).

En el mes de septiembre se emitió un total de nueve (9) actos administrativos de los cuales tres (3) registran presencia de comunidades étnicas y seis (6) no registran presencia de comunidades étnicas.

El siguiente gráfico muestra la proporción de certificaciones emitidas que registran presencia por porcentaje:

*Gráfico. Porcentaje de Certificaciones emitidas entre enero y septiembre de 2019 que registran o no la presencia de comunidades étnicas.*



Fuente: Área de Certificaciones, corte 30 de septiembre de 2019.

Número y tipo de comunidades certificadas por mes. La tabla, totaliza el número y tipo de

comunidades certificadas por mes en el periodo de enero a septiembre de 2019.

Tabla. Número y porcentaje por tipo de comunidades étnicas certificadas durante el periodo de enero a septiembre de 2019.

MES – AÑO 2019	Total Certificaciones que registran presencia	No. total comunidades certificadas	No. comunidades indígenas	No. comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	No. comunidades ROM
<b>Enero</b>	6	10	9	1	0
<b>Febrero</b>	1	1	1	0	0
<b>Marzo</b>	2	5	1	4	0
<b>Abril</b>	2	16	9	7	0
<b>Mayo</b>	2	11	4	7	0
<b>Junio</b>	0	0	0	0	0
<b>Julio</b>	3	15	15	0	0
<b>Agosto</b>	0	0	0	0	0
<b>Septiembre</b>	3	6	4	3	0
<b>Total</b>	19	64	43	21	0
	<b>Porcentaje</b>		67%	33%	0%

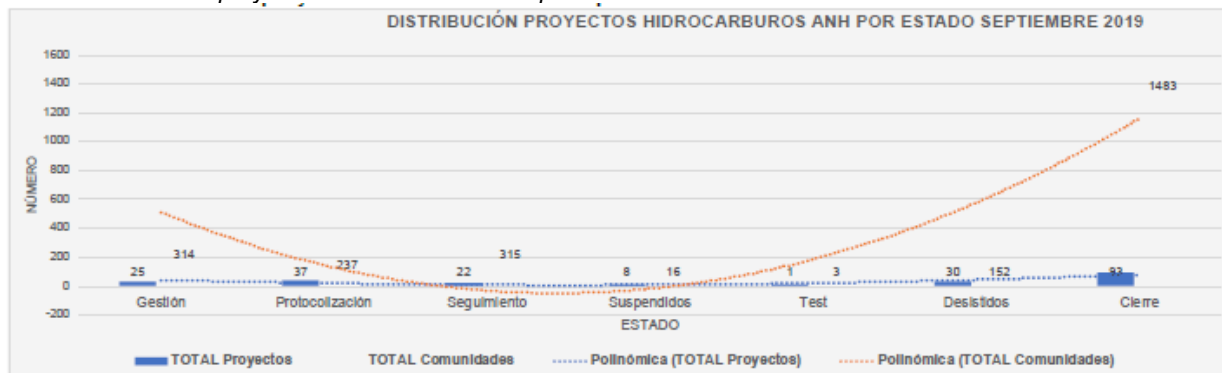
Fuente: Área de Certificaciones, corte 30 de septiembre de 2019

Durante el periodo de enero a septiembre de 2019 se ha certificado la presencia de sesenta y cuatro (64) comunidades étnicas, de las cuales cuarenta y tres (43) comunidades son indígenas y veintiuna (21) son comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Así mismo, se puede evidenciar que durante lo corrido del año 2019 no se ha certificado la presencia de comunidades ROM. En el mes de septiembre, se certificó la presencia de seis (6) comunidades en total.

### Consulta previa

A la fecha 30 de septiembre, como se registra en el gráfico, se tiene un total de doscientos dieciséis (216) proyectos, de los cuales veinticinco (25) se encuentran en etapa de gestión, treinta y siete (37) en protocolización, veintidós (22) en seguimiento, ocho (8) suspendidos, uno (1) en test, treinta (30) desistidos, y noventa y tres (93) en cierre. De los doscientos dieciséis (216) proyectos de Hidrocarburos de interés para la ANH que se encuentran en la base de datos, el 4% corresponde a proyectos de interés nacional y estratégico (PINES).

Gráfico. Distribución proyectos hidrocarburos ANH por estado.



Fuente: Sistema de Información SICOP, corte 30 de septiembre de 2019.

Ahora bien, a continuación, se presenta la siguiente tabla que muestra la distribución total de proyectos por estado clasificando entre PINES y NO PINES vs número de comunidades.

Tabla. Tabla de Indicadores proyectos PINES y NO PINES vs número de comunidades.

NÚMERO – PORCENTAJE PROYECTOS HIDROCARBUROS ANH SEPTIEMBRE												
ESTADO	NO PINES				PINES				TOTAL			
	Proyectos		Comunidades		Proyectos		Comunidades		Proyectos		Comunidades	
Gestión	25	12%	314	12%	0	0%	0	0%	25	11%	314	12%
Protocolización	33	15%	218	9%	4	2%	19	1%	37	17%	237	9%
Seguimiento	21	10%	266	11%	1	0%	49	2%	22	10%	315	13%
Suspendidos	5	2%	11	0%	3	1%	5	0%	8	3%	16	1%
Test	1	0%	3	0%	0	0%	0	0%	1	0%	3	0%
Desistidos	30	14%	152	6%	0	0%	0	0%	30	14%	152	6%
Cierre	92	43%	1482	59%	1	0%	1	0%	93	44%	1483	59%
<b>Total</b>	<b>207</b>	<b>96%</b>	<b>2446</b>	<b>97%</b>	<b>9</b>	<b>4%</b>	<b>74</b>	<b>3%</b>	<b>216</b>	<b>100%</b>	<b>2520</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema de Información SICOP, corte 30 de septiembre de 2019.

Para el mes de septiembre el total de comunidades involucradas en dichos proyectos son dos mil quinientos veinte (2520), de las cuales dos mil cuatrocientos cuarenta y seis (2446) corresponde a proyectos NO PINES, es decir el 97% y el 3% restante, equivalente a setenta y cuatro (74) comunidades que corresponden a la categoría PINES (18).

Del total de proyectos del sector hidrocarburos, el 12% se encuentra en etapa de gestión, esta cifra hace referencia a aquellos proyectos que se encuentran activos desde la etapa de reunión de Coordinación y Preparación hasta la etapa de Formulación de Acuerdos. Por otra parte, el 17% de los proyectos están clasificados en la etapa de protocolización, ya sea con acuerdos o sin acuerdos dentro del proceso consultivo; asimismo, el 10% corresponden los proyectos en etapa de seguimiento, el 3% se encuentran suspendidos, 14% desistidos y 44% en cierre.

## Análisis PINES

A la fecha, se tiene un total de nueve (9) proyectos PINES de los cuales cuatro (4) se encuentran protocolizados, tres (3) suspendidos, uno (1) en cierre y uno (1) en seguimiento.

## Inversión social con enfoque diferencial étnico

Desde el equipo de Gestión Social de la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente, GSCYMA, se ha venido trabajando con diferentes iniciativas de inversión social, aplicando el enfoque diferencial étnico y apostándole al fortalecimiento de las relaciones y la construcción de confianza, con los diferentes pueblos indígenas que están asentados en diferentes departamentos del país donde actualmente se ejecutan proyectos de exploración y/o explotación de hidrocarburos. Los proyectos de inversión que a la fecha se están trabajando son los siguientes:

- Transformación Cacao pueblo Barí
- Mejoramiento a las condiciones económicas de 3.000 indígenas del Resguardo

- indígena Motilón Barí.
- ✓ Ascenso en la cadena productiva del cacao al chocolate.
- ✓ Generación de marca; entrega de maquinaria y adecuación de planta de producción.
- ✓ 23 comunidades. Norte de Santander.

❑ **Maloka ancestral pueblo Uwa**

- ✓ Mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo Uwa.
- ✓ Construcción Maloka intercultural comunitaria.
- ✓ Se beneficiarán 1.167 miembros del resguardo unido Uwa de Tegria del municipio de Cubará en Boyacá.

❑ **Identificación de causas de conflictividad social étnica en el Casanare**

- ✓ Formulación de documento conjunto entre las 20 comunidades indígenas, con el objetivo de construir acciones para mejorar el relacionamiento entre empresa – comunidad - industria.



#### 4.11 SEGURIDAD

- Publicación y Socialización del documento de Desafíos de la Seguridad en la Industria de Hidrocarburos.
- Articulación con 3 Divisiones de Fuerzas Militares (Norte de Santander, Caquetá y Arauca) con el objetivo de realizar plan de trabajo para lograr levantar los contratos suspendidos por orden público.
- Elaboración y socialización del Procedimiento de Seguridad para Comisiones de Servidores Públicos de la ANH.

- Elaboración y socialización del Procedimiento para los Contratos Suspendidos por Alteración al Orden Público.



#### 4.12 PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS – DECISIONES JUDICIALES

##### a. Logros

Cantidad de PQRS recibidos por la GSCYMA en el periodo de septiembre de 2018 a septiembre de 2019: **1.029**.

Los temas más recurrentes fueron:

- Bienes y Servicios - Quejas contratación, pagos y derechos laborales por parte de empresas petroleras (trabajadores y subcontratistas): **55** comunicaciones.
- Consulta Previa - Resguardo Indígena: **20** comunicaciones
- Consulta y solicitud información sobre temas ambientales, sociales, técnicos y contractuales relacionados con el sector hidrocarburos: **82** comunicaciones.
- Información General de un bloque: **43** comunicaciones.
- Programas en Beneficio de las Comunidades: **42** comunicaciones.
- Problemática Social: **122** comunicaciones.
- Queja daño y/o mal manejo medio ambiental y cultural: **80** peticiones.
- Solicitud información y documentos proyectos y contratos de hidrocarburos: **142** comunicaciones

Por otra parte, los contratos / convenios de exploración y producción de hidrocarburos que más de mencionaron en los PQRs fueron:

- Guarrojo: 49
- Cubiro: 23
- Rubiales: 19

- Quifa: 18
- CPO 5: 16
- CPE 6: 13
- Jagueyes 3432 B: 13
- LLA10: 11
- Casanare Este: 11
- Oropendola: 8
- Palagua: 8

b. Estado actual

Permanentemente se actualizan las bases de datos internas y la matriz de PQRs. Dichos instrumentos permiten llevar un control de los PQR, bajo diferentes criterios, tales como: el contrato de exploración y producción de hidrocarburos al que hacen referencia, la operadora (contratista), el tema, el departamento, el municipio, entre otros.

c. Retos

Se espera una mejora continua en todos los procesos internos en la ANH que permitan contestar en menor tiempo los PQRs e incluir en las respuestas los respectivos insumos técnicos de las áreas correspondientes de acuerdo al contenido de las solicitudes.

**DECISIONES JUDICIALES:**

a. Logros y estado actual

En el marco del seguimiento a las obligaciones sociales y ambientales se tiene conocimiento sobre procesos judiciales y sentencias asociados a los siguientes temas:

- Acciones de tutela para la protección del derecho fundamental a la consulta previa.
- Acciones Populares asociadas al derecho a un ambiente sano y salubridad pública.
- Solicitudes de Restitución de Tierras en el marco de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas). Las estadísticas (a corte diciembre de 2018) recibidas de la Unidad de Restitución de Tierras (Ver ID 345149) indican que existen los siguientes procesos de restitución de tierras que se sobreponen con áreas del mapa de tierras de la ANH (áreas disponibles, en exploración y en producción):

- a) 4.432 procesos en etapa administrativa
  - b) 7.255 procesos en etapa judicial
  - c) 3.371 procesos con sentencia
- Total: 15.058 procesos de restitución de tierras.

b. Retos

Teniendo en cuenta la relación de estos procesos judiciales con la ejecución y continuidad de los proyectos de exploración y producción de hidrocarburos, la Gerencia de SYCMA trabaja continuamente en identificar y analizar dichos procesos y decisiones judiciales, para efectos de apoyar a la Oficina Asesora Jurídica de la ANH



(OAJ), con información social y ambiental asociada a la exploración y producción de hidrocarburos, que le permita a la OAJ intervenir y defender los intereses de la ANH, en las etapas procesales que le corresponda.

El objetivo es lograr que las decisiones judiciales no impidan la ejecución de los contratos de exploración y producción de hidrocarburos y que exista relación armónica entre el desarrollo de la política minero - energética y las demás políticas del gobierno.

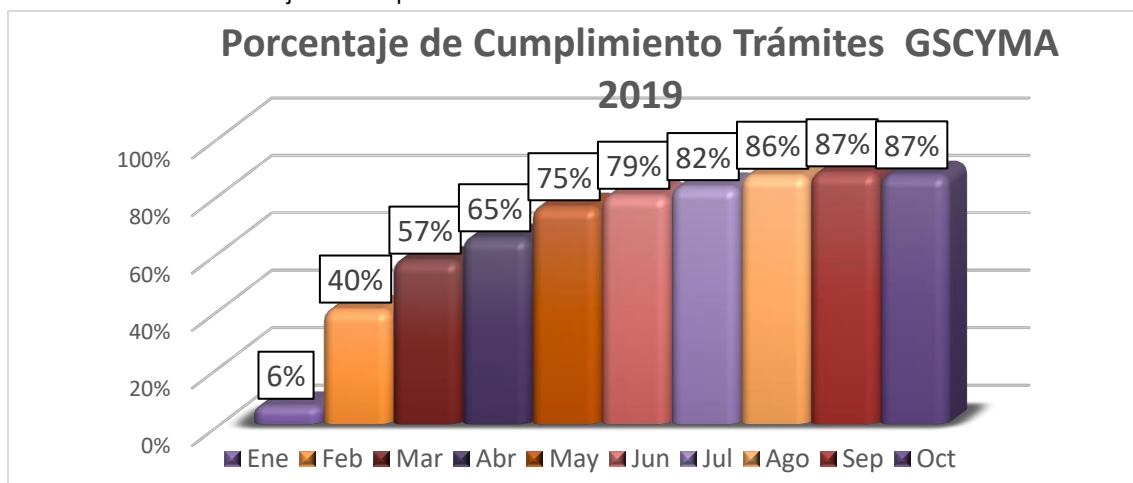
#### 4.13 SEGUIMIENTO TRÁMITES

##### a. Informe Trámites GSCYMA 2018 (corte a 31 de octubre de 2019)

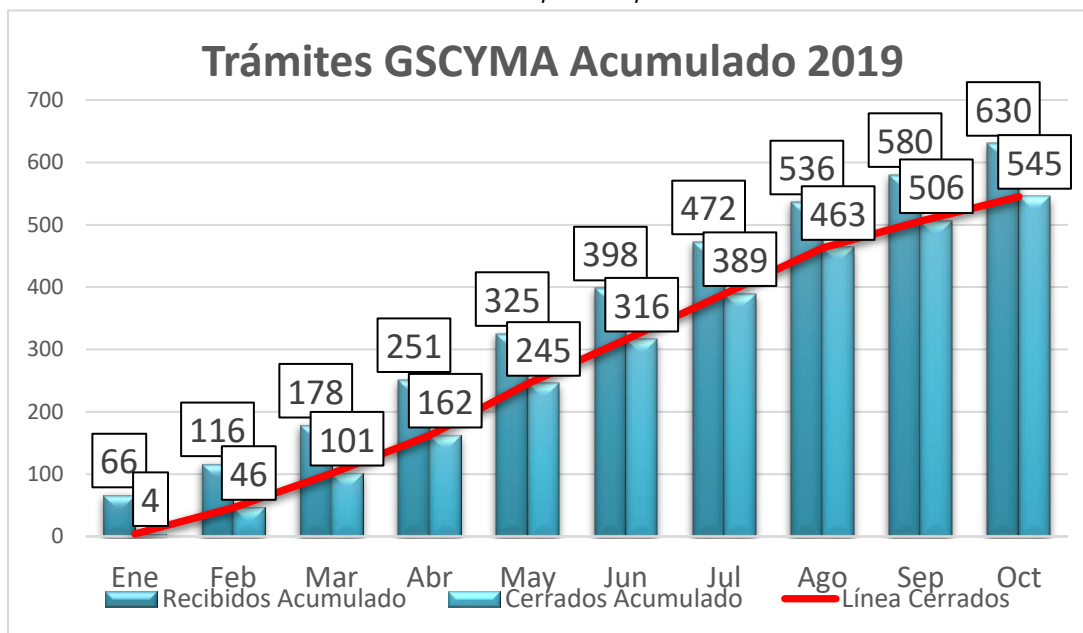
Tabla de medición del indicador de trámites de GSCYMA. 2019

INDICADOR TRÁMITES GSCYMA							
Mes	Recibidos	Cerrados	Recibidos Acumulados	Cerrados Acumulados	Resultado	Meta	%
Enero	66	4	66	4	6%	10%	61%
Febrero	50	42	116	46	40%	50%	79%
Marzo	62	55	178	101	57%	70%	81%
Abril	73	61	251	162	65%	75%	86%
Mayo	74	83	325	245	75%	75%	101%
Junio	73	71	398	316	79%	80%	99%
Julio	74	73	472	389	82%	85%	97%
Agosto	64	74	536	463	86%	87%	99%
Septiembre	44	43	580	506	87%	87%	100%
Octubre	50	39	630	545	87%	88%	99%
<b>Total</b>	<b>630</b>	<b>545</b>					

Gráfica Porcentaje de Cumplimiento mensual del Indicador Trámites de GSCYMA. 2019



Gráfica Recibidos vs Cerrados acumulados por mes para el año 2019 de GSCYMA. 2019



#### 4.14 ESTADO DE LOS CONVENIOS LIQUIDADOS Y EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

Durante el 2019 se realizaron las siguientes inversiones por parte de la ANH:

ENTIDAD	OBJETO FORTALECIMIENTO	INVERSIÓN ANH
CORPOAMAZONIA	Fortalecer la gestión ambiental regional en la exploración y explotación de hidrocarburos en los departamentos de Putumayo y Caquetá en jurisdicción de CORPOAMAZONIA	\$ 3.400.824.007
CORPONOR	Fortalecer institucionalmente a CORPONOR, para establecer la línea base del estado ambiental de las áreas prioritizadas y relacionadas con actividades de hidrocarburos en su jurisdicción	\$ 2.114.149.354
	Fortalecimiento del sistema de información ambiental para administrar, analizar, gestionar y cumplir los requerimientos de la información de los subsistemas ambientales de Colombia en áreas ambientales prioritizadas y relacionadas con actividades de hidrocarburos en la jurisdicción de Corponor	\$ 2.414.149.354
CORPOBOYACÁ	Fortalecer la capacidad institucional de CORPOBOYACA, para el monitoreo, control y seguimiento al desarrollo de proyectos de exploración y producción de hidrocarburos en la jurisdicción de la Corporación	\$ 1.809.874.770
CORMACARENA	Fortalecer la capacidad institucional de CORMACARENA para el acompañamiento, control y seguimiento, así como la caracterización de los recursos naturales, generando una trazabilidad que permita la verificación del estado ambiental y cumplimiento legal de los proyectos ligados al sector	\$ 1.386.774.653

ENTIDAD	OBJETO FORTALECIMIENTO	INVERSIÓN ANH
	exploración y producción de hidrocarburos en la jurisdicción de la Corporación	
CAS	Fortalecimiento institucional para el acompañamiento, gestión y seguimiento del desarrollo de proyectos de exploración y producción de hidrocarburos de la jurisdicción de la Corporación Autónoma de Santander – CAS	\$ 557.660.000
CORPOCESAR	Fortalecimiento institucional para el acompañamiento, control y seguimiento del desarrollo de proyectos de exploración y producción de hidrocarburos de la jurisdicción de CORPOCESAR	\$ 981.475.092
CVS	Fortalecer las actividades de producción de hidrocarburos, seguimiento, control y monitoreo a procesos de exploración y producción en el departamento de Córdoba - CVS	\$ 1.474.295.880
CARSUCRE	3.1.8. Fortalecer la capacidad institucional de CARSUCRE para la evaluación, control, seguimiento y monitoreo en el desarrollo de proyectos de exploración y producción de hidrocarburos en el área de jurisdicción de la Corporación	\$ 1.056.087.795
CORPOGUAJIRA	Fortalecer la gestión ambiental regional en la exploración y producción de hidrocarburos en la jurisdicción de CORPOGUAJIRA	\$ 946.246.721
CRA	Fortalecer la gestión ambiental regional en la exploración y producción de hidrocarburos en la jurisdicción de la CRA	\$ 340.000.000
CDMB	fortalecer institucionalmente la gestión y seguimiento del desarrollo de proyectos de exploración y producción de hidrocarburos en jurisdicción de la CDMB	\$ 918.703.000
MINAMBIENTE	Fortalecimiento de los instrumentos de gestión ambiental a las actividades relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos en el país – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS	\$ 1.247.038.830
ANLA	Transferencia de conocimiento y generación de capacidades en los profesionales de la ANLA, ANH y entidades del SINA en temas de hidrocarburos	\$ 2.581.548.721
MININTERIOR	Fortalecimiento al proceso de consulta previa en los proyectos de exploración y producción de hidrocarburos Apoyo a la Dirección de Consulta Previa en la elaboración de protocolo de relacionamiento con el Pueblo Motilón Barí para posteriormente poder adelantar los procesos de consulta previa.	\$ 7.238.000.000
ICANH	Fortalecer las capacidades institucionales desde el aspecto tecnológico, técnico y humano con que cuenta el ICANH para el desarrollo de sus actividades misionales; Fortalecer los servicios a través de la Divulgación colección arqueológica preventiva; Fortalecer los servicios de Gestión del Patrimonio Arqueológico; Fortalecer los servicios de Participación - Propuesta normativa; Fortalecer los servicios de Investigación - Capacitación SIG.	\$ 279.129.200

## CAPÍTULO 5 – GESTIÓN DE OPEORACIONES, REGALÍAS Y PARTICIPACIONES

### 5.1. Reservas de Hidrocarburos

La gestión de la Gerencia de Reservas y Operaciones – GRO durante el año 2019 estuvo encaminada a la recepción, consolidación, presentación del balance de reservas de hidrocarburos del país con corte a 31 de diciembre de 2018 y análisis de los Informes de Recursos y Reservas - IRR entregados por las compañías operadoras en el país con corte a 31-dic-2018, según los parámetros establecidos en la Resolución 77 del 22 de febrero de 2019, expedida por la ANH, por medio de la cual se actualizó la metodología de valoración de recursos y reservas de hidrocarburos del país, en desarrollo del acuerdo No. 11 de 2008 y del acuerdo No. 003 de 2018 y se derogó la resolución No. 159 del 12 de febrero de 2014.

El día 1 de abril de 2019 a las 23:59:59 horas, se cerró el recibo de la información de recursos y reservas, tal como lo estipula el Artículo 2º del Acuerdo No. 003 de 2018, que modifica al Artículo 4 del Acuerdo No. 11 de 2008.

A continuación, se presenta el comparativo de los Informes de Recursos y Reservas de los últimos dos años:

**Tabla . Informe de recursos y reservas**

	<b>Corte @ 31/12/2017</b>	<b>Corte @ 31/12/2018</b>
Compañías que presentaron Informe	47	60
Cantidad de Empresas Auditoras Externas	10 DeGolyer; Gaffney; GLJ; GMAS; McDaniel; Netherland; Petrotech; Ralph; RPS; Ryder Scott	13 DeGolyer; Gaffney; GLJ; GMAS; McDaniel; Netherland; Petrotech; Ralph; RPS; Ryder Scott; Sproule; Boury; Neoil
Total campos informados	446	449

*Fuente: Elaborado por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones a partir de los IRR entregados por las compañías operadoras. 2019*

La cantidad de compañías que presentaron informes de Recursos y Reservas en el 2019 con corte a 31 de diciembre de 2018 aumentó en un 27,6% con respecto al año anterior.

Con el fin de facilitar la entrega de la información del IRR solicitada a las compañías, se actualizaron las plantillas de cargue y se realizó acompañamiento por parte del equipo de trabajo de la GRO con las empresas, solucionando inquietudes e inconvenientes con el aplicativo SOLAR, módulo Gestión de Reservas – GR.

De los 449 campos informados por las compañías operadoras, para 376 campos se reportaron Reservas Probadas. Para los 73 campos restantes se reportaron Reservas Probadas en cero.

**Tabla. Campos con reporte de Reserva Probadas por tipo de Hidrocarburo. 2019**

Tipo de Hidrocarburo	Cantidad de Campos para los que se reportó Reservas Probadas
Petróleo	275
Petróleo y Gas	79
Gas	22
<b>TOTAL</b>	<b>376</b>

Fuente: Elaborado por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones a partir de los IRR entregados por las compañías operadoras. 2019

Las cifras de reservas de hidrocarburos por campo y sus pronósticos hasta el año 2055 se reportaron al Ministerio de Minas y Energía el 30 de abril de 2019. A continuación, se presenta la clasificación de las reservas de petróleo y gas:

**Tabla. Reservas de Hidrocarburos**

Reservas @ 31-Dic-2018		
Categoría	Petróleo (MBls)	Gas (Gpc)
Reservas Probadas	1958	3782
Reservas Probables	698	769
Reservas Posibles	586	410
Recursos Contingentes	1537	1322
Recursos Prospectivos (P50)	2879	13067*

\*Incluye datos offshore Mbls: Millones de barriles  
Gpc: Giga pies cúbicos

Fuente: Elaborado por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones a partir de los IRR entregados por las compañías operadoras. 2019

En cumplimiento de la normatividad vigente, se publicaron en la página Web de la ANH las cifras de reservas de hidrocarburos y su desagregación por departamento en el siguiente enlace: <http://www.anh.gov.co/estadisticas-del-sector/modulo-de-gestion-de-reservas>

#### 5.1.1. Reservas de Petróleo

El balance de las Reservas Probadas de petróleo con corte a 31-dic-2018 y su comparativo con el año 2017 se muestra a continuación:

**Tabla. Reservas Probadas de Petróleo**

	2017	2018
	(Mbls)	(Mbls)
Reservas Probadas del año anterior	1665	1782
Consumo de Reservas	312	316
Nuevas Incorporaciones	48	39
Reevaluaciones	381	453
Incorporación anual	429	492
Reservas Probadas a 31 de diciembre	1782	1958

Mbls: Millones de barriles

Fuente: Elaborado por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones a partir de los IRR entregados por las compañías operadoras. 2019

La incorporación anual de Reservas Probadas de petróleo para el año 2018 fue de 492 millones de barriles. Estas incorporaciones se clasifican de la siguiente manera:

**Tabla. Incorporación anual de Reservas Probadas de petróleo**

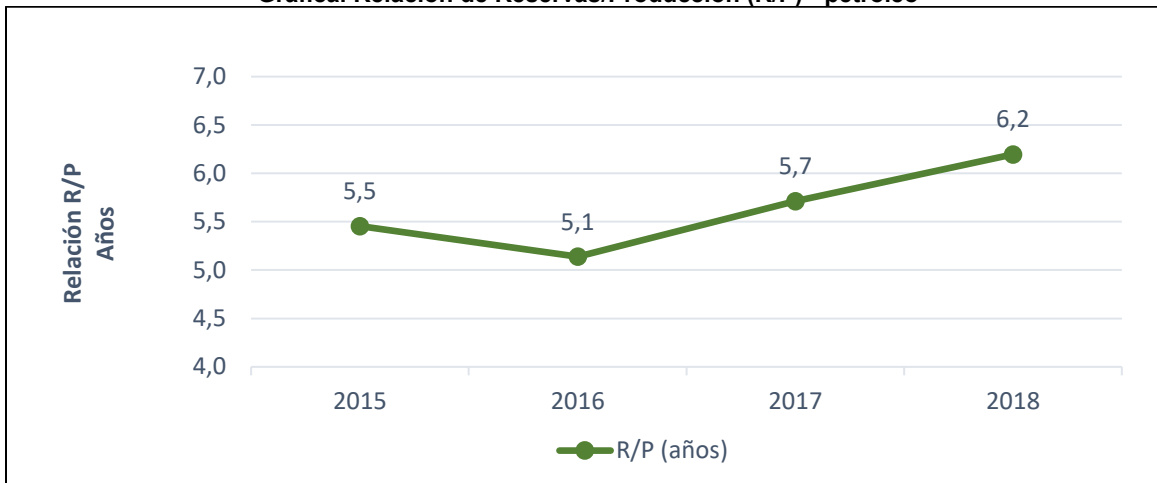
Categoría	Incorporación Anual (Mbls)
EOR - PPI	173
CERT	87
Factores Económicos	70
Nuevas Incorporaciones	42
Adiciones	30
Reclasificaciones	41
Revisiones Técnicas	49
<b>TOTAL</b>	<b>492</b>

Mbls: Millones de barriles

Fuente: Elaborado por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones a partir de los IRR entregados por las compañías operadoras. 2019

La relación de Reservas/Producción (R/P) permite afirmar que el país cuenta con un abastecimiento de crudo para 6,2 años, manteniendo la misma tasa de producción del año 2018.

**Gráfica. Relación de Reservas/Producción (R/P) - petróleo**



Fuente: Elaborado por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones a partir de los IRR entregados por las compañías operadoras. 2019

La relación de los campos con mayores Reservas Probadas de petróleo se presenta a continuación:

**Tabla. Campos con mayores Reservas Probadas de petróleo**

Campo	Reservas Probadas (Mbls)	Porcentaje (%)
RUBIALES	228	11,66
CASTILLA	148	7,54
CHICHIMENE	136	6,93
CASTILLA NORTE	99	5,06
LA CIRA	94	4,80
TIGANA	92	4,71
QUIFA SUROESTE	75	3,83
JACANA	69	3,54
YARIGUI-CANTAGALLO	49	2,51
INFANTAS	47	2,42
PAUTO	45	2,31
TECA-COCORNA	35	1,77
CAÑO SUR ESTE	34	1,72
ACORDIONERO	32	1,64
CUSIANA	30	1,53
CUPIAGUA	28	1,42

CAÑO LIMON	27	1,37
OTROS	690	35,24

Mbls: Millones de barriles

Fuente: Elaborado por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones a partir de los IRR entregados por las compañías operadoras. 2019

A continuación se presentan las Reservas Probadas de petróleo distribuidas por departamento:

**Tabla. Reservas Probadas de petróleo por Departamento**

Departamento		Reservas Probadas (Mbls)	Porcentaje del Dpto. (%)
1	META	888,42	45,37
2	CASANARE	380,89	19,45
3	SANTANDER	254,68	13,01
4	PUTUMAYO	69,92	3,57
5	ARAUCA	67,85	3,46
6	HUILA	73,17	3,74
7	BOYACA	61,42	3,14
8	ANTIOQUIA	59,61	3,04
9	CESAR	45,49	2,32
10	TOLIMA	24,72	1,26
11	NORTE DE SANTANDER	19,16	0,98
12	BOLIVAR	8,03	0,41
13	NARIÑO	1,97	0,10
14	CAUCA	1,26	0,06
15	ATLANTICO	0,72	0,04
16	MAGDALENA	0,52	0,03
17	CUNDINAMARCA	0,36	0,02
18	SUCRE	0,09	0,00
<b>Total General</b>		<b>1.958</b>	<b>100</b>

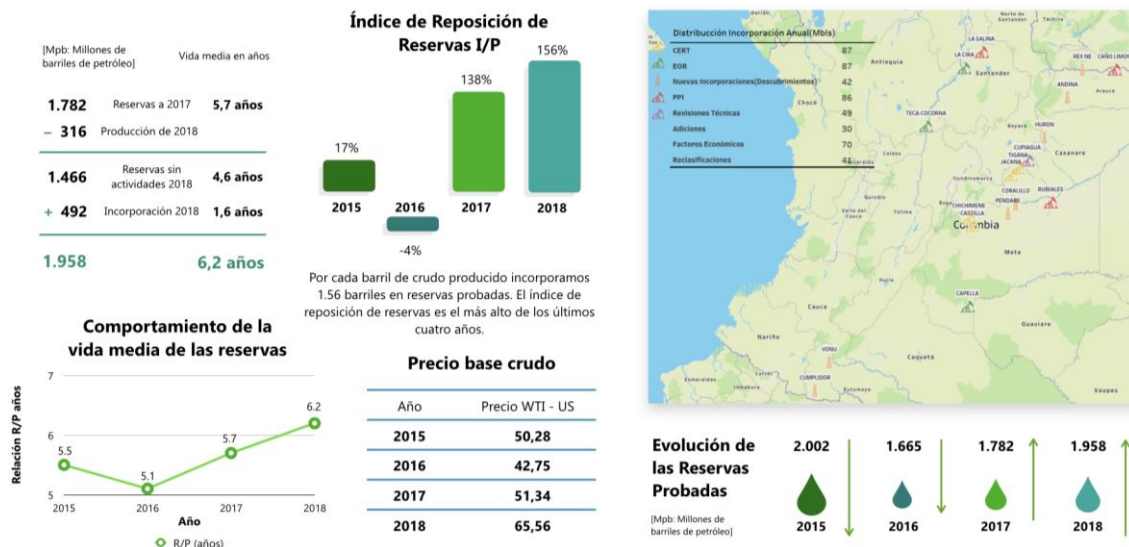
Mbls: Millones de barriles

Fuente: Elaborado por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones a partir de los IRR entregados por las compañías operadoras

La siguiente figura ilustra la información más relevante en relación con el comportamiento de las Reservas Probadas de petróleo del país con corte a 31 de diciembre de 2018.



**Figura. Comportamiento de las Reservas Probadas de petróleo**



Fuente: Elaborado por la ANH a partir de los IRR entregados por las compañías operadoras. 2019

### 5.1.2. Reservas de Gas

El balance de las Reservas Probadas de gas con corte a 31-dic-2018 se presenta a continuación:

**Tabla. Reservas Probadas de Gas**

	2017	2018
	(Gpc)	(Gpc)
Reservas Probadas del año anterior	4024	3896
Consumo de Reservas	332	386
Nuevas Incorporaciones	265	34
Reevaluaciones	-61	238
Incorporación anual	204	272
Reservas Probadas a 31 de diciembre	3896	3782

Gpc: Giga pies cúbicos

Fuente: Elaborado por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones a partir de los IRR entregados por las compañías operadoras. 2019

La incorporación anual de Reservas Probadas de gas para el año 2018 fue de 272 Giga pies cúbicos. Estas incorporaciones se clasifican de la siguiente manera:

**Tabla. Incorporación anual de Reservas Probadas de gas**

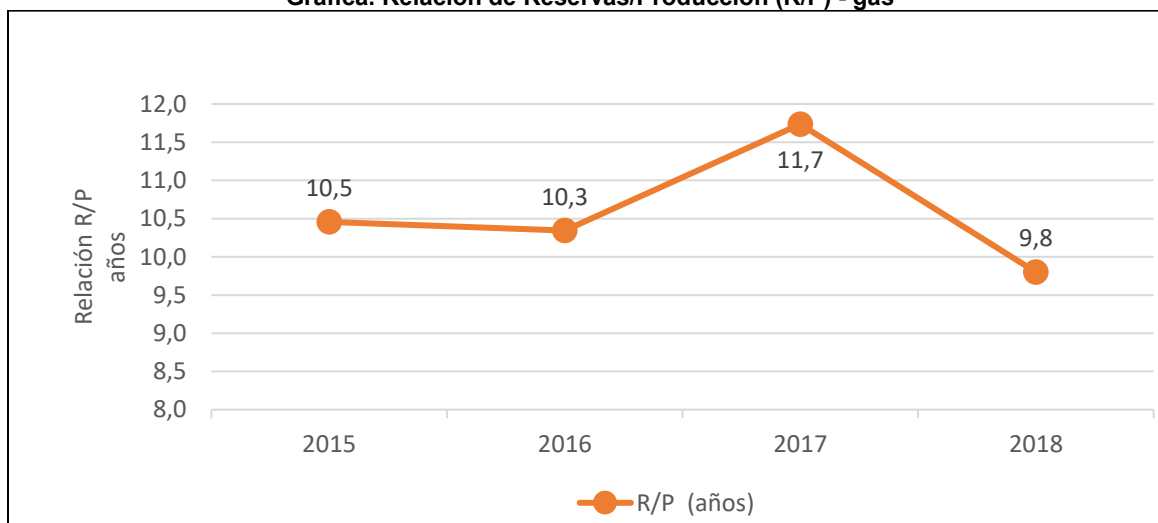
Categoría	Incorporación Anual (Gpc)
EGR - PPI	28
CERT	0
Factores Económicos	29
Nuevas Incorporaciones	34
Adiciones	21
Reclasificaciones	181
Revisiones Técnicas	-21
<b>TOTAL</b>	<b>272</b>

Gpc: Giga pies cúbicos

Fuente: Elaborado por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones a partir de los IRR entregados por las compañías operadoras. 2019

La relación de Reservas/Producción (R/P) de gas permite afirmar que el país cuenta con un abastecimiento para 9,8 años, manteniendo la misma tasa de comercialización y producción registrada en el año 2018.

**Gráfica. Relación de Reservas/Producción (R/P) - gas**



Fuente: Elaborado por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones a partir de los IRR entregados por las compañías operadoras. 2019

La relación de los campos con mayores reservas 1P de gas se presenta a continuación:

**Tabla. Campos con mayores Reservas Probadas de Gas**

Campo	Reservas Probadas (Gpc)	Porcentaje (%)
CUSIANA	758	20,05
CUPIAGUA	706	18,68
PAUTO	575	15,20
CHUCHUPA	454	12,02
CLARINETE	144	3,80
CUPIAGUA SUR	139	3,67
BALLENA	129	3,42
NELSON	127	3,35
GIBRALTAR	106	2,81
PAYOA	68	1,80
MAMEY	68	1,79
PANDERETA	63	1,66
CORRALES	61	1,62
OTROS	383	10,14

Gpc: Giga pies cúbicos

Fuente: Elaborado por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones a partir de los IRR entregados por las compañías operadoras. 2019

A continuación se presentan las Reservas Probadas de gas distribuidas por departamento:

**Tabla. Reservas Probadas de Gas por Departamento**

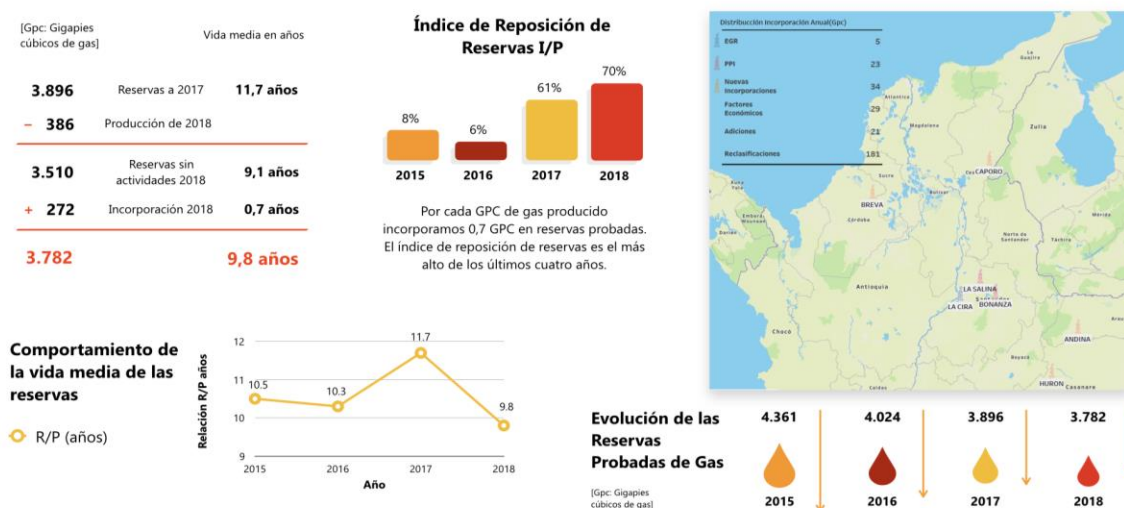
Departamento	Reservas Probadas (Gpc)	Porcentaje del Dpto. (%)
1 CASANARE	2.216,13	58,60
2 GUAJIRA	583,85	15,44
3 SUCRE	305,72	8,08
4 SANTANDER	200,65	5,31
5 BOYACA	176,38	4,66
6 CORDOBA	157,88	4,17
7 MAGDALENA	34,09	0,90
8 HUILA	22,14	0,59
9 CESAR	17,36	0,46
10 NORTE SANTANDER DE	17,12	0,45
11 META	17,02	0,45
12 ATLANTICO	16,72	0,44
13 TOLIMA	9,01	0,24

14	ARAUCA	4,99	0,13
15	ANTIOQUIA	1,70	0,05
16	CUNDINAMARCA	1,10	0,03
<b>Total General</b>		<b>3.782</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaborado por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones a partir de los IRR entregados por las compañías operadoras. 2019

A continuación se ilustra la información más relevante en relación con el comportamiento de las Reservas Probadas de gas del país con corte a 31 de diciembre de 2018.

**Figura. Comportamiento de las Reservas Probadas de gas**



Fuente: Elaborado por la ANH a partir de los IRR entregados por las compañías operadoras. 2019

## 5.2. Certificado de Reembolso Tributario - CERT para proyectos de inversión en hidrocarburos

En el primer semestre de 2019 la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, a partir del seguimiento realizado a los 19 proyectos de campos comerciales que fueron seleccionados como elegibles en la vigencia 2018, y en cumplimiento de los artículos 2.2.6.2.11 y 2.2.6.3.1, del Decreto 2253 de 2017, elaboró y remitió al Ministerio de Minas y Energía y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el informe con los beneficiarios del CERT final 2018.

De conformidad con lo reportado por las compañías operadoras en los Informes de Recursos y Reservas a 31 de diciembre de 2018, como resultado de la ejecución de los proyectos elegibles como beneficiarios del CERT-2018, se obtuvo una incorporación de reservas probadas de 87 millones de barriles de petróleo.

### 5.3. Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología para el sector de Hidrocarburos

Con miras al estudio e investigación de oportunidades innovadoras que permitan mantener e incrementar, tanto el volumen de producción como la generación de nuevas reservas explotables en el corto y mediano plazo, se plantea como prioridad para el país, la implementación de tecnologías de recobro mejorado de hidrocarburos aplicables a los campos colombianos.

Adicionalmente, con el propósito de contribuir al fortalecimiento técnico de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, de las entidades del Gobierno involucradas en esta temática y de la academia, en su condición de formador de los profesionales del sector, se suscribieron entre la ANH y COLCIENCIAS los convenios interadministrativos ANH No. 321 de 2016 y ANH No. 556 de 2018, cuyos objetivos fundamentales están encaminados a fortalecer el trabajo de investigación y desarrollo experimental llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el conocimiento científico y tecnológico en nuevas técnicas exploratorias y diversas áreas de la industria, específicamente en temáticas de recobro mejorado (Enhanced Oil Recovery – EOR).

Con los convenios se está contribuyendo al desarrollo de las siguientes actividades científicas y tecnológicas:

- Adquisición, transferencia e implementación sistemática del conocimiento, técnicas y tecnologías que permitan incrementar el potencial de recobro de hidrocarburos en campos existentes en el país.
- Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de esta. Se destaca el desarrollo de pruebas piloto.
- Transferencia tecnológica que comprende la negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías nacionales o extranjeras.

#### 5.3.1. Convenio Interadministrativo COLCIENCIAS 696 – 321 ANH DE 2016

Este Convenio tiene vigencia hasta noviembre de 2019. El total de la inversión asignada durante 2016 y 2017 fue de \$ 13.414.999.999 (Pesos colombianos)

Como parte del convenio se financió el desarrollo de la convocatoria COLCIENCIAS 773 de 2017 cuyo objetivo general es el siguiente: Fortalecer el trabajo de investigación y desarrollo experimental llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el conocimiento científico y tecnológico en áreas del incremento del factor de Recobro de Hidrocarburos, a través del desarrollo de proyectos de investigación e innovación ejecutados por grupos de investigación, que promuevan la incorporación de nuevo conocimiento científico y tecnológico en dicha temática y, que contribuyan a la transferencia de conocimiento de alto impacto. De este modo se pretende el fortalecimiento de las capacidades científicas y el desarrollo tecnológico del país.

Gracias a esta convocatoria se seleccionaron seis proyectos, cuatro de la universidad Nacional de Colombia Sede Medellín y dos proyectos de la Universidad Industrial de Santander.

**Tabla. Relación de proyectos de investigación C&T en Recobro Mejorado financiados**

<b>Proyecto</b>	<b>Universidad</b>	<b>Recursos Asignados</b>
Plan nacional para el potenciamiento de la tecnología CEOR con gas mejorado químicamente.	Universidad Nacional De Colombia Sede Medellín	\$3.818.086.736
Estudio experimental y numérico de formación y rompimiento de emulsiones en técnicas de recobro mejorado .	Universidad Nacional De Colombia Sede Medellín	\$507.388.786
Programa nacional de desarrollo para la optimización de procesos de recobro mejorado térmico con inyección de vapor mediante el uso de nano fluidos.	Universidad Nacional De Colombia Sede Medellín	\$3.320.540.612
Programa nacional para el desarrollo e implementación de procesos CEOR con surfactantes y polímeros potencializados con nanotecnología.	Universidad Nacional De Colombia Sede Medellín	\$1.993.366.631
Preparación de nanomateriales basados en materiales de transición para procesos ligados a recobro térmico de crudos colombianos y análisis de su comportamiento catalítico en procesos de combustión in-situ.	Universidad Industrial De Santander	\$1.905.960.089
Evaluación del uso de flue gas en un proceso de inyección cíclica de vapor como método de recobro mejorado en campos de la magdalena Medio colombiano.	Universidad Industrial De Santander	\$1.606.964.117

*Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO. 2019*

Los cuatro primeros proyectos se firmaron en la vigencia 2017 y los últimos dos se firmaron en noviembre de 2018 con la Universidad Industrial de Santander. A todos estos proyectos se les realiza seguimiento por parte de la Gerencia de Reservas y Operaciones, buscando que los resultados esperados contribuyan a incrementar en el mediano plazo, tanto el volumen de reservas como de producción de hidrocarburos del país.

### 5.3.2. Convenio Interadministrativo COLCIENCIAS 735 – 556 ANH DE 2018

La ANH, en cabeza de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, en la vigencia 2018 celebró el convenio No. ANH 556 con COLCIENCIAS cuyo objetivo general es “Aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros para apoyar la investigación, el desarrollo experimental y la innovación, con el propósito de incrementar el factor de recobro de hidrocarburos, considerando las condiciones de nuestro territorio”. El convenio tiene un presupuesto asignado por la ANH de \$9.462.549.801.

Como parte del convenio se financió el desarrollo de la convocatoria COLCIENCIAS 847 de 2019 cuyo objetivo general es el siguiente: Fortalecer el conocimiento científico y tecnológico en la temática del incremento del factor de Recobro de Hidrocarburos para Campos Colombianos, a través del desarrollo de proyectos de I+D+i que promuevan tanto la incorporación de nuevo conocimiento científico y tecnológico en dicha temática, así como la transferencia de tecnología.

La convocatoria tuvo apertura el 29 de abril de 2019 y cerró con la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles el 31 de octubre de 2019.

A continuación se presenta el cronograma de la convocatoria:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA LIMITE</b>
Apertura de la convocatoria	29 de Abril de 2019
Cierre de la convocatoria	31 de Julio de 2019 (4:00 pm)
Publicación del banco preliminar de proyecto elegibles	15 de Octubre de 2019
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Del 21 de Octubre de 2019 hasta el 24 de Octubre de 2019
Publicación del banco definitivo de proyectos elegibles	31 de Octubre de 2019

Gracias a esta convocatoria se seleccionaron 3 proyectos, 1 de la universidad Nacional de Colombia Sede Medellín (Modalidad II) y 2 proyectos de la Universidad Industrial de Santander (Modalidad I).

**Tabla. Relación de proyectos de investigación C&T en Recobro Mejorados financiados**

<b>Proyecto</b>	<b>Universidad</b>	<b>Recursos asignados</b>
Desarrollo de una estrategia catalítica para un proceso de in-situ upgrading acoplado con procesos de combustión insitu para optimizar la producción y mejorar la calidad de crudos pesados y extra-pesados	Universidad Industrial De Santander	\$2.237.499.323

colombianos por reacciones de transferencia de hidrógeno.		
Evaluación técnico-económica de la implementación de soluciones a base de surfactantes a escala nanométrica en un piloto de recuperación mejorada en frío para crudo pesado colombiano.	Universidad Industrial De Santander	\$2.235.229.111
Estrategia de gerenciamiento de pozos y yacimiento para optimizar el factor de recobro en procesos de inyección de vapor para yacimientos de crudos pesado al incluir el componente geomecánico asociado con la trayectoria de esfuerzos en las cercanías de los pozos de producción - inyección	Universidad Nacional De Colombia Sede Medellín	\$1.006.647.236

Fuente: Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – GRO. 2019

#### 5.4. Administración de Regalías y Derechos Económicos

##### Ciclo de Regalías

Dentro del marco del Sistema General de Regalías, SGR, el cual rige a partir del 1 de enero de 2012; la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, se encuentra facultada para determinar y ejecutar los procedimientos y plazos de liquidación de regalías por la explotación de hidrocarburos; señalar los términos y condiciones para la determinación de los precios base de su liquidación; efectuar su recaudo en dinero o en especie y transferir el giro total de los recursos recaudados por este concepto a la cuenta única del SGR. En forma transitoria mantiene competencias sobre el giro de regalías directas del régimen anterior al SGR, lo cual incluye la administración de los recursos de regalías de las entidades territoriales que se encuentren con medida de suspensión preventiva y correctiva, los giros y los reintegros del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, FAEP y el giro de los recursos correspondientes al margen de comercialización, entre otros.

Así mismo y por delegación del Ministerio de Minas y Energía, la ANH a partir del 2012, viene cumpliendo funciones de fiscalización y determinación de asignaciones directas a las entidades territoriales y demás beneficiarios de estos recursos.

En relación con la comercialización de hidrocarburos de regalías, acorde con el numeral 10 del artículo 4 del Decreto 4137 de 2011, corresponde a la ANH “Administrar la participación del Estado, en especie o en dinero, en los volúmenes de hidrocarburos que le correspondan en los contratos y convenios de exploración y explotación, y demás contratos suscritos o suscriba (sic) la Agencia, incluyendo las regalías, en desarrollo de lo cual podrá disponer de dicha participación mediante la celebración de contratos u operaciones de cualquier naturaleza”; por lo cual la ANH mantiene suscrito un contrato de compraventa de crudo de regalías y crudo provenientes de los derechos económicos.



## Derechos Económicos

Los Derechos Económicos son retribuciones económicas a favor de la ANH, pactadas en los contratos y convenios de Exploración y Explotación (E&P) de hidrocarburos y en los contratos de evaluación técnica, suscritos por la Agencia.

A continuación, se presenta un resumen de los diferentes *Derechos Económicos*, actualmente vigentes en la minuta de contratos misionales:

**Tabla. Derechos Económicos**

TIPO	CUANTIFICACIÓN
Por Precios Altos	Los contratos establecen una participación sobre la producción de propiedad del Contratista, en especie o en dinero a elección de la ANH.
Como Porcentaje de Participación en la Producción. (X%)	El Contratista pagará a la ANH un porcentaje de la producción, después de regalías.
Por uso del subsuelo en áreas en exploración	El Contratista pagará una tarifa por unidad de superficie del Área de Exploración.
Por uso del subsuelo en áreas de evaluación y de producción.	El Contratista pagará una tarifa por barril producido en las áreas de evaluación y en las de producción.

Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones. 2019

En este mismo sentido, los contratos estipulan también la obligación de pago por concepto de Transferencia de Tecnología como se detalla a continuación:

**Tabla. Transferencia de Tecnología**

CATEGORÍA	VALOR
Transferencia de Tecnología	25% del pago por uso del subsuelo en Áreas de Exploración. 10% del pago por uso del subsuelo en Áreas de Evaluación y Áreas de Explotación.

Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones

## GESTIÓN 2019

### Determinación y ejecución de los procedimientos y plazos de liquidación de las regalías.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos al corte del mes de octubre de 2019, en cumplimiento a lo establecido por la Resolución 174 de 2012<sup>2</sup>, realizó mensualmente la

<sup>2</sup> Por la cual se señalan los periodos de liquidación de las regalías y compensaciones producto de la explotación de los recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones.

liquidación provisional de las regalías de los meses correspondientes al periodo comprendido entre noviembre de 2018 a agosto de 2019 y trimestralmente la liquidación definitiva de las regalías correspondientes al cuarto (IV) trimestre de 2018 y al primero (I), segundo (II) trimestre de 2019.

Considerando las controversias judiciales que suscita la notificación de un solo acto administrativo con efectos particulares, el Comité de Conciliación de la ANH, mediante circular 03 de febrero de 2019, impartió la directriz de “(...) expedir de manera individual todos los actos administrativos mediante los cuales se liquidan de manera definitiva las regalías por la explotación de hidrocarburos trimestralmente a cada uno de los contratistas/operadores, y los actos administrativos a través de los cuales se liquidan detalladamente las asignaciones directas a las entidades Territoriales (sic)...”, situación que generó represamiento en la expedición de las actuaciones administrativas.

Respecto a las liquidaciones definitivas de los periodos anteriormente señalados y demás competencias relacionadas con este proceso, la Vicepresidencia de Operaciones, regalías y Participaciones ha expedido 99 actuaciones administrativas durante el año, así:

**Tabla. Actuaciones Administrativas sobre Liquidación de Regalías**

Mes	Concepto	Cantidad Resoluciones
Marzo	Resuelve recurso de Reposición contra Acto de liquidación de Regalías.	1
Septiembre	Resuelven recursos de Reposición contra Actos de liquidación de Regalías.	5
Septiembre	Liquidación regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante el tercer trimestre de 2018	47
Octubre	Liquidación regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante el cuarto trimestre de 2018	46

Fuente: GRDE- Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones. 2019

### **Recaudo y transferencia de los recursos correspondientes a regalías y compensaciones al Sistema General de Regalías**

Al corte del mes de octubre de 2019 se transfirió a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías recursos por valor de \$ 5,3 billones de pesos por concepto de la liquidación y recaudo de regalías por la explotación de hidrocarburos, como se relaciona a continuación:

**Tabla. Recaudo y transferencia Recursos Regalías SGR 2019**  
(En millones de COP\$ - No incluye rendimientos financieros)

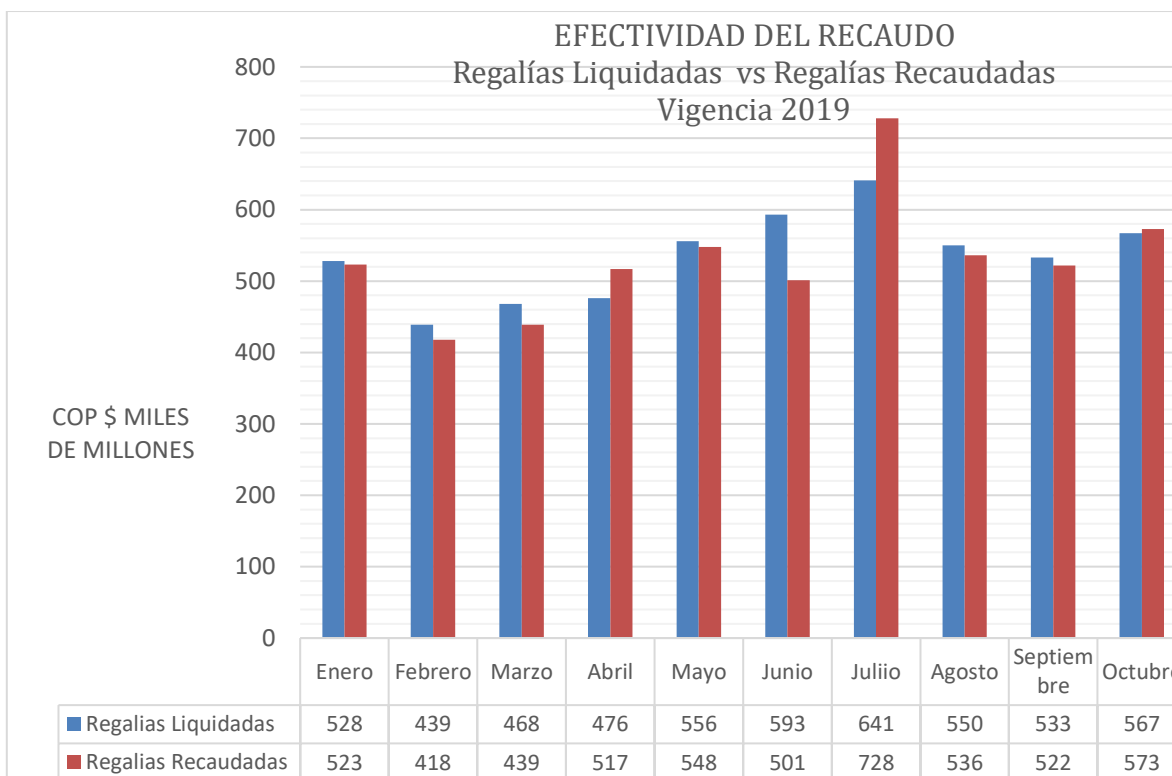
Periodo de Liquidación	Periodo de Recaudo	Regalías Recaudadas y transferidas (Millones de COP\$)
Provisional Noviembre 2018	enero de 2019	522.582,8
Provisional Diciembre 2018	febrero de 2019	417.526,9
Provisional Enero 2019 y ajuste IV Trim 2018	marzo de 2019	438.552,9
Provisional Febrero 2019 (Incluye ajuste último trimestre 2018)	abril de 2019	516.506,0
Provisional Marzo 2018	mayo de 2019	548.360,3
Provisional Abril y Ajuste I Trimestre 2019	junio de 2019	501.247,9
Provisional Mayo 2019	julio de 2019	728.230,8
Provisional Junio 2019	agosto de 2019	536.349,9
Provisional Julio y Ajuste II Trim 2019	septiembre de 2019	522.503,5
Provisional Agosto 2019	octubre de 2019	572.868,2
<b>Total</b>		<b>\$5.304.729,4</b>

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones. 2019

Frente a los montos liquidados, el indicador de efectividad del recaudo de regalías al cierre del mes de octubre de 2019 alcanza un 99,16%, que se encuentra en un nivel razonable.

**Gráfica. Efectividad del Recaudo Regalías Hidrocarburos  
 Vigencia 2019**

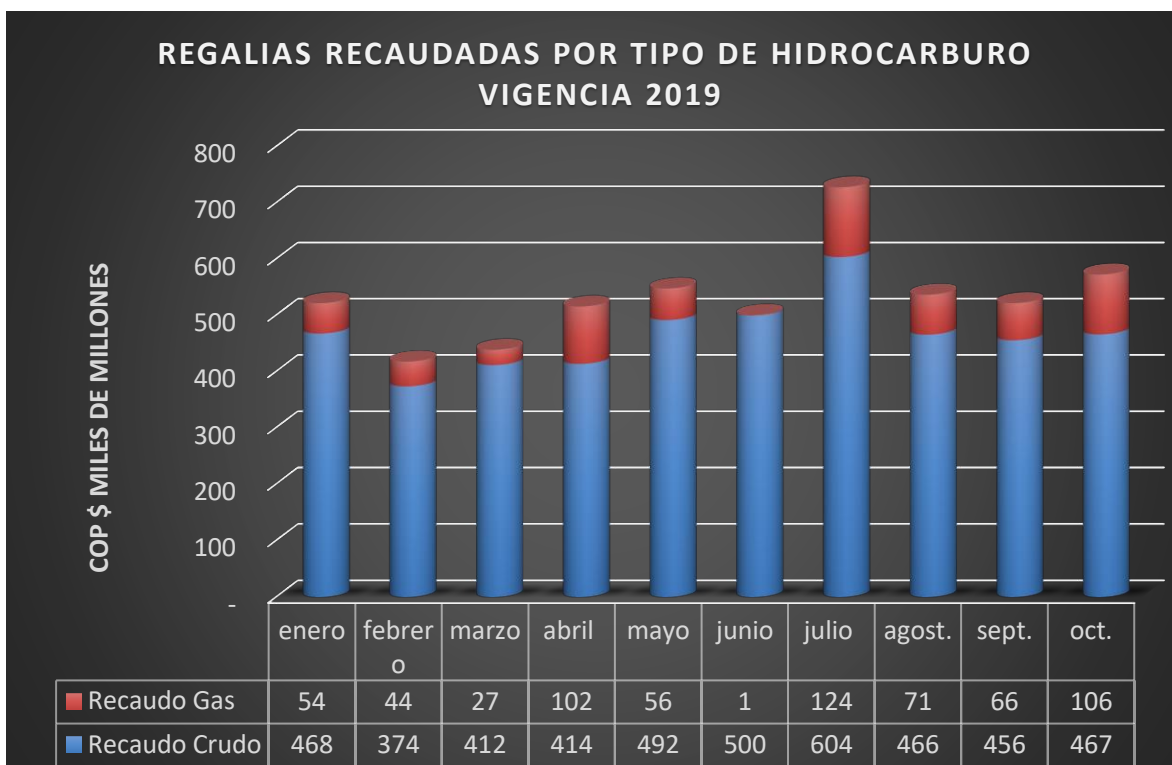
(En miles de millones de COP\$)



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones. 2019

En la siguiente gráfica se observa el detalle del recaudo de regalías por tipo de hidrocarburo, concluyéndose que de los \$5,3 billones de pesos recaudados y transferidos al SGR, el 87,7% tiene origen en regalías por la producción de crudo y el 12,3% por la explotación de gas.

**Gráfica. Recaudo Regalías por Tipo de Hidrocarburo  
 Vigencia 2019**  
 (En miles de millones de COP\$)

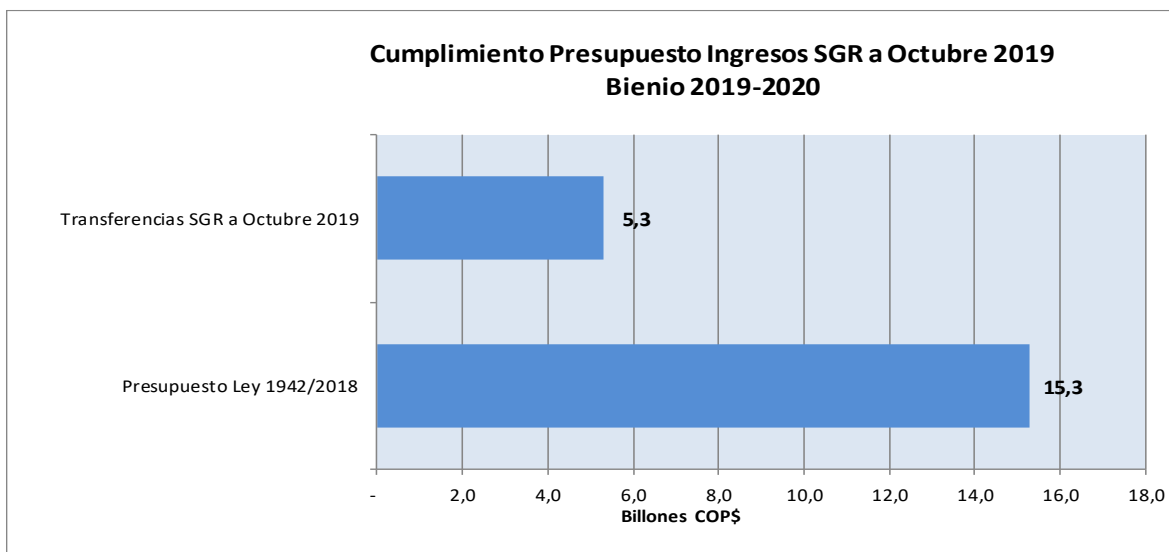


Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones. 2019

### Ejecución Presupuesto de Ingresos Bienio 2019-2020

De acuerdo con las cifras recaudadas y transferidas al SGR durante el 2019 el presupuesto de ingresos de regalías por la explotación de hidrocarburos del Bienio 2019-2020, tiene un avance de un 72,46% respecto de los ingresos estimados para la anualidad 2019 y de un 34,73% al corte del mes de octubre de 2019.

**Gráfica. Cumplimiento Presupuesto SGR Hidrocarburos a octubre 2019**  
**Bienio 2019-2020**  
 (En billones de COP\$)



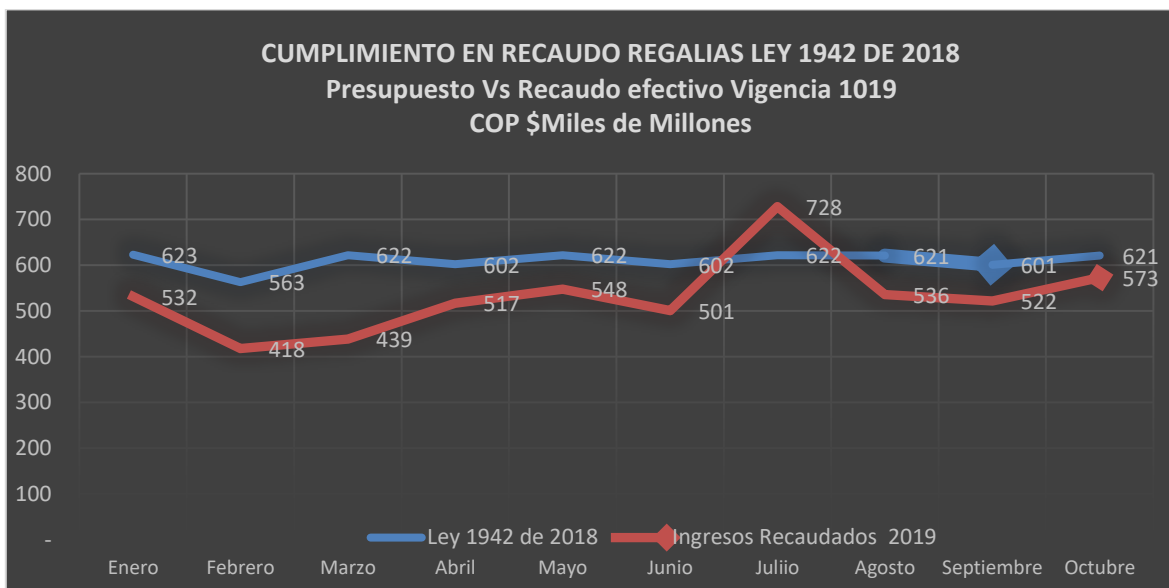
Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones. 2019

**Tabla. Comparativo Ingresos SGR Hidrocarburos Vs. PPTo Bienio 2019-2020**  
 (En Billones de COP\$)

Tipo Hidrocarburo	Ley 1942 de 2018 (Billones COP)			Ingresos reales recaudados a octubre de 2019			% Avance ingresos presupuestado bienio	% Avance ingresos presupuestados Vigencia 2019
				(ene - dic 2019)	(ene - dic 2020)	Bienio al corte Oct. 2019		
	2019	2020	Total bienio	2019	2020	2019		
<b>Petróleo crudo</b>	\$6,42	\$7,06	\$13,48	\$4,65	\$0,00	\$4,65	<b>34,73%</b>	<b>72,46%</b>
<b>Gas natural</b>	\$0,90	\$0,89	\$1,80	\$0,65	\$0,00	\$0,65		
<b>TOTAL</b>	<b>\$7,32</b>	<b>\$7,96</b>	<b>\$15,28</b>	<b>\$5,305</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$5,305</b>		

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones. 2019

**Gráfica. Cumplimiento Recaudo Presupuesto SGR Hidrocarburos a octubre 2019**  
**Bienio 2019-2020**  
 (En billones de COP\$)



### Comportamiento Asignaciones Directas Bienio 2018-2019

En la tabla y gráfico siguiente se presenta el detalle y avance de los ingresos determinados como Asignaciones Directas, hasta el corte del mes de octubre de 2019.

**Tabla. Asignaciones Directas Bienio 2019-2020**  
 (En millones de COP\$)

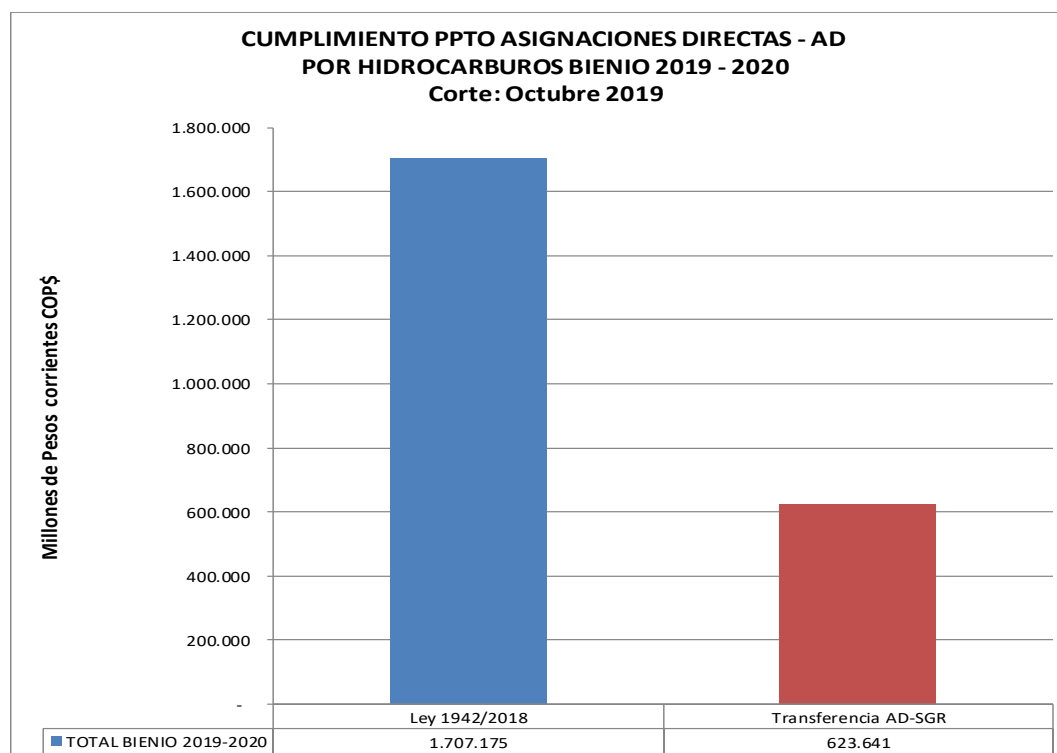
Nota: No incluye distribución de rendimientos financieros

MES	PERIODO LIQUIDACION	Ley 1942/2018	Transferencia AD-SGR	pto-recaudo	% Ejecución
ENERO	NOVIEMBRE 2018	70.731	65.850	(4.880,41)	93,1%
FEBRERO	DICIEMBRE 2018	63.921	55.750	(8.170,58)	87,2%
MARZO	ENERO 2019	70.680	61.087	(9.593,21)	86,4%
ABRIL	FEBRERO 2019	68.410	51.864	(16.546,02)	75,8%
MAYO	MARZO 2019	70.633	58.955	(11.677,85)	83,5%
JUNIO	ABRIL 2019	68.356	69.929	1.573,82	102,3%

MES	PERIODO LIQUIDACION	Ley 1942/2018	Transferencia AD-SGR	pto-recaudo	% Ejecución
JULIO	MAYO 2019	70.604	73.339	2.734,58	103,9%
AGOSTO	JUNIO 2019	70.572	58.598	(11.974,44)	83,0%
SEPTIEMBRE	JULIO 2019	68.289	70.250	1.960,77	102,9%
OCTUBRE	AGOSTO 2019	70.500	58.020	(12.480,43)	82,3%
<b>SUBTOTAL 2019</b>		<b>692.695</b>	<b>623.641</b>	<b>(207.682,74)</b>	<b>90,0%</b>
<b>TOTAL BIENIO 2019-2020</b>		<b>1.707.175</b>	<b>623.641</b>	<b>(1.083.533,45)</b>	<b>36,5%</b>

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones. 2019

**Gráfica. Cumplimiento Presupuesto Asignaciones Directas Hidrocarburos Bienio 2019-2020**  
 (En millones de COP\$)



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones. 2019



## Régimen Transitorio al Sistema General de Regalías

Respecto de los recursos de regalías causados antes del Sistema General de Regalías, la ANH realizó giros directos a las entidades territoriales durante la vigencia 2019, del orden de **\$ 423.328,9 millones de pesos** con corte a 31 de Octubre de 2019, los cuales incluyen levantamientos de suspensión, desahorros y giro de rendimientos FAEP.

### a. Administración de los recursos de regalías de las entidades territoriales que se encuentren con medida de suspensión preventiva y correctiva

En cumplimiento de las órdenes de suspensión de giro impartidas por el Departamento Nacional de Planeación –DNP- de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 141 de 1994 y Artículo 5 de la Ley 756 de 2002, reglamentados por el Decreto 416 de 2007, la Agencia Nacional de Hidrocarburos en ejercicio de las atribuciones de recaudo y giro de recursos de regalías por explotación de hidrocarburos consagradas en el Decreto 1760 de 2003, efectuaba retención de los recursos de regalías a favor de las entidades territoriales hasta el levantamiento parcial o total de la medida preventiva o correctiva por parte del Departamento Nacional de Planeación.

Al corte del 31 de octubre de 2019 se han gestionado levantamientos parciales y definitivos de recursos por \$ 200.213,7 millones de pesos, correspondientes a regalías generadas antes del Sistema General de Regalías, a las siguientes entidades territoriales:

**Tabla. Giro regalías con orden levantamiento DNP**

BENEFICIARIO	VALOR GIRADO (\$)
Departamento de Casanare	141.978.007.680
Municipio de Arauca	57.430.247.718
Municipio de Coveñas	647.939.900
Municipio de San Luis, Tolima	157.579.963

*Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera. 2019*

### b. Desahorro de recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, FAEP

Conforme a las disposiciones legales establecidas en la Ley 1530 de 2012 y conforme al procedimiento de giro vigente respecto de estos recursos, contenido en el Decreto 1082 de 2015, durante 2019, la ANH ha tramitado a solicitud de los partícipes, los cupos de desahorro de recursos del FAEP del orden de **USD\$ 110.909.015**, que fueron monetizados y girados a cada uno de los partícipes del Fondo, siempre y cuando no mantengan orden de suspensión de giros por parte del Departamento Nacional de Planeación.

A continuación, se presenta el detalle de los desahorros tramitados con corte a 31 de octubre de 2019.

**Tabla. Desahorros FAEP 2019**  
(En USD\$)

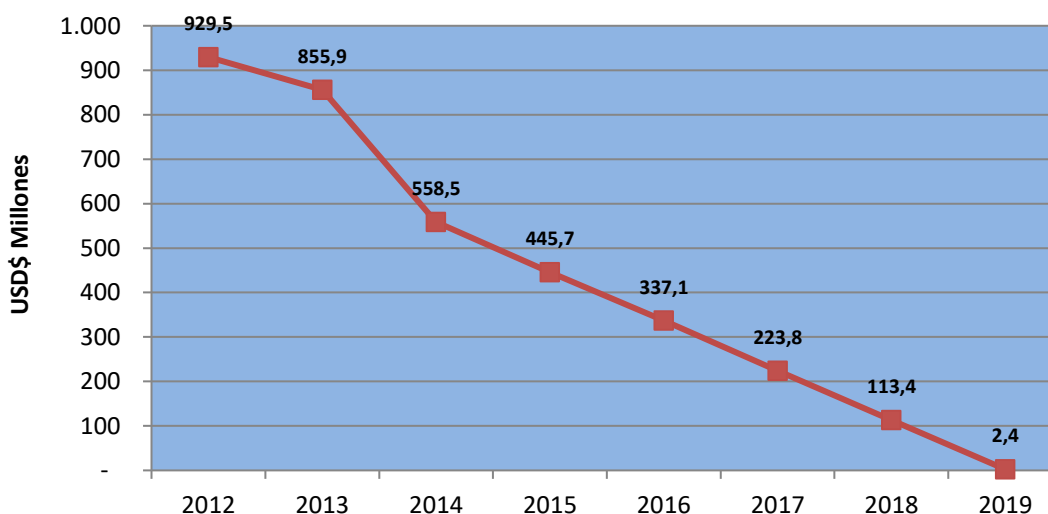
ENTIDAD TERRITORIAL	DESAHORRO FAEP USD\$
CASANARE	27.656.185
AGUAZUL	7.429.338
TAURAMENA	5.132.802
DEPTO. ARAUCA	47.620.086
ARAUCA	15.051.705
ARAUQUITA	1.476.930
TOLU	792.160
SINCELEJO	508.345
CAIMITO	30.277
GALERAS	2.274
GUARANDA	20.646
LA UNION	66.472
LOS PALMITOS	44.583
MAJAGUAL	71.288
MORROA	59.616
PALMITO	60.630
SAMPUES	148.876
SAN JUAN DE BETULIA	80.243
SAN MARCOS	183.976
SINCE	110.452
SUCRE (SUCRE)	85.451
TOLU VIEJO	104.423
EL ROBLE	61.549
SAN ANTERO	872.969
SAN BERNARDO	68.583
MOÑITOS	209.119
PUERTO ESCONDIDO	278.017
LOS CÓRDOBAS	197.067
CANALETE	134.771
MONTERIA	147.506
VALENCIA	134.771

ENTIDAD TERRITORIAL	DESAHORRO FAEP USD\$
TIERRA ALTA	134.771
CHIMA	40.199
AYAPEL	532.087
BUENA VISTA (CORDOBA)	134.771
PLANETA RICA	134.771
PUEBLO NUEVO	134.771
CIENAGA DE ORO	101.102
SAHAGUN	295.012
SAN PELAYO	107.803
MOMIL	134.771
LA APARTADA	134.771
LA COTORRA	134.771
SAN JOSE DE URÉ	48.310
<b>TOTAL DESAHORRO FAEP</b>	<b>110.909.015</b>

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones. 2019

Teniendo en cuenta que la Ley 1530 de 2012 previó la liquidación del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera FAEP, al cierre del 2019, el saldo de capital acumulado en el FAEP asciende a **USD\$ 2.441.994** y su comportamiento decreciente se observa en la siguiente gráfica:

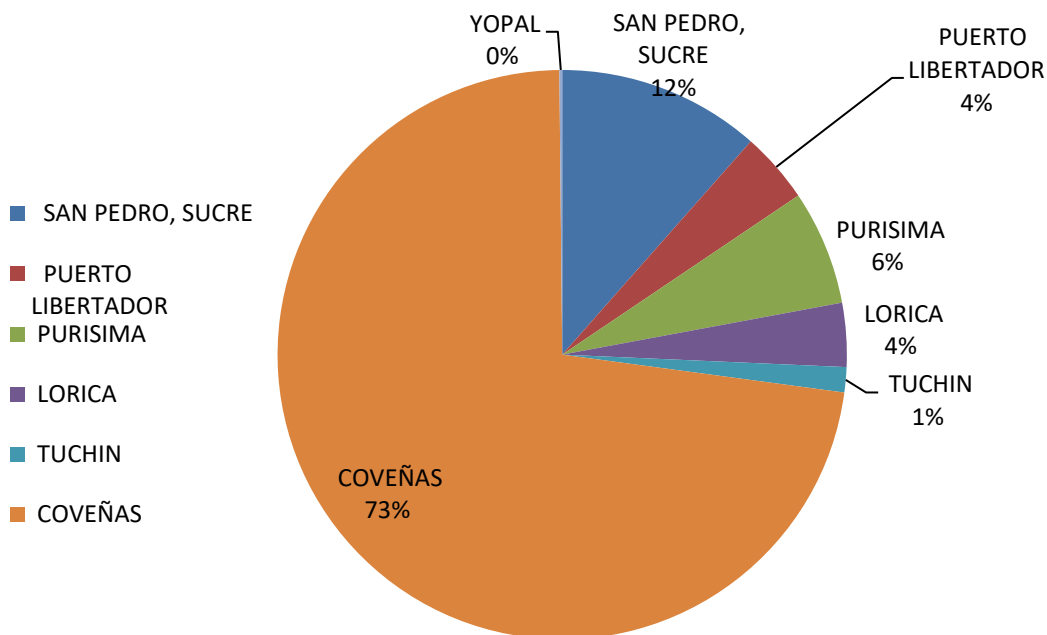
**Gráfica. Histórico saldo FAEP a 31 de octubre de 2019  
 (en millones de USD)**



Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones. 2019

A dos meses del cierre de la vigencia de 2019, quedan 7 partícipes pendientes de la solicitud de desahorro del FAEP, cuya participación en el saldo actual se observa en la siguiente gráfica.

**Gráfica. Participación % de entidades territoriales en saldo de FAEP**



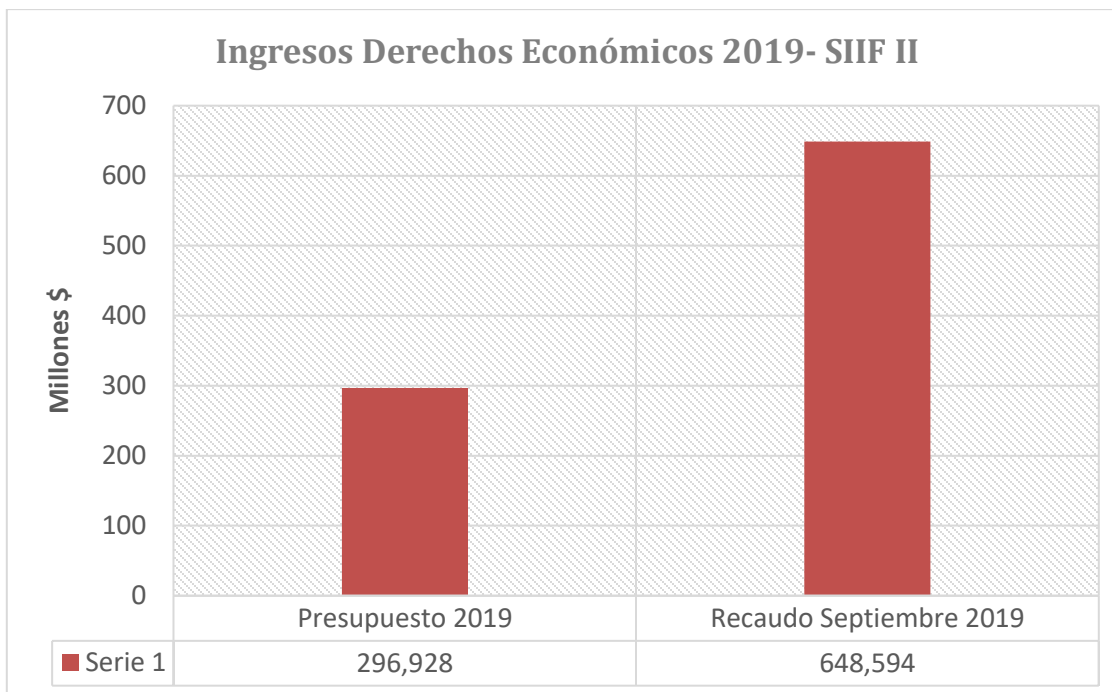
Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones. 2019

Para 2019 se monetizaron adicionalmente **USD\$ 3.514.083,62** correspondiente a las utilidades generadas durante el año anterior por los recursos del FAEP y trasladados por el Banco de la República para el giro directo a los partícipes de dicho Fondo. Estos rendimientos representaron un giro directo de \$ 23.984,7 millones de pesos a favor de los partícipes de este fondo.

### Derechos Económicos

En relación con los Derechos Económicos y/o participaciones de la ANH establecidas en los contratos de Exploración y Producción – E&P, los convenios E&P y los contratos de Evaluación Técnica – TEA, se realizó la liquidación de las obligaciones contraídas por parte de los contratistas con la ANH.

Como resultado de esta labor al corte septiembre de 2019, la ANH ha recaudado por Derechos Económicos \$ 648.594 millones de pesos, que representa una ejecución del 92,6% del presupuesto de ingresos establecido por este concepto (\$ 700.000 millones de pesos.) para la vigencia 2019.



Se precisa que la elaboración y aprobación del presupuesto de ingresos se realiza con base en las variables macroeconómicas suministradas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el techo máximo de gasto autorizado para la entidad.

Respecto a los recursos recaudados por concepto de Derechos Económicos que superan el 100% del presupuesto aprobado se convierten en excedentes financieros que se transfieren al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

A continuación, se observa la información consolidada hasta octubre de 2019, detallando los ingresos por cada derecho económico.

Tabla. Valor recaudado por concepto de derechos económicos  
Cifras en COP\$ a septiembre de 2019

Año	Precios Altos	Participación en la producción	Uso del Subsuelo	Transferencia de Tecnología	Totales
2004	0,00	0,00	817.782.966,00	885.536.881,32	1.703.319.847,32
2005	0,00	0,00	3.729.810.301,05	996.724.767,03	4.726.535.068,08
2006	0,00	0,00	7.255.611.322,32	1.930.138.815,36	9.185.750.137,68
2007	0,00	0,00	5.610.623.352,00	2.452.757.819,04	8.063.381.171,04
2008	0,00	0,00	180.656.484.846,97	5.157.134.911,91	185.813.619.758,88
2009	52.613.493.183,70	0,00	143.644.653.350,80	6.839.933.763,70	203.098.080.298,20
2010	282.981.355.748,00	0,00	90.928.371.892,12	6.700.251.852,00	380.609.979.492,12
2011	404.066.741.159,93	0,00	148.617.292.503,17	5.025.374.498,75	557.709.408.161,85
2012	550.936.468.237,69	5.572.820.076,34	140.710.086.520,15	3.080.743.641,68	700.300.118.475,85
2013	598.505.849.062,48	188.924.217.063,52	42.166.774.392,26	17.826.346.110,89	847.423.186.629,14
2014	522.746.521.889,32	258.127.602.297,00	30.947.044.102,00	5.097.274.916,00	816.918.443.204,32
2015	234.762.128.970,08	202.892.190.413,09	54.271.947.671,75	4.205.493.528,76	496.131.760.583,68
2016	77.088.538.320,70	104.119.935.068,14	48.023.166.075,89	3.792.140.735,13	233.023.780.199,86
2017	236.657.504.465,57	163.018.466.522,47	36.809.066.478,00	3.907.315.952,91	440.392.353.418,95
2018	676.447.292.528,56	296.355.808.011,98	32.182.628.702,03	3.027.076.834,15	1.008.012.806.076,72
2019	349.210.680.142,27	297.634.253.266,45	(*) 0,00	1.748.892.360,75	648.593.825.769,47
<b>Total</b>	<b>3.986.016.573.708,29</b>	<b>1.516.645.292.718,99</b>	<b>966.371.344.476,50</b>	<b>72.673.137.389,38</b>	<b>6.541.706.348.293,16</b>

(\*) Pendiente activación del rubro por Uso del Subsuelo CGN – MHCP

Fuente: GRDE - Vicepresidencia de Operaciones, Regalias y Participaciones – Cálculos ANH

## LOGROS DE 2019

A continuación, se enuncian los logros más significativos:

- ✓ La gestión de recaudo y transferencia de regalías por la explotación de hidrocarburos al Sistema General de Regalías y la monetización de las participaciones en producción por concepto de derechos económicos, se ha logrado concretar a través de la ejecución del contrato de compraventa de crudo de regalías y participaciones, suscrito entre Ecopetrol y la ANH desde el año 2016, el cual fue prorrogado en los primeros meses del 2019, mediante otrosí, hasta el 31 de enero de 2020, con el fin de garantizar el flujo de recursos necesarios para el desarrollo económico y social de las regiones del país a través de la ejecución de proyectos de inversión de gran impacto.
- ✓ Al corte del mes de octubre de 2019 se transfirió a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías recursos por valor de \$5,3 billones de pesos por concepto de la liquidación y recaudo de regalías por la explotación de hidrocarburos.
- ✓ Producto de la revisión y análisis permanente de las resoluciones de fijación de tarifas de transporte de crudo por oleoducto y de la información en línea de las páginas web de los oleoductos, se ha logrado verificar las condiciones monetarias y comerciales de este importante costo, lo que ha permitido al crudo de regalías ser partícipe de menores tarifas de oleoducto a las fijadas por el MME y con esto elevando el precio de liquidación de regalías de crudo.
- ✓ Reducción de tiempos en la liquidación de Regalías y presentación oportuna de cuentas de cobro (- 2 días).
- ✓ Respecto de los recursos de regalías causados antes del Sistema General de Regalías, la ANH realizó giros directos a las entidades territoriales durante la vigencia 2019, del orden de **\$ 423.328,9 millones de pesos** con corte a 31 de Octubre de 2019, los cuales incluyen levantamientos de suspensión, desahorros y giro de rendimientos FAEP.
- ✓ Frente al recaudo de ingresos corrientes por Derechos Económicos pactados en los contratos E&P al cierre del mes de septiembre de 2019 se han recaudo 649 mil millones de pesos, que representan más del 218% del presupuesto aprobado, el cual fue de 297 mil millones de pesos.
- ✓ Importante gestión en la generación de aplicaciones de ingresos por concepto de derechos económicos por valor de \$ 186 mil millones de pesos, que representa al cierre de septiembre de 2019 un 94% de los recursos pendientes de identificar y registrar según el informe de Auditoría Financiera de 2018-CGR-CDSME.
- ✓ La Gerencia de Regalías y Derechos Económicos suministra a la “Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractiva – EITI ” la información respecto de los recaudos por concepto de regalías, derechos económicos y transferencia de tecnología. Al 31 de octubre de 2019, se ha reportado la información para el primer cotejo, el cual sus resultados se verán en el Informe EITI 2018 que se publicará en los próximos meses, se precisa que en junio 2018 Colombia obtuvo certificado con la categoría “Progreso



Satisfactorio” de la EITI, que lo identifica como uno de los países que cumple el estándar de transparencia en la gestión de los recursos no renovables.

## RETOS PARA 2020

Dentro de los retos trazados se tienen:

- Revisar condiciones del contrato de compraventa vigente y presentar propuesta de comercialización de crudo de regalías y crudo proveniente de regalías y de los derechos económicos para la vigencia 2020.
- Mejorar la oportunidad y calidad en la captura de información de precios y volúmenes de Regalías.
- Elaborar las reliquidaciones de regalías que se encuentran pendientes de expedir, conforme a las reposiciones que se han reconocido según resoluciones expedidas, a los ajustes volumétricos ordenados por el área de fiscalización y a las modificaciones debidamente soportadas frente a las variables técnicas de la liquidación.
- Realizar seguimiento permanente a las actividades de comercialización de regalías de hidrocarburos, con el fin de profundizar sobre los aspectos atinentes a rutas de transporte, costos asociados y demás variables relevantes en materia de regalías.
- Estudio de viabilidad con la OAJ para suscribir Otrosí a los Contratos E&P vigentes, respecto a la liquidación, oportunidad de pago de los D.E. por % de Part. y Precios Altos
- Implementación del módulo de Derechos Económicos en el aplicativo SOLAR para agilizar el proceso de reconocimiento de ingresos y elaboración de estados de cuenta.
- Actualización y activación del Comité de Transferencia de Tecnología

### 5.5. FISCALIZACIÓN

El Ministerio de Minas y Energía, a través de la Resolución 4 0072 del 25 de enero de 2019 y el Convenio Interadministrativo GGC No. 238 del 15 de febrero de 2019, delegó en la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), las funciones de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, en los términos señalados en el artículo 13 de la Ley 1530, la función prevista para el Ministerio en el artículo 14 y parágrafo segundo del mismo precepto de la Ley 1530 de 2012; así como la determinación y ejecución de los procedimientos y plazos para la liquidación de regalías y compensaciones generadas por la producción de hidrocarburos, incluyendo la entrega de la liquidación de las regalías en la forma señalada en el parágrafo segundo del artículo 14 de la Ley 1530 de 2012, la cual se hará en el trámite de notificación y ejecutoria del acto administrativo que para tales fines expida la ANH.

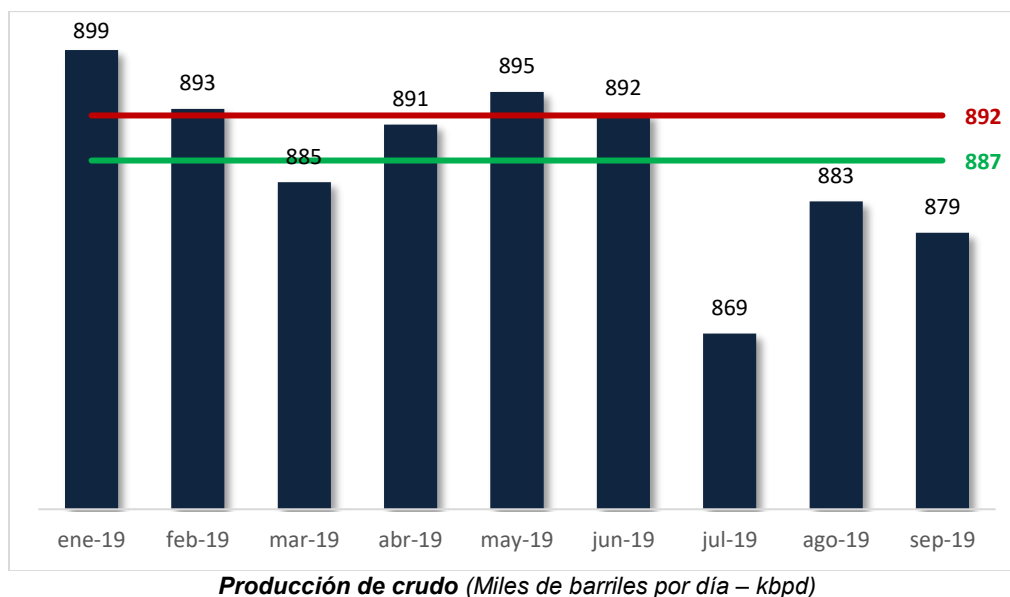
Esta delegación, cuarta en su clase, es desarrollada por la ANH, a través de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones (VORP), de conformidad con lo estipulado en la Resolución 103 de 2019, por la cual se asignan unas funciones y se adoptan otras decisiones.



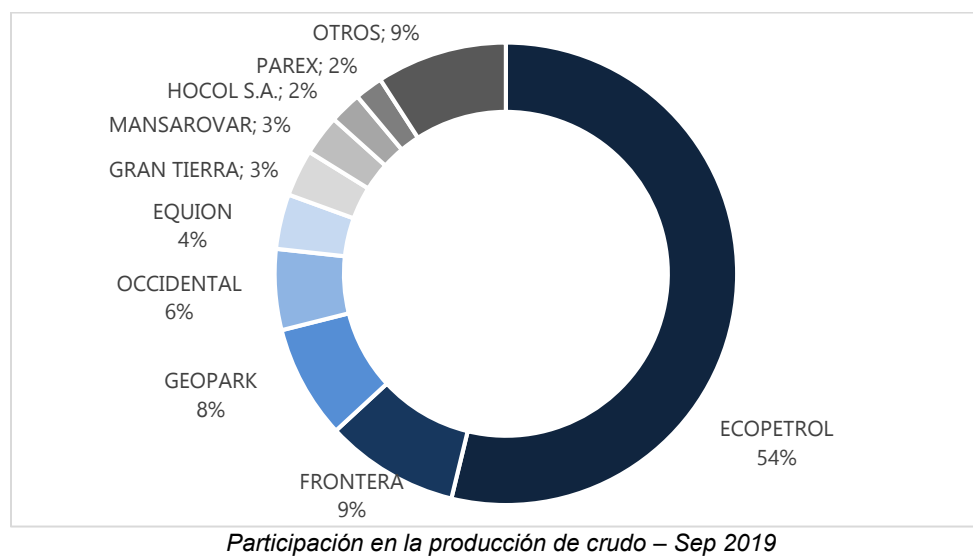


### 5.5.1. Producción de Hidrocarburos

Los datos de producción de crudo se han obtenido a través de la plataforma SOLAR-SUIME validados con el aplicativo IDP-AVM, de acuerdo con las novedades operativas reportadas y creación de campos nuevos que en el IDP, se registran una vez se obtiene el primer barril producido.

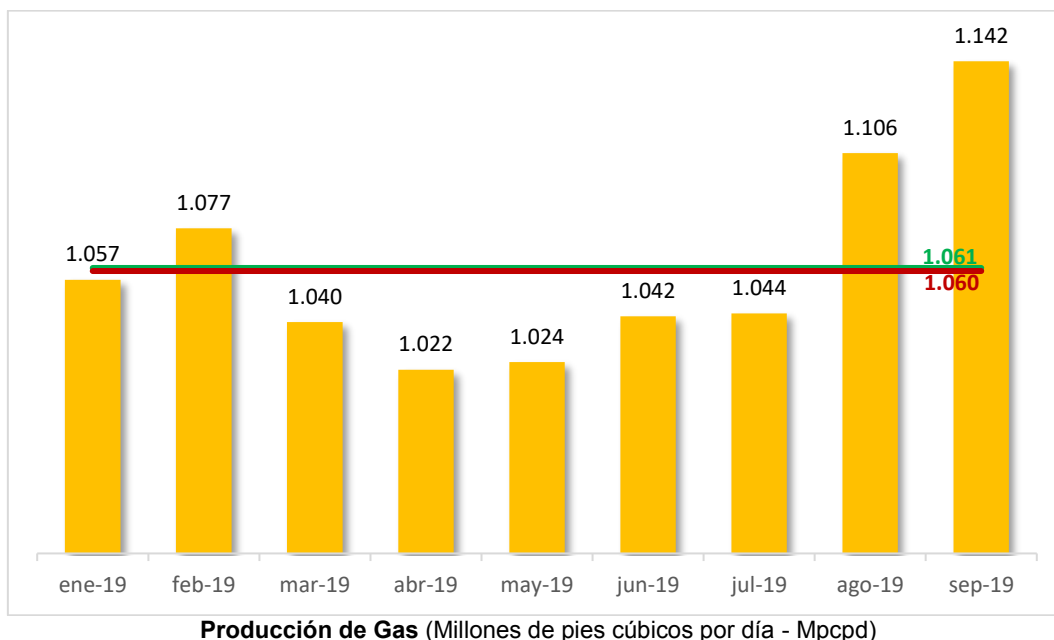


Ecopetrol S.A. representa el 54% de la producción de crudo del país, ocho (8) operadoras participan con el 37% y 9% es ejecutado por otras compañías.

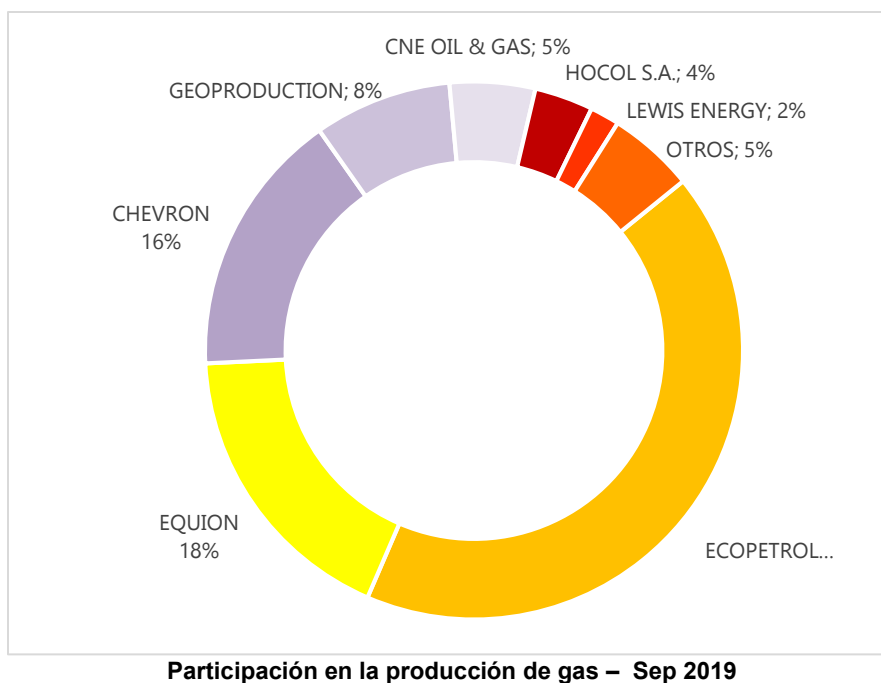


Los datos de producción promedio de gas han sido obtenidos de la plataforma SOLAR-SUIME validado con el aplicativo IDP-AVM, de acuerdo con las novedades operativas reportadas y campos nuevos, que en el IDP se registran una vez se obtenga el primer pie cúbico producido.





La producción de GAS, en Colombia se concentra en:

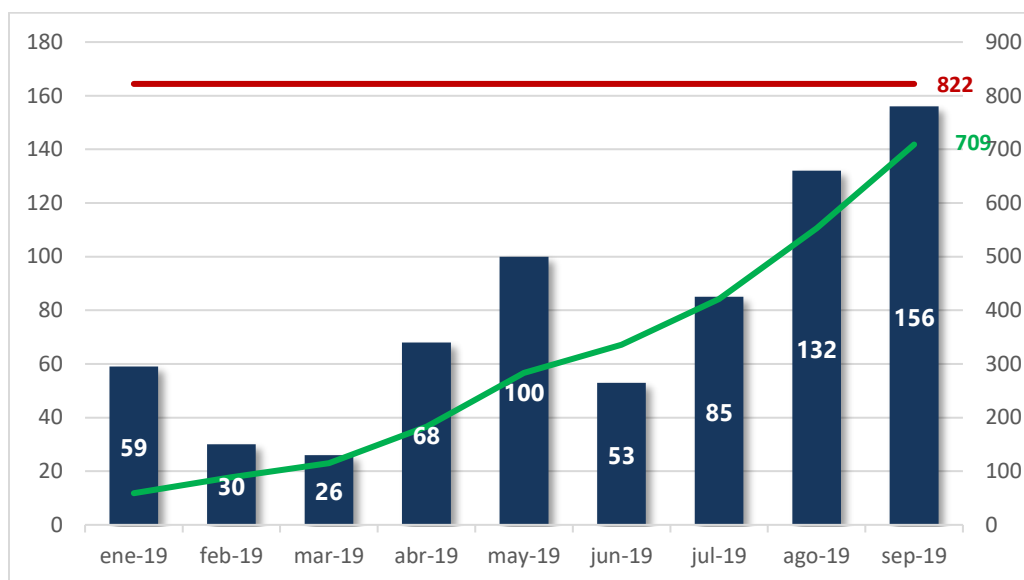


### 5.5.2. Control a las operaciones

#### Visitas

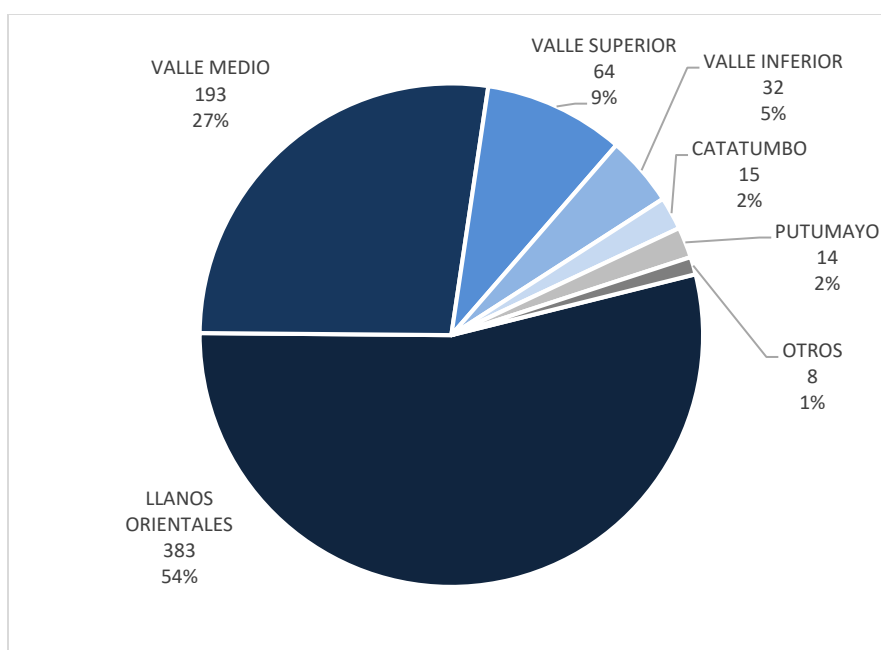
A continuación, se relacionan las visitas ejecutadas por el Grupo de Fiscalización.





Visitas de seguimiento, con corte a septiembre de 2019

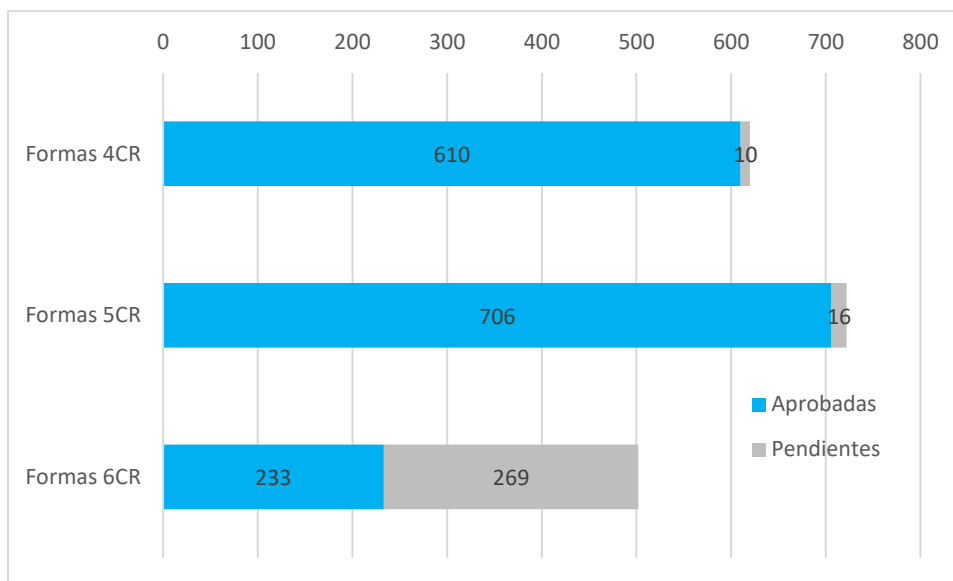
La Focalización visitas de seguimiento se centran en las siguientes zonas del país. Llanos orientales 54%, Valle medio 27%, Valle superior 9%, Valle inferior 5%, Catatumbo 2%, Putumayo 2% y otras regiones un 1%.



Visitas de seguimiento por región, con corte a septiembre de 2019

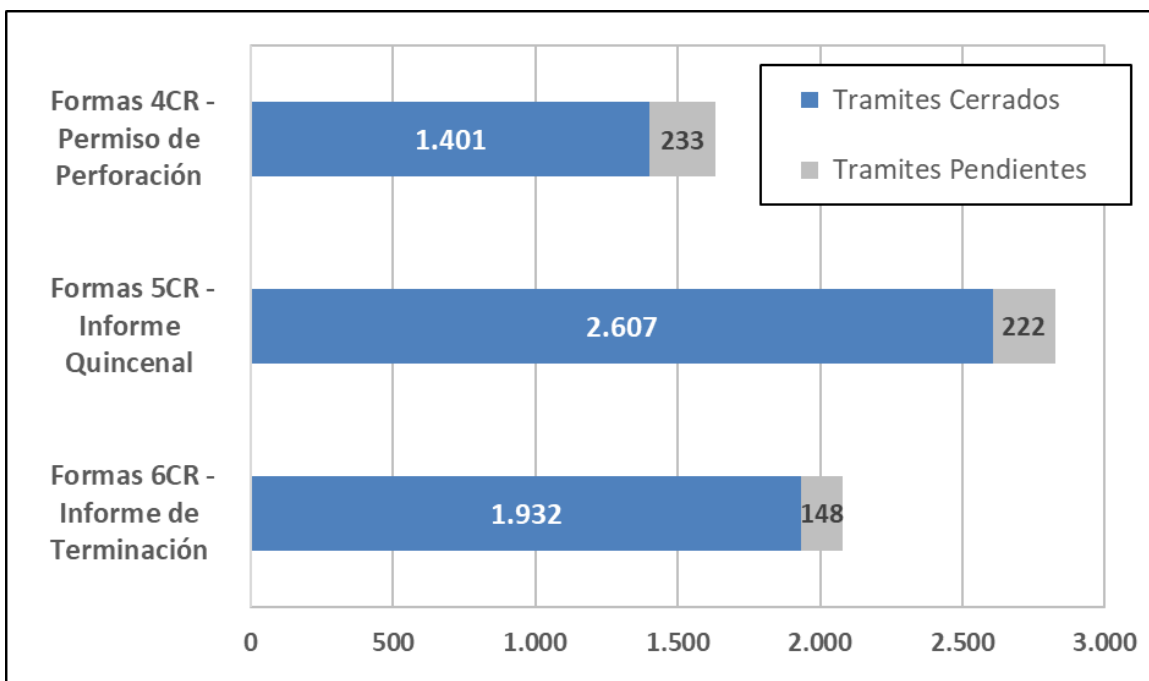


**Trámite de Formas Operacionales – Perforación de Pozos**



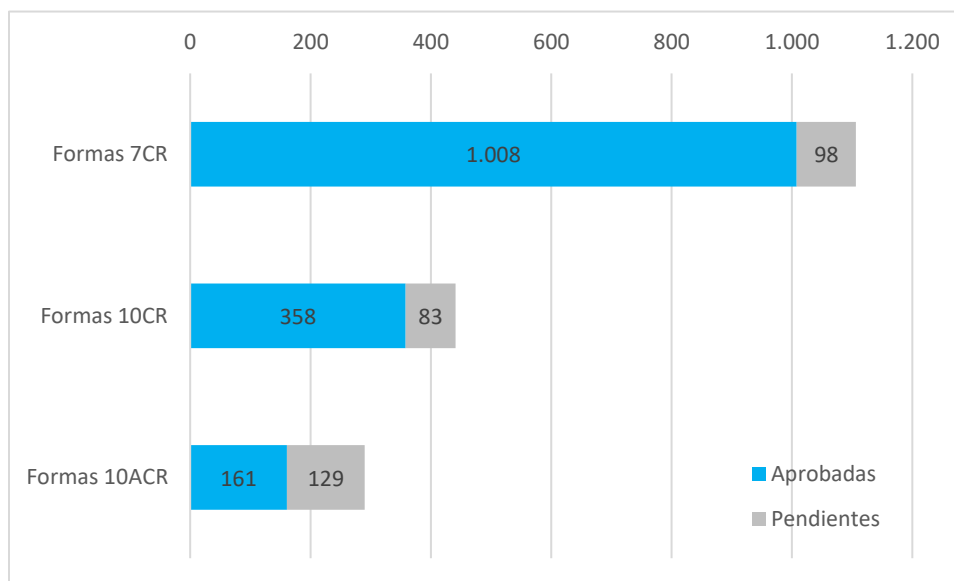
**Requerimientos de las operadoras por medio de Formas de Perforación**

Los trámites atendidos y relacionados con permisos de perforación de los pozos desde enero hasta octubre de 2019 fueron más de 6.543, entre Formas 4CR, 5CR y 6CR.



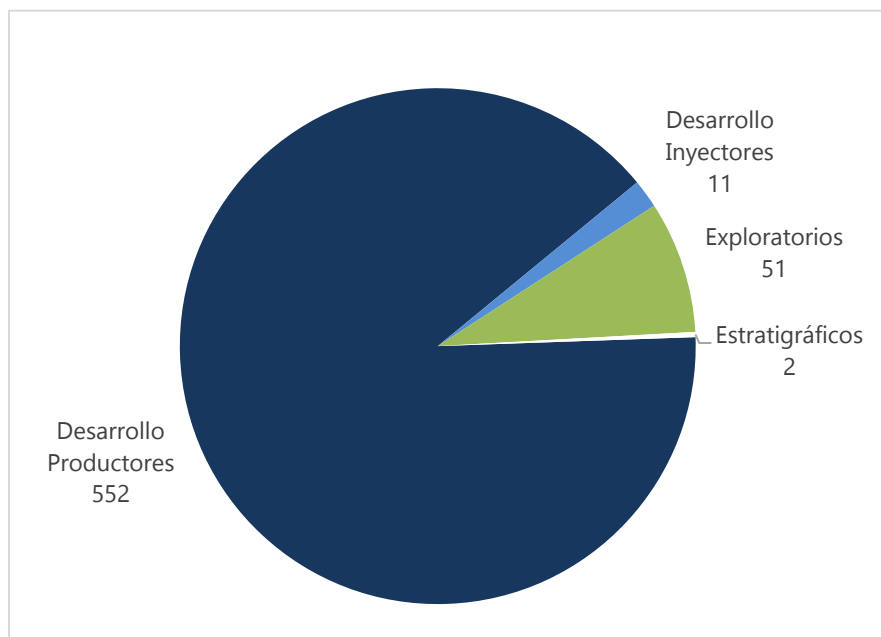
### Requerimientos de las operadoras por medio de Formas de Intervención y Abandono de Pozos

El total de trámites atendidos a 30 de septiembre de 2019 por perforación o intervención de pozos es de 3.076



#### 5.5.3. Perforación de pozos – 2019

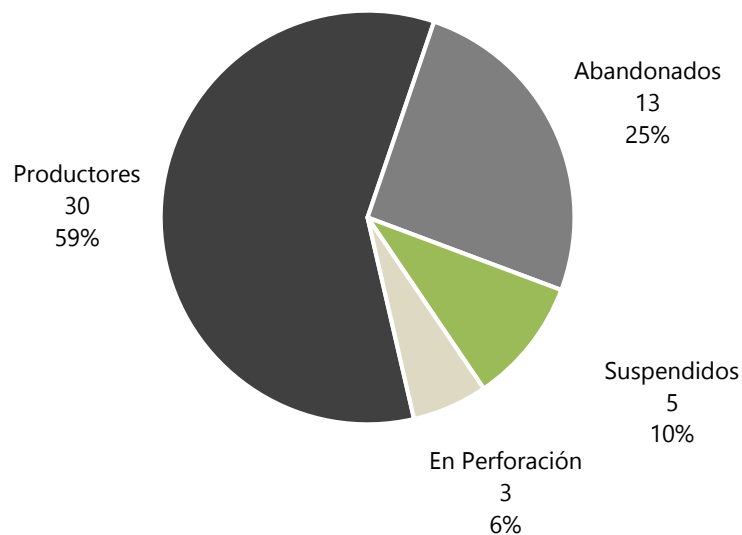
##### Total de Pozos Perforados (614 @ 30-Sep-2019)



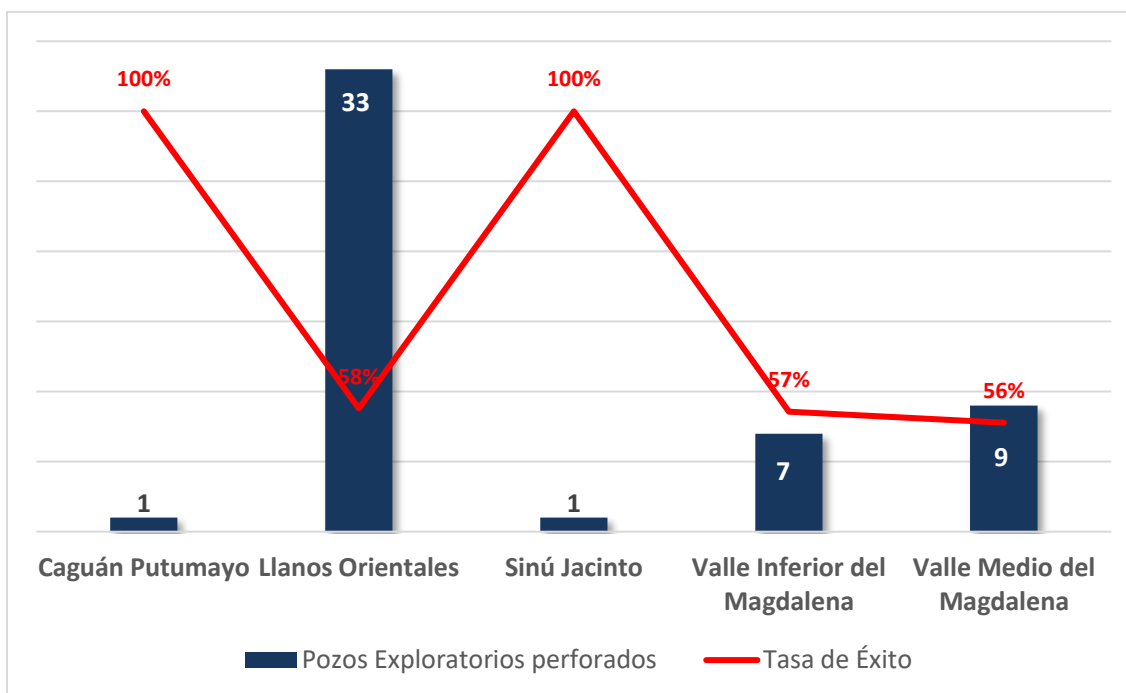
Tipo de pozo exploratorio	#
Pozos A1	20
Pozos A2	5
Pozos A3	26



## Resultado Pozos Exploratorios

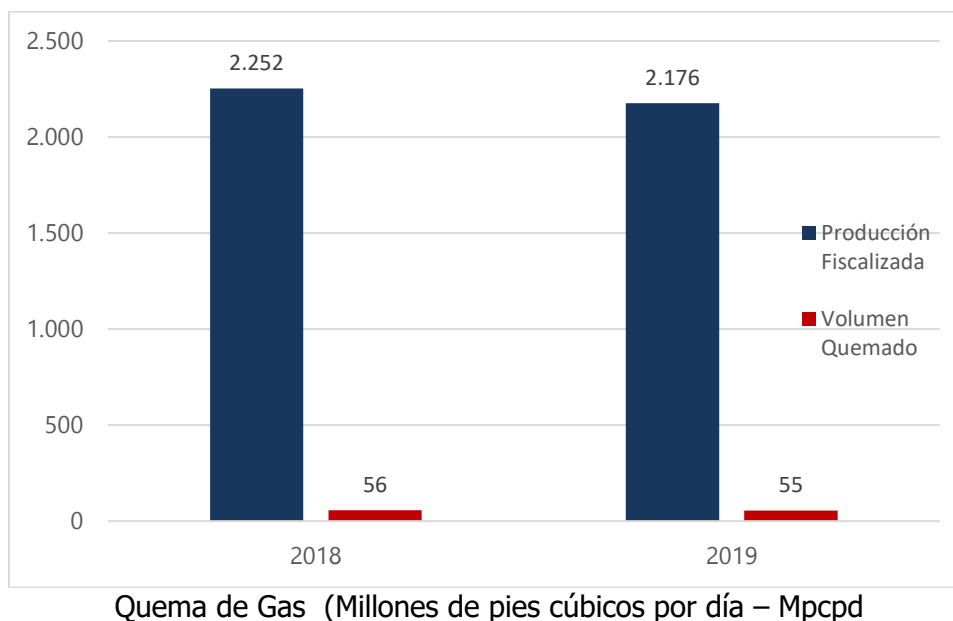


## Ubicación Actividad Exploratoria y Tasa de Éxito



#### 5.5.4. Control sobre el desperdicio del recurso

Durante los últimos años se ha generado un aprovechamiento del recurso, para generación de energía, evitando la pérdida del recurso y mitigante el efecto de contaminación ambiental.



#### 5.5.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL– Sistema General de Regalías

A través de la resolución ANH 006 del 8 de enero de 2019 - Incorporación de recursos no ejecutados SGR 2017-2018 como disponibilidad inicial del presupuesto del bienio 2019 – 2020: \$ 20.817.656.969. Y la resolución MME 4 0326 del 10 de abril de 2019 - Distribución parcial del porcentaje destinado a la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos mineros e hidrocarburíferos: \$ 35.000.000.000. establecen un presupuesto total Recursos: \$ 55.817.656.969.

##### **Resolución 06 de Enero 8 de 2019 (Incorporación Saldos)**

D- Saldo Por Comprometer (Aprop - RP's)	\$ 20.817.656.968,91
E- Compromisos por Pagar (RP's - Pagos)	\$ 10.394.116.556,50
<b>F- Disponibilidad Inicial (D + E)</b>	<b>\$ 31.211.773.525,41</b>

Incorporación Recursos Bienio	<b>\$ 35.000.000.000,00</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 66.211.773.525,41</b>

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, estructuró ocho (8) grandes proyectos y veinticuatro (24) líneas de inversión que le permitieran alcanzar los cinco (5) objetivos estratégicos que se trazaron para el bienio 2019-2020. No obstante, la Dirección de



Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía, mediante Radiado 2019016173 del 11-03-2019, solo otorgó viabilidad, total o condicionada, a seis (6) proyectos y dieciocho (18) líneas de inversión. A continuación, se detallan los avances en cada tema:

**Objetivo I:** Robustecer el ejercicio de la función delegada a través del fortalecimiento del equipo de profesionales que apoyan y ejecutan las labores de seguimiento y control a las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

Proyecto	Alcance	Líneas de Trabajo	Presupuesto SGR 2020 (\$)	Avance
Equipo de Trabajo de Fiscalización	Conformación de un grupo de trabajo multidisciplinario, con profesionales idóneos capaces de aportar al cumplimiento de las labores encomendadas	Contratación de personal – Planta Temporal Fiscalización (86 empleos)	\$ 18.086.455.427	Solicitud de aclaración a comentarios del MME sobre Manual de Funciones @ 29-10-2019
		Dotación de ingenieros	* No aprobado por Min Energía	
		Capacitación de personal	* No aprobado por Min Energía	
		Gastos operación en territorio	\$ 920.000.000	Ejecución según necesidades del servicio
		Arrendamiento de espacio y mobiliario de oficina	\$ 3.535.901.359	Contrato No. 597 de 2019 – ANH & AB Consultores Colombia S.A.S (Jul-19 a Dic-20)
Sede para Equipo de Trabajo de Fiscalización	Selección, adecuación y dotación de un espacio físico donde operara el Equipo de Trabajo de Fiscalización, que facilite la operación e interacción con socios estratégicos (operadoras, entidades gubernamentales, entes territoriales, organismos de control, etc.)	Adquisición de equipos	\$ 80.000.000 \$ 420.000.000	Fase 1 - Solicitud autorización a MME Equipos adecuación salas de reuniones @ 29-10-2019 Estructuración Fase 2 – 40 Tabletas & 10 GPS
		Suministros materiales de oficina	\$ 9.570.420	Solicitud aprobación MME @ Oct-2019
		Cubrimiento gastos administrativos	\$ 110.093.248 \$ 80.402.112 \$ 47.600.000 \$ 104.000.000	Servicio Seguridad y Vigilancia Servicio Aseo Y Cafetería Servicio Gestión Documental- Correspondencia Servicios Públicos Solicitud autorización a MME – Oct-2019
Fortalecimiento del Proceso de Fiscalización	Identificación, análisis y estudio de buenas prácticas, estándares y procedimientos que se	Control a pozos inactivos y/o abandonados - Consultoría	\$ 1.900.000.000	Actualización base de datos pozos inactivos – Circular 5 de 2019 – Pendiente definir alcance
		Benchmarking sobre prácticas de fiscalización	\$ 2.000.000.000	Estudio de mercado publicado en Oct-19 – No se recibieron cotizaciones





	implementan para el control y seguimiento a las operaciones de exploración y explotación, con el fin de optimizar el modelo utilizado en el país	Procesos y procedimientos para el ejercicio de la fiscalización	\$ 1.100.000.000	Estudio de mercado Fase 1 – Evaluación Cuatro (4) cotizaciones recibidas Fase 2 – Rediseño
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------

**Objetivo II:** Modernizar el ejercicio de la función delegadas a través de la aplicación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el control a la explotación de los hidrocarburos y la implementación de proyectos de automatización de trámites para agilizar los procesos, acorde con la Política de Gobierno Digital.

Proyecto	Alcance	Líneas de Trabajo	Presupuesto SGR 2020(\$)	Avance
Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Optimizar el uso y aplicación de los sistemas de información actualmente en operación o prueba, así como avanzar en el diseño y montaje de nuevas aplicaciones y desarrollos que permitan mejorar los procesos asociados al ejercicio de la función delegada	Software AVM (Continuidad / Soporte técnico y mantenimiento / Migración Versión 2012 a 2017)	\$321.409.501 \$1.600.000.000	Contrato No. 697 de 2019 – ANH & SCHLUMBERGER SURENCO (Oct-19 – Dic-20) Ajustes ESET OAJ - VORP
		Aplicativo SOLAR (Continuidad / Soporte técnico y mantenimiento)	\$ 1.026.589.000 \$ 1.473.411.000	Contrato No. 639 de 2019 – ANH & SEIS CONSULTING S.A.S. (Sep-19 a Mar-20) (Mar-20 a Feb-21)
		Proyecto de Archivo Electrónico (Continuidad)	\$ 3.450.000.000	Elaboración estudio de mercado – Componente custodia / Revisión alternativa Convenio AGN
		Georreferenciación de pozos existentes en el país y visualización de su estado y condición en tiempo real - Proyecto “Mapa Interactivo Pozos”	* No aprobado por Min Energía	
Control a la Medición de Hidrocarburos	Producción de información oportuna, veraz y confiable sobre los volúmenes de hidrocarburos recuperados y comercializados en el territorio nacional para favorecer los procesos de	Auditorías de Medición	\$ 3.000.000.000	Ajustes ESET VORP
		Telemetría - Medición remota y transmisión de información	* No aprobado por Min Energía	
		Acceso a normas técnicas que regulan la actividad.	\$ 330.000.000	Ajustes ESET OAJ - VORP



	toma de decisiones para el sector y los diferentes grupos de interés		
--	----------------------------------------------------------------------	--	--

**Objetivo III.** Incorporar, en el ámbito de nuestra competencia, la verificación y monitoreo de las variables socioambientales, durante el desarrollo de las actividades de exploración explotación de hidrocarburos.

Proyecto	Alcance	Líneas de Traba	Avances
Fiscalización con perspectiva socioambiental	Integrar el monitoreo y seguimiento al desempeño y cumplimiento de estándares ambientales y sociales durante el desarrollo de las operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos, al proceso de evaluación de los componentes técnicos y tecnológicos que tradicionalmente se ha desarrollado, cumpliendo con el concepto de fiscalización definido en la Ley 1530 de 2012.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control a las operaciones en zona involucrando temas de infraestructura, sociales y ambientales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>NO APROBADO.</b> Se evaluará su pertinencia una vez se ejecuten los recursos aprobados.</li> </ul>

**Objetivo IV.** Reducir la conflictividad con las comunidades y gobiernos locales en las áreas donde se adelantan las operaciones a través de la implementación de procesos de divulgación, capacitación y acceso a la información de forma transparente.

Proyecto	Alcance	Líneas de Trabajo	Avances
Socialización del ejercicio de la fiscalización.	Promover un adecuado relacionamiento con comunidades y autoridades locales en las áreas de influencia de los proyectos para asegurar viabilidad a las operaciones, garantizando la seguridad de las personas y la protección de los recursos naturales, con un especial énfasis en las áreas donde se desarrollarán	<ul style="list-style-type: none"> <li>Divulgación y capacitación en el territorio sobre la fiscalización.</li> <li>Apoyo a entidades territoriales para el fortalecimiento institucional.</li> <li>Apoyo a entidades territoriales para el fortalecimiento institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>NO APROBADO.</b> Se evaluará su pertinencia una vez se ejecuten los recursos aprobados.</li> </ul>



	actividades exploratorias y proyectos especiales orientados al aumento del factor de recobro y la adición de reservas, en procura de un flujo de recursos que soporte los proyectos de inversión social.		
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

**Objetivo V:** Optimizar los procesos de liquidación de las regalías asociadas a la explotación de hidrocarburos, a través del desarrollo de estudios y adquisición de herramientas que permitan validar y monitorear las diferentes variables técnicas que intervienen en el proceso de cálculo.

Proyecto	Alcance	Líneas de Trabajo	Presupuesto SGR 2020(\$)	Avance
Conocimiento de las variables del proceso de liquidación	Adelantar estudios técnicos que permitan analizar el impacto de algunas de las variables que intervienen en el proceso de cálculo de las regalías de forma tal que se garantice una valoración justa y real de los recursos que por este concepto corresponden a la Nación	Factores de corrección para compensación calidad-precio por gravedad API y contenido de azufre	\$ 1.000.000.000	Definición de alcance para avanzar en sondeo de mercado – GRDE VORP
		Factores de conversión productos blancos a gas	\$ 1.000.000.000	Definición de alcance para avanzar en sondeo de mercado – Fiscalización VORP
		Acceso a plataforma de precios PLATTS	(338.000 USD) \$ 1.200.000.000 – CDP 4619 de 2019	Contrato No. 669 de 2019 – ANH & S&P GLOBAL PLATTS (24 meses)
		Costos, gastos y componentes del precio de venta deducibles del precio de regalías.	\$ 3.000.000.000	Definición de alcance para avanzar en sondeo de mercado – GRDE VORP

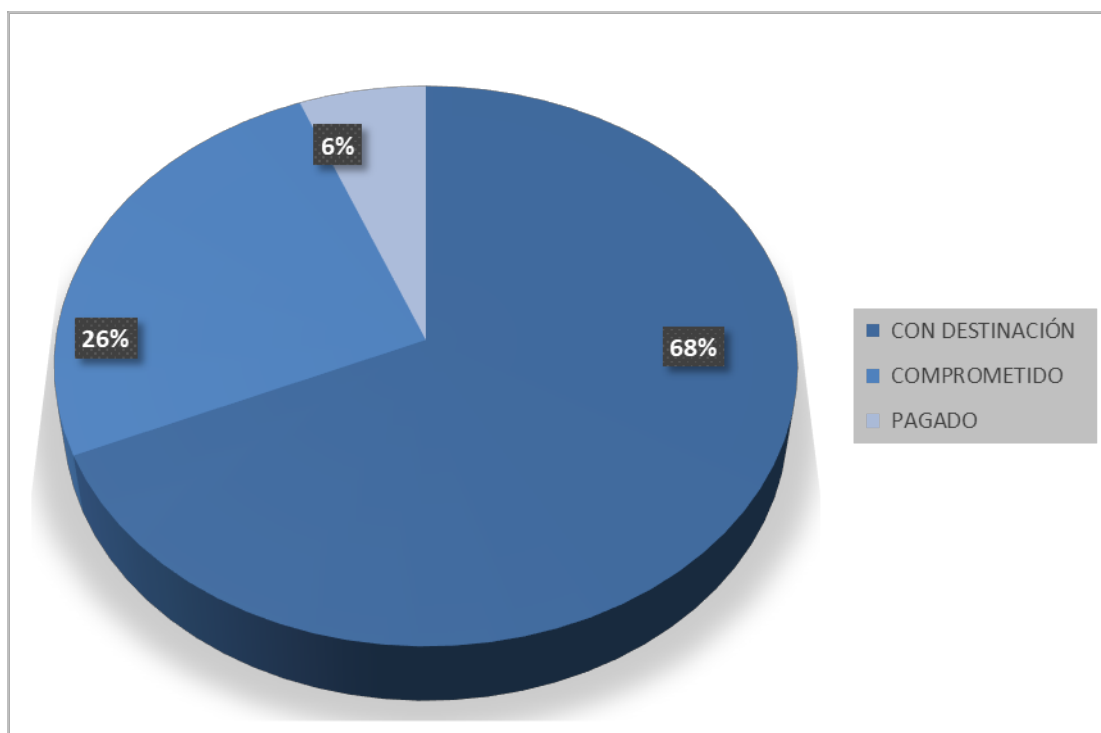
NOTA: De acuerdo al convenio Interadministrativo GGC 238 del 2019 - Numeral 3 - Cláusula 2: es obligación “Solicitar concepto previo del Ministerio de Minas y Energía, acerca de cada uno de los proyectos y/o necesidades que serán financiados a través del Sistema General de Regalías”.

- Ejecución presupuestal de acuerdo a cada Objetivo:

	Objetivo I	Objetivo III	Objetivo V	Obligaciones por pagar ( Bienio 2015 - 2016 y 2017 - 2018)
<b>ASIGNADO</b>	\$ 48.653.656.695	\$ 5.398.571.169	\$ 1.765.429.105	\$ 10.394.116.557,00



<b>CON DESTINACIÓN</b>	\$ 42.981.450.796,99	\$ 5.068.571.169,00	\$ 1.400.000.000,00	\$ 10.394.116.556,00
<b>COMPROMETIDO</b>	\$ 9.375.743.757,00	\$ 1.347.998.701,00	\$ 1.200.000.000,00	\$ 1.200.000.000,00
<b>PAGADO</b>	\$ 4.074.451.990,00	\$ 190.652.280,00		\$ 1.017.553.565,00



## Capítulo 6 – GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

---

### 6.1. Gestión Contractual

#### **Contratación Adelantada por la ANH en la vigencia 2019 (Información con corte al 31 de octubre de 2019)**

Durante la Vigencia con corte a 31 de octubre de 2019, la Agencia Nacional de Hidrocarburos celebró un total de **693** contratos, los cuales se dividen en **671** contratos suscritos bajo los preceptos de la Ley 80 de 1993 y **22** contratos suscritos bajo el régimen de contratación especial de Acuerdo 01 de 2009.

Dentro de los procesos contractuales adelantados durante la vigencia con corte a 31 de octubre de 2019, se resolvieron **65** observaciones jurídicas a los contratistas dentro de las licitaciones públicas, concurso de méritos, selección abreviada, subasta inversa y mínima cuantía entre otras.

Asimismo, se elaboraron **18** cesiones de contratos, **28** adiciones y prórrogas, **65** aclaraciones **6** suspensión de contratos, **1** reinicio de contrato, **11** terminación de contratos, para un total de **129** modificaciones.

Durante la vigencia con corte al 31 de octubre de 2019, se liquidaron dieciséis (**16**) contratos, de las cuales quince (**15**) fueron liquidados de manera bilateral; uno (**1**) se terminó y liquidó anticipadamente; se suscribieron ciento treinta y siete (**137**) actas de terminación bilateral de contratos; y, se determinó que ciento veintisiete (**127**) contratos no requerían de liquidación.

En cuanto a liquidación de convenios, existen siete (**7**) convenios, de los cuales dos (**2**) fueron liquidados bilateralmente; ninguno unilateralmente; se encuentra en proceso de suscripción de acto que declara la pérdida de competencia para liquidar un (**1**) convenio; se encuentra en sede judicial un (**1**) convenio; y, en mesa de trabajo para liquidar de manera bilateral tres (**3**) convenios.

Con relación a los contratos suscritos bajo la Ley 80 de 1993, la Agencia Nacional de Hidrocarburos comprometió un valor correspondiente a la suma de \$ **210.942.460.994**, el cual se discrimina por modalidad de selección.

Contratos suscritos bajo el régimen de contratación especial de Acuerdo 01 de 2009, se suscribieron **22** contratos por valor de \$ **9.002.315.991**

Así mismo, en cumplimiento del principio de transparencia, la Agencia Nacional de Hidrocarburos adjudicó un total de **26** procesos de selección regulados por el Estatuto General de la Contratación Pública, comprometiendo un total \$ **87.696.377.078**

Mediante la modalidad de contratación directa, se celebraron **645** contratos por valor de \$ **123.246.083.916**



**Contratación vigencia 2019  
(Información con corte al 31 de octubre de 2019)**

Procesos por presupuesto

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	TOTAL
CONCURSO DE MERITOS	3	\$ 4.595.838.893
CONTRATACION DIRECTA	645	\$ 123.246.083.916
CONTRATACION DIRECTA ACUERDO 01	22	\$ 9.002.315.991
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 1.818.118.854
LICITACION PUBLICA	4	\$ 76.224.983.010
MINIMA CUANTIA	11	\$ 243.549.208
SELECCIÓN ABREVIADA	2	\$ 585.996.500
SUBASTA INVERSA	5	\$ 4.227.890.613
<b>Total general</b>	<b>693</b>	<b>\$ 219.944.776.985</b>

*Fuente: Oficina Asesora Jurídica y SECOP. 2019*

**Nota1:** Para efectos del informe, únicamente se contabilizó el valor asignado a la vigencia 2019 para cada uno de los contratos, es decir no se tuvo en cuenta el valor asignado a vigencias futuras en el caso de contratos que contaron con las mismas.

**Nota2:** En el caso de los contratos en los cuales existen aportes de todas las partes, para efectos del informe, únicamente se tuvo en cuenta el valor aportado por la ANH.

**ADICIONES SUSCRITAS EN LA VIGENCIA 2019  
(Información con corte al 31 de octubre de 2019)**

La siguiente tabla refleja el valor de adiciones efectuado por cada una de las Vicepresidencias de la Agencia.

**Adiciones suscritas vigencia 2019  
(Información con corte al 31 de octubre de 2019)**

VICEPRESIDENCIAS	TOTAL
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 908.957.181
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	\$ 7.666.200
VICEPRESIDENTE DE CONTRATOS DE HIDROCARBUROS	\$ 19.298.055.139
VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES REGALIAS Y PARTICIPACIONES	\$ 345.107.187
VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES	\$ 4.059.404
VICEPRESIDENTE DE PROMOCION Y ASIGNACION DE AREAS	\$ 148.251.581
VICEPRESIDENTE DE PROMOCION Y ASIGNACION DE AREAS (E)	\$ 21.721.875
VICEPRESIDENTE TECNICO	\$ 5.705.500.806
<b>Total, general</b>	<b>\$ 26.439.319.373</b>

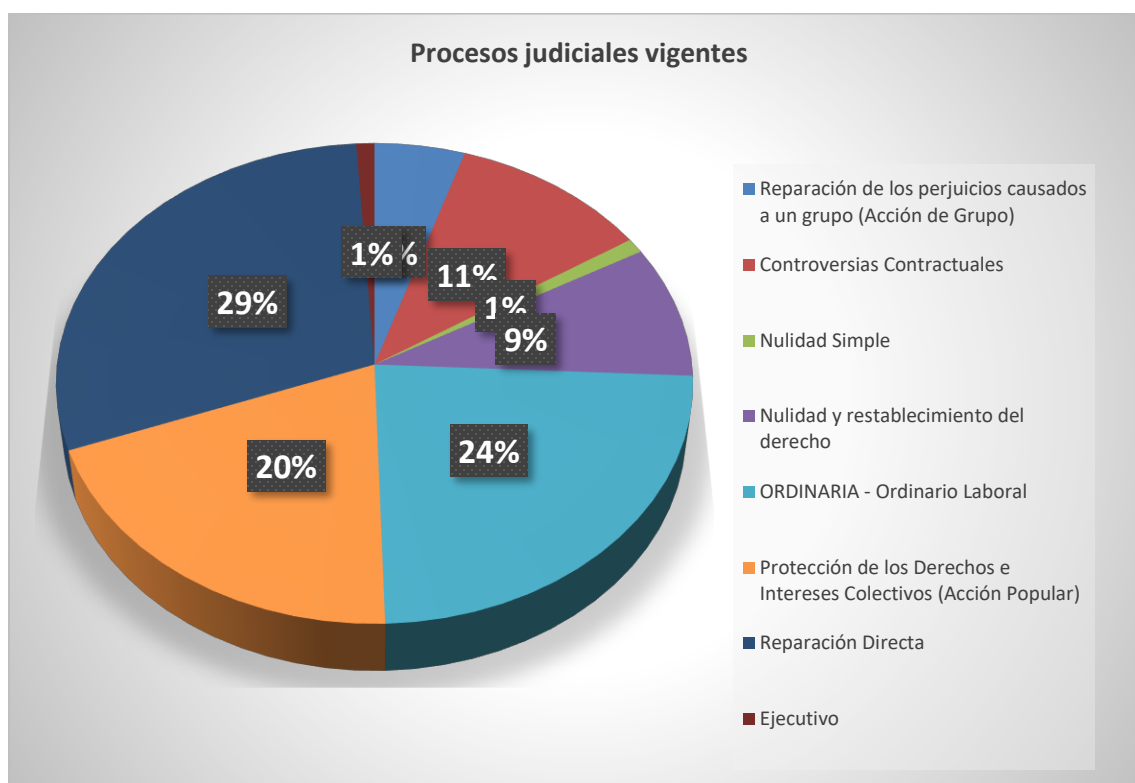
*Fuente: Oficina Asesora Jurídica. 2019*



**GESTIÓN LEGAL: DEFENSA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA**  
**(Información con corte al 31 de octubre de 2019)**

Durante la Vigencia 2019, la Agencia Nacional de Hidrocarburos atendió la representación judicial de 105 procesos judiciales, los cuales, de acuerdo con su naturaleza, se ilustran en la siguiente tabla:

MEDIO DE CONTROL	No. PROCESOS
Reparación de los perjuicios causados a un grupo (Acción de Grupo)	5
Controversias Contractuales	11
Nulidad Simple	1
Nulidad y restablecimiento del derecho	11
ORDINARIA - Ordinario Laboral	24
Protección de los Derechos e Intereses Colectivos	23
Reparación Directa	30
Ejecutivo	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>105</b>



Fuente: Oficina Asesora Jurídica. 2019



### BALANCE GESTIÓN DEFENSA JUDICIAL-2019

<b>DEMANDAS NOTIFICADAS A LA ANH EN 2019</b>	Ord. Laboral: 1 Nulidad y Restablecimiento: 2 Acción Grupo: 1 Controversias Contractuales: 2 Ejecutivo: 1 Acción Popular: 4  <b>TOTAL : 11</b>	
<b>DECISIONES EN CONTRA DE LA ANH</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nulidad Simple 2013-000369 – Jairo Villegas-Decreto 1128 del 30 de mayo de 2012 -Resolución 257 del 13 de julio de 2012</li> <li>• Ordinario Laboral 2014-00092 – David Restrepo</li> <li>• Nulidad y Restablecimiento Derecho No. 2016-00417 -AR- Geophysical Consultan Ltda - Resolución 736 del 16 de septiembre de 2015-Adjudico concurso de Méritos No ANH-03-CM -2015 a la firma Geomilennium Ingeniería Consultoría.</li> </ul> <b>TOTAL: 3</b>	
<b>DECISIONES A FAVOR DE LA ANH</b>	<b>SENTENCIAS 1A INSTANCIA</b>	8
	<b>SENTENCIAS 2A INSTANCIA</b>	5
	<b>OTRAS DECISIONES A FAVOR</b>	2
<b>TOTAL:</b>	15	

Fuente: Oficina Asesora Jurídica. 2019

### BALANCE GESTIÓN TUTELAS –ANH- 2019

<b>TUTELAS NOTIFICADAS A LA ANH A JUNIO 2019</b>	<b>55</b>
<b>DECISIONES A FAVOR DE LA ANH</b>	<b>54</b>
<b>DECISIONES EN CONTRA DE LA ANH</b>	<b>1</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica. 2019





## GESTIÓN EN PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Con ocasión de los procesos especiales de restitución de tierras que se adelantan en todo el país, de conformidad con lo señalado en la Ley 1448 de 2011, la Oficina Asesora Jurídica atendió al mes de junio de 2019, un total de 1.520 procesos notificados a la ANH.

Del total de procesos notificados se registran:

TOTAL, SENTENCIAS RESTITUCIÓN DE TIERRAS:	121
SENTENCIAS CON ORDEN DE EXCLUSIÓN DEL PREDIO DE ÁREAS DE LA ANH:	19
SENTENCIAS CON OTRAS ÓRDENES:	102

### COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA ANH

En el año 2019 en conciliación prejudicial el Comité de **Conciliaciones determinó no conciliar** en los siguientes casos:

Fecha Radicación	Convocante	Tipo de Acción	Motivo	Acta de Comité de Conciliación	Decisión	Estado	Abogado ANH
9/11/2018	Ingrid Yaneth Mejía Chaparro	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Se pretende la nulidad de la Resolución No. 263 del 6 de julio del 2018, mediante la cual se declaró insubsistente a la accionante Ingrid Yaneth Mejía Chaparro, empleada de libre nombramiento y remoción.	Acta No. 1 de 21 enero de 2019	NO CONCILIAR	TRAMITADA	Pablo César Díaz Becerra
24/12/2018	ECOPETROL	Controversias Contractuales	Que se declare que la ANH incumplió el contrato de compraventa de crudo de regalías y participaciones de la ANH, derivadas del ajuste en precio correspondiente al año 2015, 2016, incluyendo revisión de costos de carrotaques y ajustes por acidez costo de transporte por oleoductos, en contratos de asociación Nare, Bloque Nashira, Campo Morichito, Campo Flami, Campo Rubiales. Que se declare la liquidación del contrato de compraventa con sus otros si	No. 6 del 14 de marzo de 2019	NO CONCILIAR	TRAMITADA	CRISTIAN /ALONSO DE LA PAVA
21/12/2018	Serviminas S.A.S.	Controversias Contractuales	Que la ANH reconozca y pague en favor de SERVIMINAS la suma de \$ 1.788.527.003 por concepto de perjuicios materiales, mas actualización e intereses moratorios por incurrir en costos y gastos durante la ejecución del contrato 292 de 2015 cuyo objeto es realizar el muestreo del subsuelo mediante la perforación de pozos estratigráficos someros tipo Slim Hole, con recuperación de núcleos de roca y toma de registro para los proyectos 1 Sector Norte y 1 Sector Sur.	No. 5 del 4 de marzo de 2019 y 6 del 14 de marzo de 2019	NO CONCILIAR	TRAMITADA	Carolina Ladino
13/02/2019	DCX S.A.S.	Controversias Contractuales	Que se declare nulas e inapliquen las cláusulas 28.2 e y 28.2 f, del contrato del 31 de mayo del 2005, y las resoluciones 759 del 27 de diciembre del 2017 y 190 del 24 de mayo del 2018, mediante las cuales se declaró la terminación unilateral del contrato de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Sector Morichito celebrado el 31 de mayo del 2005. El reconocimiento de perjuicios causados	No. 8 de 6 de mayo de 2019	NO CONCILIAR	Desistida por la Convocante	Jose Luis Panesso García/ ABOGADO CONTRATADO MONCADA BARRERO ABOGADOS- DIEGO JAVIER MUÑOZ LANCHEROS
6/03/2019	BUSINESS INTELLIGENC SOFTWARE CORPORATION	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Que se declare la nulidad del informe de evaluación del 7 de noviembre del 2018 publicado en el SECOP II, la nulidad de la Resolución 514 del 7 de noviembre de 2018 mediante la cual se declara saneamiento de los vicios, y la resolución No. 523 del 2018 mediante la cual se adjudicó el contrato dentro del concurso de mérito abierto No. AHN-07-CM-2018-CONTRATO No. 542 de 2018 objeto: DISEÑAR Y FORMULAR LA DEFINICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PÉDICO DE LA ANH PAA EL HORIZONTE 2019-02022 QUE SOPORTE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LINEA.	No. 8 del 6 de mayo del 2019	NO CONCILIAR	TRAMITADA	José Luis Panesso García/ Juan David Zambrano

19/07/2019	DCX S.A.S.	Controversias Contractuales	Se declare nulas e inaplicables las cláusulas 28.2 e) y 28.2. f) del contrato del 31 de mayo de 2005- MORICHITO y la nulidad de las resoluciones 759 del 27 de diciembre de 20178, y No. 190 del 24 de mayo del 2018. El pago de perjuicios económicos en la suma de USD 80.259.937 LUCRO CESANTE Y DAÑO EMERGENTE	80.259.937 usd	Acta No. 15 del 7 de octubre de 2019	CONCILIAR	EN TRAMITE	ASIGNADO AL DR JAIRO EDELBERTO CUERVO PARA TRAMITE/ REASIGNADO AL DR. PABLO DIAZ POR INSTRUCCIÓN DEL JEFE DE LA OAJ
30/07/2019	Municipio de Tauramena	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nulidad del oficio de fecha 9 de enero de 2019, radicado 20185110407848 por medio del cual la VOR resolvió la petición de reconocimiento de regalías, por falsa motivación y desviación de poder, debiendo aplicar por reversion a la nación de la asociación de Tauramena, Campo Cusiana-contrato Tauramena- desde el mes de julio del 2016. Que se ordene como restablecimiento del derecho, y se reconozca por concepto del 70% del 12% de regalías adicionales de que trata el artículo 39 de la Ley 756 de 2002, desde el mes de julio de 2016 a junio de 2018, lo que corresponde a la suma aproximada de \$ 4.300.000.000	4.300.000.000	acta No 14 del 1 de octubre de 2019	NO CONCILIAR	TRAMITADA	ASIGNADO A LA ABOGADA TANIA SUSANA HERNANDEZ PARA TRAMITE.
8/08/2019	WATTLE PETROLEUM COMPANY Y S.A.S.	Reparación Directa	Que se declare la omisión en la entrega de la información solicitada por la convocante, para el pago de la factura No. 5280 de 2015, y se declare la falla en el servicio por el pago de lo no debido por concepto de intereses - Contrato E&P Bloque Carbonera	\$122.046.327,00	Acta No. 13 del 18 de septiembre de 2019	NO CONCILIAR	TRAMITADA	ASIGNADO AL DR. PABLO DIAZ BECERRA por instrucción del jefe de la OAJ
13/08/2019	IFX NETWORKS KKS COLOMBIA S.A.S.	Reparación Directa	Que se ordene el pago de las facturas IFXC-263049 e IFXC-261270 vencidas, con ocasión a la ejecución de los servicios de conectividad, conforme a la orden de compra No. 24935 de 2018, en cuanto a los enlaces adicionales prorrogada por 6 meses	9.282.000	Acta No. 13 del 18 de septiembre de 2019	CONCILIAR	EN TRAMITE	ASIGNADO A JAIRO CUERVO

Fuente: Oficina Asesora Jurídica. 2019

## COMITÉ DE CONCILIACIÓN ANH-SECRETARÍA TÉCNICA DE 2019

### **Acuerdos conciliatorios aprobados por el comité de conciliación**

*El Comité de Conciliación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en sesión presencial llevada a cabo el día dos (2) de abril del 2019 según acta No. 7, determinó la procedencia de presentar fórmula de conciliación judicial dentro del Medio de Control de Reparación Directa No. 2016-00350, siendo demandante la empresa CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS, que cursa en el Juzgado Treinta y Seis Administrativo de Oralidad Distrito Judicial Bogotá, en audiencia inicial programada, en los siguientes términos:*



**a. Fórmula conciliatoria:**

“Reconocer a la parte demandante CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS, la suma total de **CIENTO OCHENTA MILLONES SESENTA MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (\$ 180.060.707)**, por concepto de canon de arrendamiento derivado de la ocupación temporal entre el 20 de agosto de 2014 al 30 de septiembre de 2015, de una parte del inmueble denominado Estación Mansilla, ubicada en la vereda mansilla del municipio de Facatativá, identificado con cedula catastral 25-269-00-02-0006-0331-000 y matricula inmobiliaria No. 156-14242 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá, cuyo propietario es CENIT S.A.S.

Lo anterior teniendo en cuenta los antecedentes administrativos del Convenio No. 18 de fecha 19 de agosto de 2009 suscrito entre Ecopetrol S.A. y la Agencia Nacional de Hidrocarburos cuyo objeto era facilitar “el cumplimiento de las actividades misionales a cargo de la ANH, especialmente la de administrar la información técnica existente y la que en el futuro se adquiriera en el país y asegurar su preservación, integralidad y utilización como materia prima del proceso exploratorio de los hidrocarburos”, así como los soportes probatorios que reposan en la Vicepresidencia Técnica, y demás elementos fácticos y jurídicos analizados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

El Comité de Conciliación en sesión presencial llevada a cabo el día siete (7) de octubre del 2019, según acta No. 15 de la misma fecha, determinó la procedencia de presentar FÓRMULA DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL, dentro de la solicitud presentada por la empresa DCX S.A.S, radicado No. 416166, que cursa en la Procuraduría 72 Judicial para Asuntos Administrativos de Yopal, en los siguientes términos:

**b. Fórmula de conciliación prejudicial:**

La Agencia Nacional de Hidrocarburos procederá a revocar directamente los siguientes actos administrativos:

- Resolución No. 759 del 27 de diciembre de 2017 “por la cual se declara el incumplimiento y en consecuencia la terminación del Contrato de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Sector Morichito suscrito el 31 de mayo de 2005 y celebrado por PETROPULLI LTDA, hoy DCX S.A.S”.
- Resolución No. 190 del 24 de mayo de 2018, “por la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 759 de 27 de diciembre de 2017 proferida dentro del procedimiento de incumplimiento dentro de la ejecución del Contrato de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Sector Morichito suscrito el 31 de mayo de 2005 y celebrado por PETROPULLI LTDA, hoy DCX S.A.S.



- Lo anterior con fundamento en las causales 1ª y 2ª previstas en el artículo 93 del C.P.A.C.A., y en los términos del artículo 95 ibidem, establecidas así: Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.
- Lo anterior atendiendo igualmente, los intereses económicos de la entidad de continuar con el contrato Morichito del 2005, los beneficios en términos de tiempos, economía tanto monetaria como de tiempo que representaría no tener que realizar una nueva asignación del bloque, una nueva contratación y nueva planeación del proyecto; circunstancias tales como la reducción del gasto de la entidad y con ello del patrimonio del Estado, el uso de los principios de economía que exige el manejo de los recursos renovables y no renovables del país, entre otros aspectos.
- Como consecuencia de la decisión de revocar directamente los actos administrativos eventualmente demandados, la Agencia Nacional de Hidrocarburos propone a la parte convocante DCX S.A.S., el cumplimiento de las especificaciones técnicas, económicas y ambientales en los plazos y condiciones establecidos por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, contenidas en el memorando No. 20194110249573 Id: 443067 del 09-10-2019, anexo a la presente certificación en 5 folios.
- El Comité de Conciliación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos decidió por unanimidad no cuestionar la legalidad de las cláusulas pactadas en el contrato Morichito del 31 de mayo del 2005.
- Igualmente el Comité de Conciliación determinó que la Agencia Nacional de Hidrocarburos no hará devolución de sumas de dinero por ningún concepto. El Comité de Conciliación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ordenó a la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, determinar la viabilidad y capacidad financiera de la sociedad convocante DCX S.A.S. para la reasumir las actividades de exploración y producción del Bloque Morichito de 2005.”

*El Comité de Conciliación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en sesión presencial llevada a cabo el día dieciocho (18) de septiembre del 2019, según acta No. 13 de la misma fecha, determinó la procedencia de presentar fórmula de CONCILIACIÓN PREJUDICIAL, dentro de la solicitud presentada por la empresa IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S, radicado No. E-2019-479960, que cursa en la Procuraduría 79 Judicial para Asuntos Administrativos de Bogotá, en los siguientes términos:*

### **c. Fórmula conciliatoria**

“Reconocer el pago de las facturas IFXC-263049 y IFXC-261270 por un valor total de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/cte. (\$9.282.000), Iva incluido**, por concepto de la continuidad en la prestación de servicios de conectividad,



de conformidad con la Orden de Compra 24935 de 2018 relativo a los enlaces adicionales que fueron requeridos por la ANH, sin reconocimiento de intereses.

El pago del valor presentado como fórmula conciliatoria se realizará dentro los (30) días siguientes a la aprobación del acuerdo que imparta el Juez Administrativo Competente y debidamente radicada en la ANH la solicitud de pago junto con los documentos de soporte pertinentes”.

### **OTRAS DECISIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACION JUDICIAL**

El comité de Conciliación adicionalmente determinó no conciliar en **5** procesos administrativos ordinarios y en **1** procesos ordinario laboral. Igualmente determinó no proponer fórmula de pacto de cumplimiento en **6** acciones populares en las que se encuentra vinculada la ANH

### **MODELO ÓPTIMO DE GESTIÓN-DEFENSA JUDICIAL-ANDJE-**

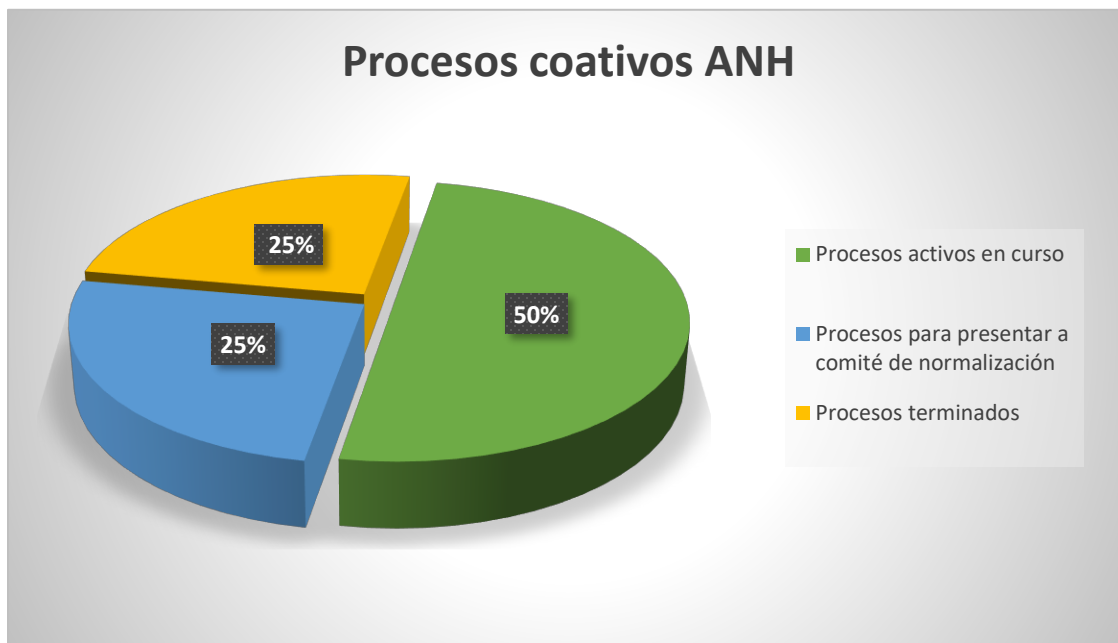
**PROGRAMA PROMOVIDO POR LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO: ANDJE:** Conforme al Plan de Acción relacionadas con la Gestión en Defensa Judicial y Comité de Conciliación de la ANH se ha cumplido con los siguientes productos:

- 1. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO- 2019:** La Agencia Nacional de Hidrocarburos a través de la Secretaria Técnica formuló la PPDA para la presente vigencia 2019 en implementación y seguimiento.
- 2. DIRECTRIZ DE CONCILIACIÓN 2019:** La Secretaria Técnica elaboró y expuso ante el Comité los ajustes respectivos. Se aprobaron por parte del Comité de Conciliación en sesión del 27 de junio de 2019, los ajustes realizados a la Directriz formulada relacionada con la Liquidación de Regalías-Directriz Adjunta- avalada por la ANDJE. Acta No. 10 del 2019.
- 3. HERRAMIENTA DIAGNÓSTICO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN:** La Secretaria Técnica elaboró y expuso al Comité de Conciliación la Herramienta avalada por la ANDJE. Acta No. 10 del 2019.
- 4. PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN 2019 CONFORME AL PLAN DE ACCIÓN AVALADO POR LA ANDJE:** La Secretaria Técnica elaboró y expuso al Comité de Conciliación el Plan. Se aprobó el Plan de Acción del Comité de Conciliación de la ANH, conforme a lo aprobado en sesión del pasado 27 de junio de 2019. Acta No. 10 de 2019. En ejecución.
- 5. ADOPCIÓN DE INDICADORES DE DEFENSA JURÍDICA EN EL SGC:** La Secretaría Técnica diseñó los indicadores y hojas de vida de los 5 indicadores en defensa judicial, desde el mes de noviembre del 2018. No obstante, el sistema SIGECO según lo informado por el área de planeación ha presentado fallas razón por la cual no han sido cargados al sistema. Actualmente fueron aprobados por la Agencia Nacional del Defensa Jurídica del Estado.
- 6. DIAGNÓSTICO FINAL DE EKOGUI:** La Secretaria Técnica informó a la ANDJE que la ANH en este componente ha dado cumplimiento al mismo desde el mes de diciembre del 2018, y se encuentra en proceso de implementación la versión 2.0 del sistema E-kogui, sobre el cual los abogados del grupo de defensa judicial han recibido capacitación al respecto, recomendando a los apoderados el registro de las actuaciones judiciales conforme a la nueva versión. Igualmente se dispuso una capacitación conjunta de la nueva versión del sistema destinada a los perfiles del Jefe de Control Interno y Jefe Administrativo y Financiero.



7. **DISEÑO DEL MAPA DE RIESGOS –Defensa Judicial- Oficina de Planeación-** La Secretaría Técnica diseñó la herramienta Mapa de Riesgos: En proceso de revisión y ajustes

**INFORME DE PROCESOS DE COBRO COACTIVO – AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**



*Fuente: Oficina Asesora Jurídica. 2019*



*Fuente: Oficina Asesora Jurídica. 2019*



## OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN DEFENSA DURANTE EL 2019

A continuación, se presenta la gestión adelantada ente el 1 de enero de 2019 y el 31 de octubre de 2019 en la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos

### 1. Resoluciones suscritas

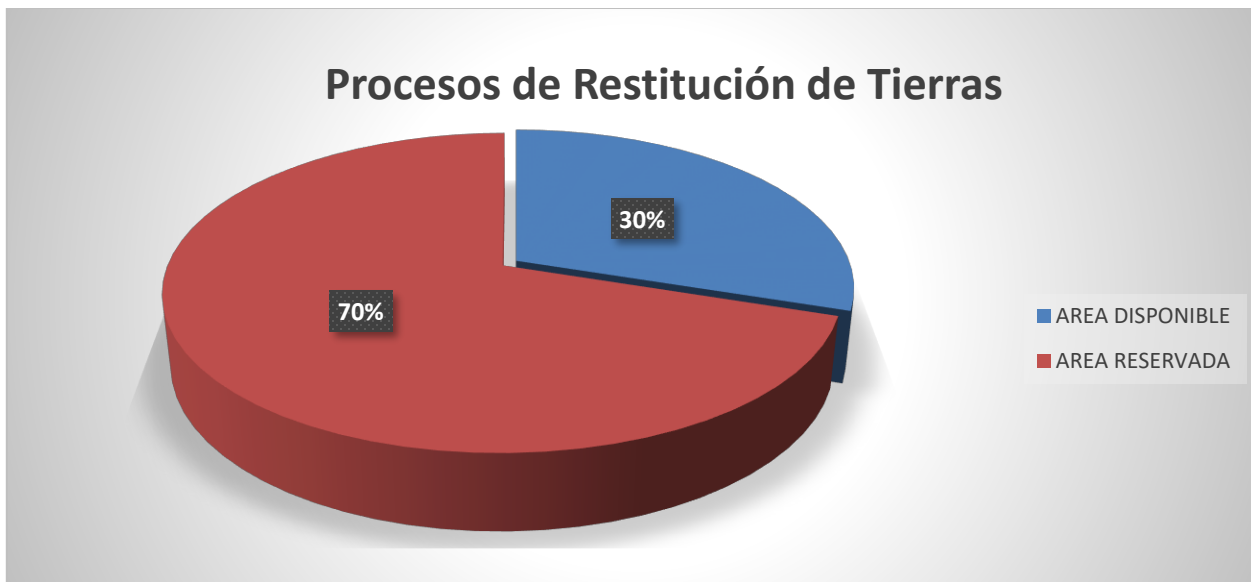


Fuente: Oficina Asesora Jurídica. 2019

El 41% corresponden a 278 resoluciones suscritas por gestión humana, seguidas por Presidencia con un 19% que corresponden a 130 Resoluciones, siendo la Vicepresidencia Administrativa la que más resoluciones suscribe para un total de 326.

Del total de 681 resoluciones suscritas se notificaron y comunicaron 192, que corresponden a la liquidación de regalías definitivas para los meses de julio, agosto y septiembre de 2018, resoluciones que resuelven recurso entre otras.

Se proyectaron 59 respuestas correspondientes a procesos de restitución de tierras, de las cuales, 14 son de áreas reservadas que representan un 70%, y 6 de áreas disponibles que representan el 30%.



*Fuente: Oficina Asesora Jurídica. 2019*

## 2. Informes SIRECI

En cuanto al informe en el Sistema de Rendición Electrónica de la cuenta de Informes- SIRECI, se enviaron los informes mensuales de Gestión Contractual Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, así como los contratos que se rigen por Derecho Privado, Órdenes de Compra, Convenios, Contratos interadministrativos, así como el informe de gestión contractual con recursos del Sistema General de Regalías, correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2019.

### OTROS PLANES DE ACCION DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA- DEFENSA JUDICIAL

#### **-PLAN DE ACCIÓN FURAG:**

Para medir la gestión y desempeño institucional de la vigencia, la ANH se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 en proceso de cumplimiento.

#### **-OTROS PLANES DE ACCIÓN:**

-PLAN DE ACCIÓN DE AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS (CONTROL INTERNO, INCONTEC-PLANEACION)

-PLAN DE ACCIÓN AUDITORÍA SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL DECRETO 1069 DE 2015- SISTEMA DEI NFIORMACION EKOGUI





## GESTIÓN DE APOYO MISIONAL (Información con corte al 31 de octubre de 2019)

Desde su aspecto misional en apoyo de la función de administrador de los Contratos de E&P / TEA, se dio apoyo y soporte por medio de conceptos a las áreas que lo requirieron, en documentos contentivos de conceptos jurídicos en número de **200** durante la vigencia con corte al 31 de octubre de 2019.

Durante la vigencia con corte al 31 de octubre de 2019, la OAJ participo en la elaboración de **6** Acuerdos en la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

### 6.2. Administración de Talento Humano

#### Planta de Personal

El Gobierno Nacional expidió los Decretos 766, 1128 y 2584 de 2012, con el propósito de modificar la planta de personal de la ANH, la cual quedó conformada por 147 cargos.

La distribución de la planta de personal aprobada por dependencia con corte a 31 de octubre de 2019 se presenta a continuación:

<b>Distribución planta de personal aprobada por dependencia</b>		
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>CARGOS</b>	<b>% PARTIC.</b>
Presidencia	42	29%
Oficina Asesora Jurídica	15	10%
Oficina de Control Interno	5	3%
Oficina de Tecnologías de la Información	5	3%
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	23	16%
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos	16	11%
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones	13	9%
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas	9	6%
Vicepresidencia Técnica	19	13%
<b>TOTALES</b>	<b>147</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano. 2019

La información correspondiente al total de empleos de la planta de personal provista a 31 de octubre de 2019, por dependencias, se muestra en el siguiente cuadro:

<b>Planta de personal asignada y provista con corte a octubre 31 de 2019</b>			
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>Asignados</b>	<b>Provistos</b>	<b>Provistos %</b>
			<b>Asignados %</b>
Presidencia	42	27	64
Oficina Asesora de Jurídica	15	14	93
Oficina de Control Interno	5	5	100
Oficina de Tecnologías de la Información	5	4	80



<b>Planta de personal asignada y provista con corte a octubre 31 de 2019</b>			
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	24	23	96
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos	15	12	80
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones	13	11	85
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas	9	7	78
Vicepresidencia Técnica	19	16	84
<b>TOTALES</b>	<b>147</b>	<b>119</b>	<b>81</b>

Fuente: Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano. 2019

Como se refleja en cuadro anterior, estaban provistos **119** cargos del total de la planta de personal autorizada a la ANH, 147 empleos, por lo que se concluye que el nivel de provisión es del 81%, bajo diferentes modalidades de vinculación, esto es, libre nombramiento y remoción, inscritos en carrera administrativa y nombramiento en provisionalidad.

### **Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la Administración Pública y los Ciudadanos – SIGEP en la ANH**

El Decreto 1409 de 2008 reglamentó el artículo 18 de la Ley 909 de 2004, para la implementación del Sistema General de Información Administrativa del Sector Público - SIGEP”, y el Decreto 2842 de 2010 dictó disposiciones relacionadas con la operación de este.

En tal sentido, la ANH ha requerido y realizado acompañamiento a los funcionarios para que cumplan con la obligación establecida en el tema, generándose los siguientes resultados:

- El 99% de los servidores públicos de la ANH ha ingresado la información requerida en el Formato Único de Hoja de Vida en el SIGEP
- El 98% de los servidores públicos de la ANH cuenta con la declaración de bienes y rentas actualizada

### **Programa de Bienestar Social e Incentivos**

La ANH para la vigencia 2019 llevo a cabo la gestión de Caja de Compensación Familiar, la cual se hizo efectiva a partir del mes de mayo de 2019. Simultáneamente se llevó a cabo el levantamiento de necesidades y expectativas de los servidores en el mes de enero y con los resultados se llevó a cabo la priorización de las actividades para la vigencia 2019, teniendo como criterios orientadores mejorar la calidad de vida de los funcionarios y su grupo familiar.

Se celebró el contrato No. 430 de 2019 con la Caja de Compensación Familiar CAFAM, por un valor de \$ 314.300.00, a través del cual se están desarrollando las actividades del plan de Bienestar Social para el servidor público de la Agencia (actividades de formación, recreación, esparcimiento, escuelas deportivas y exámenes médicos de ingreso, egreso y seguimiento), así como de su núcleo familiar (jornada lúdico-recreativa para los hijos de los servidores).

Dentro del mencionado contrato se incluye la realización de algunas actividades que también se requieren en el SG-SST tales como los exámenes médicos ocupacionales (de ingreso, egreso y Periódicos) las semanas de la salud (1 en cada semestre), la medición del clima laboral y la valorarios del Riesgo Psicosocial de los servidores de la ANH.



Con los resultados de la valoración de estas dos encuestas, así como con el objetivo de consolidar una cultura organizacional e incentivar el sentido de pertenencia y colaboración entre los servidores y colaboradores, a través de las actividades planteadas se ha trabajado en aspectos relacionados con la motivación, el autocuidado, comunicación efectiva, la dinámica de grupos y en habilidades gerenciales (liderazgo), buscando el mejoramiento del clima laboral y optimización de la calidad de vida laboral en la entidad con miras al cumplimiento de objetivos y metas.

Las principales actividades desarrolladas en lo corrido del año 2019 son:

- Acciones para mitigar los riesgos cardiovascular y psicosocial (reducción del estrés), a través de la realización de actividad física dirigida en el gimnasio de la ANH durante todo el año
- Realización de charlas y talleres sobre hábitos de vida saludable y buenas prácticas.
- Implementación de actividades y seguimientos específicos a los servidores y colaboradores que se detectaron como población con riesgo cardiovascular importante.
- Conmemoración del día del servidor público y del aniversario de la Agencia, donde se hizo un reconocimiento y exaltación a la contribución de los servidores públicos de la entidad.
- Se adelantó una jornada de Bolos durante el primer semestre.
- Se llevó a cabo la inscripción de los interesados en participar en el torneo organizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – que en el momento se encuentra suspendió por la entidad organizadora.
- Los días 24, 25 y 26 de julio de 2019 se llevó a cabo la semana de la salud, seguridad, calidad y ambiente, en la cual durante tres (3) días todos pudieron asistir a conferencias, talleres y actividades lúdicas, con nutrida participación y éxito entre los servidores públicos y colaboradores de la ANH.
- Se llevaron a cabo dos jornadas de integración familiar en municipios cercanos a Bogotá (caminatas ecológicas) a las cuales se inscribieron los servidores con su grupo familiar (una en el municipio de Nimamima y otra en el municipio de La Mesa).
- Durante la semana de receso escolar se desarrollaron las vacaciones recreativas para los hijos de los servidores entre 6 y 11 años, un campamento para adolescentes en Lagosol menlgar para los hijos de los servidores entre los 12 y los 17 años, y se programó una jornada lúdica para los infantes entre 1 mes y 5 años en compañía de sus padres.
- La administración a través del grupo de Talento Humano logró el otorgamiento de un día de descanso por su cumpleaños a todos los servidores de la Planta, el cual se instituyó a través de la Resolución 203 de 2019.
- La administración a través del grupo de Talento Humano y en cumplimiento de la Ley 1361 de 2009 con la cual se busca la protección integral a la familia, se logró el otorgamiento de un día de descanso en casa semestre para que el servidor pueda compartir con sus seres queridos Resolución 202 de 2019.
- Se llevo a cabo la entrega de los incentivos en bonos de turismo a los mejores servidores de carrera de la entidad.
- Se tiene para el último bimestre la realización de una caminata al municipio de Chinauta, la realización de una novena familiar para los servidores y colaboradores con niños entre 1 y 12



años (diciembre 21) y la realización de novenas navideñas por dependencias los días 16, 17, 18, 20, 23 y 24).

### Educación Formal – Convenio ANH - ICETEX

Finaliza el segundo periodo de año 2019, para el Convenio ICETEX, cuyo objeto es financiar la educación formal a los servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción en las modalidades de pregrado, especialización y maestría, con la adición de recursos por valor de \$192.000.000.

La última convocatoria efectuada en 2019 para el periodo lectivo 2019-II, culminó con la aprobación efectuada por el Comité de Capacitación y Bienestar a 9 servidores en las siguientes condiciones:

No.	BENEFICIARIO	DEPENDENCIA	No. IDENTIFICACION	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA DURACIÓN	VALOR ESTIMADO TOTAL A		
						VALOR (ORDINARIO)	VALOR A FINANCIAR	
						90,0%	80,0%	
1	Juan Carlos Pote	Vicepresidencia Administrativa y	79.759.365	Maestría	Maestría en Gestión Energética	\$ 41.900.000		
						\$ 20.950.000	\$ 18.855.000	
2	Diana María Arenas	Oficina Asesora Jurídica	52.429.341	Maestría	Maestría en Derecho	\$ 32.000.000		
						\$ 16.000.000	\$ 14.400.000	
3	Norma Lucía Avila	Oficina de Control Interno	24.081.122	Especialización	Especialización en Aseguramiento y Control	\$ 19.386.000		
						\$ 9.693.000	\$ 8.723.700	
4	Claudia Jeannette	Vicepresidencia Técnica	52.046.931	Especialización	Especialización en Gobierno y Gerencia Público	\$ 19.786.000		
						\$ 9.010.000	\$ 8.109.000	
5	Santiago Fernandez	Vicepresidente Administrativa	80.234.689	Pregrado (virtual)	Ingeniería Industrial	\$ 23.000.000		
						\$ 2.475.000	\$ 2.227.500	
6	Germán Dario Galvis Bautista	Vicepresidencia de Promoción y Asignación	79.294.056	Maestría	Maestría en Gestión Energética	\$ 41.900.000		
						\$ 20.950.000	\$ 18.855.000	
7	Yudy Gauavita Gil	Vicepresidencia Administrativa y	52.542.855	Maestría	Maestría en Gestión Ambiental	\$ 41.580.000		
						\$ 10.395.000	\$ 9.355.500	
8	Alexandra Galvis Lizarazo	Vicepresidencia Administrativa y	52.738.477	Maestría	Maestría en Administración de Negocios	\$ 49.500.000		
						\$ 23.512.500	\$ 21.161.250	
9	Blanca Liliana Sierra Mora	Vicepresidencia Administrativa y	52.539.050	Maestría	Maestría en Administración de Negocios	\$ 49.500.000		
						\$ 23.512.500	\$ 21.161.250	

Ahora bien, considerando el acrecentamiento de solicitudes por el número de servidores en planta en razón de la Convocatoria 333 de 2015 que cumplieron más de un año al servicio de la entidad, así como los programas aprobados hasta la fecha, así como la merma de los recursos del Fondo para cumplir su finalidad, a través de la Vicepresidencia administrativa y Financiera se adelanta un estudio para determinar viabilidad de incrementar la inyección de recursos para el año 2020.

### Teletrabajo en la Agencia Nacional de Hidrocarburos

La Agencia Nacional de Hidrocarburos en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1221 de 2008 y sus decretos reglamentarios, así como a lo dispuesto por el Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.5.5.54, adoptó el Teletrabajo en su modalidad suplementaria, utilizando como soporte las tecnologías de la información y comunicaciones – TIC- .

Conforme a los términos dispuestos por la Resolución No. 289 del 17 de julio de 2018, que define el plan de acción para implementar el teletrabajo en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, luego de dos convocatorias dirigidas a los servidores que conforme al Manual de funciones ostentan empleos con funciones teletrabajables, cuenta con 13 servidores vinculados al programa, así:



#	TELETRABAJADORES VINCULADOS 2019	DIAS DE TELETRABAJO	DEPENDENCIA	NOVEDADES
1	Darwin Geovanny Avella Arevalo	martes y jueves	VORP- VCH	Suspendido por un mes a raíz de encargo, pero luego se reactivo
2	German Augusto Suarez Vera	martes y jueves	OTI	Suspendido durante encargo, se reactivó en octubre
3	Elsa Cristina Tovar Pulecio	miércoles	GITH	
4	Rosario Del Pilar Ramos Diaz	martes y miércoles	OCI	
5	Marta Uribe Londoño	miércoles, jueves y viernes	VCH	Disminución días jueves y viernes
6	Mariela Hurtado Acevedo	lunes, miércoles y viernes	OAJ -GAL	Suspensión por Encargo
7	Neivis Del Socorro Arteta Molina	lunes, miércoles y viernes	OAJ	Reversibilidad-designada como Líder Grupo OAJ
8	Gloria Esperanza Cruz	lunes, miércoles y viernes	OTI	Solicita reversibilidad
9	Sandra Mireya Ramirez Fernández	martes y jueves	OTI	
10	Leda Filomena Hernandez Ucrós	Viernes	VORP	
11	Olimpia Milena Pimienta Redondo	Martes y Jueves	OAJ	
12	Sandra Patricia Santos	Martes y Jueves	VT	
13	Liliana Elisa Forero Quiñonez	Lunes y Miércoles	OAJ	
14	Diana Maria Arenas Mateus	Martes y Jueves	OAJ	
15	Alba Yasmin Galindo Soraca	Martes y Viernes	OAJ	

Los resultados en la emulación del puesto de trabajo son satisfactorios, luego de los resultados obtenidos de los seguimientos periódicos que realiza el Comité de Teletrabajo, desde el cumplimiento de las actividades propias de las funciones de cada cargo, los planes de trabajo



concertados, así como las actividades administrativas relacionadas con la instalación de estaciones de trabajo en consonancia con las herramientas tecnológicas con las que cuenta la entidad para garantizar la conectividad y el desarrollo de las actividades laborales.

En el mismo sentido, los aspectos inherentes a Seguridad y Salud en el trabajo, asuntos laborales y riesgos laborales presentan un índice superior en cuanto a seguimiento, ajuste y mejora constante en la calidad de vida de los servidores de la entidad en cumplimiento de las directrices del alto gobierno para su implementación y manejo.

Es así como para el 2019 la administración mantiene como objetivo de la Oficina de Tecnologías de la información y el Grupo interno de Talento Humano, consolidar el Teletrabajo como parte fundamental de la cultura organizacional de la entidad incrementando el número de servidores vinculados al programa.

### **Fondo de Empleados de la ANH - FONHIDROCARBUROS**

Se continúa con la operación del Fondo de Empleados de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el objeto mejorar las condiciones económicas, sociales, culturales, educativas, recreativas, de seguridad social y de bienestar familiar entre sus asociados, estrechando los vínculos de compañerismo, solidaridad y asociatividad. Ofreciendo tasas de interés preferenciales en los créditos.

Una de las principales actividades de FONHIDROCARBUROS ha sido ampliar su cobertura, por ello en la vigencia de 2019, se afilió y prestó servicios tanto al personal de planta como a contratistas directos, vinculados al mismo. En el momento se cuenta con 55 asociados al Fondo de Empleados

### **Plan Institucional de Capacitación y Formación – PIC 2019**

La Agencia Nacional de Hidrocarburos elaboró el Plan Institucional de Capacitación y Formación - PIC para la vigencia 2019, con el propósito de promover el desarrollo integral de sus servidores públicos mediante el fortalecimiento de sus competencias laborales, conocimientos, habilidades y destrezas a través de procesos continuos de capacitación para contribuir al crecimiento individual, al mejoramiento de la gestión institucional, a la satisfacción del ciudadano para contribuir a la construcción de una sociedad pacífica en el marco de la convivencia que reconozca la diversidad social, política, cultural, y étnica del país.

A partir del diagnóstico de necesidades de aprendizaje, la Agencia formuló los programas de aprendizaje: Inducción, Entrenamiento y Capacitación, los cuales están articulados con el Plan Estratégico de Talento Humano de la Entidad y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

A continuación, se presentan las actividades de educación no formal y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, realizados por la Agencia durante el período comprendido entre enero y octubre de la presente anualidad.

- Seminario Ley 1493 de 2018, realizado el 29 y 30 de enero - duración 15 horas.



- Congreso Nacional Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la teoría a la práctica, realizado del 21 al 23 de febrero con una duración de 25 horas.
- IX Congreso Nacional de Contratación Estatal del 14 al 16 de marzo, con una duración de 25 horas.
- Curso Novedades en Materia de Contratación Estatal, realizado el 28 y 29 de marzo, con una duración de 16 horas.
- Seminario Taller Nuevos Roles de Control Interno realizado el 14, 15 y 16 de marzo con una duración de 25 horas.
- Jornada de capacitación sobre comisión de personal, realizada el 26 de marzo con una duración de 3 horas.
- Seminario Código General Disciplinario, realizado el 9, 23 y 30 de abril, el cual lo realizaron los días 9, 23 y 30 de abril con una duración de 24 horas.
- IX Congreso Nacional de Talento Humano, realizado del 24 al 26 de abril de 2019, con una duración de 25 horas.
- Taller de Fortalecimiento de las Competencias para Asistentes Administrativos, realizado del 24 al 26 de abril de 2019, con una duración de 25 horas.
- Primera Capacitación Brigada de Emergencia – Primeros Auxilios, realizada el 25 de abril, con una duración de 8 horas.
- Curso de Administración de Contratos, Planeación Estratégica y Financiera del Sector de Hidrocarburos, realizado del 6 al 9 de mayo, con una duración de 16 horas.
- Taller de Aplicación Marcos Normativos Adoptados por la Contaduría General de la Nación (resoluciones 414 y 484), realizada los días 16 y 17 de mayo, con una duración de 20 horas.
- IX Congreso Nacional de Derecho Disciplinario Retos Actuales del Derecho Disciplinario, realizado del 22 al 24 de mayo, con una duración de 25 horas.
- Seminario Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, realizada los días 11 y 18 de junio, con una duración de 16 horas.
- Seminario Relación con el Ciudadano realizado el 16 y 18 de junio, con una duración de 16 horas.
- Curso en Gestión Contractual realizado a partir del miércoles 26 de junio con fecha de terminación el 1 de agosto.
- Taller Responsabilidad Disciplinaria y Penal para Servidores Públicos, realizado en el mes de septiembre, con una duración de 5 horas.
- Curso Caracterización Integrada del Modelo Estático y Dinámico de Yacimientos, realizado los días 17, 18 y 19 de septiembre, con una duración de 24 horas.
- Sistemas de Información Geográfica -GSI, realizado el 23 y 24 de septiembre, con una duración de 20 horas.
- Curso Avanzado de Hidrocarburos para no Petroleros realizado entre el 29 y 31 de octubre, con una duración de 18 horas
- XII Congreso de Auditoría Interna 2019, realizado los días 3 y 4 de octubre, con una duración de 16 horas.
- Redacción y Argumentación de Textos Jurídicos, realizado los días 22 y 23 de octubre para el primer grupo y el 29 y 30 de octubre para el segundo grupo, con una duración de 10 horas por grupo.
- Seminarios Sobre Comité de Convivencia y Acoso Laboral, el mes de octubre con una duración de 5 horas.
- Seminario para servidores y miembros del COPASST el mes de octubre con una duración de 5 horas.
- Seminario sobre Roles y Responsabilidades de la Comisión de Personal, el mes de octubre con una duración de 5 horas.



## Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Durante el año 2019 se fortalecieron los diferentes procesos correspondientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó plan de mejoramiento de acuerdo al proceso de auditoría interna, para continuar con la fase de mejoramiento continuo del Sistema de Gestión, de igual manera el lunes 30 de septiembre se realizó revisión por la dirección, donde se le presento a la alta dirección la gestión desarrollada durante esta vigencia, esta incluyo: Resultados de las auditorías internas y las evaluaciones de cumplimiento, resultados de la participación y consulta, comunicaciones pertinentes de las partes interesadas, estado de las investigaciones de incidentes, acciones correctivas y acciones preventivas; entre otras.



*Grafica. resultado de auditoria interna al SG-SST 2019.*

Para cerrar la revisión por parte de la alta gerencia se entregaron las recomendaciones para la mejora continua del SG-SST:

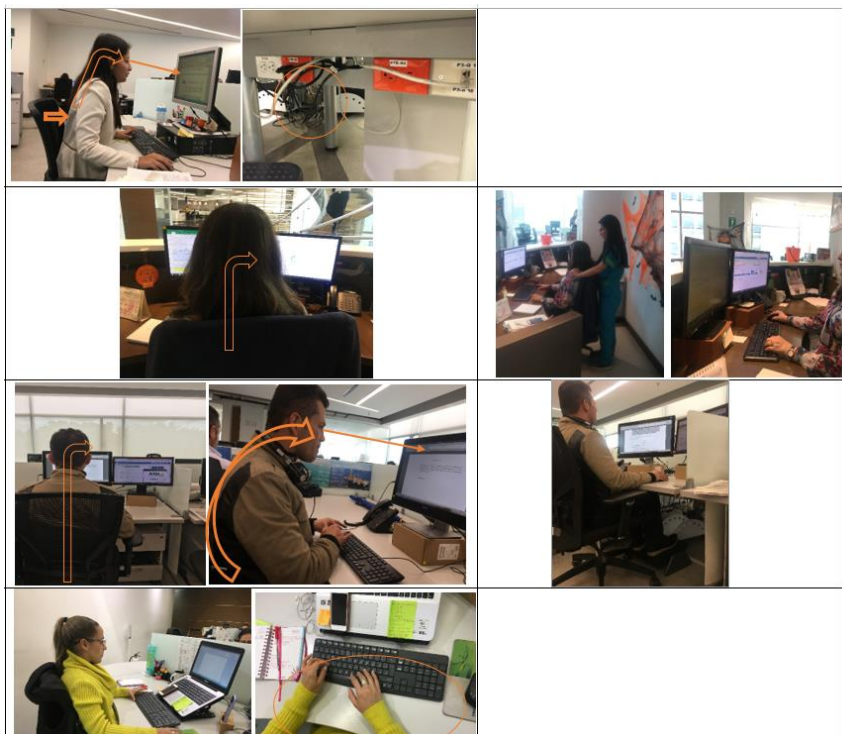
- Unificar esfuerzos para dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de SST
- Migración de la norma OHSAS 18001:2007 a la ISO 45001 2018
- Contar con un presupuesto propio para llevar a cabo actividades de Prevención y Promoción de la Salud y la Seguridad
- Fortalecer el vínculo familiar, social y laboral de los servidores y colaboradores de la ANH
- Fomentar en la ANH una cultura segura y saludable.
- Tener en cuenta las recomendaciones emitidas por SST con el fin de garantizar condiciones seguras y dar cumplimiento a la normativa legal.

Se desarrollaron las actividades pertinentes al Subprograma de vigilancia para la prevención de desórdenes musculo esqueléticos.

Se realiza caracterización de la población por medio del cuestionario de sintomatología de desórdenes músculos esqueléticos, para iniciar el programa de intervención a la población objetivo.



Desarrollo de inspecciones de puesto de trabajo para mejorar las posturas durante las jornadas laborales y de esta manera disminuir el riesgo



De igual manera se desarrollan programa con conductores de hábitos de estilo de vida y ergonomía, Evaluaciones osteomusculares, programa de pausas activas 5:2, entrega de elementos ergonómicos, asesoría en DMEG en el programa de teletrabajo y programa de escuelas terapéuticas.

En el marco del desarrollo del Subprograma de Seguridad Industrial y las actividades de prevención y promoción, se identificó que el gran porcentaje de los accidentes laborales (80%), ocurridos en la Agencia durante esta vigencia, correspondían a caídas al mismo nivel, al igual que los actos inseguros más representativos se presentan por bajar las escaleras mirando el celular o con manos ocupadas, se desarrolla la estrategia de promoción y prevención enfocada a prevenir este tipo de acciones por medio de campañas publicitarias.



De igual manera se realizaron las siguientes actividades: inspecciones de seguridad a las instalaciones a los botiquines y sistema contra incendio de la identidad, controles sobre las condiciones inseguras reportadas, reportes, investigación y análisis de incidentes y accidentes de



trabajo y fortalecimiento de la brigada de emergencias de la ANH desarrollando plan de capacitación teórico práctico y la participación en simulacros distritales e internos.

En el Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo se realizaron actividades dirigidas a la prevención, promoción y control de la salud de los servidores y contratistas. Donde se identifica que el riesgo cardio-vascular se ha incrementado en la población de la Agencia debido al sedentarismo y la falta de hábitos saludables, para la intervención de este riesgo se implementó la campaña “A PASOS” donde los funcionarios y colaboradores de la Agencia conformaban equipos y competían durante dos meses para demostrar que equipo realizaba más pasos durante este tiempo, para incentivar el deporte y los hábitos de vida saludables y reducir el riesgo cardio-vascular

Durante el mes de septiembre se desarrolló la batería de factores de riesgo psicosocial, de acuerdo a la legislación colombiana y para la identificación de la población a intervención en el Programa de Vigilancia Epidemiológico para la prevención del riesgo Psicosocial y la estrategia de intervención.

En el mes de octubre se desarrollaron los exámenes médicos ocupacionales de seguimiento, con el fin de actualizar el seguimiento al estado de salud de los funcionarios y evitar posibles diagnósticos de enfermedades de origen común o profesional y la determinación de enfermedades en fase subclínica, al igual que la planificación de los Programa de Vigilancia Epidemiológicos, sus intervenciones y la actualización del diagnóstico de salud de la entidad.

Para esta vigencia se apoyó la elección de los miembros de los comités COPASST y Comité de Convivencia, esto debido a que cumplieron sus respectivas vigencias de dos años, se realiza la convocatoria de candidatos y respectiva votación por parte de los trabajadores para elegir sus delegados.

Como refuerzo a las actividades de promoción y prevención se desarrolló la jornada de la semana del Sistema de Gestión y Control, donde se integraron los Sistemas de Gestión de la Agencia “SG-SST(OHSAS 18001), Calidad(ISO 9001), Ambiental(ISO 14001) y Seguridad de la Información (ISO 27001)”, realizando actividades enfocadas a cada sistema y para el SG-SST se realizaron dinámicas lúdicas promocionando la prevención de accidentes y el autocuidado para contar con un estado de salud física y mental en condiciones óptimas, por medio de valores, actitudes y hábitos de vida saludables en los servidores y contratistas.

Finalmente, se realizaron dos jornadas de salud y seguridad en el año anterior, con una duración de tres y dos días respectivamente, las cuales contaron con la participación de entidades de salud, EMI, y de la ARL, en donde se contribuyó de manera importante en el proceso de generación de cultura hacia la seguridad, salud y medio ambiente.

### **6.3. Gestión Administrativa**

Dentro de la Política de Eficiencia Administrativa, dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado, la Agencia Nacional de Hidrocarburos adelantó los siguientes procesos:



- Administración de servicios generales y de apoyo a la gestión
- Gestión Contractual de servicios administrativos, logísticos y de apoyo
- Elaboración de los estudios técnicos y diseños para realizar las adecuaciones requeridas para dar solución a la necesidad de adecuación de puestos de trabajo.
- Trámite de aprobación de vigencias futuras para contratación de servicios administrativos y generales para las vigencias 2020 y 2021.

### **Administración de servicios de apoyo administrativo**

El otro componente significativo de la gestión administrativa consiste en supervisar y controlar, la adecuada ejecución de los servicios contratados, tales como:

- Programa de seguros
- Intermediario de seguros
- Gestión documental y de archivo
- Vigilancia
- Aseo y cafetería
- Suministro de tiquetes aéreos
- Suministro de papelería y elementos de oficina
- Mantenimiento de vehículos
- Mantenimiento de Instalaciones físicas
- Mantenimiento del sistema contra incendios
- Mantenimiento del sistema de aire acondicionado
- Mantenimiento de las máquinas del gimnasio
- Toma física de inventarios
- Servicio de correspondencia oficial
- Suministro de elementos de ferretería
- Servicio de rastreo satelital para los vehículos de la ANH
- Suministro de combustible para los vehículos de la ANH
- Suministro de certificados de firma digital

Adicional, se realizaron las siguientes actividades:

- Administración del Sistema de Gestión ambiental
- Administración del parque automotor y del pool de conductores
- Administración del Plan Estratégico de Seguridad Vial
- Administración de servicios públicos
- Administración de la caja menor
- Seguimiento de las políticas de austeridad en el gasto
- Seguimiento a los indicadores de gestión de calidad
- Declaración y pago de impuesto predial y de vehículos.
- Representación ante la Administración de la Copropiedad horizontal en la que funciona la sede principal de la ANH.
- Administración de bienes muebles, y activos consumibles
- Apoyo a la implementación del ERP JD EDWARDS.

La prestación de cada uno de los servicios se realizó en cumplimiento de los criterios y directrices de austeridad en el gasto, emitidas por la Presidencia de la República.



## Gestión contractual

La administración de los procesos y servicios realizados dentro de la Gestión Administrativa se encuentra como componente determinante, la gestión contractual que se adelanta en cada proceso que lo requiere. Dentro de estas actividades se tienen:

- Etapa Precontractual:
  - Participación en la elaboración del anteproyecto incorporando los recursos que se requieren para la vigencia correspondiente.
  - Organización del presupuesto asignado para la gestión administrativa
  - Participación en la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones
  - Solicitud de elaboración de CDP's
  - Elaboración de sondeos de mercado
  - Elaboración de los Estudios de Sustentación Económica y Técnica de cada proceso contractual.
  - Presentación ante el Comité de Contratación para los procesos que lo requieran.
  - Elaboración de los procesos de selección con el acompañamiento y orientación de la OAJ.
  
- Etapa Contractual:
  - Supervisión a la ejecución de contratos.
  - Elaboración de actas de avance
  - Resolución de situaciones que surjan en la ejecución de los contratos
  - Elaboración de informes de recibo a satisfacción
  - Autorización de pagos
  - Seguimiento a la ejecución presupuestal
  
- Etapa Post- contractual
  - Actas de terminación de contratos
  - Liquidación de contratos
  - Respuestas a requerimientos de Entes de Control

Dentro de los contratos administrados actualmente por el Grupo Administrativo y Financiero, se encuentran los siguientes:

CONTRATO N°	SERVICIO	CONTRATISTA	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR INICIAL
560 DE 2018	VIGILANCIA	MEGASEGURIDAD LTDA.	27/12/2018	30/11/2019	250,184,214
561 DE 2018	TIQUETES AÉREOS	VIAJA POR EL MUNDO WEB / NICKISIX360 SAS	28/12/2018	30/11/2019	339,953,220
546 DE 2018	PROGRAMA DE SEGUROS	UT PREVISORA-AXA COLPATRIA	05/12/2019	20/01/2020	1,511,536,135



553 DE 2018	PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	SERVIPEL LTDA.	18/12/2019	30/11/2019	42,222,440
547 DE 2018	CORRESPONDENCIA	SERVICIOS POSTALES NACIONALES 4-72	01/12/2018	30/11/2019	37,122,000
555 DE 2018	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS ANH	AUTOS MONGUI S.A.S.	01/12/2018	30/11/2019	45,651,191
OC 28115 DE 2018	INTERMEDIARIO DE SEGUROS	JARGU S.A.	05/12/2019	20/01/2020	-
OC 33244 DE 2018	COMBUSTIBLE	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	01/12/2018	30/11/2019	51,200,000
OC 33425	ASEO Y CAFETERÍA	UT SERVICEFICIENTE 2016	01/12/2018	30/11/2019	287,726,805
477 DE 2018	GESTIÓN DOCUMENTAL	PROTECH S.A.S	28/05/2018	05/07/2019	662,318,319
417 DE 2019	CERTIFICADOS FIRMAS DIGITALES	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.	23/05/2019	31/12/2019	6,644,300
426 DE 2019	MANTENIMIENTO GIMNASIO	NATURAL'S HELIOS S.A.S.	05/06/2019	31/12/2019	20,000,000
435 DE 2019	RASTREO SATELITAL VEHÍCULOS ANH	DAR SOLUCIONES S.A.S.	21/06/2019	31/12/2019	3,190,390
448 DE 2019	ESTUDIOS Y DISEÑOS - PUESTOS DE TRABAJO	CONSORCIO MAGDALENA	04/07/2019	31/12/2019	30,000,000
580 DE 2019	GESTIÓN DOCUMENTAL I/2019	TCHL CONSULTORÍA Y SERVICIOS S.A.S.	25/07/2019	15/12/2019	518,996,500
600 DE 2019	SUMINISTRO ELEMENTOS DE FERRETERÍA	FERREDEPÓSITO BELL	22/07/2019	31/12/2019	20,000,000
628 DE 2019	MANTENIMIENTO ASCENSOR PRESIDENCIA	mitsubishi electric de colombia ltda	15/08/2019	31/12/2019	11,238,866
704 DE 2019	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS Y SISTEMA ELÉCTRICO ANH	CONSORCIO DAVINCI	07/11/2019	31/12/2019	180,000,000
633 DE 2019	MANTENIMIENTO SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	COMPUSERTEC INGENIERÍA S.A.S.	16/08/2019	31/12/2019	17,600,000
698 DE 2019	ADQUISICIÓN POLÍGRAFOS	LATINAMERICAN POLYGRAPH INSTITUTE S.A.S.	31/10/2019	31/12/2019	67,000,000
<b>TOTAL CONTRATOS A LA FECHA</b>					<b>4,102,584,381</b>

### Estudios técnicos y diseños adecuación de puestos de trabajo

Con el fin de atender la necesidad de brindar adecuados puestos de trabajo con criterios de ergonomía, eficiencia energética y aspectos ambientales, se contrataron los estudios técnicos y diseños para realizar las adecuaciones a las instalaciones y de puestos de trabajo, a través del contrato N° 448 de 2019.

El proyecto establecido para la adecuación de puestos de trabajo se resume a continuación:

- Adecuación de instalaciones, adquisición y adecuación de puestos de trabajo \$ 1.200 millones.
- Estructuración de cableado de datos (OTI) \$ 2.500 millones



- Se gestiona concepto de COPASST, y autorización del Consejo de Administración de la Copropiedad
- Contratación del proyecto: De enero de 2020 a marzo de 2020
- Ejecución del proyecto: De abril de 2020 a junio de 2020.

### **Aprobación de vigencias futuras 2020-2021:**

La Agencia Nacional de Hidrocarburos, tramitó la autorización para comprometer vigencias futuras por las vigencias 2020 y 2021, para contratar los siguientes servicios:

- Suministro de tiquetes aéreos
- Suministro de papelería y útiles de oficina
- Suministro de combustible para los vehículos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos
- Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos.
- Vigilancia
- Aseo y cafetería
- Archivo y gestión documental
- Correspondencia

La presente solicitud se realiza de acuerdo con la siguiente justificación y aspectos relevantes:

- **Mejoras en la Gestión y en los Procesos de Ejecución:** La gestión administrativa es transversal y sus proyectos están definidos como apoyo en el desarrollo de las actividades que se realizan en cada uno de los programas definidos por la ANH.
- **Eficiencia del gasto público:** La contratación de servicios con vigencia superior a la anualidad y con mayores volúmenes, permite obtener precios más favorables y aprovechar las denominadas “economías de escala”, con lo cual se puede maximizar el uso eficiente de los recursos asignados a la Entidad.

Por lo anterior, el objeto y fines previstos en las vigencias futuras que nos ocupa busca contribuir con el cumplimiento de los objetivos corporativos definidos por la ANH.

- **Planificación:** Solicitar vigencias futuras permite ahorro en los trámites administrativos, recurso humano y tiempos que pueden ser utilizados en la planeación y ejecución de actividades prioritarias que requiere la entidad.
- **Cumplimiento de normas:** El monto de las vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas, se encuentra ajustado a las metas y supuestos macroeconómicos señalados por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y cumple con los lineamientos del Gobierno Nacional en materia de Austeridad del gasto.
- **Prestación permanente de los servicios:** La aprobación de vigencias futuras permite que los servicios se presten de manera continua, cubriendo, inclusive, los primeros meses de las vigencias, sin que se presente la figura de “reservas presupuestales”, propendiendo por una adecuada planificación y ejecución presupuestal y de los recursos asignados a la Entidad.
- **Reducción de costos administrativos y de trámite contractual:** Al realizar la contratación de los servicios con un plazo superior a la vigencia, se reducen los costos administrativos que genera cada uno de los procesos de selección, especialmente en el indicador de horas- profesional, pues



se reducen en por lo menos, 50% los procesos de selección que se adelantarían de no contar con las vigencias futuras.

La solicitud de vigencias futuras fue autorizada por el Ministerio de Minas y Energía, y aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el comunicado 2-2019-033652 del 6 de septiembre de 2019, por un monto de \$4.419.273.432, distribuidos así:

VF	2020	2021	TOTAL
VF APROBADAS	2,251,696,529	2,167,576,903	4,419,273,432

Con estas vigencias futuras aprobadas se realizarán los procesos contractuales de los servicios descritos para prestar el servicio en la vigencia comprendida entre el mes de diciembre de 2019 y el mes de noviembre de 2021, con los beneficios anteriormente descritos.

#### 6.4. Gestión Financiera

Política orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto.

Bajo esta política se desarrollarán, entre otros, los siguientes planes representativos:

- Efectiva ejecución
- Gestión de regalías, participaciones y derechos económicos

De acuerdo con la función del grupo financiero en asesorar y apoyar a la Presidencia de la Entidad en la definición de proyectos de inversión y en la elaboración del presupuesto de la Entidad, de los planes Operativo Anual de Inversiones (POAI) y Plurianual de Inversiones y demás actividades que se desprendan de la formulación de los proyectos a continuación se presentan las gestiones adelantadas durante la vigencia fiscal 2019.

#### Actividades emprendidas y resultados

Durante la vigencia 2019, se desarrollaron diferentes actividades asesorando, apoyando y efectuando seguimiento a las áreas que intervienen en la ejecución de los recursos de funcionamiento e inversión:

##### **A. Traslado de Excedentes Financieros a la Nación:**

La ANH en cumplimiento a lo recomendado por el CONPES 3953 de 13 de diciembre de 2018, y por hacer parte de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación, realizó transferencia de excedentes financieros liquidados a la vigencia 2017 en la suma de \$ 298.062,9 Millones de Pesos, operación que se realizó el 13 de febrero de 2019.

##### **B. Estructuración de Procesos Contractuales Misionales**



Apoyo en la estructuración del sondeo de mercado y en la estructuración financiera y de capacidad organizacional del proceso para la contratación de todos los procesos misionales.

Apoyo en la construcción del ESET a todos los procesos contractuales.

Estructuración financiera y económica a todos los procesos de diferentes vicepresidencias.

**C. Evaluaciones Financieras, Audiencias y respuestas a procesos contractuales misionales**

Para las diferentes evaluaciones financieras, reuniones de Audiencia y respuestas a procesos contractuales el grupo financiero apoyo a cada uno los casos presentados.

**D. Ingresos por Derechos Económicos y Seguimiento de Saldos a Favor.**

Durante la vigencia 2019, la Vicepresidencia ha venido soportando a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones con la identificación de los recaudos que se van generando durante el año por todos los conceptos, para que con dicha información se puedan hacer las aplicaciones de los ingresos por derechos económicos con corte al 30 de septiembre ascienden a \$ 648.593 Millones de pesos.

**E. Recaudo y transferencia de los recursos correspondiente a regalías y compensaciones al Sistema General de Regalías**

Durante la vigencia 2019, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera ha venido soportando a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones con el seguimiento al recaudo y posterior transferencia al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Sistema General de Regalías) de la suma de \$ 5,3 billones de pesos al corte 31 de octubre de 2019.

**F. Giros régimen anterior al SGR.**

Durante la vigencia 2019, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera ha venido soportando a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones con la transferencia a los entes territoriales por levantamientos de suspensión, trámites de desahorros FAEP y su posterior giro, rendimientos financieros FAEP y reliquidación de regalías entre otros.

**G. Planes de Mejoramiento.**

El grupo administrativo y financiero realiza las actividades inherentes que conlleven al cumplimiento del plan de mejoramiento de la Contraloría General, el plan de mejoramiento de Control Interno y el plan de mejoramiento especial de la Contraloría General; establecido para asuntos de competencia de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

Se continúan revisando temas pendientes de mejorar en el área administrativa haciendo seguimiento a la utilización de recursos de ejercicios anteriores que quedaron constituidos como reservas, y en general, optimizando los recursos y dando cobertura a todas las actividades de apoyo a cargo del área, atendiendo los compromisos del plan de mejoramiento.

Se brinda asesoría, para resolver consultas, así como emitir sugerencias en diferentes temas que sean de alta importancia para la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, se





interactúa con diferentes profesionales de las áreas financiera, administrativa, Oficina Asesora Jurídica.

#### **H. Retoma de la Operación Administrativa y Financiera de la Entidad:**

La ANH aprovechando la terminación de Contrato No. 048 de 2014, tomó la decisión de asumir con sus mismos funcionarios toda la operatividad administrativa y financiera que desde su creación había tercerizado, derivado de ello es importante saber que la Vicepresidencia Administrativa y Financiera es el área que mayor afectación presentó en esta decisión.

Por ello, desde el 1 de agosto de 2018 con funcionarios y contratistas ha venido realizando toda la operación soportada en el sistema de información oficial SIIF II, mientras la entidad logra un desarrollo tecnológico que permita hacerlo de una forma más gerencial.

### **Resumen ejecución presupuestal 2019**

#### **Ejecución Presupuestal**

La Ley 1940 de noviembre 26 de 2018, decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiaciones para la vigencia fiscal 2019, apropiando la suma de \$ 669.506.391.108 para la ANH, a su vez el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la misma vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos.

A continuación, se presentan las ejecuciones presupuestales acumuladas de enero a octubre de 2019, donde se refleja que el compromiso adquirido alcanzó un 84% y las obligaciones un 57% siendo un porcentaje de cumplimiento aceptable.



**Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH**  
**Ejecución Presupuestal al 31 de Octubre de 2019**

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	PAGOS	%
<b>A</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 405.106</b>	<b>\$ 370.092</b>	<b>91%</b>	<b>\$ 350.123</b>	<b>86%</b>	<b>\$ 349.528</b>	<b>86%</b>
A-01	Gtos Personal	\$ 25.201	\$ 15.869	63%	\$ 15.869	63%	\$ 15.548	62%
A-02	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 9.900	\$ 7.938	80%	\$ 5.296	53%	\$ 5.197	52%
A-03	Transferencias	\$ 302.606	\$ 301.369	100%	\$ 301.769	100%	\$ 301.769	100%
A-05	Gtos Comercialización	\$ 63.477	\$ 44.612	70%	\$ 26.889	42%	\$ 26.714	42%
A-08	Impptos y Cuota Auditaje	\$ 3.922	\$ 304	8%	\$ 300	8%	\$ 300	8%
<b>C</b>	<b>INVERSION</b>	<b>\$ 264.401</b>	<b>\$ 192.317</b>	<b>73%</b>	<b>\$ 30.025</b>	<b>11%</b>	<b>\$ 29.969</b>	<b>11%</b>
C-2103-1900-4	FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PROMOCIÓN PARA INCREMENTAR LA INVERSIÓN NACIONAL	\$ 8.201	\$ 6.459	79%	\$ 4.083	50%	\$ 4.083	50%
C-2103-1900-5	APROVECHAMIENTO DE HIDROCARBUROS EN TERRITORIOS SOCIAL Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES A NIVEL NACIONAL	\$ 35.000	\$ 33.125	95%	\$ 13.227	35%	\$ 13.226	38%
C-2103-1900-6	FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	\$ 14.000	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%
C-2106-1900-2	IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS EXPLORATORIOS DE HIDROCARBUROS NACIONAL	\$ 190.000	\$ 143.181	75%	\$ 11.128	3%	\$ 11.127	6%
C-2199-1900-2	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL - (PREVIO CONCEPTO	\$ 17.200	\$ 9.552	56%	\$ 1.587	9%	\$ 1.533	9%
		<b>669.506</b>	<b>562.409</b>	<b>84%</b>	<b>380.148</b>	<b>57%</b>	<b>379.497</b>	<b>57%</b>

### Ejecución Presupuestal SGR

A partir del año 2014 la Agencia Nacional a través de la Resolución 9 1537 del 24 de diciembre de 2014 y el Convenio Interadministrativa No.146 del 15 de febrero de 2017, el Ministerio de Minas y Energía delegó en la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, en los términos señalados en la Ley 1530 de 2012 y demás disposiciones aplicables.

En razón a lo anterior, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera apoya el seguimiento y la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías, bienio 2019-2020. Por lo anterior, se presenta la ejecución presupuestal acumulada al 31 de octubre de 2019, según el plan de Cuentas del Sistema General de Regalías para la ejecución presupuestal de dichos rubros.





Sistema de Presupuesto  
y Giro de Regalías

## Reporte de Ejecución Presupuestal SGR

Vigencia: 2019-2020

Año: 2019

RUBRO	DESCRIPCION	VIGENTE	CERTIFICADA	COMPROMETIDA	OBLIGADA	PAGADA
I-1	PRESUPUESTO DE FISCALIZACIÓN DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS, EL CONOCIMIENTO Y CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA DEL SUBSUELO	66.211.773.525,41	59.844.138.522,49	22.317.859.014,50	5.282.657.835,00	5.282.657.835,00
I-1-1	GASTOS DE PERSONAL	40.207.116.400,91	38.869.169.602,99	6.445.072.854,00	4.255.037.334,00	4.255.037.334,00
I-1-1-1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	20.745.345.220,00	20.745.345.220,00	-	-	-
I-1-1-2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	11.707.933.218,92	10.482.920.966,00	6.349.919.654,00	4.159.884.134,00	4.159.884.134,00
I-1-1-3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	7.753.837.961,99	7.640.903.416,99	95.153.200,00	95.153.200,00	95.153.200,00
I-1-2	GASTOS GENERALES	26.004.657.124,50	20.974.968.919,50	15.872.786.160,50	1.027.620.501,00	1.027.620.501,00
I-1-2-2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	26.004.657.124,50	20.974.968.919,50	15.872.786.160,50	1.027.620.501,00	1.027.620.501,00

### 6.5. Atención al Ciudadano

#### Participación Ciudadana : programa Nacional de Servicio al Ciudadano

El Programa Nacional de Servicio Ciudadano- PNSC es liderado por el DNP; la ANH hace presencia en conjunto con las entidades del sector en cabeza del MME; con esta iniciativa se pretende acercar el Estado a las comunidades y facilitar el acceso a todos los servicios, trámites, programas y campañas que ofrecen las entidades de la administración pública. En el año 2019, a corte de 31 de octubre, la ANH participó en las siguientes ferias:

**Tabla. Participación en Ferias**

Lugar	Fecha 2019
Aracataca - Magdalena	Abril 5
Valledupar - Cesar	Mayo 24
Villavicencio - Meta	Julio 27
Istmina - Chocó	Agosto 2

*Fuente: Equipo de Atención al Ciudadano. 2019*

En estas ferias, se brindó información y asesoría a la ciudadanía sobre el uso racional y eficiente de la energía y la Estrategia Territorial de Hidrocarburos que se adelanta por parte de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos y su Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente.

Los asistentes recibieron orientación en los trámites y procedimientos del sector. Igualmente, la ANH distribuyó entre los ciudadanos información sobre los trámites y servicios de la entidad y la importancia de acceder a éstos mientras nuestros diversos canales de atención al ciudadano, asesor virtual y aplicación móvil. Cerca de 2.500 ciudadanos aproximadamente, fueron atendidos en la carpa del sector minero energético.

Se enuncian como logros de estos eventos:

- Promoción del derecho a la participación ciudadana
- Divulgación de la misión y visión de la ANH
- Participación en las mesas de trabajo sobre regionalización
- Mejora continua de los canales de servicio al ciudadano



### **Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias 2019**

La siguiente información muestra el consolidado de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias -PQRSD- por áreas de gestión que se atendieron durante el año 2018.

**Tabla. Modalidades de petición 2019**

MODALIDAD DE PETICIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTALES	%
Consultas	0	3	0	5	0	0	8	1.1%
Derecho de petición	24	19	44	38	42	43	210	30.4%
Quejas	7	10	14	7	2	3	43	6.2%
Solicitud de copias	0	1	2	4	0	0	7	1%
Solicitud de información	43	135	44	50	67	51	390	56.5%
Traslado a otras entidades	0	0	0	10	16	6	32	4.6%
<b>TOTALES</b>	<b>74</b>	<b>168</b>	<b>104</b>	<b>114</b>	<b>127</b>	<b>103</b>	<b>690</b>	<b>100%</b>
%	10.7%	24.3%	15%	16.5%	18.4%	14.9%	100%	

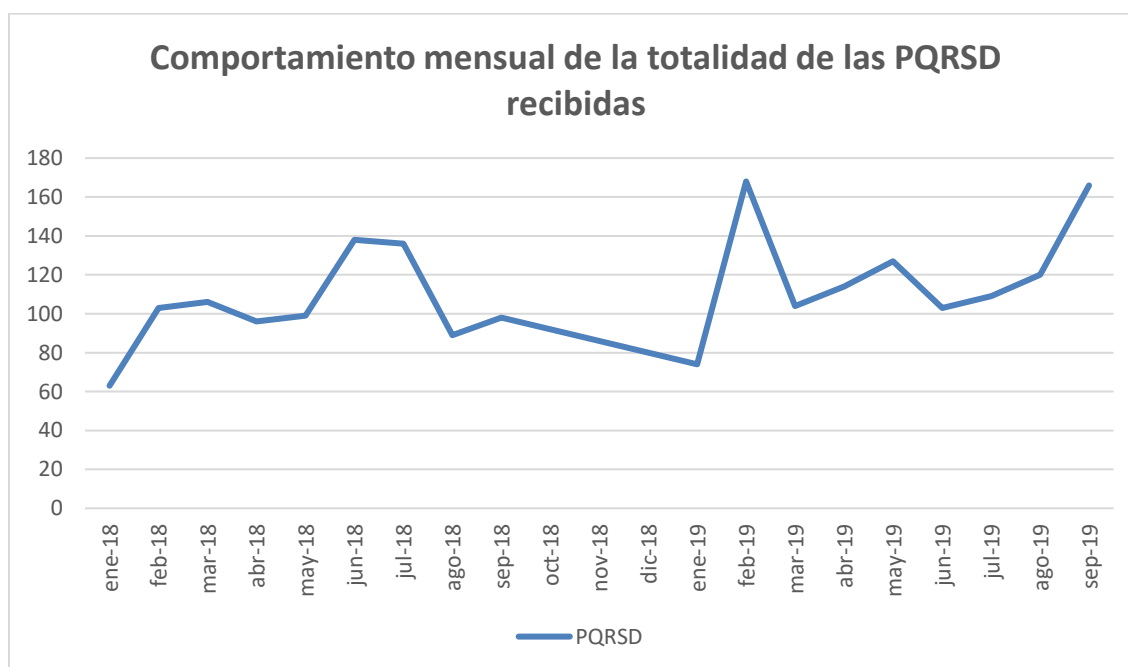
MODALIDAD DE PETICIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTALES	%
-----------------------	-------	--------	------------	---------	---



<b>Consultas</b>	0	0	1	1	1%
<b>Derecho de petición</b>	50	46	47	143	36.2%
<b>Quejas</b>	10	6	5	21	5.3%
<b>Reclamo</b>	0	3	0	3	1%
<b>Solicitud de copias</b>	1	0	0	1	1%
<b>Solicitud de información</b>	47	59	95	201	50.8%
<b>Sugerencias</b>	1	0	1	2	1%
<b>Traslado a otras entidades</b>	0	6	17	23	5.8%
<b>TOTALES</b>	<b>109</b>	<b>120</b>	<b>166</b>	<b>395</b>	<b>100%</b>
%	27.5%	30.3%	42%	100%	

### **Análisis comparativo modalidades de petición 2018-2019**

Con base a la información de ControlDoc, comparando los trimestres de 2018 con los de 2019, se puede observar que en 2019 ha habido mayor número de solicitudes con **1.085** requerimientos a corte de 30 de septiembre, mientras que en el mismo periodo en 2018 solo hubo **928** requerimientos. Con respecto a cada modalidad de petición se puede observar que en el periodo de 2019 solo hubo **353** derechos de petición, mientras que en 2018 hubo **469** de estas solicitudes. Por el lado de las solicitudes de información podemos observar que en el primer semestre de 2018 hubo **386** requerimientos de información, mientras que en 2019 ha habido **591**, notando que han disminuido los derechos de petición y han aumentado las solicitudes de información entre ambos periodos.



Como se puede observar en la gráfica, haciendo una comparación de los trimestres del año 2018 con los de 2019, nos damos cuenta que en la comparación del 1er trimestre de 2018 con el de 2019 vemos que en el 2019 recibimos **346** solicitudes, mientras que en 2018 solo se recibieron **272**. Para la comparación del 2do trimestre de 2018 y 2019 podemos observar que en 2018 solo se recibieron **333** solicitudes, mientras que en 2019 se recibieron **344**. Y por último haciendo el comparativo del 3er trimestre de 2018 y 2019 podemos observar que en 2018 solo se recibieron **323** solicitudes, mientras que en 2019 se recibieron **395** de las mismas. Realizando un análisis comparativo, porcentualmente podemos concluir que en 2019 hubo un incremento del **8.5%** en comparación al año 2018.

### **Análisis de los tiempos de respuesta 2019**

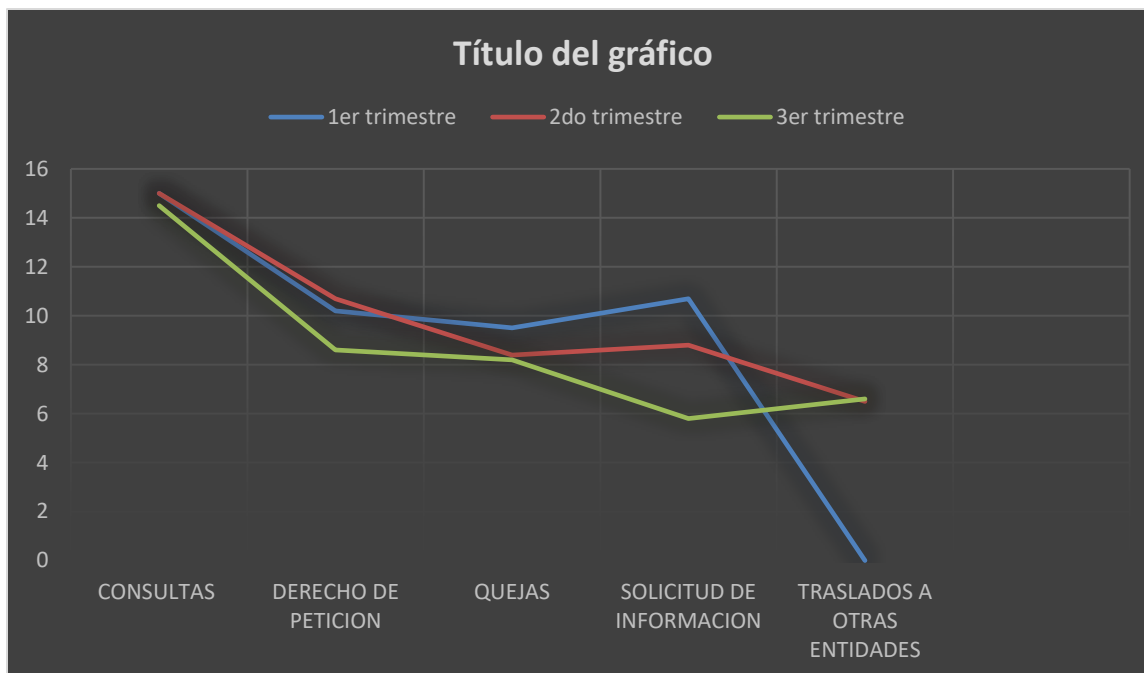
Teniendo en cuenta la información consolidada en el sistema, a continuación, se observa el tiempo promedio de los días de respuesta de cada tipología documental en el año 2019, analizados trimestralmente. Basándonos en los resultados podemos observar que en cada trimestre se ha ido mejorando el promedio de tiempos de respuesta, esto con el fin de tener un mejoramiento continuo en los seguimientos de las solicitudes, para así lograr satisfacer a los usuarios en los tiempos estipulados en la Ley.

<b>TIEMPOS DE RESPUESTA PRIMER (1) TRIMESTRE 2019</b>		
<b>TIPOLOGIA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PROMEDIO DE DIAS RESPUESTA</b>
Consultas	3	15 días
Derecho de petición	87	10.2 días
Quejas	31	9.5 días
Solicitud de información	223	10.7 días
Solicitud de copias	2	8.5 días

<b>TIEMPOS DE RESPUESTA SEGUNDO (2) TRIMESTRE 2019</b>		
<b>TIPOLOGIA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PROMEDIO DE DIAS RESPUESTA</b>
Consultas	5	23 días
Derecho de petición	118	10.7 días
Quejas	12	8.4 días
Solicitud de información	169	8.8 días
Traslados a otras entidades	32	6.5 días

<b>TIEMPOS DE RESPUESTA TERCER (3) TRIMESTRE 2019</b>		
<b>TIPOLOGIA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PROMEDIO DE DIAS RESPUESTA</b>
Consultas	2	14.5 días
Derecho de petición	128	8.6 días
Quejas	14	8.2 días
Solicitud de información	195	5.8 días
Traslados a otras entidades	23	6.6 días
Reclamos	3	15 días





A continuación, se discriminan los temas más consultados por los peticionarios en la vigencia 2018:

**Tabla. Temas de mayor consulta PQRSD 2019.**

TEMA DE CONSULTA	CANTIDAD
Acompañamientos a las comunidades en el desarrollo de proyectos de hidrocarburos	43
Asignación de áreas, áreas libres, reglamentación especial, requisitos y criterios para asignación	20
Áreas protegidas, reservas naturales, humedales y parques nacionales naturales	16
Asuntos de competencia de otra entidad	64
Beneficio de población y sus comunidades por actividad petrolera	21
Cartografía de zonas petroleras	180
Certificación laboral	6
Certificación de ejecución presupuestal	1
Certificaciones de actuaciones disciplinarias	1



Certificación: regalías, giros de regalías y embargo de las mismas	2
Cifras oficiales de producción en el país	42
Comportamiento del mercado de hidrocarburos en Colombia	2
Copias de contratos (E&P, TEAS y Administrativos)	115
Copias de contratos administrativos	4
Cuencas sedimentarias	1
Datos de sísmica y pozos	13
Derechos de los particulares por el subsuelo	1
Estado actual de los contratos EP, TEAS y bloque de hidrocarburos	29
Existencia yacimiento de Petróleo	1
Estrategia territorial de hidrocarburos	1
FAEP montos girados	3
Impacto y planes de manejo ambiental: Licencias, compromisos E&P normatividad, contaminación	76
Inconformidad por desarrollo irregular de proyecto	27
Información con fines académicos	1
Incumplimiento contratos E&P y TEAS	1
Información de operadores en Colombia	16
Información formato shapefile acerca de las reservas naturales, humedales y comunidades	1
Información de procesos de licenciamiento ambiental en contratos de hidrocarburos	1
Información sobre actos administrativos de la ANH	20





Información sobre proyectos de perforación y profundidad	46
Información sobre concursos y listas de elegibles	11
Información presupuestal y plan anual de adquisiciones de la entidad	12
Información sobre incumplimiento de contratos de hidrocarburos	4
Información sobre proyectos y contratos offshore	4
Información y aclaración de procesos contractuales, términos de referencia, plazo y pólizas	12
Intervención por no pago a subcontratistas por parte de Operadoras	46
Inversión social	1
Liquidación, pagos, giros y embargos de recursos de regalías	61
Mapa de áreas	1
Normatividad sobre exploración, regulación y producción de hidrocarburos	18
Procesos de consultas previas con las comunidades en desarrollo de proyectos de hidrocarburos	11
Procesos de servidumbres petroleras	4
Proyectos de interés nacional y estratégico	3
Proyectos y contratos de hidrocarburos en yacimientos no convencionales	5
Publicaciones e informes: estudios geofísicos, sísmica y estratigrafía	2
Vinculación de personal por contratistas en el desarrollo de proyectos de hidrocarburos	9
Solicitud de información geológica y geofísica (sísmica y estratigrafía).	6



Reservas de hidrocarburos en el país	8
Quemas de gas en el sector de hidrocarburos	7
Requerimientos congreso de la república	1
Restitución de tierras	95
Requerimientos de entes de control en el marco de auditoría e investigaciones especiales	7
Temas tributarios en materia de hidrocarburos	2

*Fuente: Atención al Ciudadano 2019.*

## 6.6. Gestión Tecnologías de la Información y Comunicaciones

La Oficina de Tecnologías de la Información - OTI, continuó su gestión en la vigencia 2019, soportada en el esquema de Convergencia Tecnológica y su carta de navegación en el instrumento Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones – PETIC (2019 – 2022), provisto por el Ministerio de las tecnologías de la información y comunicaciones MINTIC:

1. Mejorar la gestión de la información para contribuir a la toma de decisiones de la ANH con información de calidad.
2. Contribuir a la entrega de productos y servicios digitales de la ANH con sistemas de información.
3. Mejorar la seguridad de la información disminuyendo su vulnerabilidad.
4. Aumentar la entrega de valor por parte de la OTI a la ANH.
5. Mitigar el efecto generado por la obsolescencia de infraestructura.

Se inicia del análisis de la situación actual de la estrategia de tecnologías en la ANH con un entendimiento de las problemáticas y necesidades de TI identificadas en cada uno de los procesos. Se procede a la articulación de la visión estratégica de TI para el horizonte 2019-2022, y los objetivos estratégicos de TI para su logro. Se examinan las brechas considerando los dominios de gestión de tecnología desde el Marco de Referencia de Arquitectura empresarial para la gestión de TI de MINTIC, y se presenta el conjunto de iniciativas y la hoja de ruta para su consecución.





En aras de consolidar y mantener los servicios óptimos de infraestructura tecnológica, la articulación de los sistemas de información y la unificación de los servicios informáticos, que soporte los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, en conjunto con estrategias que buscan obtener un mayor aprovechamiento de las TIC y la masificación de su uso por los usuarios de la ANH.

**Objetivos estratégicos de TI**










Los objetivos estratégicos de TI que resuelven las problemáticas planteadas en el contexto de TI de la ANH y su alineación con los objetivos estratégicos del sector Minero Energético. Los objetivos estratégicos de TI representan la situación deseada por los grupos de interés y la



entidad frente a un contexto determinado.

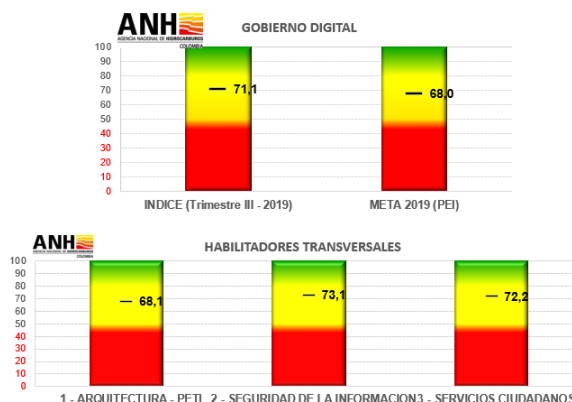
Para establecer los objetivos estratégicos de TI se utilizaron los siguientes insumos:

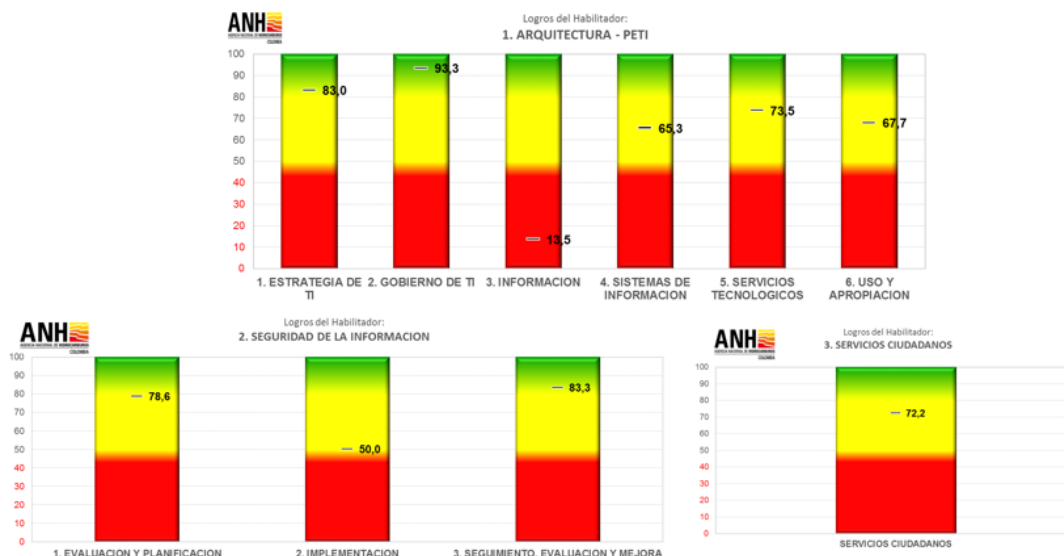
- 
**Motivadores estratégicos:**  
 Para que los objetivos estratégicos de TI habiliten los objetivos estratégicos de la ANH, el sector minas y energía y el PND2018-2019.
- 
**Problemáticas:**  
 Permite definir los objetivos estratégicos pertinentes y enfocados a resolver problemas de TI que se presentan en la ANH.
- 
**Necesidades de información:**  
 Permite definir objetivos estratégicos de TI asociados a flujos de información de la ANH.
- 
**Necesidades de automatización:**  
 Permite definir objetivos estratégicos de TI asociados a sistemas de información e interoperabilidad de estos.
- 
**Rupturas estratégicas:**  
 Permite definir objetivos estratégicos de TI pertinentes para romper paradigmas necesarios para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI.
- 
**Impacto normativo en la planeación estratégica de TI:**  
 Permite definir objetivos estratégicos de TI dentro de los imperativos que dictan las normas que aplican al quehacer de la ANH y al quehacer de la OTI.
- 
**Resultados del análisis DOFA:**  
 Permite definir objetivos estratégicos de TI que resuelvan debilidades de la gestión de TI y aprovechen oportunidades del entorno de la OTI.

### Indicadores estratégicos



### Avances indicadores estratégicos implementación de Gobierno Digital






La Oficina de tecnologías de la información ha comprometido a la fecha \$ 9.552.314.370 millones de pesos en proyectos que apuntan a fortalecer las Tics para la transformación digital de la ANH.

Estrategia con el objetivo de contar con una entidad innovadora, flexible y con capacidad de adaptarse al cambio.


- Documentos de lineamientos técnicos.
- Servicios de información implementados.
- Servicios de información actualizados.

### Indicadores del SIGC



#### Cumplimiento de Peticiones de Servicios TICs

- Atención promedio del 92%, a los incidentes y peticiones de servicios tecnológicos de los usuarios.



#### Disponibilidad Canales de Comunicación e internet de la ANH

- Disponibilidad del 99,9 % de los enlaces contratados a internet, Servicio Geológico Colombiano y Centro de Datos Alterno.



#### Medición cuatrimestral de satisfacción al usuario: (siendo 5 el más alto grado de satisfacción y 1 el más bajo).





- Primera Medición Q1 = 3,79
- Segunda Medición Q2 = 3,58



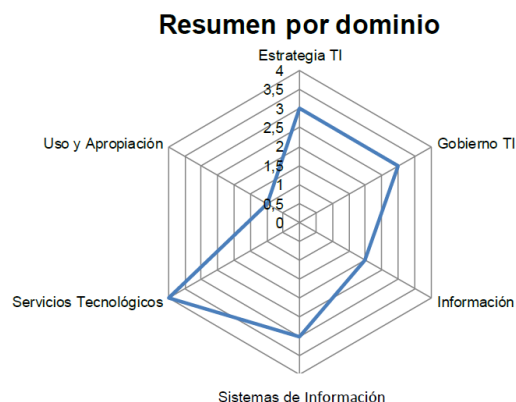
## Logros relevantes

- Aprobación y Publicación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETIC 2019 - 2022.
- Puesta en producción de la nueva página web de la entidad que cumple con los requisitos de accesibilidad a la información.
- En marcha implementación del Sistema de Seguridad de la Información Contrato 634 de 2019.
- En marcha Implementación de IPv6 en convivencia con IPv4 en la ANH - Contrato 440 de 2019.
- En marcha Implementar modelo de preaprobación de formas ministeriales de producción mensual basados en Inteligencia Artificial y Machine Learning - Contrato 660 de 2019.
- En marcha Tableros de control (nuevas funcionalidades para el bus empresarial de servicios de la ANH, que permita la interoperabilidad con nuevos sistemas de información, así como su integración continua) - Contrato 626 de 2019.
- Procedimiento para la gestión controlada de los cambio tecnológicos en la infraestructura y aplicaciones de la ANH

## Oportunidades de mejora

-  Tableros de control en línea
-  Renovación equipos de computo en obsolescencia tecnológica.
-  Interoperabilidad de los sistemas de información.
-  Satisfacción del cliente.

### Diagrama radar del nivel de madurez de implementación de los lineamientos



### Metas de los objetivos estratégicos de TI 2019-2022

- Mejorar la gestión de la información para contribuir a la toma de decisiones de la ANH con información de calidad.
- Contribuir a la entrega productos y servicios digitales de la ANH con sistemas de información
- Mejorar la seguridad de la información disminuyendo su vulnerabilidad
- Aumentar la entrega de valor por parte de la OTI a la ANH
- Mitigar el efecto generado por la obsolescencia de infraestructura

### Metas de los objetivos estratégicos de TI 2019-2022

Código y Nombre de la iniciativa.	INI.07 Portales web de la ANH.
<b>Descripción de la iniciativa</b>	Fortalecer los portales web de la ANH para el cumplimiento de parámetros de gobierno digital
<b>Objetivo estratégico de TI</b>	Contribuir a la entrega productos y servicios digitales de la ANH con sistemas de información que: Habiliten el cumplimiento de su misión, objetivos estratégicos y los que le corresponden en el sector minero energético y el PND.

Los interesados en las iniciativas son las personas que participan de forma activa en el proyecto o personas que por el desarrollo del proyecto pueden verse afectadas por el resultado de la ejecución de este, los interesados tienen niveles de contribución al proyecto.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos ha identificado y caracterizado cuatro (4) grupos de interés: comunidad, empresas del sector, entidades del Estado, talento humano de la ANH. Con quienes ha dispuesto diferentes canales de comunicación: Atención Presencial; Correo Electrónico; Comunicación Radicada (Sistema ControlDoc); Internet (Página Web, Sistema PQR, chat SILVIAA); Línea Conmutador; Línea Directa; Línea Gratuita.



## Capítulo 7 – EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA

---

### 7.1. Gestión Oficina de Control Interno

La Agencia Nacional de Hidrocarburos- ANH con el propósito de dar cumplimiento a las directrices impartidas por el Gobierno Nacional en el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, expidió la Resolución 316 del 26 de julio de 2018 “Por la cual se actualiza el Sistema de Gestión Integral y de Control de la Agencia Nacional de Hidrocarburos” en la que armonizan los lineamientos de integración del Modelo de planeación y gestión y se adoptan las directrices definidas en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

En este sentido, la Oficina de Control Interno de la ANH en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 87 de 1993 y sus Decreto reglamentarios y en concordancia con la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en el que se enmarca el Modelo Estándar de Control Interno MECI, formuló y ejecutó para la vigencia 2019 el Plan Anual de Auditoría Interna de acuerdo con los roles mencionados en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017. Decreto donde se definen las responsabilidades, actividades y aspectos básicos que deben liderar las Oficinas de Control Interno y establece: “De las oficinas de control interno - Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”.

En este orden de ideas, durante la vigencia 2019 la Oficina de Control Interno desarrolló las siguientes actividades:

- **Rol Liderazgo Estratégico**

Evaluación del Proceso de Gestión Estratégica y de los riesgos asociados al proceso.

Presentación al Comité de Coordinación de Control Interno de los resultados de la evaluación y avance del Sistema de Control Interno, también se remitió vía sistema de gestión documental ControlDoc copia de los informes de auditoría, seguimientos y cumplimiento de los informes establecidos en las diferentes normas.

Realización del Comité de Control Interno en el que se presentó los avances de cumplimiento del Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República.

- **Rol Enfoque hacia la Prevención**

La Oficina de Control Interno asistió a las sesiones del Comité Estratégico, Comité de Gestión y Desempeño Institucional, Comité de Contratación y Comité de Conciliación, como lo indica la Ley con voz, pero sin voto, haciendo los respectivos aportes para el mejoramiento de la gestión institucional.

La planeación del Plan Anual de Auditoría se realizó tomando como base la priorización de los riesgos identificados en los procesos.





Se emitieron alertas en temas específicos con enfoque preventivo (Contrato suscrito con la imprenta Nacional).

- **Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo**

Este Rol se desarrolla en cada una de los Componentes del Sistema de Control Interno, verificando la efectividad de los controles establecidos en los procesos de la Entidad, sus procedimientos y actividades.

Alertas generadas sobre la ejecución del contrato 484 de 2017 celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y Soluciones Integrales SI SAS (a la fecha Soluciones Tecnológicas S.A.S.) el proceso de planeación en este proceso contractual evidenció debilidades asociadas a la estimación de tiempos de ejecución, no se siguieron parámetros técnicos dados por el gobierno nacional, se incumplieron controles en la recepción de los entregables (primera línea de defensa), no se evidenció información hacia la segunda línea de defensa, la página web de la ANH aún no cumple estándares dados por MinTIC, la ANH no cuenta con una herramienta que posibilite atender eficazmente la Ley de transparencia y acceso a la información pública.

- **Rol Evaluación y Seguimiento**

Teniendo en cuenta la importancia que tienen todos los Roles de la Oficina de Control Interno, este Rol es uno de los ejes fundamentales, ya que permite determinar el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno y la gestión a través de la evaluación independiente y la ejecución de las auditorías internas, emitiendo un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión y de los resultados alcanzados por la ANH, generando recomendaciones que contribuyen al fortalecimiento de la gestión.

En el marco del Rol de Evaluación y Seguimiento durante la vigencia 2019 la Oficina de Control Interno – OCI desarrolló las siguientes actividades:

- ✓ Evaluación del Sistema de Control Interno - SCI, resultado descrito en los Informes Pormenorizado del estado del sistema de Control Interno, presentados y publicados en la página web de la ANH cuatrimestralmente en la siguiente dirección <http://www.anh.gov.co/la-anh/control-yrendicion/informes-de-control-interno>.
- ✓ La evaluación del estado del SCI realizado por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2019 se basó en la estructura del Modelo COSO/INTOSAI y en la adaptación del esquema “Tres Líneas de Defensa” del Instituto de Auditores Internos – IIA, descritos en el Manual Operativo de MIPG.
- ✓ Con base en las evidencias obtenidas en el ejercicio de la evaluación independiente a cada uno de los componentes del sistema, la Oficina de Control Interno concluyó



que el Sistema de Control Interno de la ANH, se encuentra establecido e implementado, cumple con los componentes de la estructura del MECI conforme a los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se encuentran definidas las tres líneas de defensa y los respectivos niveles de autoridad y responsabilidad, salvo las oportunidades de mejora que se identificaron en los componentes del sistema y las observaciones que se registraron en los informes de seguimiento y de auditoría interna.

- ✓ En la evaluación realizada por la OCI en el tercer cuatrimestre de la vigencia 2019 el Sistema de Control Interno presentó una calificación promedio del 78%, calificación que se asemeja a la obtenida por la Entidad en la evaluación del 2018 del Índice de Desempeño Institucional consolidado FURAG de 72,7 puntos, evaluación donde el resultado del índice de control interno fue de 71,1. Cabe anotar, que el promedio del índice de control interno en las entidades nacionales fue de 72,8 de un universo de 216 entidades evaluadas.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos internamente realiza esfuerzos para superar la calificación obtenida en la vigencia 2018, para ello se encuentra implementando planes de mejoramiento con actividades que tienden a fortalecer el Sistema de Gestión y Control y por consiguiente el Sistema de Control Interno.

**Gráfica 1.**



Fuente: Resultados desempeño institucional vigencia 2018 Función Pública – Índice desempeño componente MECI. 2019



**Tabla No.1 Resultados Evaluación del Sistema de Control Interno**

Componentes del Sistema de Control Interno - MECI	Línea Estratégica	1a. Línea de Defensa	2a. Línea de Defensa	3a. Línea de Defensa
AMBIENTE DE CONTROL				
EVALUACIÓN GESTIÓN DEL RIESGO				
ACTIVIDADES DE CONTROL				
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				
ACTIVIDADES DE MONITOREO				


Resultado Estado del avance SCI 78%

	Operación adecuada durante el período		Opera, con oportunidades de mejora en el período		No opera
--	---------------------------------------	--	--------------------------------------------------	--	----------

Fuente: Informe pormenorizado de Control Interno, Oficina de Control Interno ANH - Formato de componentes establecido en Documento Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG. 2019

- ✓ Durante 2019 la OCI elaboró y presentó el informe de evaluación del Control Interno Contable vigencia 2018, donde la ANH obtuvo una calificación en la valoración cualitativa de 4,31. El informe puede ser consultado en la página de la Contaduría General de la Nación [http://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf).

Entidad: 14500000 - U.A.E. Agencia Nacional de Hidrocarburos  
 Período: 01-01-2018 al 31-12-2018  
 Ámbito: GENERAL  
 Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Formulario  Nivel  

	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.31

- ✓ La OCI realizó la evaluación y reporto los avances del Plan de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de República -CGR con corte al 31 de diciembre de 2018 y el informe correspondiente al primer semestre con corte a 30 de junio 2019, los cuales fueron publicados en el sistema SIRECI de la Contraloría General y se encuentran publicados en la página web de la ANH.



- ✓ Coordinó el diligenciamiento y presentación de los 18 formatos que conforman la Cuenta anual consolidado SIRECI-CGR vigencia 2018 publicado en marzo de 2019.
- ✓ La OCI registró en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República los informes mensuales de Ingresos y Gastos con recursos de regalías, los informes trimestrales de gestión contractual con recursos de regalías y los informes de gestión contractual con recursos de regalías.
- ✓ La OCI realizó la coordinación de las respuestas suministradas a los requerimientos efectuados por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Atención y coordinación de las respuestas a las solicitudes de información en el marco de las auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República durante la vigencia 2019, auditoría Financiera ANH 2018 (finalizada) y auditoría de cumplimiento a Función Delegada de Fiscalización (A la fecha en proceso de responder observaciones).
- ✓ Se realizó el Informe de seguimiento semestral a peticiones, quejas, sugerencias y reclamos del II semestre de 2018 y I semestre de 2019.
- ✓ Se realizó y presentó el Informe evaluación de gestión por dependencias con corte al 31 de diciembre de 2018, informe presentado en febrero de 2019.
- ✓ Se realizó el seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2018 y con corte al 31 de agosto de 2019. Los informes se encuentran publicados en la página web de la ANH en la dirección: <http://www.anh.gov.co/la-anh/control-yrendicion/informes-de-control-interno>.
- ✓ Se finalizó y entregó informe de la auditoría interna al proceso de comisión de servicios y pago de viáticos, resultado de la auditoría se identificaron 11 observaciones en el proceso.
- ✓ Se realizó el seguimiento a la Política de Gobierno Digital en el primer y segundo cuatrimestre de 2019.
- ✓ Se realizó un arqueo a la caja menor de gastos el primer trimestre de 2019.
- ✓ Seguimiento a la caducidad de procesos sancionatorios a las operadoras a quienes se le aplica la actividad de fiscalización en pozos, campos y contratos.
- ✓ Se presentó el Informe verificación Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado (eKOGUI) II semestre de 2018 con corte a 31 de diciembre de 2018, presentado en febrero de 2019 y el informe correspondiente al I semestre de 2019.
- ✓ Se presentó ante la Dirección de Derechos de Autor el informe de derechos de autor y uso de software de la vigencia 2018, informe presentado en marzo 2019.
- ✓ A la fecha la OCI adelanta auditoría interna al proceso de Tecnologías de la información a los procedimientos de gestión de servicios, cambios, gestión de centro de datos, gestión de



respaldos, plan de continuidad de negocio, gestión de eventos de los sistemas, gestión de usuarios y roles privilegiados, gestión de protección.

- ✓ Adelanta auditoría al proceso de Identificación de oportunidades exploratorias al proyecto de Inversión Estudios Regionales.
- ✓ Auditoría al contrato de administración de recursos en fondo con el ICETEX.

- **Rol Relación con entes externos de control**

En desarrollo del Rol la Oficina de Control Interno coordinó la respuesta a 61 requerimientos de la Procuraduría General de la Nación, coordinó la atención a las visitas especiales practicadas por la misma entidad, al igual coordinó la respuesta a 48 requerimientos realizados por la Contraloría General de la República y sirvió como Oficina de enlace para la atención de las distintas auditorías externas de control fiscal, en la coordinación y consolidación de las respuestas a las observaciones resultado de las auditorías y formulación de los planes de mejoramiento.

## 7.2. Resultados Informe de la Auditoría Financiera de la Contraloría General de la República (CGR) a la gestión de la vigencia 2018

En desarrollo de la auditoría para la vigencia 2018, la CGR estableció el siguiente balance:

- Opinión sobre los estados financieros - opinión CON SALVEDADES “los estados financieros no presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera a 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación”.

Las observaciones de mayor impacto detectadas corresponden a la sobreestimación en el activo de \$ 51.586.602.956 sobre recursos entregados en administración que no han sido amortizados, subestimación del grupo de propiedad, planta y equipo por valor de \$ 617.415.313 por bienes y elementos no registrados en los estados financieros de la entidad, subestimación en las cuentas por cobrar por valor de \$ 11.220.152 por no reconocimiento de derechos; \$ 34.616.278 de la subcuenta avances para viáticos y gastos de viaje pendientes por legalizar; incertidumbre en la cuenta deterioro de cartera por \$ 690.971 por inconsistencias en la conciliación de información entre áreas, clasificación y soportes de los saldos revelados en cuentas por cobrar, recaudo a favor de terceros por \$197.102.475.659 saldo sin depurar.

- La estructura y operatividad del Sistema de Control Interno Contable obtuvo una calificación de Adecuado, ubicado en el rango “con deficiencias”.
- El diseño de los controles implantados, la efectividad, calidad y eficiencia del control interno financiero se ubicó en el rango de “parcialmente adecuado”.
- El ente de control estableció diez y seis (16) hallazgos con alcance administrativo. Los cuales se encuentran con plan de mejoramiento ya definido y en ejecución.



- Para la vigencia 2018, se le asignaron a la ANH recursos por valor de \$ 583.267.196.308 y ejecutó recursos por valor de \$ 553.261.622.31 que representaron el 95% del total de presupuesto apropiado. En la evaluación del proceso presupuestal se observaron debilidades referidas a las labores de supervisión de los convenios y contratos seleccionados.
- La opinión sobre la ejecución presupuestal de la ANH para la vigencia 2018 es “Razonable”
- Durante la auditoría la CGR realizó el seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento vigente en la ANH, evaluando el cumplimiento de las acciones relacionadas con 10 hallazgos del componente financiero, de los cuales verificaron los soportes de las actividades y concluyeron que a pesar de que se cumplieron se continúan presentando hallazgos en la cuenta 8374-Bienes entregados a terceros, recaudo a favor de terceros.
- La CGR con base en las opiniones sobre los estados financieros y la Ejecución presupuestal FENECE la cuenta de la ANH por la vigencia fiscal correspondiente al año 2018.

### **7.3. Resultados Informe de la Auditoría de Cumplimiento a las Inversiones Off-Shore realizada por la Contraloría General de la República (CGR)**

La auditoría se adelantó en las sedes de la ANH y Ecopetrol S.A., el período auditado comprendió desde el 1 enero de 2014 hasta el 30 de mayo de 2018.

En desarrollo de la auditoría la CGR estableció el siguiente balance:

- La evaluación el diseño de los controles implementados obtuvo una calificación de “Adecuado”, la evaluación de la efectividad de los controles fue “con deficiencias”, la evaluación que combina los resultados anteriores del diseño y efectividad arrojaron un resultado “Adecuado”, la calificación final del control interno fue de 1.551 ubicándolo en “Eficiente”.
- En el seguimiento a contratos y convenios referidos al cumplimiento de obligaciones de contratistas, se presentan debilidades dado que aún no se ha terminado de transferir dentro de los plazos establecidos la información técnica geológica de acuerdo con el Manual de Entrega de Información Técnica de Exploración y Producción del Servicio Geológico Colombiano; así mismo, en el seguimiento al programa exploratorio mínimo, algunos contratistas no han entregado a la Litoteca las muestras de corazones convencionales y *Piston Core* que estaban obligados a tomar.
- En algunos convenios celebrados entre la ANH y el INVEMAR, el objeto se orientó a realizar estudios sobre bloques en evaluación técnica que fueron adjudicados a inversionistas privados quienes de acuerdo al Anexo C de los contratos estaban obligados a realizar la respectiva inversión ambiental.
- LA ANH no ha adelantado los procedimientos necesarios para definir la destinación de bienes adquiridos con sus aportes en desarrollo de convenios con INVEMAR, respecto a la propiedad y/o uso de los mismos.



- Respecto al castigo de cartera los soportes utilizados entregados a la CGR no fueron suficientes ni idóneos de acuerdo a los requisitos internos de la ANH y externos de la Contaduría General de la Nación, generándose incertidumbre acerca de los fundamentos técnicos del castigo de cartera.
- Siete años después de la firma del decreto No. 4137 del 3 de noviembre de 2011, la ANH no ha transferido toda la información técnica y geológica de hidrocarburos al Servicio Geológico, toda vez que a la fecha se encuentran 31.816 cajas pendientes de verificar su contenido por parte de la ANH para la entrega respectiva a la Litoteca.
- La ANH ha dado como acreditada las inversiones dentro de los programas exploratorios mínimos como lo describen los contratos TEA o E&P sin obtener las inversiones remanentes, configurándose un hallazgo con incidencia disciplinaria y fiscal, en cuantía de USD\$1.8 millones.
- Se genera incertidumbre sobre el conocimiento generado a partir del descubrimiento Kronos-1 (Bloque Fuerte Sur) y los estudios regionales, mediante el cual se pretendía correlacionar los corazones tomados en la perforación de los pozos del bloque Purple Angel.
- Como resultado de la auditoría de Cumplimiento, la Contraloría General de la República en relación con la gestión de la ANH respecto a inversiones Offshore emite Concepto con Reserva.
- La Contraloría General de la República constituyó doce (12) hallazgos administrativos de los cuales 1 tiene incidencia fiscal y disciplinaria y tres (3) tienen incidencia para traslado a la autoridad ambiental, 6 corresponden a Ecopetrol y 6 a la ANH.
- Frente al resultado de la auditoría la ANH, formuló plan de mejoramiento con fecha 18 de enero de 2019, para la implementación de acciones de mejora de seis (6) hallazgos.

Los informes resultado de las auditorías practicadas por la Contraloría General de la República a la gestión de la ANH, pueden ser consultados en la página de la CGR y en la página web de la ANH dirección: <http://www.anh.gov.co/la-anh/control-yrendicion/informes-de-auditoria>.

#### **7.4. Avances del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República CGR**

La ANH tiene suscrito Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República resultados de las siguientes auditorías:



VIGENCIA	CANTIDAD DE HALLAZGOS	AUDITORÍA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
2011	1	Auditoría regular
2012	4	Auditoría regular
2014	6	Auditoría regular
2015	12	Auditoría regular
2016	5	Auditoría regular
2018	5	Auditoría inversiones Off Shore
2018	1	Auditoría Lisama Pozo 158 ANH - Ecopetrol
2018	16	Auditoría Financiera ANH

Los informes resultado de las auditorías pueden ser consultados en la página web de la ANH: <http://www.anh.gov.co/la-anh/control-yrendicion/informes-de-auditoria> y en la página de la CGR: <https://www.contraloria.gov.co/web/guest/resultados/proceso-auditor/auditorias-liberadas/sector-minas-y-energia/auditorias-liberadas-sector-minas-y-energia-2019>.

En el desarrollo de la auditoría Financiera a la vigencia 2018, la CGR verificó el cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la ANH y dio por cumplidas diez (10) acciones de mejoramiento relacionadas con la gestión financiera, las cuales fueron retiradas del Plan de Mejoramiento, quedando en total 85 acciones de mejoramiento vigentes.

#### Acciones retiradas por la CGR.

CÓD HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	%
2015-H-02	Operaciones y Terceros sin identificar. En 2015 hay sobrestimación de \$6.680,9 millones en el saldo de la Cuenta 2905 Recaudos a Favor de Terceros de las cuentas auxiliares 2905800901 a la 2905800906 por recaudos por clasificar por diferentes conceptos relativos a los Derechos Económicos.	Registro transitorio del valor de los Ingresos recibidos pendientes de información para poder ser aplicados, lo que genera subestimación en la cuenta 411059 Ingresos No tributarios Derechos de Explotación por la falta de identificación y registro oportuno de todos los ingresos recaudados. Mientras se efectúa la aplicación puede transcurrir más de una vigencia.	Realizar las aplicaciones de los registros de terceros identificados, cuando se tenga la liquidación definitiva del derecho económico	Realizar las aplicaciones de registros identificados	2016/07/01	2016/12/31	100%
2015-H-03	Subestimación por \$690.419,6 millones de la cuenta 819090- de Orden- Otros Derechos Contingentes porque los procesos de Petrominerales y Gran Tierra se encuentran contabilizados por \$145.829,6 millones, valor que no ha sido actualizado con reporte del tribunal de arbitraje. Dicho saldo desactualizado no ha sido reclasificado a la cuenta 812004 de Orden- Litigios y Mecanismos Alternativos	No aplicación del procedimiento establecido por la CGN para la contabilización de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales en contra de un tercero. Se registran como un derecho potencial, con un débito a la cuenta 8120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, y un crédito a la cuenta 8905- Derechos contingentes por contra, y se actualiza su valor.	Realizar reporte mensual de la OAJ a la VAF del estado y valores de procesos en contra y a favor de la entidad	Realizar reporte mensual del estado y valores de procesos en contra y a favor de la entidad	2016/08/01	2016/12/31	100%
2015-H-07	Subestimación por \$20.641,8 millones en la cuenta 1470 Otros Deudores y en el Patrimonio por cuanto son hechos que vienen de vigencias anteriores. No están registrados derechos correspondientes al saldo a favor de la entidad, generado en el litigio presentado contra las Empresas	Afectación del principio de contabilidad de General aceptación, de Revelación.	Realizar reporte mensual de la OAJ a la VAF del estado y valores de procesos en contra y a favor de la entidad	Realizar reporte mensual del estado y valores de procesos en contra y a favor de la entidad	2016/08/01	2016/12/31	100%
2016-H-01	Revelación inversiones Contratos E&P. La ANH no registra el valor de las obligaciones de los Contratos E&P en los Estados Contables, esta situación se presenta en los contratos y valores del anexo No. 2, por un monto de USD 7.360 millones de dólares.	Deficiencias en la aplicabilidad de procedimientos y normatividad de contabilidad pública y debilidades de control interno contable relativas a la revelación y registro del control de operaciones realizadas con terceros que puedan representar derechos a favor de la entidad.	Realizar el primer registro contable en cuentas de orden de la información depurada citada en el Anexo 02 del informe de CGR	Realizar el registro contable de la información depurada	2017/07/01	2017/09/30	100%
2016-H-02	Oportunidad Causación de ingresos por derechos económicos. Existen saldos pendientes por imputar de las cuentas de recaudo de derechos económicos y transferencia de tecnología para recaudos efectuados en los meses de enero a octubre de 2016 por \$8.196,4 millones, de los cuales no se evidencia que haya sido aplicado su valor ni generado el registro contable en la cuenta de ingresos.	Deficiencias en el control interno contable por fallas en la identificación y recaudo de los derechos económicos y en el flujo oportuno de información que sirve como insumo para la contabilidad. La causa que identifica la ANH es que el saldo contable no coincide con el saldo SIF de recaudos por identificar (no se actualizó este último) y no todo el saldo es por derechos económicos	Conciliar la información del reporte SIF "Recaudos por clasificar" con la cuenta contable	Identificar las partidas del reporte SIF "Recaudos por clasificar" que corresponden a derechos económicos	2017/06/15	2017/09/30	100%





2016-H-02	Oportunidad Causación de ingresos por derechos económicos. Existen saldos pendientes por imputar de las cuentas de recaudo de derechos económicos y transferencia de tecnología para recaudos efectuados en los meses de enero a octubre de 2016 por \$8.196,4 millones, de los cuales no se evidencia que haya sido aplicado su valor ni generado el registro contable en la cuenta de ingresos.	Deficiencias en el control interno contable por fallas en la identificación y recaudo de los derechos económicos y en el flujo oportuno de información que sirve como insumo para la contabilidad. La causa que identifica la ANH es que el saldo contable no coincide con el saldo SIF de recaudos por identificar (no se actualizó este último) y no todo el saldo es por derechos económicos	Conciliar la información del reporte SIF "Recaudos por clasificar" con la cuenta contable	Aplicar las partidas de derechos económicos identificadas en el reporte SIF de Recaudos por clasificar a 31/12/2016 que se pueden liquidar (con reconocimiento)	2017/06/15	2017/12/31	100%
2016-H-02	Oportunidad Causación de ingresos por derechos económicos. Existen saldos pendientes por imputar de las cuentas de recaudo de derechos económicos y transferencia de tecnología para recaudos efectuados en los meses de enero a octubre de 2016 por \$8.196,4 millones, de los cuales no se evidencia que haya sido aplicado su valor ni generado el registro contable en la cuenta de ingresos.	Deficiencias en el control interno contable por fallas en la identificación y recaudo de los derechos económicos y en el flujo oportuno de información que sirve como insumo para la contabilidad. La causa que identifica la ANH es que el saldo contable no coincide con el saldo SIF de recaudos por identificar (no se actualizó este último) y no todo el saldo es por derechos económicos	Conciliar la información del reporte SIF "Recaudos por clasificar" con la cuenta contable	Aplicar las partidas de derechos económicos identificadas en el reporte SIF de Recaudos por clasificar a 31/12/2016 pendientes por liquidar	2017/06/15	2018/12/31	100%
2016-H-02	Oportunidad Causación de ingresos por derechos económicos. Existen saldos pendientes por imputar de las cuentas de recaudo de derechos económicos y transferencia de tecnología para recaudos efectuados en los meses de enero a octubre de 2016 por \$8.196,4 millones, de los cuales no se evidencia que haya sido aplicado su valor ni generado el registro contable en la cuenta de ingresos.	Deficiencias en el control interno contable por fallas en la identificación y recaudo de los derechos económicos y en el flujo oportuno de información que sirve como insumo para la contabilidad. La causa que identifica la ANH es que el saldo contable no coincide con el saldo SIF de recaudos por identificar (no se actualizó este último) y no todo el saldo es por derechos económicos	Conciliar la información del reporte SIF Recaudos por clasificar con la cuenta contable	Conciliar la información del reporte SIF Recaudos por clasificar con la cuenta contable con corte a junio 30 de 2017	2017/06/15	2017/07/31	100%
2016-H-03	Justificaciones Reservas Presupuestales. No se efectuó en debida forma el procedimiento interno para constituir las reservas presupuestales, ya que no se allegó ninguna justificación formal escrita antes del 20 de enero de 2017 para los siguientes contratos: Nos. 276 de 2014 y Nos 140, 180, 237, 241, 243, 256, 257, 294, 315 Y 318 de 2016.	Deficiencias de control interno en la aplicación de la normatividad en el proceso presupuestal y el incumplimiento de procedimientos internos, al no dejar claramente documentada la justificación de las reservas para su respectiva constitución, en la que se haga referencia a la fuerza mayor que la generó.	Emitir circular por Presidencia que establezca los plazos máximos para el reporte de información requerida para el cierre contable y que exija su cumplimiento	Elaborar circular que establezca los plazos máximos para el reporte de información requerida para el cierre contable y la constitución de reservas	2017/11/15	2017/12/31	100%
2016-H-04	Conciliación de Operaciones Recíprocas. Cotejado el formulario reportado por la ANH a diciembre de 2016 en CHIP, frente a algunas de sus entidades contables públicas recíprocas, de acuerdo con las reglas de eliminación o tablas correlativas se observa que no coinciden las cifras reportadas por una y otra, tal como se evidencian algunos casos en el cuadro del anexo No. 3	Deficiencias de control interno contable tendientes a lograr correspondencia en los saldos que posibilite el riesgo de que se afecte la razonabilidad de los estados contables consolidados por la CGN. Falta de efectividad en las acciones que adelanta la entidad para tener claridad sobre la consistencia de las cifras	Enviar oficio a Contaduría General de la Nación explicando las diferencias de saldos con las entidades que la ANH tiene cuentas recíprocas para que actúe como facilitador en la depuración de partidas	Enviar oficio a Contaduría General de la Nación explicando las diferencias de saldos con las entidades que la ANH tiene cuentas recíprocas	2017/06/15	2017/06/30	100%

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la CGR con corte a 30 de septiembre de 2019, en la evaluación se estableció un cumplimiento del plan dentro de los plazos establecidos inicialmente del 71%, y el avance total de cumplimiento del plan aplicado media geométrica fue del 57%, desagregado de la siguiente manera:

**Tabla. Avance de cumplimiento del Plan de Mejoramiento ANH corte a 30 de septiembre de 2019**

Vigencia	No. acciones	Cumplidas (con corte septiembre de 2019)	Por cumplir (desde octubre de 2019 en adelante)	Por cumplir fuera de plazos	Cumplimiento en plazos (%)	Avance total %
2011 - Auditoría regular	1	1	0	0	100%	100%
2012 - Auditoría regular	4	3	0	1	75%	75%
2014 - Auditoría regular	6	6	0	0	100%	100%
2015 - Auditoría regular	18	15	0	3	83%	83%
2016 - Auditoría regular	10	10	0	0	100%	100%
2018 - Auditoría Lisama Pozo 158 ANH - Ecopetrol	8	5	1	2	71%	63%
2018 - Auditoría inversiones Off Shore	7	2	2	3	40%	29%
2018-Auditoría Financiera ANH	31	3	28	0	100%	10%
<b>Total general</b>	<b>85</b>	<b>45</b>	<b>31</b>	<b>9</b>	<b>71%</b>	<b>57%</b>



*Fuente: Informe seguimiento del estado avance y cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría con corte a 30 de septiembre de 2019, Oficina de Control Interno ANH. 2019*

El reporte a 30 de septiembre de 2019 no incluye el avance de las acciones del Plan de mejoramiento de la auditoría financiera vigencia 2018 a cargo de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, ni el avance de las acciones a cargo del área de la VORP- Fiscalización, las cuales se reflejarán en el informe que se publique en la página web de la ANH.

